



CONSTITUCIONES SINODALES

SÍNODO DIOCESANO
(1994-1998)

«Una Iglesia viva y evangelizadora»

CONSTITUCIONES
SINODALES

Diócesis de Osma-Soria
1999

Edita: Obispado de Osma-Soria

Fotografías: Wifredo García
J. P. Gonzalo
Delfín Hernández

I.S.B.N.: 84-930532-0-1

Dep. Legal: SO-9/99

Imprime: Grafical, S.L. - Soria

Prólogo

Un Sínodo abierto a la Nueva Evangelización del Tercer Milenio

Mucho se ha hablado, en estos últimos años, de la Nueva Evangelización. Y algo se está percibiendo en el seno de la Iglesia. Uno de los medios de los que se está sirviendo para este fin son los Sínodos, tanto a nivel universal como particular. También en Soria lo hemos celebrado. Acabamos de clausurarlo el pasado 27 de Diciembre.

Han sido largas las etapas de su realización. Durante más de cuatro años hemos tenido la posibilidad de gozar juntos, en reuniones y más reuniones, con la fuerza que da la fe en Jesucristo y en su Iglesia.

Nuestro Sínodo Diocesano ha despertado un raudal de ilusiones y esperanzas que solamente adquirirán carta de ciudadanía si ponemos la confianza en el Espíritu del Señor que es luz y fuerza.

Para conseguir los objetivos propuestos hemos de tener la deferencia y humildad de mirar al cielo de donde nos viene el auxilio y posteriormente, con disponibilidad ilusionada, ponernos todos manos a la obra. Sólo con la confianza en Dios y nuestra colaboración, alcanzaremos cuanto perseguimos.

Todos los temas tratados han dejado, sin duda, una huella educativa y orientadora. A partir de ahora, y como primer fruto del Sínodo, habremos de trabajar en la Evangelización. Nuestro mundo, que se encuentra bajo la presión del secularismo y un cierto paganismo, nos lo está exigiendo. Para ello habremos de prestar un cuidado particular a las familias, a los niños y a los jóvenes.

También tenemos que poner particular empeño en revitalizar la vida litúrgica con la celebración de los sacramentos. Todos percibimos cómo lo sagrado está siendo machacado por el materialismo y el relativismo que aparta de la mirada todo lo que tiene sabor a transcendencia.

La conversión del corazón al Evangelio y a la vida sacramental nos llevará a hacer de cuanto somos y tenemos una ofrenda generosa a nues-

tros hermanos los hombres. Será necesario acercarse a cada hombre con la mirada puesta en Dios Padre que nos hace a todos hermanos.

«Que todos sean uno para que el mundo crea» (Jn 17, 21). Sólo la fraternidad evangélica hará creíble a la Iglesia. Los que no creen correrán la misma suerte que los paganos al comienzo del cristianismo: «mirad cómo se aman». El amor que se profesaban los cristianos era imán que atraía, luz que disipaba las tinieblas, el agua que saciaba tantos corazones sedientos de Dios aún sin saberlo.

Tienes en tus manos las Constituciones Sinodales. Son respuesta al interrogante que nos hemos hecho desde que el Sínodo Diocesano fuera convocado: «Iglesia de Osma-Soria, ¿qué dices de ti misma?»

Que nadie vea en ellas letra que mata. Deben ser espíritu que vivifica. Para ello será necesario, como afirmaba Casiano, «no corretear» de página en página porque la prisa y la superficialidad impiden al alma llegar a ser experta y dueña del sentido espiritual del texto.

Todas las propuestas están precedidas de una auténtica reflexión escriturística y magisterial. Por eso cabrían, como conclusión, estas palabras de San Gregorio Magno: «Se podría comparar la palabra del texto sagrado con el pedernal. En la mano, resulta frío, pero, golpeado por un hierro, lanza chispas: desprende fuego y arde esta piedra que antes en la mano parecía fría. De modo similar, las palabras de la Sagrada Escritura: se las siente frías en aquello que dice la letra de su texto, pero si se las recorre con la inspiración del Señor y con atenta inteligencia, de su significado místico emana un fuego que inflama el corazón» (Homilías sobre Ezequiel, 2-X-1).

Damos gracias a Dios por este fruto granado, que son las Constituciones Sinodales, precedido como todo lo que tiene valor, de tantos esfuerzos y sacrificios. Que ellas sean, a partir de ahora, brújula que oriente nuestros pasos.

Somos un pueblo que camina. Que Santa María, la Virgen, nos acompañe para hacer el camino ilusionados y sin tropiezos.

+ Francisco Pérez
Obispo de Osma-Soria

Siglas

DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II

- AA** *Apostolicam Actuositatem*. Decreto sobre el apostolado de los laicos, 1965.
- AG** *Ad Gentes*. Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, 1965.
- ChD** *Christus Dominus*. Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos, 1965.
- DV** *Dei Verbum*. Constitución dogmática sobre la divina revelación, 1965.
- GE** *Gravissimum Educationis*. Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, 1965.
- GS** *Gaudium et Spes*. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, 1965.
- LG** *Lumen Gentium*. Constitución dogmática sobre la Iglesia, 1965.
- PO** *Presbyterorum Ordinis*. Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros, 1964.
- SC** *Sacrosanctum Concilium*. Constitución sobre la sagrada liturgia, 1963.

OTROS DOCUMENTOS

- AN** *Aetatis Novae*. Instrucción pastoral sobre las comunicaciones sociales, del Consejo Pontificio para las comunicaciones sociales, 1992.

- CA** *Centesimus Annus*. Carta Encíclica de Juan Pablo II, 1991.
- CC** *La Catequesis de la Comunidad*. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española, 1983.
- CE** *Congreso sobre Evangelización y hombre de hoy*, Madrid, 1985.
- CEE** *Conferencia Episcopal Española*.
- ChL** *Christifideles Laici*. Exhortación Apostólica de Juan Pablo II sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, 1988.
- CIC** *Código de Derecho Canónico*, 1983.
- CICa** *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1992.
- CLIM** *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*. Conferencia Episcopal Española, 1991.
- CT** *Catechesi Tradendae*. Exhortación Apostólica de Juan Pablo II sobre la catequesis, 1979.
- CVI** *La caridad en la vida de la Iglesia*. Conferencia Episcopal Española, 1994.
- CVP** *Los católicos en la vida pública*. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, 1986.
- DC** *Dominicae Cena*. Carta Apostólica de Juan Pablo II sobre el misterio y el culto de la santísima Eucaristía, 1980.
- DD** *Dies Domini*. Carta Apostólica de Juan Pablo II sobre la santificación del Domingo, 1998.
- DirArc** *Directorio Diocesano del Arcipreste*, 1986.
- DRD** *Dejaos reconciliar con Dios*. Conferencia Episcopal Española, 1989.
- DRE** *Dimensión Religiosa de la educación en la Escuela Católica*. Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1988.
- EC** *La Escuela Católica*. Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1977.

- EJ** *Eucaristía y Justicia*. Iglesia en Castilla (XII Encuentro de Arciprestes), 1992.
- EN** *Evangelii Nuntiandi*. Exhortación Apostólica de Pablo VI sobre la Evangelización del mundo contemporáneo, 1975.
- ERE** *La Enseñanza Religiosa Escolar*. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española, 1979.
- ERPP** *Evangelización y Renovación de la Piedad Popular*. Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española, 1987.
- FC** *Familiaris Consortio*. Exhortación Apostólica de Juan Pablo II sobre la misión de la familia en el mundo actual, 1981.
- FCC** *Las fiestas del calendario cristiano*. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, 1982.
- IP** *La Iglesia y los pobres*. Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Española, 1994.
- JIM** *Jóvenes en la Iglesia. Cristianos en el mundo*. Proyecto marco de pastoral de la juventud, de la Comisión Episcopal de Apostolado Secular de la Conferencia Episcopal Española, 1992.
- LE** *Laborem exercens*. Carta Encíclica de Juan Pablo II, 1981.
- LPP** *Liturgia y Piedad Popular*. Directorio litúrgico-pastoral, de la Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española, 1989.
- MyF** *Matrimonio y Familia, hoy*. Conferencia Episcopal Española, 1970.
- MM** *Mater et Magistra*. Carta Encíclica de Juan XXIII, 1961.
- MR** *Mutuae Relationes*. Notas directivas de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares y Sagrada Congregación de los Obispos, 1978

- OPJ** *Orientaciones sobre Pastoral de Juventud*. Conferencia Episcopal Española, 1991.
- PDV** *Pastores Dabo Vobis*. Exhortación Apostólica de Juan Pablo II sobre la formación de los sacerdotes en la situación actual, 1992.
- PE** *Congreso sobre Parroquia Evangelizadora*, Madrid, 1988.
- POTI** *La pastoral obrera de toda la Iglesia*. Conferencia Episcopal Española, 1994.
- Relatio** *Relatio final del Sínodo Extraordinario de los Obispos*, 1985.
- RH** *Redemptor Hominis*. Carta Encíclica de Juan Pablo II, 1979.
- RM** *Redemptoris Missio*. Carta Encíclica de Juan Pablo II, 1990.
- RN** *Rerum Novarum*. Carta Encíclica de León XIII, 1991.
- RP** *Reconciliatio et Poenitentia*. Exhortación Apostólica de Juan Pablo II, 1984.
- SDE** *Sentido evangelizador del Domingo y de las fiestas*. Conferencia Episcopal Española, 1992.
- SPE** *Sacerdotes para evangelizar*. Reflexiones sobre la vida apostólica de los presbíteros, de la Comisión Episcopal del Clero de la Conferencia Episcopal Española, 1987.
- SRS** *Sollicitudo rei socialis*. Carta Encíclica de Juan Pablo II, 1987.
- TMA** *Tertio Millennio Adveniente*. Carta Apostólica de Juan Pablo II, 1994.
- VC** *Vita Consecrata*. Exhortación Apostólica de Juan Pablo II sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo, 1996.

Documentos de Trabajo del Sínodo

1. *El anuncio del Evangelio hoy.*
2. *Todos somos evangelizadores.*
3. *La evangelización es para todos.*
4. *Actitudes y medios que reclama la evangelización hoy.*
5. *Celebramos nuestra fe.*
6. *Eucaristía y Domingo.*
7. *La Penitencia: virtud y sacramento.*
8. *Religiosidad popular y evangelización.*
9. *La oración en la comunidad cristiana y en familia.*
10. *Iglesia en el mundo: servidora y liberadora.*
11. *Iglesia y vida pública.*
12. *La sociedad soriana: reto y desafío a nuestra Iglesia.*
13. *La organización socio-caritativa en nuestra Iglesia.*
14. *La comunión para la misión.*
15. *Somos Iglesia en Osma-Soria.*
16. *Ámbitos y servicios para la comunión y misión.*
17. *Asamblea Diocesana (I).*
18. *Asamblea Diocesana (II).*
19. *Evangelización.*
20. *Celebración.*
21. *Misión de la Iglesia en el mundo.*
22. *Comunión eclesial.*

Oración por el Sínodo

*Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo,
Padre de misericordia y Dios de todo consuelo,
que has puesto como fermento en el mundo
la fuerza del Evangelio;*

*concede a tu Iglesia de Osma-Soria,
reunida en tu nombre para celebrar el Sínodo Diocesano,
la gracia de progresar en el amor y la unidad,
de renovarse en sus parroquias y comunidades,
en sus movimientos e instituciones eclesiales,
para de este modo ser instrumento de la presencia de Cristo
en nuestro mundo y anunciar la salvación,
sobre todo, a los más pobres.*

*Infunde sobre nosotros, Señor, la fuerza de tu Espíritu Santo
para que se abran nuevos caminos a tu Iglesia en nuestro tiempo,
para que todos sus miembros participen en un trabajo fecundo,
y para emprender con nuevo vigor la misión
siempre nueva de anunciar el Evangelio,
en la integridad de la fe, la santidad de las costumbres
y la caridad fraterna.*

*Que nos guíe en nuestro camino el patrocinio
de San Pedro de Osma, la audacia evangélica de Santo Domingo de Guzmán,
la generosidad de San Saturio,
la caridad sencilla de San Martín de Finojosa
y el ejemplo de nuestros Beatos.*

*Y que nos acompañe siempre la protección maternal
de nuestra Señora, la Madre de Dios,
tan querida y venerada en nuestra tierra.*

Te lo pedimos por Jesucristo nuestro Señor. AMÉN.

Crónica General

En esta breve crónica general del Sínodo Diocesano se presenta un relato que facilite la memoria del camino recorrido y estimule, a la vez, la esperanza para la tarea eclesial en el futuro. Una crónica más amplia y detallada ha ido apareciendo en el Boletín Oficial del Obispado; por otra parte, se ha informado puntualmente de todas las noticias del Sínodo en una colaboración semanal en la prensa soriana titulada *Ventana del Sínodo*, que ha quedado recogida también en el propio Boletín Oficial del Obispado.

Convocar a Sínodo, poner a todos los miembros en estado de oración, revisión y proyección de futuro, es uno de los acontecimientos más solemnes y comprometedores para una Diócesis. El Sínodo ha sido una gracia de Dios y un don del Espíritu Santo para esta Iglesia particular que peregrina en Osma-Soria.

1. Tradición sinodal en Osma-Soria

La institución sinodal es antigua en la Iglesia. El Concilio Vaticano II ha expresado su deseo de potenciar los Sínodos: «Este sagrado Sínodo ecuménico desea que las venerables instituciones de los Sínodos y de los Concilios florezcan con nuevo vigor. Así se procurará más adecuada y eficazmente el crecimiento de la fe y la conservación de la disciplina en las diversas Iglesias, según las circunstancias de la época» (ChD 36).

Nuestra Diócesis tiene su propia tradición sinodal, que arranca en la Edad Media y que, de alguna manera, ha permanecido viva en el transcurso de los siglos. De esta tradición encontramos testimonios fehacientes a lo largo de su historia.

La primera noticia de un Sínodo Diocesano data de la primera mitad del siglo XIII. Lo celebró el Obispo, D. Pedro Ramírez, en el año 1228, poco tiempo después de la celebración del IV Concilio de Letrán (1215). Este dato es históricamente significativo, ya que es uno de los pocos Sínodos de esta época, de cuya celebración ha quedado constancia en las diócesis castellanas.

En los siglos siguientes, hasta mediados del siglo XVI, tenemos constancia de la celebración de cinco Sínodos Diocesanos (1285, 1360, 1444, 1511, y 1536). De entre ellos destaca por la extensión, estructura y contenido de sus Constituciones, el que celebró el Obispo, D. Roberto Moya, el año 1444.

En el último cuarto del siglo XVI, tras la clausura del Concilio de Trento y, debido, sin duda, al fuerte influjo que ejercieron las disposiciones emanadas de dicho Concilio, se celebraron en la Diócesis de Osmá, cuatro Sínodos (1575, 1581, 1586 y 1596). Es digno de mención el que celebró D. Sebastián Pérez Aguilar, el año 1586, cuyas Constituciones permanecieron vigentes en la Diócesis hasta finales del siglo XIX, si bien, como es lógico, con las modificaciones o añadiduras que posteriormente fueron introduciendo otros cuatro Sínodos celebrados en la primera mitad del siglo XVII (1601, 1607, 1638 y 1647).

A partir de esa fecha, la actividad sinodal decaería considerablemente en la Diócesis. Habrían de pasar dos siglos y medio hasta que de nuevo volviera a ser convocado un Sínodo. No obstante, esto no significó que la vida diocesana transcurriese al margen de la tradición sinodal o que ésta le fuese ajena o extraña, pues, como ya hemos dicho, las antiguas Constituciones Sinodales siguieron vigentes en la Diócesis.

El último Sínodo Diocesano lo celebró el Obispo, D. José María García-Escudero y Ubago, en el año 1906.

En total, son quince los Sínodos de los que tenemos hasta hoy noticias documentadas, celebrados entre los años 1228 y 1906. Esto

nos permite hablar de una larga y secular tradición sinodal. Una muestra significativa de esta tradición se recogió en la Exposición de Constituciones Sinodales que se hizo durante las sesiones sinodales en los claustros del Seminario Diocesano.

2. Hacia el XVI Sínodo Diocesano (1994-1998)

Las razones y los motivos que aconsejaban la celebración de un nuevo Sínodo en nuestra Diócesis están reflejadas en la *Carta y Decreto de convocatoria* del señor Obispo, D. Braulio Rodríguez Plaza, de fecha 8 de Septiembre de 1994: «Como cristianos de esta Iglesia tenemos que saber cómo estamos. Sin Cristo y su Evangelio nada podemos emprender, por muy buenos programas que confeccionemos. Estoy convencido, sin embargo, de que la fe cristiana existe en nosotros, aunque tal vez esté un tanto apagada, como la brasa recubierta con la ceniza. Ese fuego hay que reavivarlo. Por esta razón, con motivo de un Año Diocesano que queremos celebrar, Dios mediante, en 1997, pues en esa fecha se cumplirán XIV siglos de existencia de la vida de nuestra Diócesis, se nos presenta uno de los momentos oportunos, una ocasión favorable para, con la ayuda de Dios, renovarnos como Iglesia. Hablando de ese Año Diocesano, el Colegio de Consultores ya me sugirió hace tiempo: ¿Por qué no pensar en un Sínodo Diocesano?. He consultado esta posibilidad al Consejo Presbiteral, como prescribe el Código de Derecho Canónico; hemos visto igualmente esta posibilidad en el Consejo Pastoral Diocesano, compuesto en su mayoría por fieles laicos. La conveniencia de celebrar este Sínodo ha sido aceptada por los miembros de estos Consejos del Obispo. En la tranquilidad de unos días de descanso he sopesado esta posibilidad, orando al Señor, y estoy decidido a convocar el Sínodo Diocesano, que no se celebra en nuestra Diócesis desde 1906» (Carta y Decreto de convocatoria, 6).

3. Coordenadas eclesiales del Sínodo

El Sínodo ha estado enmarcado en un contexto eclesial amplio. Tres han sido las coordenadas eclesiales.

1ª. La *recepción del Concilio Vaticano II* para conocerlo, verificarlo y promoverlo entre nosotros. El Concilio no es un acontecimiento pasado, sigue siendo el diseño y el aliento del camino de nuestra Iglesia, que espera la venida gloriosa del Señor. Profundizar en sus grandes documentos y en su proyección pastoral, ha sido una de las tareas del trabajo sinodal en todas sus etapas.

2ª. La *celebración del XIV Centenario de la Diócesis*, que nos ha invitado a hacer un alto en el camino para dar gracias a Dios por el don de la fe. Durante esta conmemoración hemos recordado gozosamente nuestro pasado. Hemos glorificado a Dios por la santidad de San Pedro de Osma, patrón principal de la Diócesis, de Santo Domingo de Guzmán, de San Saturio, de San Martín de Finojosa y de nuestros Beatos; hemos recordado también al Venerable Juan de Palafox y a la Venerable Madre Ágreda, cuyos procesos de beatificación han sido alentados en los siglos pasados y esperamos que pronto lleguen a feliz culminación. Hemos participado en distintos actos litúrgicos. Se ha promovido la investigación de nuestra historia fecunda y, sobre todo, se ha realizado la magna exposición de *Las Edades del Hombre* bajo el título *La Ciudad de seis pisos*.

3ª. La *preparación del gran Jubileo del año 2000*, a la luz de la Carta Apostólica del Papa Juan Pablo II *Tertio Millennio Adveniente*. El Sínodo nos ha servido para disponernos a cruzar la puerta del año 2000 con espíritu de renovación, conversión y unidad.

El Sínodo ha atravesado estos acontecimientos eclesiales y les ha dado sentido y unidad.

4. Proceso y etapas

El Sínodo Diocesano ha recorrido un largo camino con tres etapas: **preparatoria, central y final.**

4.1. Etapa preparatoria (8.09.1994 - 13.10.1996)

El 8 de Septiembre de 1994, en la fiesta de la Natividad de la Virgen María, el señor Obispo, D. Braulio Rodríguez Plaza, dirigía a toda la Diócesis una *Carta Pastoral anunciando un Sínodo*. En esa misma fecha firmaba el *Decreto de convocatoria* (cf. Anexo I°).

El 20 de Septiembre de 1994 nombraba Vicario Episcopal para el Sínodo a D. Vicente Jiménez Zamora.

El 26 de Noviembre de 1994 se publicaba el Decreto de aprobación y promulgación del *Reglamento General del Sínodo* (cf. Anexo IV°). En esa misma fecha quedaba constituida una *Comisión Preparatoria del Sínodo* (cf. Anexo VII°). Su tarea era elaborar los materiales y promover las acciones necesarias para ayudar a la sensibilización y preparación del Sínodo. Estaba compuesta por doce miembros, entre ellos el Vicario General, el Vicario Episcopal para el Sínodo, representantes de Delegados Diocesanos, Arciprestes, religiosos, miembros de Movimientos apostólicos y seculares del Consejo Pastoral Diocesano. Esta Comisión cesó en sus funciones con la apertura de la etapa central.

Para ayudar en esta labor de sensibilización se promovieron distintas acciones: se compuso la *Oración* del Sínodo para ser rezada asiduamente en las familias, en las iglesias, en las reuniones y en privado; se repartieron a todas las familias *Hojas Informativas*; se realizaron *Catequesis preparatorias*; se confeccionó un *Logotipo* y un *Cartel*.

Una de las acciones más importantes de esta etapa preparatoria fue la elaboración de un *cuestionario* de consulta a todo el Pueblo de Dios. El contenido se estructuraba en torno a tres apartados: 1° dimensión evangelizadora (13 preguntas); 2° dimensión litúrgica (11 pre-

guntas); 3º) misión de la Iglesia en el mundo (14 preguntas). Con este cuestionario amplio, acompañado de otro más breve, se pretendía conocer la opinión de la gente sobre la situación, necesidades y aspiraciones de nuestra Diócesis. El resultado de la consulta sirvió para descubrir y preparar los grandes temas de reflexión y estudio en la etapa central del Sínodo. Se distribuyeron 30.000 cuestionarios y se recogieron contestados con las respuestas 9.000.

El Sínodo, en su etapa preparatoria, quedó interrumpido de propio derecho (c. 466 & 2), en el período de *sede vacante* por traslado de D. Braulio Rodríguez Plaza a la Diócesis de Salamanca (nombramiento: el 12 de Mayo de 1995; toma de posesión canónica: el 9 de Julio de 1995). No obstante esta situación de sede vacante y de interrupción formal del Sínodo, la Asamblea Diocesana reunida en el Seminario de Vinuesa juzgó conveniente y necesario seguir el trabajo pastoral a la luz de las necesidades y aspiraciones descubiertas en las respuestas al cuestionario del Sínodo. Todo este trabajo pastoral fue impulsado y coordinado por D. Casimiro López Llorente como Administrador Diocesano en el período de sede vacante.

Nombramiento de nuevo Obispo y continuación del Sínodo

Para garantizar la sucesión apostólica de la venerable Sede de Osma-Soria y para recuperar la plenitud de su ser y significado, S. S. el Papa Juan Pablo II, el 16 de Diciembre de 1995, nombró Obispo de Osma-Soria a D. Francisco Pérez González. Tuvo el honor de recibir la ordenación episcopal de manos del Santo Padre, el 6 de Enero de 1996, en la Basílica de San Pedro en Roma y tomó posesión canónica de la Diócesis, el 11 de Febrero de 1996, en la Catedral de la Diócesis en El Burgo de Osma, en el marco de una solemne celebración de la Eucaristía.

Desde su nombramiento y toma de posesión, el nuevo Obispo expresó públicamente su deseo y decisión de continuar el Sínodo, para responder a las ilusiones y esperanzas que el Sínodo había despertado en los sacerdotes, religiosos, fieles cristianos y comunidades. Por eso

el 21 de Febrero de 1996, Miércoles de Ceniza, firmaba y promulgaba el *Decreto de continuación del Sínodo Diocesano* (cf. Anexo II°).

A partir de esa fecha, D. Francisco Pérez González no ha cesado de alentar y promover todo el proceso sinodal, desarrollando en profundidad el Proyecto del Sínodo en todas sus etapas.

En la reunión de la Comisión Preparatoria celebrada el 23 de Marzo de 1996, para seguir avanzando, el señor Obispo señaló una serie de compromisos: después de la interrupción de casi un año, volver a lograr una sensibilización amplia en todos los sacerdotes, religiosos y laicos, a través de reuniones, materiales pedagógicos y campañas en prensa y radio; invitar a la oración personal y en las comunidades por el fruto del Sínodo; informar en las sesiones del Consejo Presbiteral y del Consejo Pastoral Diocesano.

Con fecha 20 de Mayo de 1996, se publicaba el Decreto de constitución de la *Comisión General del Sínodo* (cf. Anexo VII°), integrada por los miembros del Consejo de Presidencia y los miembros de pleno derecho. Ha sido un órgano eficaz de programación y coordinación de toda la actividad sinodal. Una *Comisión Ejecutiva* (cf. Anexo VII°) ha sido la encargada de la dirección inmediata del proceso sinodal.

El día 1 de Julio de 1996, se publicaba el Decreto de aprobación y promulgación del *Reglamento de los grupos sinodales* (cf. Anexo IV°). El día 5 de Julio de 1996, se publicaba el *Reglamento de las Comisiones Técnicas* (cf. Anexo IV°). El día 2 de Agosto de 1996, el señor Obispo firmaba el *Decreto sobre los temas del XVI Sínodo Diocesano* (cf. Anexo III°), después de oír a los Consejos Presbiteral y Pastoral Diocesano, previa consulta a la Iglesia diocesana.

Las *Comisiones Técnicas* (cf. Anexo VII°), nombradas por el señor Obispo, a propuesta de la Comisión General, eran las encargadas de preparar todos los documentos de trabajo hasta la conclusión del Sínodo. Estaban integradas por un Relator, un Secretario y cinco miembros.

A lo largo de esta etapa preparatoria se celebraron varias reuniones de trabajo con diversos organismos diocesanos de pastoral, espe-

cialmente con el Consejo Presbiteral, Consejo Pastoral Diocesano, Arciprestes y Delegados Diocesanos.

En este período de tiempo se fueron fraguando una mentalidad y actitudes sinodales; por otra parte, se realizaron los trabajos con generosa y responsable participación de todos.

El terreno estaba preparado y abonado para la siguiente etapa en la que iban a tener un protagonismo los grupos sinodales.

4.2. Etapa central (13.10.1996 - 23 y 24.10.1998)

El Domingo, día 13 de Octubre de 1996, a las 6 de la tarde, en la S. I. Concatedral de San Pedro Apóstol de Soria, tenía lugar la *apertura solemne* de la etapa central con una Eucaristía concelebrada por una numerosa corona de sacerdotes y religiosos del presbiterio diocesano y participada activamente por una muchedumbre de fieles, que siguieron la ceremonia con la ayuda de un folleto litúrgico. Participaron seis grupos corales: «Coral de Soria», «Extrema Daurii», «Allegro ma non troppo», Orfeón Hilarión Eslava», «Federico Olmeda», «Coral Berlanguesa». El Obispo pronunció la homilía (cf. Anexo Vº) y declaró formal y solemnemente inaugurada la etapa central del Sínodo.

En esta etapa central el trabajo principal correspondió a los *grupos sinodales*. Participaron unas 4.300 personas inscritas en 370 grupos sinodales, distribuidos de la siguiente manera: parroquias (307); comunidades religiosas (22); Instituciones eclesiales (22); Movimientos apostólicos (12); otros (7).

Cada grupo sinodal, con un ritmo quincenal, se reunía para orar, estudiar, discernir, dialogar y hacer propuestas sobre los documentos de trabajo. Esta tarea se llevaba a cabo con unas actitudes de amor a la Iglesia, de sentido de responsabilidad y de confianza en el Señor.

Cada Comisión Técnica celebró varias reuniones para preparar los *documentos de trabajo*. El proceso de elaboración era complejo: los miembros de la Comisión Técnica redactaban un proyecto, que era

presentado por el Relator en la Comisión General; ésta hacía las aportaciones y sugerencias oportunas, antes de ser aprobado definitivamente por el Consejo de Presidencia; se imprimían y se enviaban a todos los miembros de los grupos sinodales para su estudio.. Todos los documentos de trabajo tenían una misma estructura: I. *Oración inicial*; II. *Presentación* breve del tema; III. *Constatamos*: presentación de los datos del cuestionario previo; IV. *Reflexionamos*: exposición doctrinal del tema a la luz de la Biblia y del Magisterio de la Iglesia; V. *Revisamos*: confrontación con nuestra vida personal y comunitaria; VI. *Propone-mos*: formulación por escrito de propuestas concretas de acción. Se elaboraron 16 documentos de trabajo: evangelización (4); celebración (5); misión de la Iglesia en el mundo (4); comunión eclesial (3).

Durante la etapa central se celebraron varias reuniones informativas y orientadoras con los *moderadores*, *secretarios*, *asesores* y *responsables de los grupos sinodales*. En ellas el Relator presentaba cada documento de trabajo, para facilitar la comprensión de su estructura, contenido y metodología, antes de pasar a los grupos sinodales. Estas reuniones tenían lugar en dos sedes, en la Casa Diocesana de Soria y en el Seminario Diocesano de El Burgo de Osma.

Las Comisiones Técnicas realizaron un serio trabajo de lectura atenta de todas las *Actas* de los grupos sinodales y elaboraron una excelente *síntesis de las propuestas*. Se recibían en la Vicaría del Sínodo unas trescientas Actas por cada documento de trabajo. El trabajo de síntesis, elaborado con criterios de fidelidad y de claridad pedagógica, ha constituido un material muy valioso y útil para preparar la Asamblea Diocesana y la etapa final del Sínodo.

Los grupos sinodales han estado funcionando durante dos cursos pastorales (1996 - 1998).

Durante el verano del año 1998, los Relatores y Secretarios de las cuatro Comisiones Técnicas prepararon dos nuevos documentos de trabajo (números 17 y 18 de la serie sinodal) para la Asamblea Diocesana. La estructura de estos documentos era la siguiente: 1) *Constata-*

mos: síntesis de los datos del cuestionario previo y de las aportaciones de los grupos. 2) *Discernimos.*: presentación de los grandes principios y las líneas constantes que habían aparecido en las aportaciones de los grupos sinodales. 3) *Proponemos*: eran las líneas de acción y propuestas operativas que habían surgido en los grupos sinodales, ordenadas por apartados. 4) *Votamos*: era el conjunto de propuestas resumidas, que se presentaban a la votación en la Asamblea Diocesana.

Antes de pasar a la etapa final, que constituía el Sínodo propiamente dicho, el Reglamento General contemplaba un momento intermedio que, recogiendo el sentir de los grupos sinodales, preparara de modo más organizado y concreto la celebración de la Asamblea Final. Esta tarea se llevó a cabo en la llamada *Asamblea Diocesana*, que se celebró en el Salón de Actos del Seminario Diocesano de El Burgo de Osma, renovado para este acontecimiento, los días 23 y 24 de Octubre de 1998. Participaron 250 miembros sacerdotes, religiosos y laicos, representantes de los grupos sinodales, en medio de un clima alegre, responsable y participativo. Estuvo presidida por el señor Obispo. Los Relatores de las Comisiones Técnicas presentaron los documentos de trabajo. Los asambleístas, distribuidos en 12 grupos de trabajo, estudiaron los documentos, ofrecieron aportaciones a los textos, analizaron las propuestas y señalaron cinco propuestas prioritarias en cada uno de los documentos: *evangelización; celebración; misión de la Iglesia en el mundo; comunión eclesial*. La Eucaristía de cada jornada, presidida por el señor Obispo, fue un momento fuerte de comunión eclesial y de compromiso para la misión evangelizadora.

4.3. Etapa final (21.11.1998 - 27.12.1998)

La Asamblea Diocesana era culminación de la etapa central y, a la vez, puerta de entrada para la etapa final del Sínodo propiamente dicho, que fue convocado oficialmente mediante un *Decreto de convocatoria de la etapa final*, de fecha 9 de Noviembre de 1998. El señor Obispo fijaba la fecha del 21 de Noviembre de 1998 para la

apertura oficial del Sínodo y nombraba a los *miembros sinodales* (cf. Anexo VIIº), de acuerdo con el *Reglamento de la Asamblea Sinodal* (cf. Anexo IVº).

Los *miembros sinodales* formaban la Asamblea Sinodal integrada por dos clases de miembros: 1) *Por derecho propio* (cf. c. 463): el Vicario General; el Vicario Episcopal para el Sínodo; los canónigos de la Catedral; los miembros del Consejo Presbiteral; el Rector del Seminario Mayor; los Arciprestes, un sacerdote de cada Arciprestazgo o zona de la Diócesis. 2) *Por designación del señor Obispo*: todos los miembros del Consejo Pastoral Diocesano; todos los miembros de la Comisión General del Sínodo; todos los miembros de las Comisiones Técnicas; 10 miembros de Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, propuestos por la Confer Diocesana; 60 laicos elegidos en los Arciprestazgos; tres miembros de libre designación del señor Obispo. En total, 162 miembros sinodales (58 sacerdotes; 82 laicos; 7 religiosos y 15 religiosas).

En el marco incomparable de la S. I. Catedral de la Diócesis en El Burgo de Osma, el sábado, día 21 de Noviembre de 1998, a las 5,30 de la tarde, en la liturgia vespertina de la Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, tuvo lugar la celebración litúrgica de la *apertura oficial y solemne del XVI Sínodo Diocesano*, en su etapa final. La Eucaristía fue presidida por el señor Obispo, concelebrada por una amplia representación del presbiterio diocesano y con la participación de fieles de la Diócesis, que siguieron la celebración con la ayuda de un folleto litúrgico editado para esta ocasión. El acto se desarrolló conforme a las prescripciones del Ceremonial de Obispos. Los miembros sinodales hicieron la profesión de fe católica y prometieron aceptar la misión encomendada en comunión con el Obispo, quien pronunció la homilía (cf. Anexo Vº) y declaró abierto formal y solemnemente el XVI Sínodo de la Diócesis de Osma-Soria.

Los sábados, 28 de Noviembre; 5, 12 y 19 de Diciembre de 1998, en el tiempo litúrgico de Adviento, se celebraron las cuatro *sesiones*

sinodales. El lugar de la celebración fue el Salón de Actos del Seminario Diocesano de El Burgo de Osma, convertido en Aula Sinodal. Todas las sesiones estuvieron presididas por el señor Obispo, que las abría con unas palabras de presentación y las cerraba con la plegaria y bendición.

El orden del día de cada sesión sinodal se desarrollaba de la siguiente manera: primero, oración litúrgica de laudes por la mañana y de vísperas por la tarde; después, presentación del Documento-Ponencia por el Relator de cada una de las Comisiones Técnicas, a la luz de los documentos de trabajo (números 19, 20, 21 y 22 de la serie sinodal); a continuación, distribución de los miembros sinodales en 10 mesas de diálogo y discusión; finalmente por la tarde, después de la comida de fraternidad en el comedor del Seminario, se celebraba la sesión plenaria, en la que se presentaban y defendían las propuestas, las enmiendas y los modos a los textos del Documento-Ponencia; las propuestas y enmiendas, que obtenían mayoría absoluta de votos, quedaban incorporadas al texto, que iban reelaborando las Comisiones Técnicas.

Al final de cada sesión sinodal se votó cada uno de los documentos. El resultado fue el siguiente: documento sobre *evangelización* (116 votos positivos; 1 voto negativo; 1 voto en blanco); documento sobre *celebración* (113 votos positivos; 2 votos negativos; 4 votos en blanco); documento sobre *misión de la Iglesia en el mundo* (102 votos positivos; 2 votos negativos; 3 votos en blanco); documento sobre *comunidad eclesial* (111 votos positivos; 2 votos negativos; 4 votos en blanco). La votación del *Documento Final* ratificó todo el trabajo de las cuatro sesiones sinodales (110 votos positivos; 1 voto negativo; 4 votos en blanco). El Secretario de cada una de las Comisiones Técnicas levantó la correspondiente Acta del desarrollo de las sesiones sinodales, que quedan registradas en el Libro de Actas del Sínodo.

El Documento Final, que contiene los textos y propuestas sinodales, fue presentado al señor Obispo, único Legislador del Sínodo,

para ser aprobado y promulgado con la denominación de *Constituciones Sinodales*.

El Domingo, día 27 de Diciembre de 1998, fiesta de la Sagrada Familia, a las 5,30 de la tarde, en la S. I. Concatedral de San Pedro Apóstol de Soria, tenía lugar la *clausura solemne del XVI Sínodo Diocesano*. La Eucaristía fue presidida por el señor Obispo, D. Francisco Pérez González. Junto a él se encontraban presentes y concelebraron, en señal de comunión y afecto colegial, el Arzobispo Metropolitano de Burgos, D. Santiago Martínez Acebes; el Obispo de Salamanca, antecesor en la sede oxomense-soriana, D. Braulio Rodríguez Plaza; el Obispo de Bilbao, D. Ricardo Blázquez Pérez; el Obispo de Tarazona (Zaragoza), D. Carmelo Borobia Isasa. El Abad del Monasterio Benedictino de Santo Domingo de Silos (Burgos), P. Clemente Serna y el Abad del Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta (Soria), P. Isidoro María Anguita. Concelebraron la Eucaristía unos 150 sacerdotes y religiosos del presbiterio diocesano y de otras diócesis, y participaron activamente numerosos fieles venidos de toda la geografía diocesana, que llenaban las amplias naves de la Concatedral de San Pedro. La celebración podía seguirse con la ayuda de un folleto litúrgico editado para este acontecimiento; participó también el coro «Capilla Clásica Soria-San José», alternando en los cantos con la asamblea. El señor Obispo pronunció la homilía (cf. Anexo V°).

Finalizado el rito de la sagrada comunión, tuvo lugar la *aprobación y firma* de las *Constituciones Sinodales*. A requerimiento del Vicario Episcopal para el Sínodo, el señor Obispo respondió: «...*Acepto los Documentos Finales de la Asamblea Sinodal y decreto que se conviertan en Constituciones Sinodales por la promulgación que de ellas hago y por la firma con que las rubrico*». Seguidamente pidió que se diera lectura al decreto de Aprobación y Promulgación. Leído en voz alta por el Canciller Secretario del Obispado, lo llevó para que fuera firmado por el señor Obispo. También estamparon sus firmas los Vicarios General y Episcopal para el Sínodo. Finalmente, el señor Obispo pronunció las siguientes palabras de clausura del Sínodo: «*Declaro for-*

mal y solemnemente clausurado el XVI Sínodo Diocesano de Osma-Soria. Todo sea para gloria de Dios y la renovación cristiana de nuestra Diócesis para que sea «una Iglesia viva y evangelizadora»»

Las Constituciones Sinodales entrarán en vigor el día 4 de Abril, Domingo de Pascua de la Resurrección del Señor.

Conclusión

Este ha sido el largo recorrido del proceso sinodal, lleno de rostros de personas concretas, de oración silenciosa, de sacrificios generosos, de muchas horas de reuniones y trabajos, de acontecimientos sencillos y solemnes, de abundante gracia de Dios, de luz y fuerza del Espíritu, que anima a esta Iglesia de Osma-Soria para ser fiel a Jesucristo en esta hora de nueva evangelización.

El Sínodo ha sido una fuerte experiencia de comunión eclesial para la misión evangelizadora. Una llamada a la conversión de todos nosotros en medio de nuestras limitaciones y pecados. No han faltado, en ciertos momentos, dificultades y tensiones, expresión de la vitalidad y de convicciones sinceras, que se han solucionado por medio del diálogo sincero entre todos, animados siempre por el amor a la Iglesia.

Nos han guiado en este camino nuestros Santos y Beatos y nos ha acompañado siempre «la protección maternal de nuestra Señora, la Madre de Dios, tan querida y venerada en nuestra tierra».

Este ha sido el espíritu que ha animado el Sínodo. Nos queda ahora la tarea de cuidar que no se apague. El conocimiento, estudio y fiel aplicación de sus Constituciones Sinodales contribuirán a hacer de nuestra Diócesis de Osma-Soria «una Iglesia viva y evangelizadora».

SÍNODO DIOCESANO
(1994-1998)

«Una Iglesia viva y evangelizadora»

CONSTITUCIONES
SINODALES



Decreto

de Aprobación y Promulgación
de las
Constituciones Sinodales
del XVI Sínodo de Osma-Soria

Francisco Pérez González,
Obispo de Osma-Soria

Como Pastor de esta Iglesia Particular de Osma-Soria, para ofrecer respuesta adecuada a las necesidades de nuestra Diócesis, en este momento de gracia del Señor, por Carta y Decreto de Convocatoria de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro mi predecesor Mons. Braulio Rodríguez Plaza anunció al Pueblo de Dios la celebración de un Sínodo Diocesano bajo el lema "Una Iglesia viva y evangelizadora", y Yo mismo, después de tomar posesión canónica de esta venerable Diócesis promulgué un Decreto de continuación del citado Sínodo, en fecha de veintuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Las Constituciones Sinodales que hoy se promulgan, recogen el intenso trabajo de quienes durante estos cuatro años han servido a la Iglesia de Jesucristo que peregrina a lo largo de los años 1996-98 en Osma-Soria, mediante la labor realizada en los grupos sinodales, en la Asamblea Diocesana, celebrada en nuestro Seminario Diocesano los días veintitrés y veinticuatro de octubre del actual, y en la Asamblea Sinodal, celebrada los días veintiocho de noviembre, cinco, doce y diecinueve del actual, sin olvidar a la multitud de fieles que han rezado confiadamente, ofreciendo sus sacrificios, por el fruto del Sínodo.

El resultado de todo ello se me ha confiado como Obispo y Pastor de esta Iglesia particular de Osma-Soria. Después de haberlo examinado atentamente con la invocación del Espíritu Santo, y encomendando el fruto del Sínodo a la intercesión de Santa María que nos ha acompañado en nuestro caminar:

Por las presentes, en virtud de nuestras Facultades Ordinarias, a tenor del c. 466 del Código de Derecho Canónico,

Apruebo

los textos y propuestas sinodales, que me presenta la Asamblea Sinodal, con la denominación de Constituciones Sinodales que así mismo

Promulgo

en la forma siguiente:

1. Las Constituciones Sinodales del XVI Sínodo Diocesano de Osma -Soria entrarán en vigor el día cuatro de abril de mil novecientos noventa y nueve, Domingo de Pascua de la Resurrección del Señor.
2. Tendrán valor de normativa de Derecho Particular dentro del Derecho común de la Iglesia.
3. Quedan abrogadas las normas y costumbres contrarias a estas Constituciones.
4. Los Organismos diocesanos establecidos, a tenor de Derecho, velarán por el cumplimiento de las mismas y evaluarán periódicamente su aplicación .
5. La interpretación auténtica de las Constituciones Sinodales y de las normas diocesanas, quedan reservadas al Obispo Diocesano, oído el parecer de las personas y organismos que él considere oportunos.

El Burgo de Osma a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.



+ Francisco Pérez
Obispo de Osma-Soria

Por mandato de Su Excia. Rodma.

Emiliano del Cura Escudín
Canciller - Secretario Gral.

Testigos.

Vicario Episcopal para el Sínodo

Vicario Jimenez Zamora

Fdo. Ilmo Sr. D.
Vicente Jiménez Zamora.

Vicario General de Osma-Soria

Casimiro López Florente

Fdo. Ilmo. Sr. D.
Casimiro López Florente

Introducción

Las Constituciones Sinodales aprobadas y promulgadas por el señor Obispo, a propuesta de la Asamblea Sinodal, expresan la autoconciencia que tiene nuestra Iglesia diocesana de Osma-Soria de su ser y misión.

Son el fruto maduro de un largo proceso sinodal. Las Comisiones Técnicas elaboraron unos documentos de trabajo sobre cuatro bloques temáticos: *evangelización; celebración; misión de la Iglesia en el mundo; comunión eclesial*. Los grupos sinodales estudiaron los documentos, formularon propuestas e hicieron sugerencias a los textos. La Asamblea Diocesana, que culminaba la etapa central, profundizó en el estudio y discernimiento, y votó las propuestas, señalando prioridades. Finalmente, la Asamblea Sinodal o Sínodo propiamente dicho, bajo la presidencia del Obispo y Pastor de la Diócesis, en cuatro sesiones generales, en el tiempo de Adviento, en un clima de oración litúrgica, diálogo, deliberación y votación, aprobó los Documentos Finales por amplia mayoría, que refleja la casi unanimidad moral de los miembros sinodales. La Asamblea Sinodal los presentó al Obispo, único Legislador del Sínodo, para su aprobación definitiva y promulgación.

El texto final de las Constituciones Sinodales presenta una unidad fundamental en su estructura y contenidos, pero, a la vez, conserva fielmente la originalidad de las etapas del proceso y la peculiaridad de las fases de redacción y de sus protagonistas. De ahí la diferencia de estilos y la presencia de algunos paralelismos y repeticiones. Contiene puntos doctrinales y propuestas; éstas últimas aparecen enmarcadas en un recuadro sobre fondo gris; el signo **(P)**, al comienzo de algunas propuestas, identifica las que fueron votadas como prioritarias en la Asamblea Diocesana.

Las Constituciones Sinodales se dividen en cuatro documentos, que recogen los elementos constitutivos de la Iglesia, a la luz de los documentos del Concilio Vaticano II: la Iglesia, misterio de comunión (documento IV), anuncia el Evangelio (documento I), celebra los misterios de la fe (documento II) y sirve con amor a los hombres en el mundo (documento III).

Las Constituciones Sinodales ofrecen una visión orgánica de la Iglesia, misterio de comunión y misión, tanto en su fundamentación doctrinal como en los criterios y orientaciones pastorales. Por eso están llamadas a ser un instrumento de estudio y formación para todos los miembros del Pueblo de Dios, sacerdotes, religiosos y laicos, y, a la vez, un marco de referencia para dar unidad en el futuro a las programaciones y a las líneas de acción pastoral en los distintos ámbitos y servicios de la Diócesis.

I. EVANGELIZACIÓN

1. EL ANUNCIO DEL EVANGELIO HOY

1. *«Evangelizar constituye la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar»* (EN 14).

«Buscar las formas más adecuadas para el anuncio del Evangelio en las circunstancias actuales de nuestra Diócesis» (Carta convocatoria, 8), fue lo que nos movió a ponernos en camino y constituye la razón de ser de nuestro Sínodo, que tiene como lema: *«una Iglesia viva y evangelizadora»*.

2. *«Nuestras Comunidades cristianas, (afirmaba el señor Obispo, en el n. 8 de la Carta convocatoria) necesitan nuevos impulsos, nuevos ánimos, nueva esperanza»* para responder pastoralmente a las nuevas situaciones humanas, sociales y religiosas que vive nuestro pueblo. *«La despoblación de nuestros pueblos, el envejecimiento de nuestras gentes y, sin duda, una nueva cultura, sobre todo en los más jóvenes, que organiza la vida ignorando en la práctica a Dios, a Cristo y el Evangelio, han cambiado nuestra Iglesia. Ni Cristo, ni su vida, mueve hoy a los sorianos, salvo en una minoría. Por otro lado, apenas sabemos cómo transmitir a las nuevas generaciones lo que ha configurado la vida de nuestros pueblos y nuestras costumbres: la fe católica»* (Ibídem).

3. Las respuestas al cuestionario previo al Sínodo subrayaron precisamente algunas de las carencias de nuestra Iglesia en el campo de la evangelización, resaltando algunas sombras de nuestro estilo y talante evangelizador, así como algunas de nuestras urgencias y necesidades principales.

Nuestra Iglesia, se señalaba allí, carece de fuerza evangelizadora, evangeliza poco (59,07%). Los cristianos de Soria somos poco coherentes a la hora de llevar a la práctica el Evangelio en la vida diaria (61%). Esto se achaca principalmente al poco convencimiento personal (40,26%), al ambiente poco favorable en que vivimos (35,74%), y a la deficiente formación y escasa preparación doctrinal de los creyentes (45,25%).

Entre los sectores que se consideran más necesitados de urgente evangelización destacan los jóvenes (61,39%) y la familia (35,59%). Preocupan además, de manera especial, las situaciones, cada vez más frecuentes, de indiferencia religiosa y alejamiento de la fe. A los sacerdotes se les pide, como algo prioritario en su labor pastoral, que presten una atención especial a estas situaciones, que se preocupen por la búsqueda de los alejados (46,63%).

Lo que se considera hoy en nuestra Iglesia, como más necesario y urgente para anunciar el Evangelio es:

- Valentía en los cristianos para confesar la fe (24,45%).
- Superar las contradicciones entre lo que se cree, se celebra y se vive (46,34%).
- Más y mejor formación de los agentes evangelizadores.
- Más participación de los laicos en las tareas evangelizadoras.
- Renovar los métodos y modos de evangelización.

4. ¿Cómo evangelizar hoy?, ¿Desde dónde?, ¿Con qué medios? ¿Siguiendo qué modelos?, ¿Con qué métodos?, son preguntas que han estado presentes en nuestro camino e itinerario sinodal, jalonando algunas etapas de nuestro trabajo de reflexión y de búsqueda. Ciertamente, la evangelización, hoy como ayer, no puede ser otra que la del origen. En el origen debemos descubrir los cristianos las claves de toda tarea evangelizadora. De ahí, que uno de los primeros pasos de nuestra reflexión, encaminada a reorientar el anuncio del Evangelio hoy en nuestra tierra, haya sido evocar el camino evangelizador de Jesús y de la Iglesia de los primeros tiempos.

1.1. Jesucristo, primer evangelizador

5. Jesús ha sido enviado al mundo para evangelizar. Él es el Hijo Unigénito del Padre, ungido por el Espíritu para anunciar la Buena Noticia de la Salvación a todos los hombres (Lc. 4,16-21). Toda su actividad evangelizadora tiene como finalidad y objetivo último hacer presente entre los hombres lo que Él llamaba el Reino de Dios.

Este Reino de Dios consiste en que los hombres vayan aceptando personal y comunitariamente un proyecto y un estilo de vida nuevos, cuyos principios inspiradores son la paternidad de Dios y la consiguiente fraternidad de los hombres (Dios es Padre y todos los hombres somos hermanos) y cuyas líneas de acción fundamentales son la liberación de todas las cadenas de los hombres (incluidos el pecado y la muerte) y la construcción de una sociedad más justa y más humana.

Aceptar este Reino de Dios exige una transformación radical: convertirse. *«El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva»* (Mc 1, 15; cf. EN 10)

6. Jesús evangeliza anunciando el Reino de Dios en todas sus dimensiones y con todas sus consecuencias, pero su acción no se limita sólo al puro anuncio. Él vive personalmente un estilo de vida plenamente coherente con el Reino que anuncia: fidelidad al Padre, servicio desinteresado a todos, cercanía a los pecadores y a los pobres, defensa de los oprimidos. Su vida acredita y testifica lo que anuncia. *«Su fuerza, el secreto de la eficacia de su acción, consiste en la identificación total con el mensaje que anuncia; proclama la «Buena Nueva» no sólo con lo que dice o hace, sino también con lo que es»* (RM 13). El Reino de Dios vive encarnado en la conducta humana de Jesús. *«El Reino se manifiesta en la propia persona de Cristo, Hijo de Dios e Hijo del hombre, que vino a servir y a dar su vida en rescate por muchos»* (Mc 10,45) (LG 5)

7. Jesús anuncia y vive el Reino y a la vez lo construye: rompe las barreras de las relaciones humanas (cf. Jn 4, 9), defiende a los oprimi-

dos (cf. Lc 6, 20-23), cura a los enfermos (cf. Mc 1, 32-34), inaugura el Reino (cf. Mt 12, 28). Los milagros que realiza son signo evidente de que el Reino de Dios ha llegado ya a la tierra y está entre nosotros; «*si por el dedo de Dios expulsado yo los demonios, es que ha llegado a vosotros el Reino de Dios*» (Lc 11,20; cf. Mt 12,28).

8. La evangelización que lleva a cabo Jesús comprende además la denuncia de las situaciones de injusticia y de pecado y de los poderes que las promueven: opresión de los poderosos (Mc 12, 1-12), autosuficiencia de los fariseos (Mt 23, 13-32), explotación de los peregrinos (Mc 11,15-18).

9. *Anuncio, testimonio, realización del Reino y denuncia del pecado y la injusticia* son los componentes que integran la evangelización llevada a cabo por Cristo.

1.2. La Iglesia, comunidad evangelizadora

10. Jesús no evangeliza en solitario, convoca a un grupo de seguidores y los constituye en apóstoles y los asocia a su propia tarea. «*Subió al monte y llamó a los que Él quiso; y vinieron donde Él. Instituyó Doce, para que estuvieran con Él y para enviarlos a predicar con el poder de expulsar demonios*» (Mc 3, 13-15). Crea una comunidad, cuya única misión es hacer lo que Él hace: anunciar, vivir, promover el Reino de Dios (cf. Lc 10,1-16); ser luz, fermento y sal de la sociedad (cf. Mt 5,13-16). Después de su Resurrección envía a sus discípulos y seguidores a anunciar el Evangelio al mundo (cf. Mc 16,15-20).

11. En la experiencia alegre y gozosa de la Pascua, con la fuerza y bajo el impulso del Espíritu, la Iglesia irá creciendo y extendiéndose a través de las pequeñas comunidades reunidas en torno a los apóstoles e irá comprendiendo que su misión no es otra que anunciar que el Señor ha resucitado (cf. Hch 2,32-33) y que el Reino que Él anunció es una

posibilidad real ya existente germinalmente, que hay que desarrollar y construir. En esas comunidades los hermanos celebran la presencia del Señor resucitado en la fracción del pan; son asiduos a la oración y a la enseñanza de los apóstoles; viven la comunión y fraternidad compartiendo toda clase de bienes espirituales y materiales (cf. Hch 2,42-46) y un dinamismo evangelizador las convierte en centros de difusión del Evangelio. Su vida íntima -oración, escucha de la palabra, pan compartido, comunión fraterna- se convierte en testimonio y se hace predicación y anuncio de la Buena Nueva (cf. EN 15). *«Se encuentra aquí, sin duda alguna, la imagen permanente de una Iglesia, que gracias a la enseñanza de los Apóstoles, nace y se nutre continuamente de la Palabra del Señor, la celebra en el sacrificio eucarístico y da testimonio al mundo con el signo de la caridad»* (CT 10).

12. Desde entonces la Iglesia no ha dejado de evangelizar, ella sabe que la tarea de anunciar el Evangelio de Jesucristo constituye su misión esencial, su dicha y su vocación propia, su identidad más profunda (cf. EN 14). *«La Iglesia enriquecida con los dones de su Fundador y guardando fielmente sus mandamientos del amor, la humildad y la renuncia, recibe la misión de anunciar y establecer en todos los pueblos el Reino de Cristo y de Dios. Ella constituye el germen y el comienzo de este Reino en la tierra. Mientras va creciendo poco a poco, anhela la plena realización del Reino y espera y desea con todas sus fuerzas reunirse con su Rey en la gloria»* (LG 5).

1.3. ¿Qué es evangelizar?

13. La conducta de Jesús y el modelo de la comunidad apostólica diseñado en el Nuevo Testamento son normativos para la Iglesia. Ahí encuentra ella las claves y los parámetros fundamentales de su acción evangelizadora. *«Evangelizar significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad»* (EN 18).

«Es ofrecer una Buena Noticia que se presenta a sí misma como el principio más hondo y decisivo de la salvación para el hombre. Esa Buena Noticia consiste, en definitiva, en que Jesús, el Cristo, que pasó por el mundo haciendo el bien y que fue crucificado, está vivo, presente y operante en los creyentes de la comunidad cristiana y es la forma de vida de esta comunidad y de sus miembros. A través de ellos, Él es capaz de incidir en la sociedad donde esa comunidad cristiana está inserta, de tal forma que también los de fuera de la comunidad puedan llegar a percibir que el Reino de Dios está cerca» (CE pág. 118).

El contenido esencial de la evangelización consiste en testimoniar que Dios ha amado al mundo en su Hijo, el Verbo Encarnado. En Él, que ha muerto y resucitado, y que sigue vivo y operante por la fuerza del Espíritu en medio de su Iglesia, se ofrece la salvación a todos los hombres, como don de la gracia y de la misericordia del Padre (cf. EN 26 y 27).

14. Así, pues, evangelizar comporta:

- *Anuncio explícito*: esto es, no hay evangelización verdadera mientras no se anuncia el misterio de Jesús, Hijo de Dios, su Reino, sus palabras, sus obras;
- *Testimonio de vida del evangelizador*: llevar la Buena Nueva supone en el evangelizador un nuevo estilo de vida coherente con el Evangelio que se anuncia, eso implica presencia, participación, compromiso, solidaridad;
- *Conversión personal y transformación de las estructuras sociales*: conversión de la conciencia personal y colectiva de los hombres, de la actividad en que están comprometidos, de su vida y de su ambiente; llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, desde dentro, renovar la misma humanidad;
- *Comunión eclesial*: entrada y adhesión a la comunidad y acogida de los signos;

- *Misión e iniciativas de apostolado*: el que ha sido evangelizado se ha de convertir necesariamente en evangelizador (cf. CLIM 55, nota 95).

1.4. Actitudes del evangelizador

1.4.1. Comenzar la evangelización por uno mismo

15. «Transmitir el Evangelio no es un quehacer que pueda cumplirse sin implicar y complicar al sujeto que transmite; no es propaganda de un producto, para cuya colocación bastarían sonrisas y habilidades» (CE, pág. 168). La evangelización incide necesariamente en el que evangeliza. Ningún evangelizador puede dispensarse, por tanto, de ser continuamente evangelizado. «Evangelizadora, la Iglesia comienza por evangelizarse a sí misma» (EN 15). Para poder evangelizar es necesario, por tanto, que el propio evangelizador se deje juzgar por el Evangelio.

16. Las constataciones puestas de relieve por los grupos sinodales en nuestra realidad diocesana, tales como: deficiente preparación y escasa formación de los fieles, falta de convencimiento personal, falta de coherencia entre fe y vida, y, en definitiva, el débil empuje evangelizador que padecemos, nos están hablando de una comunidad diocesana insuficientemente evangelizada y, en consecuencia, de la necesidad que tenemos de comenzar la evangelización por nosotros mismos. No puede haber garra evangelizadora si en los mismos creyentes no se da un firme convencimiento personal en la fe, o se carece de una formación doctrinal sólida para afrontar los desafíos de este tiempo. La tarea evangelizadora nos estaría exigiendo, por tanto, antes de nada, una toma de conciencia y una conversión personal y comunitaria, que pasan necesariamente por la exigencia de vivir evangélicamente para poder después ofrecer el Evangelio. «Estamos necesitados de una sincera conversión y renovación constantes para evangelizar el mundo de una

manera creíble» (EN 15). Urge propiciar y desarrollar toda una dinámica de conversión y renovación que ayude a despertar en los responsables de la acción pastoral (sacerdotes, religiosos y laicos) y en toda la comunidad diocesana (estructuras y organismos eclesiales), unas condiciones, un talante, un estilo, una disponibilidad y un modo de actuar nuevos, que nos hagan más dóciles al Espíritu que nos impulsa a la misión.

1.4.2. Una espiritualidad radicalmente evangélica

17. La tarea evangelizadora ha de estar enraizada y fundamentada en una experiencia viva de encuentro personal con el misterio de Cristo. El que evangeliza ha de creer verdaderamente lo que anuncia, ha de vivir lo que cree y ha de predicar verdaderamente lo que vive. La unión vital con Cristo es una condición esencial del evangelizador. No se trata, pues, de repetir mecánicamente el mensaje evangélico, sino de hablar de un Dios, que se ha revelado como Padre por medio de su Hijo, Jesucristo, a quien uno conoce y trata familiarmente. Ello implica: sencillez de vida, espíritu de oración (buscar y tratar de conseguir un equilibrio entre la acción pastoral y la vida de oración), caridad para con todos, especialmente para con los pequeños y los pobres, obediencia y humildad, despegue de sí, desprendimiento y renuncia. *«Sin esta marca de santidad, nuestra palabra difícilmente abrirá brecha en el corazón de los hombres de este tiempo. Corre el riesgo de hacerse vana e infecunda»* (EN 76).

1.4.3. Eclesialidad sentida y vivida

18. *«Evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial... esto supone que el evangelizador lo haga, no por una misión que él se atribuye, o por inspiración personal, sino en unión con la misión de la Iglesia y en su nombre. De ahí... si cada cual evangeliza en nombre de la Iglesia, que a su vez lo hace en virtud de un mandato del Señor; ningún evangelizador es el dueño absoluto de su*

acción evangelizadora» (EN 60). Esto quiere decir, por un lado, que nadie debe evangelizar por libre, sino como enviado por su comunidad eclesial y, por otro, que nadie debe pretender anunciar sus propias ideas o sus interpretaciones particulares del misterio cristiano, sino la fe y la experiencia de la Iglesia. Todo evangelizador debería poder aplicarse, a sí mismo, la misteriosa frase de Jesús: «*Mi doctrina no es mía, sino del que me ha enviado*» (Jn 7,16).

El servicio de la evangelización exige, por consiguiente, aceptación y amor profundo a la Iglesia y búsqueda de la unidad en nuestra acción pastoral respetando siempre las legítimas diferencias (cf. EN 77).

El que ha de evangelizar deberá poseer, una viva conciencia de pertenencia a la Iglesia, ya que la evangelización no puede realizarse si no es a partir de una sintonía y comunión profundas con ella. Los grupos sinodales lo han destacado reiteradamente, haciendo hincapié en la necesidad que tenemos todos de vivir cada vez más profundamente, de forma efectiva y afectiva, la dimensión eclesial de la fe, y de trabajar con empeño porque haya más comunicación, unión y cercanía entre los distintos agentes diocesanos de pastoral, evitando la disparidad de criterios en nuestro actuar y buscando una mayor colaboración y participación de todos y una mejor coordinación en las distintas actividades pastorales.

1.4.4. Cercanía a la realidad concreta de las personas

19. No se evangeliza desde fuera o desde lejos. Una acción así es siempre insuficiente y, a la larga, la mayoría de las veces, estéril e ineficaz. Para evangelizar, es necesario conocer y adentrarse en las condiciones reales de la vida concreta de las personas, percibiéndolas y analizándolas con realismo. Cada persona nos espera en su circunstancia y en su situación concretas. Hoy, en nuestra Diócesis, como premisa para la evangelización, hemos de hacer un esfuerzo por conocer, en toda su amplitud y complejidad, la realidad que vive el hombre de esta tierra y hemos de estar abiertos y atentos a ella, siendo sensibles a sus inquietudes y esperanzas, logros, frustraciones, problemas y dificultades. San Pablo expre-

saba así esta actitud: *«Me he hecho débil con los débiles, para ganar a los débiles. Me he hecho todo a todos para salvar a toda costa a algunos. Y todo esto lo hago por el Evangelio»* (1 Cor 9,22-23).

1.4.5. Actitud de diálogo

20. La evangelización nos está exigiendo hoy esa actitud que el Concilio Vaticano II quiso introducir en la Iglesia de nuestros días, el diálogo (GS 92). Para evangelizar *«no es suficiente una actitud de fiel conservación ... El deber congénito al patrimonio recibido de Cristo es la difusión, es la oferta, es el anuncio. Id y enseñad a todas las gentes»* (Mt 28,19) (ES 59). Esto no puede ni debe hacerse desde el miedo, la confrontación, la polémica, la descalificación del otro o el desprecio, sino desde una actitud de diálogo lúcido y paciente. *«La Iglesia debe entablar diálogo con el mundo en el que tiene que vivir. La Iglesia se hace palabra. La Iglesia se hace mensaje. La Iglesia se hace coloquio»* (ES 60).

21. El diálogo supone y exige, por un lado, acercarse con respeto al otro, abrirse al mundo de sus inquietudes y preocupaciones, escuchar sus preguntas e interrogantes, valorar sus experiencias y proyectos, acoger sus valores, teniendo presente que el Espíritu también manifiesta su presencia no pocas veces en las hondas experiencias de muchos hombres sinceros, honrados, generosos y comprometidos con sus semejantes. Por otro lado, el diálogo, exige también hacer una propuesta clara de salvación. Dialogar no es un mero intercambio de opiniones, ni un debate sobre ideas, sino que ha de ser ocasión para comunicar la propia experiencia de salvación y para ofertar y proponer la novedad de vida que aporta Jesucristo, hoy y siempre, como salvador del hombre.

1.4.6. Actitud de servicio

22. No se evangeliza desde el dominio, sino desde el servicio.

***Servicio a la verdad:** *«Evangelizador será aquel que aun a costa de renunciaciones y sacrificios, busca siempre la verdad que debe transmi-*

tir a los demás. No vende ni disimula jamás la verdad por el deseo de agradar a los hombres, de causar asombro, ni por originalidad o deseo de aparentar. No rechaza nunca la verdad. No oscurece la verdad revelada por pereza de buscarla, por comodidad, por miedo. No deja de estudiarla. La sirve generosamente sin avasallarla» (EN 78)

***Servicio de amor a los hermanos:** *«La obra de la evangelización supone en el evangelizador un amor fraternal siempre creciente hacia aquellos a los que evangeliza» (EN 79). Es el modelo que nos ofrece Jesucristo, que «no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos» (Mc 10,45). Modelo que pone en práctica también San Pablo, que afirma: «De esta manera, amándoos a vosotros, queríamos daros no sólo el Evangelio de Dios, sino incluso nuestro propio ser; porque habíais llegado a sernos muy queridos» (1Tes 2,8). «Por mi parte, muy gustosamente gastaré y me desgastaré totalmente por vuestras almas. Amándoos más, ¿seré yo menos amado?» (2Cor 12,15)*

El servicio a la verdad nos llevará a veces a la necesidad de denunciar todo lo que atente contra la dignidad de los hombres y contra sus derechos.

El servicio de amor a los hermanos nos conducirá a la solidaridad como expresión del amor fraterno, que considera al otro como hijo del mismo padre y, por eso, se siente vinculado y cercano a sus problemas y necesidades (cf. GS 1).

1.4.7. Con gozo y esperanza

23. El gozo, nos dice San Pablo, es fruto del Espíritu (Gál 5,22). Una actitud propia del cristiano ha de ser siempre la alegría (1Tes 5,16; Fil 3,1; 4,4). La alegría es el distintivo auténtico del evangelizador y la prueba de que la Buena Noticia que anuncia ha invadido su corazón (Jn 15,11). La esperanza es el secreto de la vida cristiana y el hábito absolutamente necesario para la misión de la Iglesia y, en especial, para la evangelización. El evangelizador, en cuanto portador de la Buena No-

ticia, movido por el gozo del Espíritu, ha de ser un testigo de alegría y de esperanza:

- que no pierda el ánimo ante las dificultades;
- que trate de comprender, asumir y superar las limitaciones, las carencias y los obstáculos de las realidades que vive;
- que no se sienta humillado por los fracasos;
- que mantenga con entereza la actitud de quien sigue proponiendo el Evangelio con libertad y sin miedo;
- que viva en la confianza de que el futuro nos lo da Dios y que pertenecemos a una Iglesia que no está agotada, pues el Espíritu la guía y la impulsa y le abre caminos y horizontes siempre nuevos;
- que se esfuerce en descubrir y ver las nuevas iniciativas y se abra a ellas con amor y libertad, con esperanza y buen ánimo para alentarlas, aunque no vea muy bien todavía el alcance que tienen;
- que no se deje llevar de la apatía, el desánimo, el desaliento, la rutina, la inercia, la comodidad o la pasividad, peligros éstos mortales para la evangelización, porque convierten el Evangelio en letra muerta o en cumplimiento legalista (cf. SPE 118).

«Ojalá que el mundo pueda percibir la Buena Nueva no a través de evangelizadores tristes y desalentados, impacientes o ansiosos, sino a través de ministros del Evangelio cuya vida irradia el fervor de quienes han recibido la alegría de Cristo» (EN 79).

2. TODOS SOMOS EVANGELIZADORES

2.1. La comunidad entera es evangelizadora

24. La misión de anunciar el Evangelio es de todo el Pueblo de Dios y atañe a todos (cf. EN 59). *«Puesto que la Iglesia entera es misionera, y la obra de evangelización, deber fundamental del Pueblo de Dios... Todos los fieles, como miembros de Cristo vivo, incorporados y configurados con Él por el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, tienen el deber de cooperar en la expansión y dilatación del Cuerpo de Cristo para llevarlo cuanto antes a su plenitud. Por ello, todos los hijos de la Iglesia han de tener viva conciencia de su responsabilidad para con el mundo, fomentar en sí un espíritu verdaderamente católico y consagrar sus energías a la obra de la evangelización»* (AG 35-36).

25. Todos debemos ser evangelizadores, si bien, cada uno tenemos un cometido diversificado dentro de la única misión de la Iglesia. El Cuerpo es uno, pero tiene muchos miembros que desempeñan diferentes funciones (cf. 1Cor 12,12ss). *«Toda la Iglesia está llamada a evangelizar y, sin embargo, en su seno tenemos que realizar diferentes tareas evangélicas. Esta diversidad de servicios en la unidad de la misma misión constituye la riqueza y la belleza de la evangelización»* (EN 66; cf. LG 32).

2.2. El Ministerio ordenado: los presbíteros

26. Los presbíteros, por el sacramento del Orden, participan de la misión y de la autoridad de Cristo. Son configurados con Él y representan a Cristo Cabeza (cf. PO 2). Su misión es la de Cristo Sacerdote y Pastor (cf. PDV 15). Su ministerio es insustituible en la comunidad, pero no está por encima ni al margen de ella, sino dentro de la misma. Toda su misión y su tarea en el interior de la comunidad tiene una

dimensión evangelizadora (cf. LG 28; EN 68), la cual han de llevar a cabo ordinariamente en la Iglesia diocesana, como colaboradores del Orden episcopal y miembros de un presbiterio (cf. LG 28; PO 8).

27. El estilo y talante evangelizador que se postula en nuestra Diócesis está pidiendo a los sacerdotes que sean personas sencillas, acogedoras, que sirvan a la comunidad sin autoritarismos; que sean sensibles y estén cercanos a los problemas sociales y humanos de sus feligreses, especialmente de los alejados, los enfermos, los pobres y los necesitados; que sean verdaderos animadores de la comunidad; testigos alegres y esperanzados de la fe con su modo de vivir y actuar; hombres de oración, de profunda espiritualidad e intensa vida interior; que vivan la fraternidad sacerdotal y trabajen en comunión y espíritu de unidad entre ellos y con el Obispo; y que promuevan y favorezcan la participación activa de los laicos en las tareas evangelizadoras. Para ello se propone

28. (P) Promover cauces y medios de formación permanente y de renovación para los sacerdotes, que los hagan hombres de profunda vida interior, cercanos, disponibles, sencillos, acogedores y promotores, sin autoritarismos, de un laicado responsable.

2.3. La vida consagrada: los religiosos

29. La vida consagrada es un camino de especial seguimiento de Cristo. Es una llamada particular, un carisma, en el seno de la Iglesia a configurarse más profundamente con el misterio de Cristo mediante la profesión de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia y por medio de la vida en común (cf. VC 1 y 3), que cada Instituto ha de vivir según los carismas del propio fundador.

30. Los religiosos son llamados y consagrados para la misión. «*La misión es esencial para cada instituto, no solamente en los de vida apostólica activa, sino también en los de vida contemplativa*» (VC 72; LG 44).

31. La Iglesia particular constituye el espacio histórico en el cual una vocación se expresa realmente y realiza su tarea apostólica (cf. MR 23). Es necesaria, pues, una inserción orgánica de la vida consagrada en la Iglesia diocesana, para ello *«foméntese la fraternidad y los vínculos de cooperación entre el clero diocesano y comunidades religiosas. Se dé gran importancia a todo aquello que favorezca, aunque sea en plan sencillo y no formal, la confianza recíproca, la solidaridad apostólica y la concordia fraterna... Esto no solamente robustecerá el sentido auténtico de la Iglesia particular, sino que también estimulará a cada uno a prestar de buen grado los servicios que pueda, a incrementar el deseo de cooperación y amar a la comunidad humana y eclesial en que se halla inserto como patria de la verdadera vocación»* (MR 37; cf. ChD 35). *«Las personas consagradas, por su parte no dejarán de ofrecer colaboración a la Iglesia particular según las propias fuerzas y respetando el propio carisma, actuando en plena comunión con el Obispo en el ámbito de la evangelización, de la catequesis y de la vida de las parroquias»* (VC 49).

32. Los grupos sinodales piden que en nuestra Iglesia diocesana se den a conocer más la misión, tareas y carismas propios y específicos de los distintos institutos religiosos, sobre todo, de los de clausura; que se favorezca y fomente un mayor acercamiento de los fieles a los conventos y casas de religiosos contemplativos, promoviendo en ellos encuentros de oración, retiros y convivencias; que haya más diálogo y relación entre los religiosos y el clero secular y, que se propicie una mayor colaboración y participación de los religiosos en la vida pastoral diocesana, para ello se propone

33. Procurar que haya mayor presencia y más participación activa de los religiosos en los distintos Consejos y Delegaciones diocesanas, así como en la programación, vida y actividad pastoral de Arciprestazgos y parroquias.

2.4. Los laicos

34. *«Los fieles laicos, precisamente por ser miembros de la Iglesia tienen la vocación y misión de ser anunciadores del Evangelio: son habilitados y comprometidos en esta tarea por los sacramentos de la iniciación cristiana y por los dones del Espíritu Santo» (ChL 33; cf. Ibid. 23 y 28). Lo propio y peculiar de los laicos es el carácter secular. «Tienen como vocación propia el buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios. Viven en el mundo, en todas y cada una de las profesiones y actividades del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, que forman como el tejido de su existencia. Es ahí donde Dios los llama a realizar su función propia, dejándose guiar por el Evangelio para que, desde dentro, como el fermento, contribuyan a la santificación del mundo, y de esta manera, irradiando fe, esperanza y amor, sobre todo con el testimonio de su vida, muestren a Cristo a los demás» (LG 31; cf. CICa 898; ChL 15; AA 13). Pero tienen también una misión dentro de la vida de la comunidad. «Como partícipes del oficio de Cristo, sacerdote, profeta y rey, los laicos tienen un específico papel activo en la vida y en la acción de la Iglesia. Dentro de las comunidades de la Iglesia, su acción es tan necesaria que sin ella el mismo apostolado de los pastores no podría con gran frecuencia conseguir plenamente su efecto. Pues, los laicos de espíritu verdaderamente apostólico, a la manera de aquellos hombres y mujeres que ayudaban a Pablo en el Evangelio (cf. Hech 18,18-26; Rom 16,13), suplen lo que falta a sus hermanos y reconfortan el espíritu, tanto de los pastores, como de todo el pueblo fiel (cf. 1Cor 16,17-18). En efecto, alimentados ellos mismos por la participación activa en la vida litúrgica de su comunidad, colaboran solícitamente en las obras apostólicas que esa comunidad desarrolla; acercan a la Iglesia a quienes quizá estaban alejados; cooperan intensamente en la transmisión de la Palabra de Dios, sobre todo en la catequesis; aportando su pericia personal, dan mayor eficacia a la cura de almas, así como a la administración de los bienes de la Iglesia» (AA 10).*

«Los pastores, por tanto han de reconocer y promover los ministerios, oficios y funciones de los fieles laicos, que tienen su fundamento sacramental en el Bautismo y en la Confirmación, y para muchos de ellos además en el Matrimonio» (ChL 23).

35. Nuestra Iglesia diocesana, en su propósito de ser una comunidad viva y evangelizadora, considera un paso primordial y necesario ayudar a los fieles laicos a tomar conciencia de que son Iglesia y hacerles descubrir que, por el hecho de ser bautizados, tienen una misión propia y específica, tanto en el campo de las realidades temporales, como dentro de la comunidad cristiana. Esto exige a los pastores suscitar un laicado responsable, estar dispuestos a acoger sin recelos sus iniciativas, reconocer sus responsabilidades, fomentar su participación activa en el ámbito de la liturgia, la catequesis, la administración, el ejercicio de la caridad, etc., a todos los niveles (diocesano, arciprestal, parroquial). Para alcanzar estos objetivos proponemos

36. (P) Crear, donde no estén creados, y potenciar, donde ya existan, equipos de laicos que se responsabilicen de dirigir y coordinar tareas pastorales, y procurar que funcionen los diferentes Consejos a escala parroquial, arciprestal y diocesana.

3. LA EVANGELIZACIÓN ES PARA TODOS

37. El anuncio del Evangelio tiene un destino universal (cf. EN 49). Jesús envió a sus apóstoles a predicar por todo el mundo: «*Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación*» (Mc 16,15). La Buena Noticia es para todos. Nadie está excluido. Todos los hombres somos destinatarios del anuncio del Evangelio. Por eso, la Iglesia dirige su anuncio y su mensaje a todos los hombres, tanto a los que ya han recibido la fe (cf. EN 54), como a los que nunca oyeron hablar de ella (cf. EN 51).

38. No obstante, nuestra Iglesia diocesana es consciente de que hoy se van dando en nuestro entorno, cada vez con más frecuencia, situaciones que exigen de ella un renovado empeño evangelizador: secularismo, indiferencia religiosa, bautizados que han abandonado toda práctica religiosa, etc., y de que hay sectores de nuestra sociedad que reclaman de ella una especial atención, particularmente los jóvenes y la familia. De ahí, que una de sus mayores preocupaciones sea tratar de descubrir qué exigencias evangelizadoras están reclamando de nuestra Iglesia, esos sectores, y cómo responder hoy a esas situaciones, que podríamos llamar, de alejamiento de la fe.

3.1. Alejados

39. (Sin entrar a más precisiones, con el concepto de «*alejados*» que-remos indicar y señalar el fenómeno de la increencia, la indiferencia religiosa, y el secularismo). El secularismo y el materialismo dominantes en la cultura de la sociedad contemporánea, han llevado, también en nuestra tierra soriana, a la fragilidad de la vida de fe y a la disminución del sentido moral. Es un hecho fácilmente constatable que cada vez son más las personas que en nuestro entorno viven indiferentes ante lo religioso. Se percibe asimismo un cierto ateísmo práctico

creciente en hombres y mujeres que a pesar de haber nacido y crecido en familias creyentes y de haber sido educados en ambientes cristianos, se han alejado de la Iglesia, han abandonado la fe y viven ajenos a toda práctica cristiana, e incluso, a los valores del Evangelio. Hay también muchos bautizados poco o nada evangelizados.

40. Este fenómeno de «alejamiento de la fe» supone un desafío y un reto para la capacidad y el empuje evangelizador de nuestra Iglesia diocesana, que reconoce, que uno de los primeros pasos que habría que dar en este sentido, sería estudiar las causas, analizar las peculiaridades y ver el alcance que dicho fenómeno tiene en nuestra sociedad y, al mismo tiempo, despertar en los creyentes y en las comunidades parroquiales interés y preocupación por este problema. De cara a la evangelización de los alejados, se postula la necesidad de dar testimonio de la fe, personal y comunitariamente, en los ambientes donde nos movemos, sin miedos, con sencillez, siendo coherentes en nuestra vida y mostrando con nuestras actitudes, comportamiento ético y modo de actuar lo grande y hermoso que es creer. Asimismo, se pide a los creyentes y de modo especial a los sacerdotes, acercarse a los alejados con respeto, en actitud de diálogo y escucha, teniendo en cuenta la situación particular de cada persona, siendo comprensivos y tolerantes, sin reproches ni dogmatismos, valorando sus comportamientos éticos y acogiéndoles cuando por cualquier causa se acerquen a la comunidad parroquial. Por otro lado, se propone mejorar la información de todas las actividades religiosas (parroquiales y diocesanas) e invitarles a participar en ellas, actualizar y renovar los métodos de catequesis y de transmisión de la fe y dinamizar la vida de la comunidad. Como acción evangelizadora más concreta proponemos

41. Fomentar la relación y apertura de nuestras parroquias y comunidades hacia los no creyentes e indiferentes, facilitando el despertar a la fe, realizando acciones de «primer anuncio» desde la propia coherencia de vida y a través de encuentros de colaboración mutua en tareas comunes, favoreciendo el diálogo y la acogida personal.

3.2. Jóvenes

42. Los jóvenes, más que ningún otro grupo humano o sector social, sufren de manera particular las consecuencias de la coyuntura política, económica, social y cultural por la que está pasando nuestra sociedad. Sumergidos en el gran mercado del pluralismo cultural y moral de nuestra sociedad, donde se les ofrecen, sin jerarquía alguna, valores tan diversos y contradictorios que los dejan sin puntos de referencia, perplejos y despistados por mil reclamos e informaciones contradictorias, los jóvenes se encuentran hoy rodeados por una gran cantidad de alicientes, a la vez, que asediados y amedrentados por angustias y temores, ante el pobre e inseguro futuro de su vida. Las circunstancias que viven y los problemas que se les plantean de cara al futuro nos invitan a prestarles una atención especial y *«deben despertar en nosotros el deseo de ofrecerles, con celo e inteligencia el ideal que deben conocer y vivir»* (EN 72). *«Ellos constituyen una fuerza excepcional y son un gran desafío para el futuro de la Iglesia... en los jóvenes la Iglesia percibe su caminar hacia el futuro que le espera»* (ChL 46), son la *«esperanza de la Iglesia»* (GE 2).

43. Nuestra Iglesia diocesana mira con preocupación la realidad juvenil y lamenta la poca presencia y la escasa participación de los jóvenes en la vida de las comunidades cristianas, a la vez que siente la urgencia y manifiesta el deseo y la esperanza de encontrar caminos y respuestas adecuadas para llevar a cabo su evangelización. Preocupa, de manera especial, a los agentes de pastoral la atención a los jóvenes y se pide que se propicie, se promueva y se procure un mayor acercamiento, por parte de sacerdotes, padres y educadores al mundo juvenil, de manera que se conozcan mejor sus problemas, dificultades, preocupaciones, inquietudes y aspiraciones, se aprecien y se estimen mejor sus valores y se tengan más en cuenta sus posibilidades. Es necesario contar con ellos, acompañarles, dedicarles tiempo, siempre con una actitud de diálogo y escucha, tener confianza en ellos, promover actividades pastorales de acuerdo con sus iniciativas, impli-

carles en tareas eclesiales dándoles más participación y mayor responsabilidad y protagonismo. Para lograrlo proponemos

44. (P) Trabajar por la creación de grupos juveniles abiertos y crear en las parroquias y Arciprestazgos espacios de participación activa y colaboración de los jóvenes.

45. Establecer un Plan o Proyecto diocesano de pastoral juvenil en el que se prevea una evaluación y revisión anual del trabajo que se realice.

46. Formar Monitores y Animadores juveniles de entre los mismos jóvenes.

47. Incorporar un mayor número de jóvenes en los organismos diocesanos y parroquiales.

48. Buscar soluciones pastorales a nivel diocesano para que los niños y jóvenes de los Centros públicos de Enseñanza, que asisten a la formación religiosa, puedan seguir creciendo y madurando en la fe.

3.3. Familia

49. Los cambios profundos (sociales, políticos, económicos, culturales), acaecidos en nuestro mundo han ido modificando considerablemente la estructura, configuración y autocomprensión de la familia en la sociedad contemporánea. Fenómeno que también se deja sentir en nuestra tierra, donde, aunque sea paulatinamente, **constatamos algunos cambios estructurales:* va en aumento el número de jóvenes que no se casan por no creer en la institución matrimonial, o por no aceptar el carácter definitivo del Matrimonio; se van abriendo paso otras formas de matrimonio: matrimonio civil,

uniones de hecho; cada vez son más las familias monoparentales, a causa de la separación y el divorcio. **Se constatan también cambios en los hábitos familiares:* la nuevas condiciones de la economía y del trabajo, la disgregación de las familias, la irrupción en el marco familiar de los medios de comunicación social, la promoción de la mujer y su acceso al trabajo profesional, las condiciones de las viviendas, están provocando cambios notables en los hábitos familiares (cf. MF 2), influyendo notablemente en las relaciones entre padres e hijos, en la relaciones interpersonales entre los esposos, en la forma de entender la vida familiar, en el modo de concebir el hecho de la paternidad, etc. Asimismo, **se constatan cambios en la presencia e influjo de lo religioso en el ámbito familiar:* se han ido perdiendo paulatinamente las prácticas religiosas específicamente familiares, como la oración en familia; la importancia de lo religioso en los procesos de educación cada vez es menor; la transmisión de los valores religiosos a los hijos, lejos de ser una prioridad, es, para un buen número de familias jóvenes, algo secundario en relación con otros valores prácticos y útiles a la convivencia social.

No obstante, a pesar de todos estos cambios, hemos de afirmar que la familia sigue teniendo todavía en nuestra sociedad soriana su peso específico y sigue siendo el marco natural donde las personas obtienen el apoyo básico para su crecimiento y desarrollo integral.

50. La Doctrina de la Iglesia nos recuerda que la familia, hoy como ayer, es insustituible en la educación de los valores, porque ella es ámbito humano de comunión y participación y escuela de sociabilidad y del más rico humanismo (cf. FC 18, 21 y 37; GS 52). Para ayudar a que así sea es necesario, en nuestra Diócesis, renovar y potenciar la pastoral matrimonial y familiar, y para ello, proponemos

51. Cuidar los procesos de preparación al Matrimonio y renovar y actualizar los cursillos prematrimoniales, creando un equipo estable de personas profesionalmente bien formadas para impartirlos y para poder después continuar una labor de acompañamiento con los matrimonios jóvenes.

52. Programar y organizar en las parroquias, Arciprestazgos y en la Diócesis, encuentros de oración y reflexión, charlas, retiros y convivencias específicos para matrimonios en sus distintas etapas.

53. Promover la formación de agentes de pastoral matrimonial y familiar y fomentar una pastoral familiar que favorezca el diálogo en la familia y la apertura de ésta a los problemas del entorno.

54. Crear en la Diócesis una Escuela de Padres .

55. Crear un Centro diocesano de orientación familiar, que impulse y ponga en marcha programas de familia y de ayuda y atención a las nuevas situaciones familiares.

56. Responsabilizar a la Delegación diocesana de familia, para que asuma, lleve a cabo y coordine la puesta en práctica de las propuestas 51, 52,53,54 y 55.

4. CAUCES Y MEDIOS PARA EVANGELIZAR

57. «*Las maneras de evangelizar cambian según las circunstancias de tiempo, lugar, cultura; por eso plantean casi un desafío a nuestra capacidad de descubrir y adaptar*» (EN 40). Para que la acción evangelizadora de nuestra Iglesia sea operativa y eficaz en este momento concreto de su historia se hace necesario renovar, revitalizar y adaptar los cauces y los medios de evangelización y descubrir, con audacia y prudencia, y siempre desde criterios evangélicos, las formas más adecuadas y eficaces de comunicar el mensaje cristiano a los hombres y mujeres de nuestra tierra.

4.1. El Testimonio

58. Para la Iglesia el primer medio de evangelización consiste en un testimonio de vida auténticamente cristiana. «*El hombre contemporáneo cree más a los testigos que a los maestros, cree más en la experiencia que en la doctrina, en la vida y los hechos que en las teorías. El testimonio de vida cristiana es la primera e insustituible forma de misión*» (RM 42; cf. EN 41). Hoy más que nunca el testimonio de vida se ha convertido en una condición esencial con vistas a una eficacia real de la evangelización (cf. AA 13 y EN 76).

Los grupos sinodales han destacado y puesto de manifiesto insistentemente esta condición esencial de la evangelización, señalando que una de las urgencias que reclama hoy la tarea evangelizadora a los cristianos de Soria, es la de manifestar nuestro ser de cristianos en todos los ámbitos de la vida: (familiar, laboral, de relaciones humanas y sociales), con valentía, sin complejos y sin miedos, con el testimonio y el ejemplo, con nuestro modo de ser y actuar, buscando en nuestra vida concreta la necesaria coherencia entre los que decimos creer y queremos anunciar.

4.2. El contacto personal

59. El Señor lo practicó frecuentemente, como lo prueban, por ejemplo, las conversaciones con Nicodemo (Jn 3,1ss), con Zaqueo (Lc 19,1-10), con la samaritana (Jn 4,4ss), con Simón el fariseo (Lc 7,36-50), y lo mismo hicieron los Apóstoles. «La *urgencia de comunicar la Buena Nueva a todos no nos debería hacer olvidar esa forma de anuncio mediante la cual se llega a la conciencia personal del hombre y se deja en ella influjo de una palabra verdaderamente extraordinaria que recibe de otro hombre*» (EN 46). En el fondo, ¿hay otra forma de comunicar el Evangelio que no sea la de transmitir a otro la propia experiencia de fe?. En nuestra Diócesis, a tenor de las propuestas de los grupos sinodales, necesitamos cultivar y propiciar mucho más este medio y poner en práctica una pastoral más personalizada a todos los niveles y en todos los campos: visita a las familias, acompañamiento a los ancianos y a los enfermos, cercanía y acogida de los jóvenes y los niños, etc.

4.3. La predicación

60. Cauce importante, fundamental y necesario, para evangelizar es la predicación. Pues, *¿Cómo invocarán a aquel en quien no han creído? y ¿Cómo creerán sin haber oído hablar de él? y ¿Cómo oirán si nadie les predica?... la fe viene de la predicación, y la predicación, por la Palabra de Cristo*» (Rom 10,14-17). Entre las diversas formas de predicación destaca la **homilía**. «*Esta predicación, inserta de manera singular en la celebración eucarística, de la que recibe una fuerza y vigor particulares, tiene ciertamente un puesto especial en la evangelización*» (EN 43, cf. SC 52; CT 48). En las propuestas sinodales se ha insistido mucho en la necesidad de cuidar la predicación y se ha pedido a los sacerdotes que preparen bien las homilías, de modo que sean sencillas, claras y adaptadas a las circunstancias concretas que vive cada comunidad.

4.4. Formación y Catequesis

61. *«La formación de los laicos se ha de colocar entre las prioridades de la Diócesis y se ha de incluir en los programas de acción pastoral, de modo que todos los esfuerzos de la comunidad concurren a este fin»* (ChL 57). Nuestra Iglesia diocesana es consciente de que la formación de los laicos y la catequesis son pilares básicos, de ahí que se haya insistido mucho en la necesidad que tenemos de formar laicos adultos comprometidos y se haya pedido reiteradamente, que sea ésta una acción prioritaria de nuestra tarea evangelizadora. Pero, a la vez, debemos, todos, hacer un esfuerzo por mejorar nuestra formación cristiana, participando en catequesis, charlas, reuniones y encuentros de formación religiosa, de modo que vayamos adquiriendo un mayor y más profundo conocimiento de la persona y el mensaje de Jesucristo, con el estudio, la escucha y la meditación del Evangelio. En consecuencia proponemos

62. (P) Elaborar a nivel diocesano un Plan o Proyecto catequético para la formación integral (humana, doctrinal y espiritual) permanente y continua de niños, jóvenes y adultos.

63. Organizar a nivel parroquial y arciprestal cursos de formación para monitores y agentes de pastoral.

64. Crear a nivel diocesano un equipo estable para dinamizar, animar y ayudar en la formación permanente de los distintos agentes de pastoral.

65. Programar a nivel parroquial o arciprestal cursos básicos de formación bíblica y teológica abiertos a todos los fieles e impartir periódicamente charlas de temas religiosos de actualidad.

66. Crear una única Escuela diocesana de Teología que abarque la formación de los agentes de pastoral en sus diferentes niveles y realidades: pastoral matrimonial y familiar, catequesis, juventud...

Catequesis

67. Dentro del campo de la formación tiene un puesto especial la catequesis, que «*a propósito de la evangelización es un medio que no puede descuidarse*» (CT 44). Su objetivo y su peculiaridad consisten en hacer madurar la fe inicial y educar al verdadero discípulo por medio de un conocimiento más profundo y sistemático de la persona y del mensaje de nuestro Señor Jesucristo (cf. CT 19).

La acción catequética está ampliamente implantada en las parroquias de nuestra Diócesis y ocupa gran parte del tiempo y de las personas de nuestras comunidades. Los esfuerzos y recursos empleados en esta labor son ciertamente muchos, si bien, varían dependiendo de los destinatarios: es mucha la dedicación (en tiempo y personas) a la catequesis de niños y preadolescentes que se preparan respectivamente para recibir la Primera Comunión y el sacramento de la Confirmación; es bastante menor la dedicación a los jóvenes, y muy poca la dedicación a catequesis de adultos. Conscientes, no obstante, de que la forma principal de catequesis es la **catequesis de adultos** (CT 43) y preocupados y atentos porque la catequesis no sea considerada únicamente como una cosa de niños y por evitar que se conciba más como una mera preparación para recibir los sacramentos, que como un proceso sistemático de educación en la fe, proponemos

68. Promover desde la Diócesis la implantación en todas las parroquias, de la Catequesis de Adultos concibiéndola como un proceso continuo y sistemático de educación en la fe y para ello elaborar un Plan o Proyecto diocesano.

69. (P) Revisar, actualizar y coordinar la catequesis de infancia, de modo especial la de 1ª Confesión y 1ª Comunión, incorporando a esta tarea nuevos métodos, técnicas y dinámicas e implicando a los padres en ellas.

70. Situar la celebración del sacramento de la Confirmación dentro de un Proyecto diocesano de pastoral juvenil e invitar a los confirmandos a incorporarse a los grupos parroquiales de jóvenes.

71. Pedir a los catequistas una formación adecuada y cuidar y programar en las parroquias o Arciprestazgos la formación permanente y continua de los mismos.

72. Revitalizar, renovar y potenciar la Escuela de catequistas.

4.5. Enseñanza religiosa escolar

73. Un medio distinto de la catequesis pero no menos necesario e importante es la formación religiosa en la Escuela. *«Consciente de la gravísima obligación de procurar diligentemente la educación moral y religiosa de todos sus hijos, la Iglesia debe hacerse presente, con su ayuda y particular afecto, a muchísimos alumnos que se educan en Escuelas no católicas: por el testimonio de la vida de aquellos que les enseñan y dirigen, por la actividad apostólica de sus condiscípulos y sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y los laicos que les enseñan la doctrina de la salvación, de forma adaptada a la edad y a las circunstancias y les ofrecen ayuda espiritual con iniciativas oportunas, según las circunstancias de tiempo y lugar»* (GE 7). Los obispos españoles han recomendado también encarecidamente cuidar y atender este cauce y medio de evangelización en sus orientaciones pastorales, conscientes de que para muchos adolescentes y jóvenes es hoy el único modo de acercarse a las verdades de la fe y de conocer la doctrina cristiana (cf. ERE 58). En nuestra Iglesia diocesana se comparte esta preocupación y se ve la necesidad de mantener, valorar, cuidar y mejorar la enseñanza de la religión en los Centros de enseñanza, y en consecuencia proponemos

74. Preparar y formar adecuadamente profesores, particularmente laicos, para que impartan las clases de religión en las Escuelas.

4.6. Los medios de comunicación social

75. *«Los medios de comunicación social han alcanzado tal importancia, que para muchos son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación e inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales» (RM 37).* La utilización de los medios de comunicación social se ha hecho esencial para la evangelización. *«La Iglesia se sentiría culpable ante Dios si no empleara esos poderosos medios, que la inteligencia humana perfecciona cada vez más» (EN 45).* *«Los medios de comunicación social pueden y deben ser los instrumentos al servicio del programa de reevangelización y de nueva evangelización de la Iglesia en el mundo contemporáneo» (AN 11).* La utilización de los medios de comunicación social no es una actividad suplementaria y añadida a las demás de la Iglesia. *«Las comunicaciones sociales tienen que jugar un papel en todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Por ello no hay que contentarse con tener un Plan pastoral de comunicaciones, sino que es preciso que las comunicaciones formen parte integrante de todo Plan pastoral, ya que ellas tienen una contribución que dar a todo apostolado, ministerio o programa» (AN 17).* Conscientes de esto y de la necesidad que tenemos en nuestra Iglesia diocesana de un mayor y mejor aprovechamiento de los medios de comunicación social en orden a la evangelización, proponemos

76. Intensificar la presencia de la Iglesia diocesana, de sus Instituciones y sus miembros en los medios de comunicación social, traduciendo el mensaje al lenguaje propio de cada Medio y elaborar un Plan de formación en Medios para el Seminario, de cara a concienciar y sensibilizar a los futuros agentes de pastoral.

77. Crear y formar un equipo de sacerdotes, religiosos y laicos cualificados profesionalmente para que realicen programas religiosos en la radio o en otros medios de comunicación social.

78. Potenciar y renovar la Hoja diocesana, «Iglesia en Soria», promoviendo su difusión y lectura bajo la responsabilidad de la Delegación de medios de comunicación social.

4.7. Religiosidad Popular

79. La religiosidad popular con sus múltiples manifestaciones a nivel personal, familiar y social, está muy arraigada en nuestra tierra y puede ser un medio apto para la evangelización. Es preciso, por tanto, ser sensible a ella, saber percibir sus dimensiones interiores y sus valores innegables, superando sus límites y riesgos de desviación. «*Bien orientada, esta religiosidad popular puede ser cada vez más, para nuestras masas populares, un verdadero encuentro con Dios en Jesucristo*» (EN 48).

4.8. Patrimonio religioso-cultural de la Iglesia

80. Cabe hacer una mención particular del patrimonio religioso-cultural de la Iglesia que se ha convertido hoy en un signo de los tiempos, si bien, mayormente, se resalta sólo su aspecto cultural-artístico e histórico, olvidándose el carácter religioso, de fe, y el fin catequético y evangelizador con el que fue creado. Es necesario que los fieles aprendan a apreciar y valorar este patrimonio como una gran herencia de la fe, expresada plásticamente, de los cristianos que nos han precedido. Para ello proponemos

81. Que la Delegación diocesana de Patrimonio busque las formas de dar a conocer este legado cultural a los fieles, de manera que, a la vez que se estimula su conservación, se aproveche este patrimonio en la enseñanza religiosa, en la catequesis y en la evangelización de cara al turismo de nuestros templos y museos.

5. INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA EVANGELIZACIÓN

5.1. La parroquia

82. Las parroquias son la expresión y localización más visible e inmediata de la Iglesia. *«Ellas representan la Iglesia visible establecida por todo el mundo»* (SC 42). *«En cierto modo son la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas»* (ChL 26). La parroquia ofrece, pues, el marco común donde la mayoría de los creyentes viven y alimentan su fe (cf. AA 10). Debe ser, por tanto, la animadora de la evangelización y su lugar privilegiado (cf. CT 67). Ella *«...tiene una misión indispensable y de gran actualidad; a ella le corresponde crear la primera comunidad del pueblo cristiano; iniciar y congregar al pueblo en la normal expresión de la vida litúrgica; conservar y reavivar la fe en la gente de hoy; suministrarle la doctrina salvadora de Cristo; practicar en el sentimiento y en las obras la caridad sencilla de las obras buenas y fraternas»* (ChL 26).

83. En nuestra Iglesia particular es necesario hacer un esfuerzo de renovación para que nuestras parroquias se vayan transformando de centros de servicios religiosos en comunidades vivas de creyentes en las que se vaya superando el clericalismo y la pasividad laical y se promueva la corresponsabilidad misionera y evangelizadora de todo el Pueblo de Dios. (Piénsese en los ministerios laicales, en las así llamadas «unidades pastorales» [parroquias de toda una zona], dirigidas solidariamente por sacerdotes y seglares). Hemos de superar todo aquello que suene a burocracia y procurar, que nuestras parroquias sean comunidades vivas, testigos de la fe y de la vida cristiana, siendo factor de convivencia y de vida más humana en nuestros pueblos y barrios, lugares donde se promueva la austeridad, la ayuda al necesitado, el diálogo, el perdón, la esperanza... y tantos valores que parecen olvidarse hoy en la sociedad actual. Con ese deseo proponemos

84. Que se elabore en todas las parroquias un Plan o programa pastoral en el que se dé prioridad a la evangelización.

5.2. La familia

85. La institución familiar, a la vez que destinataria de la evangelización es y debe ser agente evangelizador. «*En la medida en que la familia cristiana acoge el Evangelio y madura en la fe se hace comunidad evangelizadora*» (FC 52). «*La familia al igual que la Iglesia debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia*» (EN 71). Este ministerio evangelizador de la familia cristiana «*es original e insustituible*» (FC 53; cf. CT 68).

86. Para animar y ayudar a los padres a cumplir en sus hogares esta tarea evangelizadora nos proponemos, como ya hemos señalado más arriba, revitalizar, renovar y potenciar la pastoral familiar en nuestra Diócesis, organizando encuentros de reflexión, charlas, reuniones y convivencias para matrimonios; impartiendo en las parroquias catequesis específicas para matrimonios y familias, especialmente para los padres; programando una pastoral de seguimiento y acompañamiento de los matrimonios jóvenes; creando en las parroquias grupos de matrimonios cristianos donde puedan tratarse temas de formación y educación de los hijos y celebrar juntos la fe.

5.3. Movimientos y Comunidades

87. «*Toda asociación de fieles en la Iglesia debe ser por definición educadora de la fe*» (CT 70). «*El fin inmediato de toda asociación u organización de fieles es el fin apostólico de la Iglesia, es decir, la evangelización y santificación de los hombres y la formación cristiana de sus conciencias, de modo que puedan impregnar con el espíritu del Evangelio las diversas comunidades y los diver-*

«sos ambientes» (AA 20). «A todas las formas asociadas de fieles, y a cada una de ellas, se les pide por tanto, un decidido ímpetu misionero que les lleve a ser cada vez más, sujetos de una nueva evangelización» (ChL 30).

88. En nuestra Diócesis se ve como algo necesario, promover la apertura de las parroquias a los Movimientos apostólicos, y viceversa, fomentando la relación y cooperación mutuas, favoreciendo la implantación en las parroquias de diferentes Movimientos apostólicos y Nuevas comunidades eclesiales, de manera que se cree y se viva una auténtica comunidad fraterna de diferentes carismas que abarquen los distintos campos y sectores de la pastoral: mundo obrero, jóvenes, familia, mujeres, enfermos, minusválidos, etc.

89. Que se tengan en cuenta a los Movimientos apostólicos en la pastoral evangelizadora, para que trabajando unidos con parroquias e Instituciones se logre un mayor fruto apostólico.

5.4. La Escuela católica

90. La Escuela católica es *«un medio privilegiado para la formación integral del hombre»* (EC 8), que *«entra de lleno en la misión salvífica de la Iglesia y particularmente en la exigencia de la educación en la fe»* (EC 9); Por la naturaleza misma de su misión, directamente dirigida a formar la personalidad cristiana de los alumnos, es lugar de evangelización, de auténtico apostolado y de acción pastoral (cf. DRE 33). En este sentido proponemos

91. Que se integren en el Proyecto diocesano de pastoral los Colegios y los Centros educativos de la Iglesia considerándolos como plataforma de evangelización y como cauces de educación integral de niños y jóvenes, insistiendo en la formación social, y como lugares donde se propicie el diálogo fe-cultura

92. Crear cauces de relación y colaboración entre las parroquias y las Escuelas y Colegios católicos.

93. Promover el diálogo fe-cultura en todas las ocasiones posibles.

II. CELEBRACIÓN

94. Jesús envió a los apóstoles no sólo para que anunciaran el Evangelio a todos los hombres (cf Mc 16,15), sino también a *celebrar y vivir* la obra de la salvación que proclamaban de palabra mediante el sacrificio y los sacramentos en torno a los cuales gira la VIDA LITÚRGICA, por la que Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados (cf. SC 6).

Esa misión de santificación de los hombres y de convocar para CELEBRAR LA FE, encomendada por Jesús a sus primeros apóstoles, es la que continúa la Iglesia de todos los tiempos, en todos los lugares donde ella está presente.

«Se considera la liturgia como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo en la que, mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio de cada uno, la santificación del hombre y, así, el cuerpo místico de Cristo, esto es, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público» (SC 7). Para realizar una obra tan grande **Él mismo está presente** en la *persona del ministro*, en las *especies eucarísticas*, en los *sacramentos* -cuando alguien bautiza es Cristo quien bautiza...-, en su *Palabra* -cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es Él quien habla-, está presente en cada *comunidad* pequeña o grande que se reúne para orar o cantar salmos...» (cf. SC 7).

95. El Concilio Vaticano II tuvo mucho interés en orientar la renovación de las celebraciones litúrgicas en la Iglesia; precisamente el primer gran fruto del Concilio fue la Constitución *Sacrosanctum Concilium* (SC) sobre la sagrada liturgia. Durante las tres últimas décadas este documento ha sido punto de partida para enriquecer las celebraciones de la Iglesia; se ha caminado mucho, no cabe duda,

pero queda todavía camino por andar para asimilar el sentido y el valor de las celebraciones de la fe.

96. Nuestra Iglesia diocesana de Osma-Soria, que ha celebrado siempre, durante sus más de catorce siglos de historia, y celebra hoy, los mismos misterios de la salvación y los mismos sacramentos instituidos por Jesucristo, acogió desde el primer momento las orientaciones conciliares sobre la renovación litúrgica. Siguiendo el camino ve hoy la necesidad de reflexionar sobre sus celebraciones y hacer propuestas que, teniendo en cuenta las actuales circunstancias de pueblos y parroquias, puedan revitalizar nuestras celebraciones. Con esta finalidad se han trabajado cinco documentos en los grupos sinodales: *Celebramos nuestra fe; Eucaristía y Domingo; La Penitencia: virtud y sacramento; Religiosidad popular y evangelización; La oración en la comunidad cristiana y en la familia;* fruto de ese trabajo y de la Asamblea Diocesana son las reflexiones y las propuestas del presente documento.

97. El centro y la cumbre de la liturgia es la Eucaristía; también forman parte de la liturgia los sacramentos, la liturgia de las horas, las bendiciones... Existen, además, algunas celebraciones que sin tener el carácter litúrgico son muy importantes para la vida religiosa: se trata de devociones populares, romerías, santo rosario...; de ellas nos ocuparemos de modo especial al ver la religiosidad popular.

1. LA CELEBRACIÓN CRISTIANA

1.1. Celebración litúrgica y vida van unidas

98. La Iglesia concreta, en la pluralidad de sus miembros y de sus funciones, recibe su vida de Dios Padre, que permanentemente nos convoca. La celebración de la fe es la prolongación en el tiempo del misterio de Dios que se revela. Esta celebración mantiene la comunión de sus miembros y alimenta su compromiso y acción evangelizadora.

Las celebraciones litúrgicas nos ayudan a descubrir cómo Dios sigue actuando en la historia a través de signos; en ellas recogemos regalos de Dios para los distintos momentos y circunstancias de la vida - desde el nacimiento hasta el ocaso de nuestra vida, ya sean alegres o tristes-, y a la vez nos muestran los compromisos de una participación viva y activa. Por estas y otras razones los cristianos sabemos que no podemos prescindir de ellas. La celebración de la fe se prolonga en la vida, en la forma de afrontar los acontecimientos y las decisiones diarias.

99. Una acusación que se nos hace con frecuencia a los cristianos es que nuestro testimonio de vida no es coherente con la fe que profesamos y celebramos. Lo que se expresa a través de los signos litúrgicos en general, y en la Eucaristía en particular, ha de verse reflejado en una vida coherente con las enseñanzas de Jesús en todos sus ámbitos: trato con Dios nuestro Padre, trabajo, familia, educación de los hijos, conversión personal, fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia, entrega a los pobres y los enfermos... De otro modo los signos expresados en la liturgia, o en nuestras ricas y variadas formas de religiosidad popular, no son creíbles.

Junto a lo anterior ha sido constante en las propuestas de los grupos sinodales la solicitud de formación porque, incluso muchos de los que participan de manera asidua en la liturgia, no están familiarizados con el sentido profundo y la importancia de la celebración cristiana.

100. Promover la renovación en la formación de los sacerdotes en el campo bíblico y litúrgico.

101. (P) Organizar en las parroquias y Arciprestazgos, con el apoyo de las Delegaciones de catequesis y liturgia, cursos, charlas y catequesis para la formación bíblica y litúrgica de los laicos.

102. Constituir en las parroquias equipos de animación litúrgica, que reciban formación y cooperen activamente en la preparación y desarrollo de las celebraciones, según el carisma particular de cada uno de sus componentes.

1.2. La celebración cristiana es una celebración de comunidad

103. ¿Quién celebra? Celebra toda la comunidad. No celebran sólo los sacerdotes. Es *toda la comunidad, el Cuerpo de Cristo unido a su Cabeza*, aunque en la celebración no todos los miembros tengan la misma función (cf Rom 12,4). Ninguna acción litúrgica es, pues, una acción privada; también en ella nos unimos a los santos, a los mártires, a la Madre de Dios, a una muchedumbre inmensa que nadie podría contar (cf. Ap 7,9), a la Iglesia universal.

104. Cristo ha querido que la fe se transmita, se celebre y se viva en comunidad, en Iglesia. Él comenzó esta tarea formando y entregándose al cuidado de la comunidad apostólica de los doce y la de aquellos discípulos más cercanos.

La Iglesia, continuadora de la misión de Jesús, ha de cuidar y promover la forma comunitaria en la recepción de los sacramentos o en la preparación y desarrollo de cualquier otro encuentro celebrativo, evitando las consecuencias que las actitudes privatizadoras o individualistas puedan tener sobre las celebraciones de la fe.

Atención especial por parte de la Iglesia requiere la familia, que ha de ser entendida y promovida como la comunidad básica, la «*iglesia doméstica*» en la que se transmiten y se viven los fundamentos de nuestra fe, en todos los acontecimientos de la vida, desde el nacimiento hasta el encuentro con el Padre.

105. Aunque en algunas de nuestras celebraciones se aprecia con claridad la colaboración de los laicos, querida por la reforma litúrgica, el cuestionario preparatorio del Sínodo y las propuestas de las Actas de los grupos sinodales han puesto de manifiesto nuestras carencias en este sentido y la necesidad de una mayor colaboración y corresponsabilidad por parte de todos los que participamos en las celebraciones. Se constata que en muchas ocasiones son siempre las mismas personas las que colaboran; y se percibe que en otros muchos falta, o es muy débil, el sentimiento de pertenencia a la Iglesia como comunidad.

106. Fomentar el sentido comunitario de las celebraciones litúrgicas -especialmente la Eucaristía dominical, el Bautismo y la Penitencia- por ser celebraciones de toda la Iglesia; y recoger en ellas la vida de la comunidad concreta, de la Iglesia diocesana, de la Iglesia universal y del mundo entero. Intensificar ese mismo sentido en las devociones de religiosidad popular.

107. Cuidar las concelebraciones evitando que proliferen sin necesidad, en detrimento de la atención pastoral en la Diócesis.

1.3. Participación consciente, viva y activa en las celebraciones

108. La liturgia es fuente de espíritu cristiano: «*Hay que tener en cuenta esa participación plena y activa de todo el pueblo al reformar y fomentar la sagrada liturgia, ya que ésta es la primera y más necesaria fuente en la que los fieles beben el espíritu verdaderamente cristiano*» (SC 14).

- La participación *consciente* consiste en descubrir, guiados por la fe, lo que acontece en las celebraciones litúrgicas.

- La participación *viva* tiene lugar si en el transcurso de ella los fieles están en actitud de comunicación con Dios, nuestro Padre.
- La participación *activa* lleva consigo que los fieles tomen parte en el diálogo, el canto, la oración, escuchen la Palabra de Dios, reciban el Cuerpo del Señor...

109. Una constatación es que nuestras celebraciones se realizan, a veces, de forma rutinaria. Para tener celebraciones más vivas y expresivas se respondía al cuestionario preparatorio del Sínodo pidiendo: mayor participación de todos (41%), conectar con el lenguaje del hombre de hoy (21%), tener en cuenta la vida (16%), mejorar la preparación de las celebraciones (13%), mejorar la predicación (9%).

Los grupos sinodales, por su parte, han expresado la necesidad de combatir la pasividad y la rutina en las celebraciones, de modo que todos los que participan en ellas sientan lo que están haciendo y reflejen de forma serena y gozosa la comunicación con Dios; quieren también que cale en nuestra conciencia cristiana que tomar parte activa en las celebraciones nos pertenece por ser cristianos y, aunque la participación no significa que haya que intervenir de una forma específica, se han de ampliar el número de personas que ejerzan ministerios concretos y que no sean siempre los mismos; señalan, por otro lado, como necesarios algunos detalles concretos como, por ejemplo, catequizar sobre el sentido de los signos y símbolos litúrgicos, utilizar folletos que faciliten el seguimiento de las celebraciones, preparar bien los cantos o moniciones..., ya que todo esto favorece la participación.

110. Además, los grupos sinodales se han fijado en quienes ejercen en las celebraciones ministerios y servicios litúrgicos: presidente, acólitos, lectores, monitores, cantores..., para reconocer su servicio y señalar algunos elementos que siempre han de tenerse en

cuenta, por ejemplo: que tengan una vida coherente y sean modelos de fe en la vida cotidiana, la preparación previa para realizar bien lo que les corresponde, y que luego ha de ser hecho con naturalidad, sencillez, dignidad y respeto, nunca por lucimiento personal. Ha habido alguna sugerencia de acciones concretas que pueden contribuir a mejorar estos ministerios como, por ejemplo: la organización de coros parroquiales, cuidar la selección de cantos, instituir en las parroquias grupos de monaguillos que sean constantes y actúen con dignidad y respeto, o que algunos sean instituidos por la autoridad como lectores o acólitos.

111. (P) Preparar convenientemente las celebraciones, colaborando laicos con el sacerdote, procurar que no haya improvisaciones ni titubeos, que sean didácticas y se cree un clima de naturalidad, acogida y recogimiento.

112. Comprobar antes de la celebración que los signos litúrgicos, cantos, moniciones, lecturas, folletos, flores... han sido preparados y están adaptados a la gente, al tiempo litúrgico y orientan la participación de todos.

113. Promover una participación más activa y numerosa de laicos que desempeñen ministerios litúrgicos en las celebraciones (lector, acólito, cantor, monitor), procurando una adecuada preparación y que hagan bien lo que les corresponde.

114. Impulsar la participación digna, asidua, activa y gozosa en todos los sacramentos, y en especial en la Eucaristía.

115. Dar más importancia a la formación musical, ya desde el Seminario, para los futuros ministros de la liturgia y orientadores de la participación de la asamblea, y para algunos religiosos y laicos que puedan ser animadores de la comunidad.

2. LA CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

2.1. Los sacramentos en general

116. Los siete sacramentos corresponden a todas las etapas y todos los momentos importantes de la vida del cristiano: dan nacimiento y crecimiento, curación y misión a la vida de fe de los cristianos. Hay una cierta semejanza entre las etapas de la vida natural y las etapas de la vida espiritual (cf. CICa 1210-1211).

117. Si bien no se han tratado en los temas sinodales todos y cada uno de los sacramentos, ya que sólo nos hemos detenido en la Eucaristía y la Penitencia, sí han aparecido, en los grupos sinodales, algunas propuestas que hacen referencia a su celebración y nos permiten constatar la preocupación que hay en nuestra Diócesis sobre la situación actual de su preparación y celebración. Lo más significativo es lo siguiente:

- La solicitud de los sacramentos y las celebraciones cristianas - para sí y para los hijos- debe hacerse libremente, con recta intención, por motivos de fe, conociendo el compromiso que suponen y no por razones sociales o por cumplir.
- La celebración sólo debe llevarse a cabo después de una buena preparación previa; en este sentido han de cuidarse catequesis y cursillos, la actitud de acogida, la unidad de criterios y directrices en todas las parroquias, el respeto a las normas establecidas en los directorios sacramentales, ha de evitarse que los sacramentos terminen en fiestas suntuosas con gastos superfluos.
- Un planteamiento serio de la iniciación cristiana y en especial de la Confirmación.
- Seguimiento posterior a los sacramentos (Bautismo, Confirmación, Matrimonio) por parte de la parroquia.

118. (P) Antes de la celebración de los sacramentos garantizar una buena preparación y un proceso catequético en los padres, padrinos y con quienes van a recibir los sacramentos de la iniciación cristiana, el sacramento del Matrimonio o la Unción de enfermos.

119. Cuidar la dimensión personal y comunitaria del Bautismo, especialmente su preparación remota y próxima, por parte de la comunidad, de los padres y padrinos, procurando que en su celebración participe toda la comunidad parroquial y se renueven frecuentemente las promesas bautismales.

120. Determinar criterios comunes para toda la Diócesis sobre el sacramento de la Confirmación, procurando un seguimiento posterior a la recepción de este sacramento en Orden a la maduración en la fe e inserción en la comunidad cristiana.

121. Hacer una buena pastoral sobre el sacramento de la Unción de enfermos mediante la visita periódica de los sacerdotes y seglares a los enfermos en sus casas y hospitales, la predicación, la celebración comunitaria de la Unción de enfermos, la celebración del día del enfermo y la promoción de esta pastoral entre los laicos.

122. Confeccionar o actualizar -cuando sea necesario- y llevar a la práctica los directorios pastorales diocesanos ya existentes, para disponer y aplicar criterios pastorales y litúrgicos comunes en toda la Diócesis.

123. Cuidar los detalles de acogida y el desarrollo litúrgico de la celebración de los sacramentos procurando evitar gastos superfluos y que terminen en fiestas suntuosas.

2.2. Celebración de la Eucaristía

2.2.1. Eucaristía, fuente y cumbre de la vida cristiana

124. «Gracias al Concilio nos hemos dado cuenta, con mayor claridad, de esa verdad: como la Iglesia «hace la Eucaristía», así «la Eucaristía construye la Iglesia» (LG 11); esta verdad está estrechamente unida al misterio del Jueves Santo. La Iglesia ha sido fundada, en cuanto comunidad nueva del Pueblo de Dios, sobre la comunidad apostólica de los Doce, que, en la última Cena, han participado del Cuerpo y la Sangre del Señor bajo las especies del pan y del vino. Cristo les había dicho: «Tomad y comed»... «tomad y bebed». Y ellos, obedeciendo este mandato, han entrado por primera vez en comunión sacramental con el Hijo de Dios, comunión que es prenda de vida eterna. Desde aquel momento hasta el fin de los siglos, la Iglesia se construye mediante la misma comunión con el Hijo de Dios, que es prenda de la Pascua eterna» (DC 4).

2.2.2. Eucaristía, memorial y sacrificio

125. El mandamiento de Jesús de repetir sus gestos y sus palabras hasta que venga (cf. 1 Cor 11,26), no exige sólo acordarse de Jesús y de lo que hizo. Requiere la celebración litúrgica de la Eucaristía, que es el memorial de Cristo (cf. CICa 1341). En la Sagrada Escritura memorial no significa sólo el recuerdo de las maravillas que Dios ha hecho en el pasado, es también *hacer presentes y actuales* esas maravillas para que los creyentes ordenen su vida según esas maravillas (cf. CICa 1363).

La Eucaristía que nosotros celebramos en las iglesias de nuestros pueblos es memorial de la Pascua de Cristo; en todas ellas se hace actual el sacrificio que Jesús ofreció una vez para siempre en la Cruz (cf. Heb 7,25-27). «Cuantas veces se celebra en el altar el sacrificio de la Cruz, en el que Cristo, nuestra Pascua, fue inmolado (1 Cor 5,7), se realiza la obra de nuestra redención» (LG 3). Deformamos la misión de Jesucristo si olvidamos o ponemos en tela de juicio su sacrificio;

sacrificio que hace presente aquel sacrificio de la Cruz: sacrificio de la Redención y al mismo tiempo sacrificio de la Nueva Alianza, distinto a los del Antiguo Testamento (cf. SC 2 y 47; LG 3 y 28).

El sacerdote celebrante es el auténtico sacerdote, que lleva a cabo en virtud del poder recibido en la ordenación el sacrificio *que reconcilia a los hombres con Dios*. Todos los que participan en la Eucaristía, ejerciendo su sacerdocio común, ofrecen con el celebrante sus propios sacrificios espirituales, representados en el pan y el vino (cf. DC 9).

2.2.3. Eucaristía, mesa de la Palabra de Dios

126. La renovación litúrgica impulsada por el Concilio Vaticano II ha enriquecido los leccionarios que utilizamos en la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos con variedad de textos de la Sagrada Escritura.

En la Eucaristía es el mismo Jesús, representado por el celebrante, quien anuncia el Evangelio. De aquí brotan unas exigencias y responsabilidades muy particulares para la preparación y para la disposición interior y exterior de todos los que participamos en las celebraciones eucarísticas (cf. DC 10). Es la Palabra de Dios que hay que proclamar con toda dignidad y que no puede dejarse a la improvisación de lectores.

El sacerdote, por su participación en el oficio de Cristo, renueva el gesto de Jesús resucitado cuando se manifestó a los discípulos de Emaús y les explicó el sentido de la Palabra «*comenzando por Moisés y siguiendo por los Profetas*» (Lc 24,27). Por eso ha de cuidar, con esmero, este ministerio reconociendo el valor actual de la homilía para la evangelización, por ser para muchos el único medio de formación:

- La homilía al servicio de la Palabra de Dios (PPP 5-11). «*El Pueblo de Dios se reúne ante todo por la Palabra de Dios vivo, la cual es muy lícito buscarla en la boca del sacerdote*» (PO 4; cf. LG 26). «*La presencia de Cristo, Pastor y Maestro, que continúa en la Iglesia predicando el Evangelio, tiene lugar no*

sólo cuando se lee la Sagrada Escritura en la asamblea litúrgica, sino también cuando es explicada» (PPP 10).

- La homilía al servicio del misterio celebrado (PPP 12-14). La homilía en las distintas celebraciones de los sacramentos y del año litúrgico, expone y aclara los contenidos de la Biblia, especialmente los del Evangelio, sobre el misterio de Cristo y la obra de la salvación; y nos ayuda a comprender el misterio de la Virgen María y de los santos.
- La homilía está al servicio del Pueblo de Dios (PPP 15-18). *«Para que el pueblo pueda comprender la palabra divina y guardarla en su corazón con amor (cf. Lc 2, 19.51) para ponerla en práctica (cf. Jn 14,15), es preciso que alguien explique el sentido de esa palabra, creando buena disposición para producir fruto del treinta, del sesenta o del ciento por uno (cf. Mc 4, 20)» (PPP 15). «La predicación sacerdotal resulta bastantes veces muy difícil en la situación actual de nuestro mundo. Para mover mejor las almas de los oyentes, debe presentar la Palabra de Dios no sólo de manera abstracta y general, sino aplicando la verdad perenne del Evangelio a las circunstancias concretas de la vida» (PO 4).*

2.2.4. Eucaristía, mesa del pan del Señor

127. En la Eucaristía *es el mismo Jesús*, representado por su ministro, *quien se ofrece y se consagra sobre el altar y quien es distribuido como alimento* (cf. DC 8).

La Eucaristía es el *banquete* del «Cordero de Dios que quita el pecado del mundo» (Jn 1,29); a este banquete estamos invitados para participar, según la parábola del banquete de bodas (cf. Lc 14,16-24). En el encuentro de Jesús resucitado con los discípulos de Emaús, Él fue reconocido en la mesa al partir el pan (cf. Lc 24,31). No es lo mismo estar presente en un banquete que participar de ese banquete.

«Cristo, en la comunión eucarística se entrega a sí mismo a cada uno de nosotros, a nuestro corazón, a nuestra conciencia, a nuestros

labios y a nuestra boca en forma de alimento» (DC 11); y *nadie va a un banquete a ver comer*, repetían los Santos Padres.

2.2.5. Eucaristía y compromiso de vida

128. La Eucaristía, mesa del pan del Señor, nos sitúa ante muchas *exigencias*: no faltan en nuestras comunidades católicas quienes podrían participar de la comunión eucarística y no participan, aun no teniendo en su conciencia pecado grave; otras veces se da el fenómeno de que todos los participantes en la asamblea eucarística se acercan a la comunión, pero sin preocuparse de acceder al sacramento de la Penitencia para purificar la propia conciencia; otras exigencias afectan a los sacerdotes y a los diáconos que sirven la mesa eucarística (cf. DC 11).

La participación en la comunión eucarística entraña también un *compromiso* en favor de los pobres (cf. Mt 25,40); la Eucaristía no es un rito separado de la vida; la liturgia eucarística y la liturgia de la vida están íntimamente unidas; *los que comparten el pan eucarístico no pueden ser insensibles ante las necesidades de justicia, de fraternidad, de servicio, de igualdad, entre los hermanos*; en definitiva, debe ser visible por los frutos de caridad de quienes participamos del sacramento de la caridad, como dice la Didaché IV, 8: *«si compartimos el pan celestial, ¿no seremos capaces de compartir el pan material?»*.

En la Eucaristía se comparte el *pan* y la *existencia*, que provoca: la comunión sacerdotal, la fraternidad en la comunidad, la justicia y la misericordia; la Eucaristía no es un acto individual, ni un rito separado de la vida (cf. EJ pág. 87).

2.2.6. Algunas constataciones en nuestra Diócesis

129. El estilo de vida de una sociedad muy secularizada, como la nuestra, tiene un fuerte influjo en la celebración de la Eucaristía, que, en ocasiones se ve suplantada por otras actividades y en ocasiones pretende ser celebrada como mero acontecimiento social. Esto nos está exigiendo, desde la fe, una respuesta a las nuevas situaciones. Cuando,

por ejemplo, en el cuestionario preparatorio del Sínodo Diocesano se señalaba con un 26% como el problema religioso más grave en nuestra Diócesis «*el alejamiento de la fe y de las prácticas religiosas*», seguramente se tenía muy en cuenta lo poco que celebran la Eucaristía algunos de nuestros fieles, o incluso el espíritu que se percibe entre quienes sí participan en ella.

Los grupos sinodales han pedido que se cuide especialmente la preparación de la Eucaristía, poniendo los medios necesarios orientados a ese fin: folletos, ensayo de cantos, moniciones, participación de los laicos...; los sacerdotes han de fomentar esa participación de los fieles, cuidar el clima de la celebración y preparar bien las homilías. Las propuestas que aparecen en los números 111 al 114 y 118 también son aplicables, en gran medida, a la celebración de la Eucaristía.

Otras realidades propias de nuestra Diócesis y que tienen su influencia en la celebración de la Eucaristía, en otras celebraciones y, en general, en la acción pastoral de la Iglesia, es la despoblación y el envejecimiento de muchos de nuestros pueblos, así como el abandono o la poca práctica religiosa en muchos miembros de las generaciones jóvenes. Algunas propuestas concretas para abordar estas realidades se ven, por ejemplo, en el capítulo sobre la *Comunión Eclesial* en el apartado de los pueblos pequeños.

130. Procurar que cada Eucaristía se adapte a las personas con las que se celebra, especialmente si es con niños y jóvenes.

131. (P) Preparar la predicación procurando que las homilías hagan relación a las lecturas, iluminen el misterio que se celebra, hagan relación a la vida, orienten el compromiso cristiano por la justicia en la sociedad, y sean concretas, sencillas, directas, claras y adaptadas a la capacidad de la gente y a las circunstancias concretas que vive la comunidad.

132. Estimular a todos a celebrar la Eucaristía manteniendo una escucha activa de la Palabra de Dios, participando en el Banquete eucarístico mediante la comunión -con las debidas disposiciones-, sacando compromisos personales concretos de su celebración y vinculando a ella toda la semana.

133. Establecer con cierta periodicidad Eucaristías con jóvenes.

134. Promover y revitalizar el culto a la Eucaristía.

2.3. Celebración de la Penitencia

2.3.1. El misterio del pecado

135. En Génesis, primer libro de la Biblia, se nos narra el intento que hicieron Adán y Eva, movidos por el demonio, de ser como Dios (cf. Gn 3,1-7), y el intento de los hombres que quisieron alcanzar el cielo con su poder construyendo la torre de Babel (cf. Gn 11,1-8).

Estos dos pasajes de la Sagrada Escritura nos ayudan a tomar conciencia del *misterio del pecado*: los hombres han querido ser fuertes construyendo una ciudad *sin Dios* o incluso *contra Dios*, pretenden ser «*como Él*» (Gn 3,5); en ambos casos *se rompe la relación con Dios*; se llega a la *desobediencia a Dios*, a su ley, a la norma que Él dio al hombre escribiéndola en su corazón y confirmándola con su Revelación (cf. RP 14).

Esto que nos dicen los textos de la Biblia coincide con la experiencia del hombre: «*el hombre al examinar su corazón se descubre también inclinado al mal e inmerso en muchos males que no pueden proceder de su Creador, que es bueno. Negándose con frecuencia a reconocer a Dios como su principio, rompió además el orden debido con respecto a su fin último y, al mismo tiempo, toda su ordenación en relación consigo mismo, con todos los otros hombres y con todas las cosas creadas*» (GS 13).

Así pues el pecado lleva al hombre al *desorden con Dios*, desorden con el hermano, desorden con la creación y desorden consigo mismo.

El Catecismo de la Iglesia Católica define el *pecado* diciendo: «Es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y con el prójimo, a causa de un apego perverso a ciertos bienes. Hierde la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana. Ha sido definido como *una palabra, un acto o un deseo contrarios a la ley eterna*» (CICa 1849). La raíz de todo pecado está en el corazón del hombre.

2.3.2. *Pecado personal y pecado social*

136. «El misterio del pecado se compone de esta doble herida que el pecador abre en su propio costado y en relación con el prójimo. Por consiguiente se puede hablar de pecado personal y social. Todo pecado es personal bajo un aspecto; bajo otro aspecto todo pecado es social, en cuanto y debido a que tiene también consecuencias sociales» (RP 15).

Pecado personal. «El pecado en sentido verdadero y propio, es siempre un acto de la persona, porque es un acto libre de la persona individual, y no precisamente de un grupo o una comunidad» (RP 16).

Pecado social. Podemos hablar de pecado social en un triple sentido:

- a) Por la *solidaridad* humana, tan misteriosa e imperceptible como real, el pecado de cada uno repercute en los demás; todo pecado, hasta el pecado más secreto e individual, daña a la Iglesia y a toda la familia humana.
- b) Algunos pecados son sociales porque son una *agresión directa al prójimo*: al «amor al prójimo», a los derechos humanos, al bien común... Hay múltiples versiones, algunas nuevas, de estos pecados sociales: pérdida del respeto a la vida humana, injusta retención de las riquezas, manipulación de la información, aceptación

acrítica de los mensajes que ofrecen los medios de comunicación, falta de formación religiosa, laxismo, evasión de impuestos, atentados contra la naturaleza y el medio ambiente, racismo, xenofobia, consumismo, insolidaridad social, conductas peligrosas conduciendo automóviles, etc.

- c) El pecado social se refiere también a las *relaciones entre las distintas comunidades humanas*, que no están en sintonía con la justicia, la paz y la libertad querida por Dios. Así, la lucha de clases como sistema es un mal social, también lo son los enfrentamientos entre bloques de naciones o de una nación contra otra, o de unos grupos contra otros dentro de una misma nación.

Hablar de pecado social, lejos de disminuir la responsabilidad personal, ayuda a tomar conciencia de ella para que cada uno actúe de forma que colabore seria y valientemente con el fin de cambiar esas realidades y situaciones intolerables (cf. RP 16).

2.3.3. Reconciliación y salvación. Misterio de amor

137. Más grande que el misterio del pecado es el **misterio de la piedad de Dios** (1 Tim 3,15); Dios se nos revela rico en misericordia, el amor de Dios es más poderoso que el pecado, es más fuerte que la muerte.

Durante su vida pública encontramos a Jesús perdonando los pecados. Él manifiesta que no son los sanos sino los enfermos los que necesitan el perdón. Él mismo ha venido a buscar a los pecadores. Esta forma de actuar de Cristo despierta la crítica de los fariseos, pero Jesús insiste en perdonar a todos los que se acercan a Él y se arrepienten de sus pecados. Esta actitud de Cristo queda plasmada en la misión de perdonar pecados que Él mismo confía a los apóstoles: «A quienes perdonéis los pecados, les quedarán perdonados; a quienes se los retengáis les quedan retenidos» (Jn 20,23). En este texto la Iglesia reconoce la institución del sacramento de la Penitencia (cf. Carta Pastoral del señor Obispo: «*El sacramento de la Penitencia: un encuentro excepcional*», 1997, cap. VI)

2.3.4. Mediación de la Iglesia

138. La Iglesia, queriendo ser fiel a la misión recibida de Jesús, invita a los hombres a la *penitencia interior*, a la «*metanoia*», es decir a cambiar radicalmente sus formas de pensar, de querer, de sentir y de obrar, y a convertir su corazón a Dios.

Sin embargo, en ninguna época la verdadera penitencia puede prescindir de unir a la conversión interior el ejercicio voluntario de ciertas obras de *penitencia exterior* como:

- La fidelidad a los propios deberes, la aceptación de las dificultades que nacen del propio trabajo o de la convivencia humana...
- Unir los dolores que nacen de la debilidad, del sufrimiento, de las injusticias... al sufrimiento de Cristo.
- La abnegación, de una forma especial en los sacerdotes y en quienes están llamados a seguir más de cerca el «anonadamiento» de Cristo en su ministerio.
- Los actos voluntarios de penitencia.
- Las tres formas tradicionales de oración-ayuno-caridad, aunque puedan manifestarse hoy de formas nuevas.
- Días y tiempos penitenciales (cf. Paenitemini II-III)

Pero la Iglesia llama, sobre todo, a sus fieles a dejarse reconciliar con Dios y ofrece la gracia del perdón y la misericordia en el *sacramento de la Penitencia*: «Quienes se acercan al sacramento de la Penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de la ofensa hecha a Él y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que hirieron pecando, y que colabora a su conversión con la caridad, con el ejemplo y las oraciones» (LG 11; cf. CICa 1422-1484).

2.3.5. Pérdida del sentido de pecado

139. Hemos oído repetir muchas veces que el hombre de hoy ha perdido el sentido de pecado. Muchas personas afirman públicamente que

no tienen pecados... y sin embargo el mal existe, se manifiesta en nuestra vida privada y social de muchas maneras... ¿dónde está la causa de ese mal? ¿podemos decir que el responsable es el ambiente? ¿ningún hombre será responsable? ¿podemos decir que no existe el pecado?

Los obispos españoles nos hablan de algunas causas por las que se pierde el sentido de la penitencia en la vida y se abandona el sacramento de la Penitencia:

- a) *Ateísmo e indiferencia religiosa*. Muchas veces el hombre vive dentro de un horizonte que se reduce a las posibilidades y promesas de este mundo. Se concentra en hacer y producir, consumir y disfrutar. El recurso a Dios y la esperanza en la otra vida serían signos de debilidad.
- b) *Perdido el sentido de Dios se pierde el sentido de pecado*; sólo nos queda una vaga idea de la debilidad humana que comete errores y llega a la transgresión de algunas normas que con el tiempo podrían cambiar.
- c) *Algunas teorías sobre el pecado*: se considera un tabú, que no existe, que es algo inventado por las religiones y las iglesias para seguir dominando las conciencias... o algo que está en el inconsciente humano, o que está en la estructura de la sociedad, pero sobre lo que, en ningún caso, tiene responsabilidad la persona.
- d) *Crisis de la conciencia moral*. Desconcertada por tantas opiniones, por tantas formas y tan diferentes de pensar y actuar, la conciencia puede llegar a perder los criterios para distinguir lo que está bien de lo que está mal. Incluso los predicadores y confesores se encuentran indecisos en algunas materias y no saben cómo orientar a los fieles.
- e) *Falta de afecto a la Iglesia*, que llega a ser considerada totalmente innecesaria porque «yo me entiendo directamente con Dios».

- f) *Crisis en el sentido, necesidad o contenido de la «confesión de los pecados».*
- g) *Algunas deficiencias en la práctica pastoral (cf. DRD 10-20).*

2.3.6. Algunas constataciones en nuestra Diócesis

140. Antes de hacer algunas constataciones sobre nuestra Diócesis es adecuado recordar que el Papa nos pide como preparación para el gran Jubileo en este año dedicado a Dios Padre, un camino de auténtica conversión, que comprende tanto el aspecto negativo de liberación del pecado, como un aspecto positivo de elección del bien, así como el redescubrimiento y la intensa celebración del sacramento de la Penitencia (cf. TMA 50).

En nuestra Diócesis, en su reciente carta pastoral sobre el sacramento de la Penitencia, nuestro Obispo quiere que reflexionemos sobre el fenómeno de la pérdida del sentido de pecado, y especialmente en algunas causas que predisponen a perder el sentido de Dios, y por tanto el sentido de pecado, como: el *secularismo*, movimiento de ideas que defiende un humanismo sin Dios, el *confusionismo doctrinal* en el terreno del pensamiento y la vida eclesial y el *no consentir con la verdad* cuando el hombre está aún esclavizado por su propio egoísmo (cf. «*El sacramento de la Penitencia: un encuentro excepcional*», 1997, cap II).

Los grupos sinodales han pedido catequesis, retiros, celebraciones de la Palabra que den a conocer en profundidad el espíritu penitencial para poder vivirlo al estilo de Jesús, para descubrir la gratuidad del amor de Dios, el sentido de pecado y formar una recta conciencia; quieren, también, que se ponga en práctica el espíritu penitencial con los medios que tenemos a nuestro alcance, renovando también las formas de penitencia, dándoles un sentido social, cumpliendo bien nuestros propios deberes, leyendo la Biblia, etc.

Más concretamente sobre el sacramento de la Penitencia ven la necesidad de formar a los fieles para celebrarlo con más frecuencia, aclarando confusiones, formando la conciencia..., se ven necesarias celebraciones comunitarias más frecuentes que estén bien preparadas

aplicando las directrices y posibilidades que ofrece el ritual; también han mirado a los ministros del sacramento y les piden que dediquen tiempo a este sacramento, que actúen como padres acogedores, no lo celebren durante la Misa, cuiden el lugar de la Sede Penitencial...

Al comenzar el Sínodo, en el cuestionario preparatorio, un 57% de quienes respondieron reconocía que lo celebraba poco o nunca (si pensamos que un 80% de quienes respondieron al cuestionario se declaraban católicos practicantes queda más claro todavía el alejamiento de este sacramento...).

141. (P) Dar a conocer y explicar mediante catequesis, retiros, celebraciones de la Palabra etc.: la gratuidad del amor de Dios y el sentido de pecado, los pecados (especialmente los que peor se comprenden hoy), el sentido de la penitencia, las formas de penitencia, la mediación de la Iglesia en este sacramento, su carácter festivo y alegre... para mover a participar más frecuentemente en el sacramento de la Penitencia y vivir el espíritu penitencial con el mismo estilo de Jesús.

142. Realizar con más frecuencia celebraciones comunitarias del sacramento de la Penitencia, (sobre todo en tiempos litúrgicos fuertes, en la preparación de sacramentos o de fiestas...), que estén bien preparadas, expresen bien la gratuidad del amor de Dios, el sentido de pecado y penitencia, y manifiesten el carácter festivo y alegre del sacramento y animen al compromiso cristiano.

143. Que los ministros del sacramento actúen como padres acogedores, amables, no autoritarios, que transmitan paz, que escuchen con atención, que sepan aconsejar y actuar con criterios fieles a la Doctrina de la Iglesia y lleven una vida espiritual intensa.

144. Establecer horarios conocidos por los fieles para la administración de este sacramento de la Penitencia -tanto en su forma individual como comunitaria- en los que los sacerdotes estén disponibles; se ha de procurar dignificar el lugar del sacramento y la sede penitencial.

3. CELEBRACIÓN DEL DOMINGO

3.1. Día del Señor. Celebración de la obra de la creación (cf. DD 8-18)

145. En la experiencia cristiana el Domingo es una fiesta pascual, iluminada por la gloria de Cristo resucitado. Es la celebración de la «nueva creación». En efecto, la resurrección de Cristo proyecta una luz nueva que llena de sentido toda la creación: el trabajo -porque el hombre no está llamado a «habitar», sino a «construir» el mundo- y el descanso -que no es tiempo de «inactividad», sino momento de «recordar» las maravillas de Dios para «santificar», «alabar» y «dar gracias» por ellas-. No obstante la realización definitiva de la nueva creación será sólo en la *parusía* con la venida gloriosa de Cristo.

3.2. Día de Cristo. El día del Señor resucitado y el don del Espíritu (cf. DD 19-30)

146. El Domingo es una de las primeras y más originales Instituciones cristianas. No hay continuidad entre el sábado de los judíos y el Domingo cristiano, porque su significado y sus motivaciones son diferentes.

Su origen está en que el Señor *resucitó* (cf. Mt 28,1 y par) y *se manifestó* a los suyos el primer día de la semana judía (cf. Jn 20,1.19.26; Lc 24,1.13.33-34; 24.36) por ello es también el día de la «nueva creación», figura de la eternidad y día de «Cristo-luz»; es también el día del «fuego» del Espíritu, pues la efusión del Espíritu fue el gran don del Resucitado a sus discípulos el Domingo de Pascua (cf. Jn 20,22-23) y es el día de la fe en el que cada creyente se siente interpelado como el Apóstol Tomás a no ser incrédulo sino creyente (cf. Jn 20,27)... es pues para los cristianos un día irrenunciable que ha de ser salvaguardado y vivido profundamente.

3.3. Día de la Iglesia. La Asamblea eucarística, centro del Domingo (cf. DD 31-54)

147. «*La Iglesia, desde la tradición apostólica que tiene su origen en el mismo día de la resurrección de Cristo, celebra el misterio*

pascual cada ocho días, en el día que se llama con razón «día del Señor» o Domingo. Así pues, en ese día los fieles deben reunirse para, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recordar la pasión, resurrección y gloria del Señor Jesús y dar gracias a Dios, que los hizo renacer a la esperanza viva por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos (cf. 1 Pe 1,3). Por consiguiente el Domingo es la fiesta primordial que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también un día de alegría y de liberación del trabajo. No debe anteponerse a ésta ninguna otra solemnidad, a no ser que sea realmente de gran importancia, puesto que el Domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico» (cf. SC 106).

3.4. Día del hombre. El Domingo día de alegría, de descanso y solidaridad (cf. DD 55-73)

148. El precepto dominical del descanso y de la participación eucarística que nos pide la Iglesia (cf. CIC cc. 1247-1248) favorece el cultivo de los fines religiosos y espirituales a los que sirve el Domingo y de ayuda a vencer la pereza y el olvido de su significado (cf. SED 24): el Domingo, día del Señor, santificado por el *descanso* y la celebración comunitaria de la Eucaristía, es el día de la *caridad*, día de la *alegría*. *«La Eucaristía del Domingo fundamenta y confirma toda la práctica cristiana. Por eso los fieles están obligados a participar en la Eucaristía los días de precepto, a no ser que estén excusados por una razón seria (por ejemplo, enfermedad, el cuidado de niños pequeños) o dispensados por su pastor propio (cf. CIC c. 1245). Los que deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave» (CICa 2181).*

a) Día del descanso

Carácter pascual del descanso. No basta dejar de trabajar para hacer fiesta. Tampoco hay fiesta cristiana sin que las comunidades cristianas se reúnan para dar gracias al Señor, alabar, cantar y recordar sus obras (cf. FCC 5).

Signo de libertad cristiana. *«Al interrumpir su trabajo y sus negocios para dedicarse más de lleno al Señor en la Eucaristía, en la*

plegaria, en el apostolado o en la caridad, el creyente no sólo da a Dios el culto religioso debido, sino que sitúa ante el Padre y santificador el curso de su vida entera para que poco a poco vaya transformándola en oferta viva, santa y agradable» (FCC 5).

Gesto profético del descanso. El descanso es también signo y anticipo del reposo definitivo en la fiesta del cielo; por eso la Iglesia quiere celebrar sus fiestas incluyendo el descanso (cf. FCC 5).

b) Día de la caridad (cf. Hech 2,44-47; 4,32-37)

La caridad fraterna y la solidaridad con los necesitados en cualquiera de las formas que puede hacerse: entrega de dinero, visita a los enfermos, gestos de compromiso en favor de los pobres o marginados... son signos evidentes de participación profunda en la Eucaristía (cf. SED 18).

c) Día de la alegría

Los primeros cristianos al celebrar el Domingo vivían la alegría de una presencia que nadie podía arrebatarles (cf. Jn 16,22). También es el día propicio para ser santificado por la vida familiar, como reunión de la «*iglesia doméstica*».

3.5. Día de los días. El Domingo fiesta primordial, reveladora del sentido del tiempo (cf. DD 74-80)

149. «*¡El Domingo cristiano es otra cosa! Brotando de la resurrección atraviesa los tiempos del hombre, los meses, los años, los siglos como una flecha recta que los penetra orientándolos hacia la segunda venida de Cristo. El Domingo prefigura el día final, el de la Parusía, anticipada ya de alguna manera en el acontecimiento de la Resurrección» (DD 75).*

3.6. Algunas constataciones en nuestra Diócesis

150. La Carta Apostólica *Dies Domini*, del Papa Juan Pablo II, que nos ha dado el esquema anterior para la reflexión sobre el Domingo, expresa la preocupación de que se pueda estar perdiendo entre nosotros el sentido cristiano del Domingo.

Por desgracia, cuando el Domingo pierde el significado originario y se reduce a un puro «fin de semana», puede suceder que el hombre quede encerrado en un horizonte tan restringido que no le permite ya ver el «cielo». Entonces, aunque vestido de fiesta, interiormente es incapaz de «hacer fiesta». A los discípulos de Cristo se les pide de todos los modos que no confundan la celebración del Domingo, que debe ser una verdadera santificación del día del Señor, con el «fin de semana», entendido fundamentalmente como tiempo de mero descanso y diversión. Urge una madurez espiritual y una comprensión más profunda del Domingo para vivirlo con docilidad al Espíritu incluso en situaciones difíciles (cf. DD 4).

El porcentaje de asistencia a la Misa dominical, sin datos muy precisos (del 30 al 35%, según encuestas), se puede decir que en nuestra Diócesis es similar al del resto de España, quizá un poco mayor, aunque lejos del ideal; también es constatable la laguna que se percibe en las generaciones más jóvenes... Sin embargo es un dato muy particular, que condiciona la celebración del Domingo, como tenemos en cuenta en el capítulo sobre la *Comunión Eclesial*: somos una Diócesis con más de 500 parroquias, en su mayoría muy poco pobladas, en las que están prestando sus servicios pastorales unos 150 sacerdotes y religiosos.

Por su parte los grupos sinodales han constatado:

- Desconocimiento acerca de la espiritualidad del Domingo y en consecuencia falta de vivencia del Domingo como Día del Señor.
- La necesidad de concienciar y catequizar a nivel diocesano en la espiritualidad del Domingo para combatir la cultura de fin de semana, teniendo como centro la asistencia a la Eucaristía dominical, siendo coherentes con el mandamiento de santificar las fiestas, no como devoción privada sino como exigencia de vida cristiana y encuentro comunitario.
- Que ha de promoverse en nuestra Diócesis el Domingo como día de la caridad en el que son importantes los gestos de fraternidad, visita de ancianos, enfermos, las colectas, las limosnas...
- Que la celebración cristiana del Domingo se complete con otras celebraciones, convivencias, encuentros de oración y otros ac-

tos de piedad tradicionales, rosario, vísperas, adoración al santísimo, etc. y también intensificando el sentido de familia, asistiendo juntos a la Eucaristía dominical...

- Que se podrían coordinar horarios e incluso disminuir el número de misas en la ciudad para que los sacerdotes puedan ir a más pueblos, e incluso que laicos bien formados se hagan cargo de las Celebraciones del Domingo en ausencia del presbítero en los pueblos pequeños.
- Algunos sugieren también que el Obispo visite las comunidades sin avisar y celebre el Domingo en las distintas parroquias.

151. Realizar una campaña diocesana con los medios que sean necesarios para formar a los cristianos sobre el valor y significado del Domingo, que les ayude a tomar una postura cristiana coherente ante algunos aspectos de la actual cultura de fin de semana.

152. Promover el sentido de caridad que tiene la celebración del Domingo: colaborando con las necesidades de la Iglesia, formando grupos de voluntariado que visiten ancianos, enfermos, presos, marginados, conozcan y estén cerca de los problemas de la gente de la parroquia, de la Diócesis y del mundo...

153. Unificar criterios en la parroquia, y entre las distintas parroquias, en lo referente a la celebración en Domingo de bautismos, funerales etc. y respetar las normas litúrgicas cuando la celebración del Domingo coincide con otras celebraciones.

154. Promover en Domingo convivencias, encuentros de oración, etc. y revitalizar algunos actos de oración como el rosario, las Vísperas o el culto de adoración al Santísimo.

155. Intensificar el sentido familiar del Domingo celebrándolo en familia, asistiendo padres e hijos a la Eucaristía, comentando las lecturas... y dedicando el tiempo necesario a la convivencia familiar.

4. LA RELIGIOSIDAD POPULAR

4.1. ¿Qué se entiende por religiosidad o piedad popular?

156. «*La piedad popular puede describirse como el modo peculiar que tiene el pueblo, es decir, la gente sencilla, de vivir y expresar su relación con Dios, con la Santísima Virgen y con los santos. Esta vivencia no se encuadra sólo en un ámbito privado e íntimo, sino que comporta también una dimensión comunitaria y de participación eclesial (...). Personas, tiempos, lugares y objetos piadosos manifiestan y esconden, a la vez, la piedad del pueblo. Esta piedad comporta siempre una realidad honda y misteriosa, por encima de manifestaciones variadas*» (ERPP 3).

4.2. Religiosidad popular, sus valores y límites

157. «*La religiosidad popular, hay que confesarlo, tiene sus límites. Está expuesta frecuentemente a muchas deformaciones de la religión, es decir, a las supersticiones. Se queda frecuentemente a un nivel de manifestaciones culturales, sin llegar a una verdadera adhesión a la fe. Puede incluso conducir a la formación de sectas y poner en peligro la verdadera comunidad eclesial.*

Pero cuando está bien orientada, sobre todo mediante una pedagogía de evangelización, contiene muchos **valores**. Refleja una *sed de Dios* que solamente los sencillos pueden conocer. *Hace capaz de generosidad y sacrificio* hasta el heroísmo cuando se trata de manifestar la fe. Comporta un *hondo sentido de los atributos profundos de Dios*: la paternidad, la providencia, la presencia amorosa y constante. Engendra *actitudes interiores* que raramente pueden observarse en el mismo grado en quienes no poseen esa religiosidad: *paciencia, sentido de la cruz en la vida cotidiana, desapego, aceptación de los demás, devoción*» (EN 48).

«En la piedad popular... junto a elementos que se han de eliminar, hay otros que, bien utilizados, podrían servir muy bien para avanzar en el conocimiento del misterio de Cristo o de su mensaje: el amor y la misericordia de Dios, la Encarnación de Cristo, su cruz redentora y su resurrección, la acción del Espíritu en cada cristiano y en la Iglesia, el misterio del más allá, la práctica de las virtudes evangélicas, la presencia del cristiano en el mundo, etc. ¿Y por qué motivo íbamos a tener que utilizar elementos no cristianos -incluso anticristianos- rehusando apoyarnos en elementos que, aun necesitados de revisión y rectificación tienen algo cristiano en su raíz?» (CT 54).

4.3. Religiosidad popular y evangelización

158. *«El gran reto que las manifestaciones de la piedad popular plantean a los pastores es hacer que las actitudes religiosas personales y colectivas no se queden a un nivel meramente humano y natural, sino que se dejen informar por la fe cristiana y los valores evangélicos comunicados por la Palabra de Dios y la Tradición de la Iglesia» (ERPP 17). Juan Pablo II en una homilía pronunciada en el Santuario de la Virgen del Rocío manifestó que desligar la religiosidad popular de las raíces evangélicas de la fe, reduciéndola a mera expresión folclórica o costumbrista sería traicionar su verdadera esencia; es la fe cristiana la que da autenticidad a las manifestaciones religiosas de nuestro pueblo (cf. Juan Pablo II, 14.06.93).*

La *tarea de los educadores en la fe y de los pastores* en este campo podría resumirse en términos generales en:

1. Concentrar el esfuerzo pastoral en la renovación de las actitudes interiores y de las motivaciones más profundas, pero atendiendo también a elementos y prácticas externas, para purificarlas si fuera necesario.

2. Intensificar el sentido de la confianza en Dios Padre y demás actitudes filiales del discípulo de Cristo.
3. Ayudar a descubrir el sentido comunitario-ecclesial de la fe y de la piedad.
4. Mostrar la coherencia que debe haber entre las actitudes internas y la práctica exterior, y entre lo que se cree y se manifiesta en los actos piadosos y la vida individual y social.
5. Renovar y valorar las manifestaciones de la piedad popular, como medio de evangelización no sólo en teoría, sino acompañando al pueblo en ellas, guiándole con el ejemplo y tratando de renovar esas manifestaciones desde dentro (cf. LPP 10).

4.4. Religiosidad popular y celebración de la fe (ERPP 18-24; LPP 12-13)

159. Los actos de piedad popular bien orientados, dentro del espíritu y dignidad que corresponde al culto que damos a Dios, contribuyen a enriquecer la vida espiritual de los fieles, porque la liturgia no agota toda la vida espiritual (cf. SC 12; LPP 3).

Toda la vida y acción pastoral de la Iglesia tiene su «fuente primaria y necesaria» en la liturgia; la participación fructuosa en la liturgia es el medio privilegiado de acceso al misterio que configura la vida según Cristo y la meta a la que los pastores deben conducir a los bautizados (cf. SC 14).

Pero la liturgia no abarca toda la vida cristiana; por eso han de fomentarse otras expresiones culturales. «La complementariedad entre las celebraciones litúrgicas y los actos devocionales garantiza el crecimiento en Cristo, tanto en los individuos como en las comunidades cristianas. La armonía entre celebraciones litúrgicas y actos piadosos es el alimento completo que sostiene y robustece la vida en el espíritu de los cristianos» (ERPP 20).

Los nn. 12 y 13 de LPP enumeran once valores con los que la liturgia ayuda a la piedad popular y hasta diez aportaciones de la piedad popular a la liturgia; una de ellas es que «*la piedad popular ofrece a la liturgia devoción, afectividad, sentido de lo sagrado, etc., y facilita el clima adecuado para la participación interior en las celebraciones*» (LPP 13).

4.5. Algunas constataciones en nuestra Diócesis

160. Nuestra Diócesis de Osma-Soria es muy rica en manifestaciones y expresiones de religiosidad popular individuales y comunitarias, tan numerosas y variadas que no intentamos aquí hacer una relación, que necesariamente sería incompleta.

Los grupos sinodales han visto en la religiosidad popular ocasión de evangelizar, a la vez que indican la necesidad de purificación, en algunas de ellas, de añadidos mercantilistas, folclóricos... que ha ido dejando el paso del tiempo; un directorio diocesano y el trabajo de un equipo diocesano se ve como ayuda en esta tarea.

Indican también algunos grupos la necesidad de mantener la celebración de las fiestas insertadas en el año litúrgico y evitar los traslados, pero sabiendo que el hombre no es para el sábado.

Reconociendo que María es «*tan querida y venerada en nuestra tierra*», perciben, no obstante, la necesidad de formación en la piedad mariana y la purificación de algunos localismos, gastos superfluos, lenguaje de algunas novenas, mercantilismos... valorando el papel que en este sentido pueden jugar los santuarios marianos tan extendidos por la geografía de nuestra Diócesis.

También hay muchas devociones sobre el culto a los difuntos, algunas piden purificación, y en cualquier caso los grupos sinodales pedían que se hiciera centrándolas en el misterio Pascual, resaltando la comunión de los santos y cuidando la liturgia de los funerales.

Las cofradías merecían ya la atención del cuestionario preparatorio del Sínodo, allí se dijo que siendo una de las manifestaciones comunitarias de religiosidad popular más extendidas en nuestra Diócesis cumplen poco con la misión para la que fueron fundadas, así contestó el 66%. Después los grupos sinodales han pedido que se recupere su sentido (formación cristiana de sus miembros, servicio al culto y ejercicio de la caridad) y se revitalicen con nuevos compromisos adaptados a los retos actuales de la Iglesia, ya que pueden ser cauces en el que los laicos vivan coherentemente su fe.

161. Formar un equipo diocesano integrado por sacerdotes, religiosos y laicos, dentro de la Delegación de pastoral rural en colaboración con las de catequesis y liturgia, para estudiar las principales manifestaciones de religiosidad popular en nuestra Diócesis, discernir, revisar estatutos, ver posibilidades de evangelización, traslado de fiestas de modo que no se pierda su identidad religiosa... y elaborar un directorio diocesano de religiosidad popular con orientaciones litúrgicas que faciliten mayor unidad de criterios y normas claras extensibles a parroquias, santuarios, asociaciones, cofradías...

162. Renovar el lenguaje de las novenas y otras oraciones y devociones populares con la Palabra de Dios, el Magisterio y la Tradición.

163. Purificar y renovar algunas manifestaciones de religiosidad popular suprimiendo lo que pudieran tener de elementos de carácter mágico o supersticioso, y evitando el mercantilismo que pueda existir en torno a ellas.

164. Distinguir y separar en las fiestas y en las manifestaciones de religiosidad popular los actos religiosos de los actos profanos, los folclóricos y los políticos.

165. Animar a las familias a practicar la lectura de la Palabra de Dios juntos, y fomentar otras devociones cristianas: rosario, bendición de la mesa...

166. Promocionar determinados santuarios y ermitas como centros de religiosidad y renovación espiritual de una parroquia, un Arciprestazgo o una zona.

167. Procurar que los funerales sean una celebración del misterio pascual, de la comunión de los santos y del sentido cristiano del dolor y de la muerte (no una manifestación social sin sentido de oración), y en ellos se tengan homilías apropiadas.

168. Acompañar a la familia y amigos del difunto para avivar en ellos la fe y la esperanza cristianas durante la enfermedad, en el momento de la muerte y con posterioridad a los funerales.

5. LA VIDA DE ORACIÓN

5.1. Necesidad de la oración

169. Aunque la vida cristiana tiene muchas dimensiones además de la oración, ella es el *vínculo más profundo entre el hombre y Dios*; por eso cualquier error sobre la oración, sobre su necesidad, sobre sus condiciones..., altera la verdadera vida cristiana. Hoy conviene que sepamos distinguir bien entre la oración propiamente cristiana y formas orientales de relajación, meditación trascendental, concentración, etc., que no son oración (cf. Carta Sgda. Cong. Doctrina de la Fe, 15.10.89).

Orar no es sólo reflexionar sobre el misterio de la propia vida, ni pensar sobre uno mismo, ni tratar de serenar el espíritu tan agobiado en nuestro mundo marcado por las prisas y la falta de tiempo; no es tampoco quedarse en la admiración de la grandeza del universo tratando de descubrir su significado. Estos dos elementos pueden ayudar a la oración, pero aislados no son oración.

Para que haya oración los elementos indispensables son otros:

- Fe en un Dios personal y vivo.
- Fe en que Dios está presente, se manifiesta y actúa en el mundo.
- Confianza en que Dios escuchará nuestra oración.

La oración es también necesaria, porque expresa el sentido de *dependencia* de la criatura ante Dios frente a la pretensión de *autosuficiencia* del hombre moderno.

5.2. ¿Qué es oración?

170. En la oración se da la comunicación y el encuentro entre dos libertades, la del hombre y la de Dios; y es tan rica la relación que se establece a través de la oración que no es fácil llegar a expresarla, por eso hay muchas definiciones de oración:

La oración es la elevación del alma a Dios o la petición a Dios de bienes convenientes (*San Juan Damasceno*).

La oración es un impulso del corazón, una sencilla mirada lanzada hacia el cielo, un grito de reconocimiento y de amor tanto desde dentro de la prueba como desde dentro de la alegría (*Sta. Teresa del Niño Jesús*).

La oración es tratar de amistad con quien sabemos que nos ama (*Sta. Teresa de Jesús*).

La humildad es una disposición necesaria para recibir el don de la oración: el hombre es un mendigo de Dios (*San Agustín*).

5.3. La oración de Jesús: Jesús ora, enseña a orar y escucha la oración (cf. CICa 2558-2616)

171. Los Evangelios nos descubren la importancia de la oración en la vida de Jesús porque en ellos vemos que *Jesús oraba mucho*. También los Evangelios nos van dando los *rasgos fundamentales* de su oración. Unas veces era de gozo y *alabanza* (cf. Lc 10,31), otras es *petición* y *súplica*, con angustia, tristeza y sudor de sangre (cf. Lc 22,41-44), y siempre *entregado a la voluntad amorosa de Dios* (cf. Lc 22,42).

Practicaba su enseñanza de *orar en todo tiempo* sin desfallecer (cf. Lc 18,1); ora por los niños cuando sus madres se los traen para que los bendiga (cf. Mt 19,13); ora, agradecido porque el Padre se revela a la gente sencilla (cf. Lc 10,21), o porque el Padre siempre le escucha (cf. Jn 11, 41-42); ora antes y después de las comidas (cf. Mt 14,19; 15,36; 26,26.30; Lc 24,30); acudía a la sinagoga los sábados (cf. Lc 4,16)...

Se entregaba especialmente a la oración en *los momentos más importantes* de su vida: Bautismo (cf. Lc 3,21), en el desierto antes de comenzar su vida pública (cf. Mt 4,1-11; Mc 1,12-13; Lc 4,1-13), en la elección de los doce (cf. Lc 6,12), confesión de Pedro (cf. Lc 9,18), antes de enseñar a sus apóstoles la oración del Padrenuestro, «síntesis de todo el Evangelio» como la llamaban algunos Padres de la Iglesia

(cf. Lc 11,1-4), antes de resucitar a Lázaro (cf. Jn 11,41-44); ora largamente en la última cena (cf. Jn 17) por sí mismo, por los apóstoles y por los que un día creerán en Él, etc.

En la vida de Jesús se alternan armoniosamente *acción y contemplación*: enseñaba por la mañana en el templo y por la noche se apartaba al monte de los olivos para orar (cf. Lc 21,37). Durante su actividad *intercalaba* breves oraciones; los Evangelios han conservado dos de ellas muy explícitas, y ambas comienza con una *acción de gracias* (cf. Mt 11,25-27; Lc 10,21-23; Jn 11,41-42). Unas veces renunciaba a su retiro para estar con la gente que le buscaba (cf. Mc 6,31-34) y otras ponía límite a su actividad para dedicarse a la oración (cf. Mc 6,46).

Cristo oraba con los *salmos* y era consciente de que daba cumplimiento a lo que los salmos habían dicho de Él (cf. Lc 24,44); según la costumbre de su pueblo adoptaba ciertas *actitudes exteriores* al orar, elevando las manos, mirando a lo alto, de rodillas, rostro en tierra (cf. Mt 26,39; Lc 22,41; Jn 11,41; 17,1).

Ora largamente en la soledad. Los evangelistas parecen tener especial interés en señalar varias veces que, una vez despedida la gente, Él solía retirarse al monte o a despoblado para orar (cf. Lc 5,16; Mt 14,23); o que pasó toda la noche en oración (cf. Lc 6,12; Mt 14,23-25; Mc 6,46-48); o que se levantaba muy temprano y se iba a un lugar solitario para orar (cf. Mc 1,35).

¿Qué hace Jesús en la soledad? ¿en qué consiste su oración?

- En primer lugar *en estarse con el Padre*. Los que se aman buscan estar juntos, necesitan estar juntos. El primer amor de Jesús es su Padre. La palabra Padre aparece en los Evangelios en labios de Jesús más de 200 veces.
- Ora también *para ser coherente*. Nosotros nos permitimos el lujo de hacer alguna escapada lejos de la casa paterna, porque sabemos que hay un Dios que nos espera y nos perdona. Jesús no. Toda su vida fue vivida en plena sintonía con la voluntad

del Padre; no quiere hablar, ni elegir a los suyos, ni vivir, ni morir... sin mirar a su Padre. La brújula que lo guía es esa oración prolongada, a solas con su Padre.

- *Ora para ver el mundo con la mirada del Padre.* Es el secreto de la mirada de Jesús. Es la mirada con la que miraba los campos, las aves, el sol, la lluvia; con esa mirada miraba al labrador y su semilla, al ama de casa y su pan, a los obreros sentados en la plaza esperando quien los contrate y al pastor y su rebaño, a los pobres, a los enfermos, a los marginados de la sociedad... Es la mirada con la que miraba a los hombres y mujeres de su tiempo, una mirada llena de compasión y que calaba en lo más hondo de su misterio.

«La oración de fe no consiste solamente en decir «Señor, Señor», sino en disponer el corazón para hacer la *voluntad del Padre* (Mt 7,21). Jesús invita a sus discípulos a llevar a la oración esta voluntad de cooperar con el plan divino (cf. Mt 9,38; Lc 10,2; Jn 4,34)» (cf. CICa 2611).

5.4. La oración en la Iglesia: la Iglesia siempre ora

172. *La comunidad cristiana ora con Cristo y como Cristo. Su oración es movida por el Espíritu. Y ora como Iglesia; toda la comunidad es comunidad orante, sobre todo en la oración litúrgica.*

Un deber irrenunciable de la Iglesia es *enseñar a orar*: «*La catequesis de niños, jóvenes y adultos está orientada a que la Palabra de Dios se medite en la oración personal, se actualice en la oración litúrgica, y se interiorice en todo tiempo a fin de fructificar en una vida nueva*» (CICa 2688).

Conocemos la *oración de María*, la primera cristiana. Su oración es de *gratitud*, de asombro y de *alabanza* en el Magníficat; es de *petición* y de *súplica* confiada en Caná; es de *silencio reflexivo* cuando no entendía del todo alguna cosa; es de *clamor y gemido en favor del pueblo*, de los humildes, de los pobres, también en el Magníficat; es de *espera confiada* con los apóstoles en el cenáculo.

La Iglesia primitiva (cf. Hech 1,14; 2,42, etc; cartas S. Pablo) desde Pentecostés era también constante en la oración y tenía una oración con esas mismas tonalidades.

Hoy todos necesitamos la relación con Dios en la oración. Pero además, en la Iglesia universal, también en nuestra Diócesis, hay algunos cristianos que viven en comunidades religiosas y hacen de la oración el centro de su vida; alguien lo explica diciendo que en la Iglesia, Cuerpo místico de Cristo, son el corazón (Agustinas, Carmelitas, Clarisas, Concepcionistas, Cistercienses...).

La liturgia de las Horas basada en la Sgda. Escritura y en la Tradición es la *oración de la Iglesia*. Dondequiera que se realice, es toda la Iglesia la que ora a su Señor; es como querer llenar de Dios todas las horas que van tejiendo la vida de los hombres: horas de logros y fracasos, de alegrías y dolores, de gracia y pecado, de vida y de muertes... Era hasta hace unos años patrimonio exclusivo de sacerdotes y religiosos; hoy se aconseja para todos los fieles.

5.5. La familia al servicio de la oración

173. *«La familia cristiana es el primer ámbito para la educación en la oración. Fundada en el sacramento del Matrimonio, es la «iglesia doméstica» donde los hijos de Dios aprenden a orar «en Iglesia» y a perseverar en la oración. Particularmente para los niños pequeños, la oración diaria familiar es el primer testimonio de la memoria viva de la Iglesia que es despertada pacientemente por el Espíritu Santo»* (cf. CICa 2685).

La plegaria familiar tiene características propias. Es una oración *hecha en común*, marido y mujer juntos, padres e hijos juntos. La comunión en la oración es a la vez fruto y exigencia de los sacramentos del Bautismo y del Matrimonio. Esta oración tiene como *contenido la misma vida de familia* en sus diversas circunstancias: alegrías y dolores, esperanzas y tristezas, nacimientos y cumpleaños, aniversarios, partidas, alejamientos, regresos, elecciones importantes y decisivas, muerte de personas queridas, etc. (cf. FC 59).

Los padres cristianos tienen el deber de educar a sus hijos en la plegaria e introducirlos progresivamente en el conocimiento del misterio de Dios y del coloquio personal con Él. La forma concreta de realizar esta educación es el testimonio de oración de los padres (cf. FC 60). «Madres, ¿enseñáis a vuestros niños las oraciones del cristiano? ¿Preparáis de acuerdo con los sacerdotes, a vuestros hijos para los sacramentos de la primera edad: confesión, comunión, Confirmación? ¿Los acostumbráis, si están enfermos, a pensar en Cristo que sufre? ¿A invocar la ayuda de la Virgen y de los santos? ¿Rezáis el rosario en familia? Y vosotros, padres, ¿sabéis rezar con vuestros hijos, con toda la comunidad doméstica, al menos alguna vez? Vuestro ejemplo, en la rectitud del pensamiento y de la acción, apoyado por alguna oración común, vale una lección de vida, vale un acto de culto de un mérito singular; lleváis de este modo la paz al interior de los muros domésticos. Recordad: así edificáis la Iglesia» (Pablo VI, audiencia general del 11.08.76).

5.6. Algunas constataciones en nuestra Diócesis

174. Se constata, en general, una corriente de vuelta hacia la oración, que contrasta, no obstante, con hechos como el que se recoge en el cuestionario preparatorio para el Sínodo donde se respondió en un 70% de los casos que habitualmente en casa no se hace oración en familia.

Las propuestas de los grupos sinodales revelan la inquietud existente por adquirir un auténtico espíritu de oración, pero, por otro lado, constatan que falta la formación necesaria y la ayuda exterior por parte de maestros de oración, grupos, escuelas etc., que orienten y estimulen.

Se ha percibido la necesidad y el deseo que tenemos hoy los fieles de Osma-Soria de formarnos en lo que es la oración y su necesidad para vivir como cristianos y seguir el ejemplo de Jesús. Los grupos han pedido que se enseñe a orar con la Sagrada Escritura, que se potencie la oración comunitaria de la liturgia de las horas, que se faciliten lugares de oración que en los cursillos prematrimoniales se toque el tema de la

oración, que los padres enseñen a sus hijos y les den ejemplo con su propia oración.

175. (P) Promover en la Diócesis la vida de oración: enseñando a orar, mostrando su necesidad para vivir como cristianos y formando a los fieles en lo que es la oración (preferentemente en la oración litúrgica y bíblica) aprovechando los centros, maestros y lugares de oración existentes en la Diócesis (monasterios, casas religiosas, escuelas de oración, etc.).

176. Favorecer e impulsar desde distintas Delegaciones diocesanas, parroquias, Centros de espiritualidad, comunidades religiosas y grupos de oración acciones concretas de oración: momentos de oración comunitaria, escuelas y encuentros de oración, ejercicios y retiros espirituales, la escucha de la Palabra de Dios orientada a promover una vida más fraterna y el compromiso con las necesidades de la Iglesia, de la sociedad y del mundo, así como el acompañamiento espiritual.

177. Promover en las parroquias la oración comunitaria de la liturgia de las horas.

178. Formar pequeños grupos de oración que puedan ser fermento.

179. Facilitar que las iglesias estén abiertas unas horas al día y fuera de los horarios de culto para poder acudir a hacer oración.

180. Procurar que los padres hagan de su familia una escuela de oración donde los hijos aprendan a rezar; proponiéndolo desde las catequesis sacramentales, los cursillos prematrimoniales, las celebraciones litúrgicas de los sacramentos...

181. Crear un Centro diocesano de espiritualidad.

III. MISIÓN DE LA IGLESIA EN EL MUNDO

1. UNA IGLESIA SERVIDORA Y LIBERADORA

182. *«Jesús es el Buen Samaritano que, en su itinerario de Siervo, no sólo atiende al hombre herido, sino que da su vida para salvarle. Su amor a todos y su predilección por los pobres y marginados es patente en los Evangelios... La misma existencia histórica de Jesús como el Hijo del Hombre que no ha venido para que le sirvan, sino para servir y dar su vida en rescate por todos (Mc 10,45) y la consiguiente invitación a seguirle, tiene su expresión gráfica y concreta en la parábola del Buen Samaritano (Lc 10,25-37): Anda, haz tú lo mismo»* (La Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres, nn. 2-3).

1.1. Dios se revela como amor que libera

183. El Antiguo Testamento nos muestra a Dios como el Dios de los pobres y oprimidos que se opone a los ídolos de Egipto. Al mismo tiempo exige la fe en Él y la justicia para con el prójimo. *«Sólo en la observancia de los deberes de justicia se reconoce verdaderamente al Dios liberador de los oprimidos»* (Sínodo de Obispos, El ministerio sacerdotal y la justicia, 1971)

Dios entra en la historia dolorosa de su pueblo para intervenir en ella: *«El clamor de los hijos de Israel ha llegado hasta mí y he visto además la opresión con que los egipcios los oprimen»* (Ex 3,9). Ante este clamor Dios no se cruza de brazos, actúa, da pasos para liberar a su pueblo de la opresión de los egipcios: *«Ahora, pues, ve;*

yo te envío al Faraón, para que saques a mi pueblo, los hijos de Israel, de Egipto.» (Ex 3,10).

Lo sucedido en el Éxodo no es un hecho aislado, ya que a lo largo de toda la Biblia se constata que el clamor de los pobres sube hasta Dios. Dios lo escucha y se hace solidario con él: los huérfanos, las viudas, los humildes, los débiles, los desvalidos, en fin, todos los que son marginados por las estructuras y los mandamases de este mundo son los preferidos de Dios, son el objeto preferencial de la acción de Dios. *«Hace justicia al huérfano y a la viuda y ama al forastero a quien da pan y vestido» (Dt 10,18); «Tú eres el Dios de los humildes, el defensor de los pequeños, apoyo de los débiles, refugio de los desvalidos, salvador de los desesperados» (Jud 8,11).*

Los profetas hacen de Dios una especie de «defensor del pueblo». Ellos mezclan la causa de Dios con la causa de los pobres y la causa de los pobres con la de Dios hasta llegar a identificarlas. Esto es lo que espera de las gentes de su pueblo, el sacrificio y el ayuno que deben hacer: *«El ayuno que yo quiero es éste: abrir las prisiones injustas, hacer saltar los cerrojos de los cepos; partir tu pan con el hambriento, hospedar a los pobres sin techo, vestir al que ves desnudo, y no cerrarte a tu propia carne» (Is 58, 6-7).*

La experiencia del pueblo de Israel narrada en la Biblia, rompe para siempre con la imagen de un Dios indiferente a lo que pasa en la vida de los hombres, a lo que sucede en la historia humana. Dios no es un Dios cerrado en sí mismo, sino un Dios que se muestra en relación con la historia, un Dios que busca al hombre y desea comunicarse con él.

1.2. Jesús, el rostro humano de Dios liberador

184. Jesús es la imagen visible, el Hijo de Dios Padre, su rostro humano. Contemplando su persona y su hacer comprendemos mejor cuál es el estilo y la voluntad de Dios Padre sobre este mundo: *«marchó Jesús a Galilea y proclamaba la Buena Nueva de Dios: el tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertíos y creed la Buena Nueva» (Mc 1,14-15).*

El Reino de Dios es la voluntad soberana y amorosa del Padre sobre este mundo. *«Consiste en que los hombres vayan aceptando personal y comunitariamente un proyecto y un estilo de vida nuevos, cuyos principios inspiradores son la paternidad de Dios y la consiguiente fraternidad de los hombres (Dios es Padre y todos somos hermanos) y cuyas líneas de acción fundamentales son la liberación de todas las cadenas de los hombres (incluidos el pecado y la muerte) y la construcción de una sociedad más justa y más humana»* («El anuncio del Evangelio hoy». Sínodo de Osma-Soria, documento de trabajo, n. 1). Dios asume la causa del hombre, quiere la destrucción de todo lo que degrada y amenaza la existencia humana personal y colectiva en libertad y fraternidad: el egoísmo, la injusticia, la opresión, la mentira, el odio, el pecado, el sufrimiento, la muerte... Todos son enemigos del hombre. Contra todos hay que luchar y apostar por sus contrarios que son los valores del Reino. Jesús no quiere subrayar tanto la renuncia cuanto la alegría que inunda a toda persona que descubre vivencialmente el Reino de Dios. No sólo nos dio una moral, sino un camino de libertad y liberación; por eso descubrir el Reino es como encontrar el tesoro escondido, es, ante todo, experimentar vitalmente el gozo, el amor, la comprensión y la misericordia del Padre.

Jesús anuncia, inicia, hace presente el Reino de Dios a través de palabras y de gestos liberadores. Jesús proclama el Evangelio a los pobres por medio de acciones concretas. Sus obras en favor de los pobres le identifican como Mesías (cf. Lc 4,18-21). Así lo hace ver también a los discípulos de Juan Bautista que le preguntan si Él es el Mesías: *«Id y contad a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, se anuncia a los pobres la Buena Noticia; ¡Y dichoso aquel que no se escandalice de mí!»* (Lc 7,22-23).

Jesús es una existencia compartida, entregada hasta la muerte por la causa del Reino, que es la gloria del Padre. Es un «cuerpo entregado» y una «sangre derramada». Muerte aceptada y convertida en vida por la Resurrección. Este es el acontecimiento que nos rescata, que nos salva de la mayor esclavitud: el pecado y la muerte.

185. El hacer y el decir de Jesús es ejemplo y mandato para su comunidad, para los suyos, a través de la historia. «*La Iglesia y los cristianos queremos mirar a los pobres con la mirada de Dios, que se nos ha manifestado en Jesús, y tratamos de hacer nuestros sus mismos sentimientos y actuaciones respecto de ellos*» (CVI Introducción).

Los dos signos, los dos gestos que mejor recogen toda la vida, todo el actuar de Jesús son los que realiza en la última Cena: *el pan y el vino bendecido* y *el lavatorio de los pies*. Con ellos expresa que su vida ha sido una vida de servicio hasta la muerte por los demás. «*Hizo del amor la ley fundamental de cuantos habrían de ser sus discípulos y seguidores: un amor que inspire y trascienda las exigencias de la justicia, y abra el corazón a la solidaridad del compartir bienes económicos, culturales y de toda clase, anunciando ya desde ahora la comunión definitiva de toda la familia humana en el Reino de Dios*» (CVI Introducción). Nos da el mandato de hacerlo en su memoria, que no es sólo un rito para cada Domingo o para el Jueves Santo, sino que afecta a todos los momentos de la vida que deben ser hasta la muerte servicio al Reino de Dios.

1.3. La primitiva comunidad vive el compromiso liberador de Jesús

186. En ningún momento como en el principio, la Iglesia vivió con la impronta que le dio el Señor. Ella experimentó como nadie la presencia liberadora del Señor: quedaron admirados al ver la seguridad con que hablaban Pedro y Juan, que eran hombres sin instrucción ni cultura. Por una parte los reconocían como seguidores de Jesús, y al mismo tiempo veían de pie junto a ellos al hombre que había sanado (cf. Hch 4,13-14). Los apóstoles hacen los mismos signos liberadores de Jesús. Curan a un tullido (cf. Hch 3,1-10), a un paralítico (cf. Hch 9,32-35), resucitan a una mujer (cf. Hch 9,36-42).

Entre los primeros cristianos nadie pasaba hambre ni necesidad, porque lo compartían todo. «*Vendían sus posesiones y sus bienes y repartían el precio entre todos, según la necesidad de cada uno*» (Hch 2,45). «*No había entre ellos ningún necesitado, porque todos los que poseían campos o casas las vendían, traían el importe de la venta y lo*

ponían a los pies de los apóstoles y se repartía a cada uno según sus necesidades» (Hch 4,34-35). Comunidades pobres recibían ayuda de comunidades con más posibilidades. San Pablo hace colectas en las comunidades de Corinto para ayudar a las de Jerusalén (cf. 2Cor 8,1-15). Son comunidades que se plantean desde el principio la atención a los pobres. Para atender a las viudas instituyen a los siete diáconos (cf. Hch 6,1-6).

1.4. La Iglesia a través de los tiempos

187. La experiencia y vivencia de la primitiva Iglesia no sólo es punto de partida, sino fuente permanente de vida y punto de referencia para la Iglesia de todos los tiempos. La caridad y la ayuda al necesitado surgen como algo dinámico y espontáneo de la comunión con Cristo. Así lo entienden y exponen los Padres Apostólicos (Didaché, San Ignacio de Antioquía, el Pastor de Hermas, etc.) (cf. La Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres, nn. 9-11).

Los padres griegos y latinos son *«testigos vivos de la tradición cristiana, pastores ejemplares e intérpretes autorizados de la Palabra de Dios, nos ofrecen el sentido auténtico de la moral evangélica, que tiene en el centro la caridad y como fuerza expansiva el compromiso social en la comunicación de bienes, en la inspiración fraterna de la convivencia y en el uso de la riqueza»* (La Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres, n. 12). San Basilio, San Gregorio Niseno, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, San Gregorio Magno, San Isidoro de Sevilla, tienen textos abundantes en esta línea (cf. La Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres, nn. 13-15). *«El que toma sobre sí la carga de su prójimo; el que está pronto para hacer el bien a su inferior en aquello justamente en que él es superior; el que suministrando a los necesitados lo mismo que él recibió de Dios, se convierte en Dios de los que reciben de su mano, ése es el verdadero imitador de Dios»* (Carta a Diogneto X, 6).

Así lo han entendido los Santos Padres, los grandes fundadores de las órdenes mendicantes: Domingo de Guzmán, Francisco de Asís. Así lo harán Ignacio de Loyola y Vicente de Paúl, y todos los Pontífices desde el inicio de la Doctrina Social de la Iglesia.

Así lo hacen hoy todos los que captan y viven el espíritu del Concilio Vaticano II en el umbral del tercer milenio: *«Los mismos carismas suscitados por el Espíritu al servicio de la Caridad, adquieren su pleno sentido y riqueza cuando son percibidos como fruto del Espíritu que Jesús envió a su Iglesia, a fin de que ésta realizara la misión por Él confiada. Tales carismas han de ser reconocidos y estimulados por la comunidad cristiana. Son una riqueza eclesial y deben ser valorados como tal riqueza.»* (CVI Introducción)

188. Tras este recorrido vemos cómo la Iglesia es una comunión en misión, el «ágape» difusivo es Buena Noticia para todos, pero especialmente para los pobres, marginados, enfermos, pecadores. *«La comunión en el amor constituye el mismo ser de la Iglesia, y su misión es el dinamismo que de él se deriva, de tal modo que no hay Iglesia sin este amor que procede de Dios, y no hay evangelización sin amor»* (La Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres, n. 15). *«La promoción de la justicia, de la verdad, de la vida,... de la solidaridad, son elementos esenciales e indisolubles de la misión de la Iglesia que es la evangelización»* (CLIM 54 &2).

Los cristianos, como miembros de esta porción de la Iglesia, que peregrina en Osma-Soria, y a la vista de la actuación de Dios, de Jesús y de las primeras comunidades, tendremos que asumir compromisos reales y superar actitudes negativas que para nada contribuyen a la realización del Reino. Por ello proponemos

189. (P) Fomentar una espiritualidad basada en el seguimiento de Jesús, Buen Samaritano que nos descubra a Dios, Padre liberador, que nos ayude a vivir el espíritu de la Bienaventuranza y el estilo de las primeras comunidades

190. Hacer una opción clara por los más pobres y desfavorecidos (enfermos, ancianos, parados, marginados, transeúntes,...).

2. IGLESIA Y VIDA PÚBLICA

191. *«La Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano»* (LG 1). La Iglesia a pesar de sus limitaciones y pecados, siempre ha querido estar al servicio de la humanidad y de la sociedad plural en la que vivimos. Si la Iglesia no estuviese al servicio de los hombres, no podría llamarse a sí misma «Iglesia de Jesucristo».

Hoy no podemos ser fieles a la Iglesia de Jesús si nos olvidamos de las causas justas de nuestro pueblo y no nos hacemos presentes mediante un compromiso real. Debemos implicarnos en la construcción de una sociedad mejor y más justa en nuestra Diócesis de Osma-Soria.

La voz de la Iglesia sólo puede ser escuchada y reconocida como significativa y eficaz desde compromisos reales y concretos, personales y comunitarios. Siempre en actitud de diálogo y de búsqueda. La credibilidad de la Iglesia exige el compromiso liberador: *«Hoy más que nunca la Iglesia es consciente de que su mensaje social se hace creíble por el testimonio de sus obras, antes que por su coherencia y lógica interna. De esta conciencia social deriva también su opción preferencial por los pobres»* (CA 57).

2.1. Una mirada a la situación

192. En nuestro mundo descubrimos desigualdades, violencia, paro, guerras, injusticias, pueblos sometidos, hambre, enfermedades, SIDA, drogodependencias, precariedad laboral, abismo entre los pueblos del Norte y los del Sur, explotación infantil, catástrofes naturales, etc., cuyas más graves consecuencias pagan los más pobres... La construcción de una sociedad más justa y más humana, más solidaria, está exigiendo de los cristianos una atención especial para controlar los brotes de egoísmo que nos hacen olvidar a los demás: la tendencia a tener de forma desmedida, la pasividad ante tanta injusticia, el apego al dejarse llevar por el consumo...

193. En nuestra provincia todavía sufrimos las consecuencias de la despoblación (Soria perdió más de 70.000 habitantes en los últimos 50 años), el bajo índice de natalidad, la falta de infraestructuras y de tejido industrial, la dispersión de tantos pueblos pequeños, la falta de perspectivas de futuro y de trabajo para los más jóvenes, la situación de 5.000 familias bajo el umbral de la pobreza (500 de las cuales en pobreza severa), las actitudes negativas como el individualismo, el pasotismo, el tráfico de influencias, el autoritarismo, el servilismo, el alcoholismo.

194. Teniendo en cuenta esta realidad, estamos de acuerdo con lo que dicen nuestros obispos de la Región del Duero, cuando afirman que a los cristianos se nos exige *«un espíritu nuevo, no angustiado, pero sí sobrio en nuestras pretensiones de comodidad y en nuestro estilo de vida y, por supuesto, comprometido con nuestros hermanos. Se necesita un «giro antropológico» en torno al eje del Evangelio. No hay otro camino»* (Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres, n. 36). Necesitamos pues, un cambio radical en la forma de entender y vivir el Evangelio que haga cada vez más presente el estilo de Jesús en las relaciones humanas y en la construcción de la sociedad.

2.2. Superación de prejuicios y de la privatización de la fe

195. Ante la realidad descrita, un cristiano no puede permanecer indiferente, no puede cruzarse de brazos. Es urgente una presencia comprometida y activa en las estructuras y organizaciones existentes en nuestra sociedad: asociaciones, sindicatos, partidos políticos, allí donde se juega el futuro de la sociedad para trabajar en la construcción del proyecto de Dios para nuestro mundo. El papa Juan XXIII en su última encíclica *«Pacem in terris»*, que es como su testamento espiritual, hace una viva exhortación a participar en la vida pública explicando que *«no basta que nuestros hijos gocen de la luz sobrenatural de la fe y se muevan por el deseo de promover el bien; se requiere, además, que*

penetren en las Instituciones de la misma vida pública y actúen con eficacia dentro de ellas» (PT 147).

Hemos constatado que existen prejuicios para un compromiso en la vida pública y, a veces, rechazo visceral hacia participación en la política, el mundo sindical, o en asociaciones, etc. Parece que lo más acertado sería mantenernos alejados y neutrales y vivir privadamente nuestra fe «sin meternos en jaleos». Afirmamos, sin embargo, que la neutralidad no es posible en un mundo tan intercomunicado e interrelacionado como el nuestro donde cualquier inhibición o silencio va en beneficio de las injusticias que nuestra sociedad genera.

Tampoco podemos justificar la neutralidad o todo el compromiso en una libertad mal entendida: *«La libertad del hombre es una libertad participada. Su capacidad de realizarse no se suprime de ningún modo por su dependencia de Dios. Justamente es propio del ateísmo creer en una oposición irreductible entre la causalidad de una libertad divina y la de la libertad del hombre, como si la afirmación de Dios significase la negación del hombre, o como si su intervención en la historia hiciera vanas las iniciativas de éste»* (Congregación para la Doctrina de la fe. Instrucción sobre Libertad cristiana y liberación, n. 29).

También podemos afirmar que todo comportamiento de la Iglesia y de los cristianos tiene repercusiones políticas: *«la fe que profesamos no es algo privado, sino que es constitutiva y esencialmente pública y por consiguiente tiene implicaciones políticas»* (CLIM 52).

La Doctrina Social de la Iglesia trata por ello de orientar en cada momento de la historia la preocupación pastoral por el mundo en que vivimos, para proponer a la comunidad cristiana y a todos los hombres de buena voluntad los principios fundamentales, los criterios universales y las orientaciones capaces de sugerir las opciones de fondo y la praxis coherente para cada situación concreta. Por ello proponemos

196. (P) Caminar hacia una Iglesia más solidaria y comprometida, más servicial y dialogante, más cercana y más esperanzada.

2.3. El compromiso socio-político del cristiano

197. Llamamos compromiso socio-político a la presencia viva y ordenada de los cristianos en las distintas organizaciones e Instituciones para cambiar la sociedad. El cristiano por exigencias de su fe y respetando la autonomía de las realidades temporales se hace presente para transformar y renovar el mundo. Forma parte de la evangelización como identidad más profunda de la Iglesia, se trata de *«llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar la humanidad misma»* (EN 14,18). *«Los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la «política», es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común»* (Chl 42). Por esto queremos

198. Promover el compromiso personal por una vida de caridad, implicándonos en lo social, buscando la coherencia entre nuestra fe y nuestra vida, dando importancia al testimonio de servicio y de entrega, de humildad, respeto, austeridad y esperanza.

199. Es bueno distinguir entre política en sentido estricto y en sentido amplio. **En sentido estricto:** es el ejercicio del poder político o la lucha por ejercerlo. Ahí están los partidos políticos y los políticos que ejercen por oficio y están afiliados a partidos. **En sentido amplio:** hace referencia a toda actividad social que afecta, repercute, configura y determina la convivencia humana. Es toda actividad que tiende a la organización y gestión de la ciudad secular para el bien de sus miembros. En este sentido nuestras acciones en sindicatos, asociaciones de vecinos, de padres, de interés social, deportivas, etc., son política y pueden ayudar a crear una sociedad más justa y más libre y más frater-

na en las que toda persona pueda desarrollar sus potencialidades buscando siempre el bien común.

«La Iglesia está llamada a dar su testimonio de Cristo, asumiendo posiciones valientes y proféticas ante la corrupción del poder político o económico; no buscando la gloria o bienes materiales; usando sus bienes para el servicio de los más pobres e imitando la sencillez de la vida de Cristo» (RM, 43), porque allí se juega la dignidad de las personas con sus derechos. Por ello proponemos

200. Potenciar en la Iglesia diocesana la dimensión profética y denunciadora de las injusticias de la sociedad en general y de nuestro entorno en particular.

201. Solicitar a las Organizaciones políticas e Instituciones de nuestra provincia y a sus representantes, la realización de un Proyecto global que, partiendo de la situación actual, impulse el futuro para el mundo rural.

202. Hacer que las homilías, catequesis y celebraciones partan más de la vida, de los signos de los tiempos y de la problemática social para que se desarrolle más la dimensión social de la fe.

2.4. Fundamentos del compromiso socio-político del cristiano

2.4.1. La naturaleza del hombre

203. El hombre es un ser en relación. No está hecho ni puede vivir en solitario. Ningún hombre puede prescindir de los demás sin mutilar seriamente su propia humanidad. El hombre es un ser social por naturaleza. Está llamado a vivir en sociedad. La sociedad se ha dado la democracia como mediación para organizar la vida social y la Iglesia aprecia este sistema (cf. CA 46). A todo ciudadano le corresponde participar en la marcha de la sociedad y asumir responsabilidades en favor del bien común.

2.4.2. La Palabra de Dios

204. El Antiguo Testamento nos habla de Yahvé que, atento al llanto y al lamento de su pueblo (Ex 3,7), baja a liberarlo. Jesús se encarna en la historia y en el pueblo judío en Palestina. Al cristiano le caracteriza «el seguimiento de Jesús». Seguir a Jesús es estar al servicio de su causa. Su causa es el Reino de Dios. La actividad pública de Jesús y de las primeras comunidades cristianas estaba esencialmente vinculada a la proclamación del Reino de Dios.

El Reino de Dios abarca la totalidad de la liberación del hombre: en su ser corpóreo, social e histórico; trasciende la historia, pero hay que hacerlo presente en nuestra historia. Ha comenzado ya, aunque todavía no se ha realizado en su plenitud. Con el espíritu de las bienaventuranzas, los cristianos nos hacemos presentes en la vida pública para hacer avanzar la justicia, la solidaridad, la paz, la libertad de las personas y de los colectivos.

2.4.3. La misma naturaleza de la Iglesia

205. La Iglesia, que se comprende fundamentalmente como misterio de comunión en el Dios trinitario, es también «Pueblo de Dios», «sacramento de salvación» en medio del mundo. Tiene como misión hacer una sola familia de hermanos (cf. GS 24). Debe ser fermento, aliento en la sociedad: *«Está presente ya aquí, en la tierra, formada por hombres, es decir, por miembros de la ciudad terrestre que han sido llamados a formar ya, en la historia de la humanidad, la familia de los hijos de Dios que ha de aumentar sin cesar hasta la venida del Señor ... esta familia ha sido constituida y ordenada por Cristo en este mundo como sociedad y está dotada de los medios adecuados de una unión visible y social. Así, la Iglesia, a la vez grupo visible y comunidad espiritual avanza junto con toda la humanidad, experimenta la misma suerte terrena del mundo, y existe como fermento y alma de la sociedad humana, que debe ser renovada en Cristo y transformada en familia de Dios»* (GS 40). Por ello proponemos

206. (P) Todos los miembros del Pueblo de Dios, como cristianos adultos, deben sentirse miembros corresponsables de la Iglesia y su misión en el mundo. La llamada a la participación en la vida pública, de forma responsable, crítica y profética, es para todos.

2.5. Mediaciones históricas donde ejercer el compromiso socio-político

207. *«Los cristianos debemos solidarizarnos con los que luchan y sufren, compartiendo sus afanes y fatigas. La caridad hace compartir los bienes, pero también anima y compromete para liberar al hombre de la injusticia, de la explotación, del hambre, de la guerra, del pecado y de sus propias mezquindades. Es necesaria una presencia activa de los cristianos en las grandes cuestiones actuales...»* (Iglesia en Castilla, samaritana y solidaria con los pobres, n. 18). *«Las comunidades eclesiales, asociaciones y Movimientos apostólicos, en conformidad con las Instituciones sociales de la Iglesia y en el marco constitucional de la sociedad española, deberán impulsar la participación de sus miembros en la vida pública a través de asociaciones e Instituciones políticas, sindicales, culturales, sociales... más adecuadas»* (CLIM 62, cf. GS 42, CVP 50,150ss.).

208. (P) Invitar a los laicos a participar en los Ayuntamientos, en los sindicatos y partidos políticos, en las organizaciones e Instituciones que entre sus objetivos tienen la acción socio-política.

2.5.1. La política

209. A pesar de que la política y los políticos en general gozan de poca estima, es una mediación necesaria en democracia. Todos estamos obligados a votar para estar representados. Estamos obligados a seguir participando, a hacer seguimiento y crítica para que el poder no se absolutice, campe por sus respetos y se corrompa. Los cristianos estamos llamados a participar en distintos partidos políticos, sabiendo que ninguno de ellos

agota los valores del Evangelio. Es más, desde los valores del Evangelio tendrán que ejercer una crítica dentro de los partidos para que las decisiones promuevan una economía, unas leyes que favorezcan a los más débiles: los excluidos, las minorías étnicas y nacionales...

El cristiano debe saber también que no puede comprometerse incondicionalmente con ningún partido, sindicato... donde pierda la libertad de estar siempre a favor del Evangelio (cf. MM 239). La vida pública es el nuevo lugar de la caridad cristiana. La dimensión social y política de la caridad *«consiste en un compromiso activo y operante en favor de un mundo más justo y más fraterno con especial atención a las necesidades de los más pobres»* (CVP 61).

2.5.2. Los sindicatos

210. Se pueden describir como instrumentos de mediación para defender los intereses de los trabajadores en el seno de la empresa, fuera del lugar del trabajo (vivienda, enseñanza, transportes públicos, etc.), y ante las Instituciones (Gobierno, Parlamento, Magistratura...), con el objetivo a largo plazo de avanzar hacia una sociedad justa, democrática y solidaria. Son necesarios también hoy, y la historia nos muestra que han conseguido muchos beneficios para el mundo obrero, así lo reconoce el Papa Juan Pablo II *«la experiencia histórica enseña que las organizaciones de este tipo son un elemento indispensable de la vida social... siguen siendo un factor constructivo de orden social y de solidaridad del que no es posible prescindir»* (LE 20).

Los cristianos debemos participar en ellos para defender los derechos de los trabajadores, para evitar corporativismos, y abrir fronteras y defender a los trabajadores del Tercer Mundo (POTI 13).

2.5.3. Las organizaciones populares y asociaciones

211. En los tiempos actuales han surgido asociaciones u organizaciones que buscan la promoción de intereses más específicos: la promo-

ción de los barrios, la defensa de la mujer, del medio ambiente, la cultura de la paz, la cooperación y desarrollo del Tercer Mundo, la solidaridad con los más desfavorecidos, la corresponsabilidad de los padres en la educación (APAS), la conservación del patrimonio y tradiciones populares, el fomento del deporte... Todas apuntan hacia nuevas formas de vida y de relación con los demás, con la naturaleza, el otro sexo, razas, etnias o culturas. Los grupos manifiestan el deseo de que los cristianos se integren en organizaciones e Instituciones y estén atentos a estos fenómenos que están gestando la sociedad del futuro y se hagan presentes de forma constructiva y crítica.

212. Procurar que los grupos parroquiales de jóvenes se constituyan en asociaciones para hacerse presentes en los foros donde se toman las decisiones que a ellos les afectan como, por ejemplo, el Consejo de la Juventud.

2.5.4. El mundo de la cultura y la enseñanza

213. «El servicio a la persona y a la sociedad humana se manifiesta y se actúa a través de la creación y la transmisión de la cultura, que en nuestros días constituye una de las más graves responsabilidades de la convivencia humana y de la evolución social». Por cultura entendemos el conjunto de valores, hábitos y comportamientos que ordenan las muchas y variadas relaciones de los hombres, en ese sentido es un bien común de cada pueblo, la expresión de su dignidad, libertad y creatividad. La educación o enseñanza tienen la misión de ofrecer a los demás los conocimientos y los valores para que la persona tenga una formación integral para saber vivir y encontrar el sentido a la vida y al mundo (cf. ChL 44). En este sentido la educación moral, el arte, la música y los medios de comunicación social -especialmente la televisión-, influyen en nuestra cultura y en el desarrollo de un tipo de persona, ante el cual tenemos que estar lúcidos y ser críticos, para mostrar el verdadero proyecto de Dios sobre el hombre.

Es deber del Estado y de la sociedad misma el promoverla. La Iglesia debe entablar diálogo con el mundo en general y con el ámbito de la cultura en particular. En este ámbito los cristianos tenemos el reto de hacernos presentes para luchar contra el individualismo, la insolidaridad y el consumismo como actitudes contrarias al proyecto de amor que Dios tiene para el hombre y propugnar la cultura de la solidaridad, porque el hombre es el camino de la Iglesia (cf. CA capítulo VI). Por eso proponemos

214. Fomentar una mayor implicación de sacerdotes, religiosos y seglares en los Consejos Escolares para llevar los valores del Evangelio a las Escuelas, pidiendo a la Delegación de Enseñanza que atienda a estos cristianos en esas tareas y responsabilidades.

215. Establecer cauces y aumentar la preocupación por parte de las familias para tener un mayor conocimiento de la situación de los niños en la Escuela.

2.5.5. La economía

216. El Concilio Vaticano II nos enseña que la economía y la productividad deben estar al servicio del hombre: *«la finalidad fundamental de esta producción no es su mero incremento ni el beneficio o el dominio, sino el servicio del hombre, del hombre integro, teniendo en cuenta el orden de sus necesidades materiales y de las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa»* (GS 64).

A la hora de orientar la vida económica, los criterios sociales que son los que miran al bien de todos y especialmente de los más débiles, deben anteponerse a los económicos: *«Sobre la base de estos dos principios (opción preferencial por los pobres y el valor de la dignidad del trabajo humano), querríamos sugerir políticas sociales que muestren: a) que las necesidades de los pobres tienen prioridad sobre las exigencias de los ricos; b) que los derechos de los trabajadores son más im-*

portantes que la maximización de los beneficios; y c) que la participación de los grupos marginados en las decisiones tiene prioridad sobre la conservación de un sistema que los excluye» (Obispos de Canadá, 1983).

2.5.6. El trabajo

217. *«El trabajo humano es una clave, quizá la esencial, de toda la cuestión social» (LE 4). «El trabajo está en función del hombre, y no el hombre en función del trabajo» (LE 6). El trabajo es una realidad que abarca gran parte de la vida del hombre y de la mujer, a través de la cual se sienten colaboradores de Dios en una creación no acabada, para llevarla a su plenitud.*

Aunque se ha avanzado mucho en este campo, el paro, la precariedad laboral y temporalidad de los contratos, la falta de seguridad, los empleos sumergidos, son características del trabajo hoy, que generan individualismo e insolidaridad incluso dentro de los mismos obreros, en lugar de corresponsabilidad y democratización de las empresas, como pide el Magisterio de la Iglesia.

Como cristianos no podemos cerrar los ojos a esta realidad dura que nos exige conocerla y corregir las causas que generan tanto sufrimiento e injusticia, sensibilizarnos y tomar conciencia de estos problemas. Como colaboradores de Dios en la transformación del mundo, estamos llamados a promover los valores de justicia, honestidad, coherencia y ética laboral, etc., y a participar activamente en las organizaciones del mundo obrero y en el debate social sobre las nuevas alternativas (cf. CA 7 y 35).

No podemos quedarnos en una acción hacia fuera de la Iglesia. Nuestro compromiso socio-político nos llama a trabajar dentro de la Iglesia a estos niveles mediante la promoción de la pastoral obrera. Es decir, trabajar en la evangelización del mundo obrero, haciendo de esta pastoral algo de toda la Iglesia (laicos, religiosos, sacerdotes, Obispo), por ser hoy especialmente necesaria dada la realidad dolorosa de muchos trabajadores, miembros muchos de ellos de nuestras comunida-

des, a los que responder de una forma específica, es decir, encarnando el Evangelio en su cultura y condiciones de vida.

2.5.7. La familia

218. La familia es la célula básica de la sociedad, escuela de valores, y ámbito privilegiado e inigualable de humanización del hombre y la mujer. La familia también debe servir para transformar la sociedad. Los grupos sinodales piden que sea ámbito y lugar privilegiado de diálogo, testimonio y ejemplo, y solicitan se difundan las «escuelas de padres» y se forme a los matrimonios para que su amor sea signo del amor de Dios en el mundo.

«La familia es una escuela del más rico humanismo... La familia, en la que se reúnen diversas generaciones y se ayudan mutuamente a adquirir una sabiduría más plena y a conjugar los derechos de las personas con las otras exigencias de la vida social, constituye el fundamento de la sociedad» (GS 52).

Debemos trabajar para que la familia sea célula de una nueva sociedad, donde se crezca en actitudes de diálogo, de corresponsabilidad, de libertad, de apertura y sensibilidad solidaria con los problemas del mundo, con el compromiso de transformación... Nuestras familias como «iglesia doméstica» deben promover una educación para una fe personal que sepa transmitir el Evangelio e impulse el Reino de Dios. Por ello proponemos

219. Crear asociaciones y participar en Escuelas de padres.

220. Apostar por una pastoral matrimonial que, apoyada en una paternidad responsable, haga opción por un incremento de la natalidad como compromiso social y cristiano con nuestra tierra.

221. Establecer cauces de comunicación y colaboración con los Centros de enseñanza a fin de conocer las necesidades concretas de niños y jóvenes en los campos escolar, afectivo, social, etc.

2.5.8. La Iglesia

222. El compromiso socio-político hay que orientarlo también en el interior de la Iglesia. Los cristianos debemos colaborar para que nuestra Iglesia sea cada vez más conforme al Evangelio, al espíritu de Jesús: coherente, acogedora, dialogante. Que promueva y defienda los derechos humanos, especialmente los de los más débiles. Que promueva el papel de los laicos impulsando equipos para la formación, la acción social y caritativa y para la celebración, sin esperar a que el clero lo haga todo. La Iglesia es misterio de comunión y es preciso actuar desde la plena responsabilidad que emerge del Bautismo. Crear pequeñas comunidades y grupos como fermento y signo de la Iglesia. En pueblos pequeños esas comunidades habría que constituir las con miembros de distintas parroquias o pueblos. Buscar que las celebraciones de la fe sean expresión del diálogo de la fe con la vida social y política. Nunca desligadas de la vida.

223. Cuidar, desde la formación en el Seminario Diocesano, el compromiso en la dimensión social y caritativa de los futuros sacerdotes y animadores de las comunidades, no limitándose a la dimensión de la Palabra o la Celebración y colaborando en tareas pastorales en campos como la salud, prisión, Cáritas, etc.

2.6. Exigencias del compromiso socio-político

2.6.1. Formación específica

224. La realidad es muy compleja. Para entrar en diálogo con la realidad socio-política no basta la buena voluntad ni posturas religiosas ingenuas. Hace falta una sólida formación: formación religiosa y formación en cuestiones sociales. Para hacer una presencia pública cualificada de los laicos es necesario promover la formación de la conciencia social en todos los sectores de la Iglesia en España. Esta formación debe animar y orientar la transformación evangélica de la sociedad.

«Tanto la presencia pública de la Iglesia como la participación de los cristianos laicos en la vida pública hace imprescindible fomentar la formación político-social de todos los católicos en conformidad con la Doctrina Social de la Iglesia» (cf. CLIM 66).

Habrá que promover Escuelas sociales o Centros de formación que ayuden a conocer la Doctrina Social de la Iglesia y sus exigencias (SRS 41; ChL 60). Por ello proponemos

225. Crear, en coordinación con la Escuela de Teología, una Escuela de Formación Social que propicie una formación sólida e integral, basada en la Biblia y en la Doctrina Social de la Iglesia, e impulse el compromiso en la vida pública.

2.6.2. Compromiso activo

226. Todo lo que hemos expresado sería pura teoría si, como cristianos, no tomamos parte activa en las realidades señaladas. El compromiso activo supone un espíritu de lucha, de transformación de la realidad sabiendo que se lucha por la justicia, por la causa del Reino, profundizando todo desde la fe como encuentro personal con Jesucristo. Fe que expresamos con el testimonio y el compromiso por la defensa de la dignidad de cualquier persona y especialmente de las más desprotegidas.

El compromiso activo conlleva: capacidad combativa, constancia, tenacidad, sensibilidad, imaginación, trabajo en equipo, esperanza frente al desaliento, gran dosis de compasión y ternura ante tanto sufrimiento e injusticias existentes. Por ello proponemos

227. Optar por el trabajo en grupo para que, superando el individualismo, el compromiso y la tarea sean más eficaces y el testimonio sea más constante y más auténtico.

228. (P) Crear grupos de Cáritas parroquiales o zonales, grupos de cristianos de parroquias o zonas que se comprometan en la acción socio-caritativa.

2.6.3. Grupos de referencia

229. Es importante que la comunidad donde se celebra la fe, que nos llama al compromiso, nos aliente y estimule en nuestra acción en las realidades socio-políticas. Hay que destacar la importancia de la Acción Católica, los Movimientos apostólicos, las comunidades de base y otros Movimientos eclesiales que realizan un acompañamiento a los cristianos que están en esta lucha cotidiana.

2.6.4. Experiencia «místico-política» de Dios

230. Se trata de una experiencia religiosa profunda de Dios que proviene de la oración personal y comunitaria, de la celebración de los sacramentos como signos de encuentro con el amor de Dios. Con el término «mística política» queremos decir que cuando se está trabajando a favor de los valores del Reino y su justicia, también podemos tener experiencia de Dios.

3. LA SOCIEDAD SORIANA: RETO Y DESAFÍO A NUESTRA IGLESIA

231. *«El gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todos de los pobres y de todos los afligidos, son también gozo y esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo, y no hay nada verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón...»* (GS 1). La Iglesia participa de la vida de la comunidad en la que se está inserta, como Iglesia diocesana en Sínodo que queremos acercarnos a cuatro campos que preocupan a la sociedad soriana: el mundo rural, el mundo obrero, el mundo de la pobreza y el mundo de la enseñanza y la cultura.

3.1. Mundo rural

232. Soria se ha considerado siempre una provincia rural. La población hasta hace no muchos años estaba dispersa en muchos núcleos pequeños de población y la capital apenas llegaba a los 10.000 habitantes. Los ingresos procedían principalmente de pequeñas y familiares explotaciones agrícolas, ganaderas y en algunas zonas forestales.

La situación ha cambiado mucho, aunque siguen existiendo 537 parroquias en toda la provincia, la despoblación ha sido de tal magnitud que la población está agrupada en 183 municipios, muchos de ellos inferiores a 100 habitantes. Las personas que quedan en el mundo rural han mejorado mucho su nivel de vida: la modernización del campo con la incorporación de maquinaria ha hecho que los trabajos sean menos duros, el acceso a la Seguridad Social pública, y la mayor capacidad de movimiento, comunicación y consumo, han hecho que el mundo rural no esté condenado necesariamente a la desaparición.

La reconversión agraria ha hecho que en muchos casos una parte importante de los ingresos provenga de la Política Agraria Comunitaria (PAC), que ha promovido una fuerte reconversión. Esto está crean-

do muchas veces falta de creatividad para buscar nuevas vías de explotación agropecuaria y derivando esos ingresos hacia otras inversiones, por lo cual, cuando las subvenciones se acaben, el futuro puede ser bastante difícil.

Sin embargo persisten actitudes muy arraigadas que dificultan un mejor nivel de vida: el individualismo, la carencia de líderes o animadores, la soledad de la mujer, la despoblación y la alta tasa de edad de los pocos habitantes que quedan en muchos pueblos, la desaparición de Escuelas, la no residencia de los agentes más preparados... Esto provoca pérdida de cultura e identidad, falta de autoestima y derivación a actitudes consumistas -especialmente entre los jóvenes-, falta de interés por una formación permanente, ausencia de conciencia crítica ante la situación. Todo esto lleva a una pasividad en la participación social, política o sindical con el consiguiente empobrecimiento del mundo rural.

233. La **actividad agraria** siempre ha sido muy valorada por la Doctrina Social de la Iglesia, sobre todo en la encíclica *Mater et Magistra*: «*La agricultura, que ofrece a la sociedad los bienes necesarios para el sustento, reviste una importancia fundamental*» (LE 21, RN 23, MM 149), e invita a los cristianos para que caminen hacia un desarrollo gradual y armónico, haciendo presente en el campo todo aquello que lo haga más productivo, que al mismo tiempo se promueva una adecuada política agraria y se favorezca el desarrollo integral de los hombres y mujeres que trabajan en el mundo rural apoyando el que puedan contar con todos los servicios necesarios. También se anima a los agricultores y ganaderos a hacerse presentes activa y críticamente en Instituciones, grupos, plataformas para llevar sus preocupaciones y reivindicaciones.

234. Desde la perspectiva pastoral la atención a tantas comunidades nos plantea un serio reto que no puede escapar a nuestra reflexión: **la pastoral rural** ha de ser de presencia y acompañamiento, puesto que se trata de comunidades muy pequeñas y personas

mayores con las que no podemos limitarnos a celebrar los sacramentos. El Sínodo pide a los agentes (presbíteros, religiosos, laicos) una inmersión real en su mundo simbólico y sus valores, visitando a las personas, acompañando a ancianos y enfermos, saliendo al encuentro de los jóvenes... *«esta opción apostólica nos pide a los evangelizadores del mundo rural saber vivir con el pueblo y caminar con él, en una encarnación gozosa vivida desde el Señor, de entrega generosa y gratuita, en pobreza y sencillez de vida; encarnación que necesita alimentarse en una honda experiencia de contemplación»* (2ª Conclusión del sector Mundo rural en el Congreso de Evangelización, 1985).

La significación y fecundidad de la pastoral rural requiere la creación de «fraternidades apostólicas» de presbíteros, religiosos y laicos, que sean testimonio del Evangelio que anuncian e invitan a acoger. Tenemos que creer más para hacer más visible la comunión en la fe y avanzar en la formación de auténticas comunidades, donde la fe y la celebración sean, cada vez más auténticas y manifiesten en verdad el don de Dios que nos da su amor, y nos pide le hagamos presente en nuestra realidad, rompiendo viejos moldes que responden a una sociedad rural que ha desaparecido.

Esto exige comprensión para los agentes pastorales en el mundo rural que muchas veces sufren la cruz de la incompreensión, la falta de resultados tangibles, la soledad..., y hacer un esfuerzo para desplazarse a otros lugares donde se pueda celebrar la fe de manera más participativa. Por ello proponemos

235. Como Iglesia diocesana, optar por el mundo rural, haciéndose presente mediante una pastoral encarnada, cercana, personalizada e itinerante.

236. Trabajar y dar pasos concretos para introducir en nuestra Diócesis el Movimiento Rural Cristiano.

3.2. Situación laboral y de paro¹

237. La situación laboral y de paro actual en nuestra provincia es fruto de la modernización de las tareas agrícolas, de la pérdida de importancia del sector agrícola, ganadero y forestal en la economía nacional y de la tradicional escasez de tejido industrial en nuestra provincia.

En 1996, la población activa tenía la siguiente afiliación en la Seguridad Social:

- 20.025 personas estaban afiliadas en alta laboral en el régimen general.
- 4.400 lo estaban en el régimen especial agrario (de las cuales 892 fueron por cuenta ajena).
- 6.123 estaban afiliados en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- Finalmente 217 lo estaban en el régimen especial de empleados de hogar.

Total 30.765 personas, un poco por debajo del 35,3% (32.775 personas) de población activa que la EPA (Encuesta de Población Activa) nos da para el mismo periodo.

Por sectores económicos, el más activo es el de servicios (el 17,4%), seguido a distancia por el de la industria (7,2%), la agricultura (2,8%), la construcción (2,9%) y otros no clasificados (1,2%).

Respecto al **paro**, la provincia de Soria soporta una situación que aunque no parezca elevada en relación con los números absolutos sobre los datos nacionales, sí es preocupante por la tasa de actividad existente, un 45,4% frente a la media nacional que se sitúa en el 49,7%.

Los datos del INEM en Febrero de 1997 nos arrojan los siguientes datos respecto al total de parados en la provincia: 3.144 personas de las que 1.170 son varones y 1974 son mujeres.

1.- Datos facilitados por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Otro dato a tener en cuenta a la hora de constatar la situación laboral y de paro es la situación de **precariedad en el trabajo**:

Durante el año de 1996 la duración de los contratos efectuados fue de la siguiente manera:

- Hasta seis meses el 61,81%
- De duración indeterminada el 35,24%
- De seis a doce meses el 2,46%
- De doce a treinta y seis meses el 0,5%

La clara situación de inestabilidad que se desprende de estos datos produce situaciones de inseguridad, angustia, depresión, dependencia de la familia, así como indecisión para acometer proyectos de futuro: matrimonio, vivienda, hijos...

También constatamos unas **perspectivas de un futuro** poco esperanzador:

- La previsión demográfica indica que dentro de 25 años habrá 30.000 habitantes menos.
- Las cabeceras de comarcas no se están potenciando lo suficiente para detener la despoblación del medio rural.
- No hay una reinversión productiva del ahorro en nuestra provincia; parece que todo va o hacia la especulación inmobiliaria o a otras regiones donde tal vez se obtenga mayor beneficio financiero pero no social.
- Existe mucha pasividad y poca iniciativa social, parece que esperamos a que nos lo den todo hecho.

238. El Papa Juan Pablo II dedicó su primera encíclica social al tema del trabajo, la Iglesia, dice, está vivamente comprometida con esta causa, por que la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la Iglesia de los pobres. Los obispos españoles, en un reciente documento, avalan esta enseñanza: *«la evangelización del mundo obrero ha de ser comprendi-*

da, asumida y vivida por toda la Iglesia como obra propia» (POTI 18) Por tanto la presencia de la Iglesia en el mundo del trabajo es necesaria para verificar nuestra fidelidad a Cristo.

La pastoral obrera de la Iglesia debe plantearse cómo anunciar la Buena Noticia a este mundo concreto que en nuestra provincia abarca casi una tercera parte de la población, cómo iluminar y trabajar por la transformación de esa realidad desde los valores del Evangelio, cómo ser instrumento dócil a la acción del Espíritu, para que la Iglesia de Jesucristo nazca, eche raíces y se consolide en el mundo del trabajo (cf. EN 18 y 29).

Los trabajadores son muchos en nuestra sociedad y en la Iglesia, sería una contradicción grande que la pastoral obrera no ocupe un lugar importante y este armonizada con el conjunto de la pastoral general. *«La pastoral obrera nunca debiera ser considerada como la tarea particular y exclusiva de algunas comunidades, Movimientos y personas, que, por su propia cuenta y riesgo, han decidido dedicarse a la misión del mundo obrero»* (POTI pág.18). Por eso los grupos sinodales proponen

239. Potenciar en las parroquias una pastoral obrera que favorezca y fomente la formación de militantes según la Doctrina Social de la Iglesia, para que se hagan presentes en el mundo obrero.

240. Animar a los empresarios e Instituciones financieras con mayor presencia en Soria a que inviertan en nuestra provincia y, a los trabajadores a unirse en cooperativas como camino en la búsqueda de una economía más social y solidaria.

3.3. Mundo de la pobreza

241. La pobreza mayor en nuestra provincia es la **demográfica**. Viene marcada por dos aspectos a tener muy en cuenta: la pérdida de población y el envejecimiento y la escasa juventud que conlleva. En 1950 la población total de Soria era de 161.000 habitantes, en el último censo

de 1996, somos 92.848. En cuarenta y seis años hemos perdido más de 69.000 habitantes, la mayoría de los jóvenes han tenido que ir emigrando para asentarse en otros lugares en los que poder desarrollar una actividad profesional.

La población de Soria ofrece unos índices muy altos de envejecimiento debido a esa falta de juventud. Mientras que la media nacional de los mayores de 65 años es del 13,8%, en nuestra provincia es del 22%, casi diez puntos más. Mientras que 21.615 personas superaban los 65 años en 1991, sólo 13.975 eran menores de 15 años, un 15,05%, frente al 19,36% del nivel nacional, es decir más de cuatro puntos de diferencia en el llamado índice de renovación. Añadir que en el movimiento natural registrado en el año 1995 se reflejan sólo 698 nacimientos frente a 999 defunciones en el conjunto de la provincia.

Estos datos tienen su repercusión en campos como la familia, el bienestar social, el desarrollo económico, el tipo de pobreza dominante... Tampoco podemos cerrar los ojos ante situaciones de pobreza como la **social** (paro, alcoholismo, droga, ludopatías, salud mental deteriorada, familias monoparentales, inmigrantes, abuso de ancianos, trabajo precario, transeúntes, ex-reclusos...) y la **cultural**, que abarcarían un concepto global de pobreza: la carencia para desarrollarse como personas y como sociedad. A un acercamiento a esa amplia realidad nos ayudan los datos de la pobreza económica.

Para hablar hoy de pobreza **económica** se distinguen varios niveles, a partir del **umbral de la pobreza**. Debajo de éste se encuentran las personas cuyos ingresos totales están por debajo de la mitad de los ingresos medios por persona en nuestro país (en 1997, 44.255 pts./mes). A partir de ese umbral, podemos distinguir dos grados de pobreza: la pobreza relativa o moderada (entre el 25% y el 50% de los ingresos medios) y la pobreza severa (menos del 25%).

En nuestra provincia existen 5.000 hogares bajo el umbral de la pobreza (un 19,9%), de los cuales 500 están en **pobreza severa** (1,9% del total de hogares = 25.125 en toda la provincia).

Si en lugar de por hogares, examinamos la pobreza económica por personas, son 18.056 las personas que se encuentran bajo ese umbral (un 19,1% de la población total), de las cuales 15.700 personas estarían en pobreza relativa (el 16,6%) y 2.300 (el 2,43%) en pobreza severa.

Además si consideramos sólo las 15.700 personas que se encuentran en **pobreza relativa**, podemos dividirla en dos niveles que nos indican la incidencia de esa pobreza.

- Pobreza moderada (entre el 25 y el 35% de los ingresos medios): son 3.400 personas que supone el 3,6 de la población total.
- Precariedad social (entre el 35 y el 50% de los ingresos medios): son 12.300 personas que supone el 13% de la población total.

Ante esta situación queremos

242. Conocer mejor la realidad de la pobreza y sus causas, siendo más conscientes de su realidad para comprometernos en la búsqueda de soluciones.

243. En la vida económica y social, honrar y promover la dignidad de la persona humana, su vocación íntegra y el bien de toda la sociedad. *«Pues el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social»* (GS 63).

El aumento progresivo del sector servicios en detrimento del agrícola-ganadero y el industrial producido por una, cada día más creciente, globalización de la economía, favorecida por el progreso en las técnicas de producción y comunicación, ha hecho que exista una creciente interdependencia entre pueblos, regiones y países. Esta situación, que en principio es positiva, ha creado también desequilibrios económicos y sociales como los que padecemos en nuestra provincia, por lo que necesita de inversiones públicas y privadas que frenen las despoblación, creación y mejora de infraestructuras que la doten de medios suficientes para un desarrollo sostenible que no deje que nuestra pro-

vincia se convierta en un desierto poblacional para ser coto de recreo y caza para los habitantes de otras provincias más desarrolladas o mejor dotadas. No se trata de negarnos a nuevas formas de desarrollo para nuestra provincia como pueden ser el turismo o la explotación ordenada de la riqueza forestal, sino que constatamos que, si no se palían las pobrezas estructurales cada día se hará más grande la distancia entre los pueblos y regiones económicamente desarrollados y los que no lo están, entre los que se encuentra Soria.

«Para satisfacer las exigencias de la justicia y de la equidad hay que hacer todos los esfuerzos posibles para que, salvados los derechos de las personas y la índole propia de cada pueblo, se supriman lo más rápidamente posible las enormes desigualdades económicas que existen hoy y que frecuentemente crecen unidas a la discriminación individual y social» (GS 66).

244. Respecto a las personas más desfavorecidas de nuestra provincia, debemos concienciarnos más de que también son hijos de Dios y por tanto, hermanos nuestros. No pueden por tanto, ser marginados ni excluidos de la participación y disfrute de los bienes de la sociedad, ni olvidados por aquellos que podemos mejorar las condiciones de su vida. Ellos son para los creyentes presencia latente de Cristo Crucificado. Están reclamando los sentimientos y comportamientos requeridos por el mismo Jesús. *«Cristo fue enviado por el Padre a anunciar la Buena Noticia a los pobres... a sanar a los de corazón destrozado (Lc 4,18), a buscar y salvar lo que estaba perdido (Lc 9,10). También la Iglesia abraza con amor a todos los que sufren bajo el peso de la debilidad humana; más aún, descubre en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y sufriente, se preocupa de aliviar su miseria y busca servir a Cristo en ellos» (LG 8).*

245. La Iglesia misma, sus ministros y cada uno de sus miembros, están llamados a aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo «superfluo», sino con lo «necesario». Ante los casos de

necesidad, no se debe dar preferencia a los adornos superfluos de los templos y a los objetos preciosos del culto divino; al contrario, podría ser obligatorio enajenar estos bienes para dar pan, bebida, vestido y casa a quien carece de ello. Como ya se ha dicho, se nos presenta aquí una «jerarquía de valores» –en el marco del derecho de propiedad– entre el «tener y el «ser», sobre todo cuando el «tener» de algunos puede ser a expensas del «ser» de tantos otros (cf. SRS 31).

Como afirman los Obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral Social *«sólo una Iglesia que se acerca a los pobres y a los oprimidos, se pone de su lado y a su lado, lucha y trabaja por su liberación, por su dignidad y por su bienestar, puede dar un testimonio coherente y convincente del mensaje evangélico. Bien puede afirmarse que el ser y el actuar de la Iglesia se juegan en el mundo de la pobreza y del dolor, de la marginación y de la opresión, de la debilidad y del sufrimiento»* (IP 10).

246. Aunque con la llegada del Estado del Bienestar se han multiplicado los Servicios Sociales públicos, hay que estar vigilantes para que no se rompa el principio de subsidiariedad, *«además, un cierto tipo de necesidades requiere con frecuencia una respuesta que sea no sólo material, sino que sepa descubrir su exigencia humana más profunda. Conviene pensar también en la situación de prófugos y emigrantes, de los ancianos y enfermos, y en todos los demás casos, necesitados de asistencia, como es el de los drogadictos: personas todas ellas que pueden ser ayudadas de manera eficaz solamente por quien les ofrece, aparte de los cuidados necesarios, un apoyo sinceramente fraterno»* (CA 48). En el día final de la historia, el Señor nos preguntará si hemos acogido afectiva y efectivamente a los pobres (Mt 25,31-46). Por ello proponemos

247. Estar más cerca, personal y comunitariamente, conociendo sus problemas, de los necesitados, de los que sufren, de los enfermos, de los ancianos y minusválidos con el fin de prestarles una ayuda eficaz.

248. Impulsar la pastoral de la salud, llevando una vida saludable, individual y colectivamente, ayudando a erradicar hábitos contra nuestra salud (tabaquismo, alcoholismo...) y colaborando a una mejor calidad de vida.

249. Facilitar el acceso y la integración de los colectivos con minusvalía. Se pide que se supriman cualquier tipo de barreras para acceder a lugares públicos o religiosos.

250. Crear el Secretariado de Pastoral Penitenciaria que coordine el compromiso de los cristianos en la cárcel, cuidando la formación de un voluntariado específico y sensibilizando a las parroquias en los programas de prevención, integración y reinserción de los presos.

3.4. Mundo de la cultura y la enseñanza

251. Entendemos por mundo de la enseñanza el que está formado por las personas y por las Instituciones que tienen la misión de ofrecer a los demás los conocimientos y los valores, de todo tipo, que ayudan a la persona a ser un individuo cultivado, con la sabiduría necesaria para saber vivir y acertar a saborear el sentido de los seres y de sí mismo (cf. 2.5.4 de este capítulo).

En Soria, contamos con los siguientes Centros de enseñanza: hay una Facultad Universitaria y seis Escuelas de Grado Superior, además está el Centro asociado de la UNED, veintiún Centros de Enseñanzas Medias y treinta y tres en los que se imparte Enseñanza Primaria, Secundaria e Infantil.

252. La Iglesia debe hacerse presente en el mundo de la educación propiciando el diálogo en este ámbito en particular y con la cultura en general, pues *«muchas de las ideas, criterios prácticos y pautas de comportamiento tienen sus raíces en el campo de la inteligencia y de la cultura. Si la fe afecta a la vida entera del creyente es normal que*

extienda su influencia al campo de las creaciones culturales. Y si la cultura condiciona la vida de los hombres es también indispensable que los creyentes se hagan presentes en ella a fin de enriquecer la vida humana con las riquezas de la revelación y del espíritu cristiano» (CVP 155).

En el servicio que los cristianos debemos prestar a los hombres y mujeres de nuestra sociedad en este campo, debemos tener en cuenta que *«redescubrir y hacer redescubrir la dignidad inviolable de cada persona humana constituye una tarea esencial; es más, en cierto sentido es la tarea central y unificante del servicio que la Iglesia, y en ella los fieles laicos, están llamados a prestar a la familia humana» (ChL 37).*

Esto ha de hacerse desde el lugar, la mediación y los dones y carismas que el Espíritu concede a cada uno: *«el hombre, cuando se entrega a las diferentes disciplinas de la filosofía, la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, y se dedica a las artes, puede contribuir muchísimo a que la familia humana se eleve a más altas concepciones de la verdad, el bien y la belleza y a un juicio de valor universal, y así sea iluminada con mayor claridad por la admirable Sabiduría, que desde la eternidad estaba con Dios» (GS 57).*

253. Hoy se habla del drama que supone la ruptura entre Evangelio y cultura y que se manifiesta en actitudes ateas, agnósticas e indiferentes, y otras veces confusas respecto a los contenidos de la fe, por ello *«la Iglesia pide que los fieles laicos estén presentes, con la insignia de la valentía y de la creatividad intelectual en los puestos privilegiados de la cultura como son el mundo de la Escuela y la Universidad, los ambientes de investigación científica y técnica, los lugares de la creación artística y de la reflexión humanista» (ChL 44).*

Deberemos, pues, implicarnos para superar prejuicios y poner en marcha en nuestra Diócesis formas de diálogo, de encuentro y colaboración con los hombres de la ciencia y del pensamiento, de la investigación y de la literatura, de los medios de comunicación social y de las artes, que viven entre nosotros y que buscan la verdad y la belleza en la Universidad, en los Centros educativos o en cualquier otro ámbito de trabajo o cultura.

No cabe duda que aquí se nos abre un gran reto para los cristianos: luchar contra el individualismo, la insolidaridad, el consumismo, la corrupción... para que crezcan los valores, hábitos y comportamientos que surgen del Evangelio para que nuestra sociedad sea más humana. Supone optar una y otra vez por la cultura de la solidaridad, y nos compromete a un modo de vida más austero, a no practicar la competitividad como forma de relación y a fomentar una mayor conciencia social, rechazando las actitudes individualistas y egoístas como son: el pluriempleo, las horas extras, el fraude fiscal, no pagar salarios justos, etc. Para impulsar la cultura de la solidaridad, el Sínodo considera importante

254. Promover las asociaciones de profesores con inquietudes cristianas desde las Delegaciones diocesanas de Enseñanza y Pastoral Universitaria.

4. LA ORGANIZACIÓN SOCIO-CARITATIVA EN NUESTRA DIÓCESIS

4.1. La Iglesia, sujeto de la acción caritativo-social

4.1.1. La acción caritativo-social es parte integrante del ser de la Iglesia

255. Hemos visto que no es un añadido. Pertenece a su entraña y surge del interior de la misma. Surge de su *misión* que no consiste sólo en predicar y administrar sacramentos, sino también en el ejercicio de la caridad, en especial con los más pobres y necesitados. «*La acción caritativo-social de la Iglesia debe volcarse más en donde hay menos, estimar más a los menos apreciados y servir mejor a los que están en peores condiciones*» (IP 117).

La acción caritativa y social debe integrarse en la pastoral de conjunto de la Diócesis y de las parroquias, Movimientos y comunidades. No puede quedarse reducida a unos grupos y menos actuar por competencia con otros grupos.

4.1.2. La acción caritativo-social hay que significarla en la sociedad

256. Hay que procurar que nuestra acción sea significativa del amor y la cercanía de Dios al mundo, y que la tarea a veces callada de tantas personas, sin ostentación también la demos a conocer de tal manera que la sociedad conozca la acción caritativa y social al igual que conoce y sabe del anuncio de la Palabra y la celebración de la fe. En nuestra Diócesis, por ejemplo, podemos hablar de 500 catequistas, ¿cuántos promotores de la acción caritativo-social hay?.

Es significativa en su realización cuando atiende a la persona y a su dignidad, promueve el compartir frente al tener, vive un estilo de vida de la «suficiencia» frente al consumismo, porque pretende inser-

tar e integrar en la sociedad a los excluidos a los que procura acercarse. Por ello proponemos como gesto significativo

257. Crear una casa de acogida dirigida por una persona responsable o una comunidad religiosa.

4.1.3. Exigencias para significar nuestro compromiso en la acción social y caritativa, en nuestra sociedad

- 258.** • *Compromiso extensible a toda la vida.* El objetivo principal de todo creyente a la hora de actuar es servir a los hermanos más necesitados, como actitud permanente que nos anima a actuar aunque la situación personal o social cambie.
- *Coherencia con la fe.* Dar testimonio de la fe, ponerla en práctica, que sepamos discernir los signos de los tiempos para saber en todo momento mantener la integridad de la fe en la escucha del Espíritu.
 - *Descubrir a los necesitados como sacramento de Dios.* «Lo que hicisteis a uno de estos, a mí me lo hicisteis» (Mt 25,40).
 - *Asumir la dimensión política de la fe.* Se trata de ejercer la caridad en su dimensión social: influir en el cambio de las estructuras sociales y económicas.
 - *Superar el asistencialismo.* Juan Pablo II nos recuerda «no caer en asistencialismos, dañinos a la larga para los mismos asistidos» (Alocución 31-III-1996). No podemos conformarnos con asistir al problema inmediato y concreto dando limosna. Hay que buscar la promoción de los pobres, descubrir las causas que los empobrecen y estar en lucha constante por la justicia (cf. AA 8). Sólo entonces, y a través de las organizaciones, tiene sentido la limosna porque es poner en común los problemas con las soluciones.
 - *Discernir comunitaria y proféticamente.* Conlleva analizar causas y raíces y denunciarlas proféticamente en comunidad.

- *Asumir la Doctrina Social de la Iglesia.* Ella nos dará luz para analizar, discernir, denunciar y nos mostrará las directrices para actuar.

4.1.4 ¿Quiénes significan y promueven la acción caritativo-social?

- 259.**
- *Samaritanos anónimos.* Hay muchas personas que, de forma callada y anónima, comparten su tiempo y su dinero para ayudar a los más necesitados. Todos debemos hacer esto, pero sería bueno y necesario hacerlo también de forma organizada, asignando parte de nuestro tiempo y de nuestro dinero, implicando a amigos y vecinos en acciones en favor de los demás.
 - *La comunidad parroquial.* Cada miembro y la comunidad parroquial en su conjunto debe asumir la tarea de ayudar a los pobres. Los agentes y voluntarios deben sensibilizar a toda la comunidad, deben descubrir a sus pobres, conocerlos y quererlos, y salir a su encuentro en lugar de esperar a que sean ellos quienes acudan en busca de apoyo.
 - *Voluntariado organizado.* El voluntariado, nos recuerda Juan Pablo II, no se reduce a suplir carencias estructurales... sino que se transforma en una fuerza de renovación social y política..., estimula a las autoridades responsables a eliminar las causas (cf. Juan Pablo II, Junio 1996). Hay que superar el ir por libre e incorporarse a organizaciones o grupos que tienen como actividad principal la acción caritativa y social.
En nuestra Diócesis existen varias organizaciones entre las que podemos destacar: Manos Unidas, Setem (Servicio Tercer Mundo), Secam (Servicio Calasancio Misionero), Voluntariado Vicenciano, Voluntariado de la prisión, Misión América, Pía Unión de San Antonio...
 - *Cáritas.* Destacamos esta Institución porque es el organismo oficial de la caridad de la Iglesia. «*La consolidación de Cáritas Diocesana, cauce ordinario y oficial de la Iglesia particular para la acción caritativa y social, es una tarea permanente*» (CVI 2-1c).

Cáritas es el instrumento pastoral para promover el espíritu y la práctica de la caridad en la Iglesia diocesana y en las comunidades más pequeñas. Al ser una dimensión fundamental de la acción de la Iglesia, debe hacerse presente en todas las parroquias y comunidades, su objetivo fundamental es convertir la vida de caridad en hecho comunitario, en un modo de vivir, y expresar la comunidad su compromiso y amor fraterno. En este sentido todos debemos sentir a Cáritas como algo nuestro, pues todos los creyentes somos Cáritas. Cáritas, son también y más visiblemente, esos grupos de hombres y mujeres creyentes que desde su comunidad parroquial, se ponen al servicio de los más pobres y actúan a favor de ellos. Al igual que otros carismas, no actúan en nombre propio sino en el de la comunidad.

260. Potenciar Cáritas en sus distintos niveles: diocesano, arciprestal y parroquial como animadora de la acción social de la comunidad cristiana

261. Avanzar hacia la superación del asistencialismo fomentando la dimensión caritativa de la Iglesia desde la promoción humana de la propia persona. Incentivar la creatividad, el aprovechamiento de recursos, ayudar a implantar pequeñas empresas o talleres que ayuden a la inserción social y laboral de los más desfavorecidos...

262. Procurar que Cáritas a nivel diocesano forme y prepare equipos que puedan llegar a las parroquias y Arciprestazgos para la promoción del mundo rural y la sensibilización sobre la pobreza en el mundo y sus causas.

4.2. Coordinación de la acción caritativo-social

4.2.1. Tema pendiente y urgente

263. Nuestros obispos nos urgen a «*animar y coordinar*» las acciones caritativas y sociales que se vienen realizando. Ser aliento e impulso eclesial para renovación del compromiso con los pobres, insuflar un

nuevo vigor a la educación en la caridad y la promoción de la justicia en las comunidades cristianas y en la sociedad (CVI pág.11). También en nuestra Iglesia diocesana, pensamos que es tema pendiente y urgente el de la coordinación. Dos tareas podemos señalar en este campo:

- *Cuantificar lo que tenemos.* Se trata de cuantificar lo que supone la acción caritativa y social de nuestra Iglesia en acciones, recursos, agentes. Tal vez esto nos descubra que la Pastoral de la caridad es la «pariente pobre» de la pastoral en su conjunto y nos urja a cambiar para que tenga la misma o mayor visibilidad social que tienen otras acciones de nuestra Iglesia.
- *Superar prejuicios y aislamientos.* Comunidades, grupos e Instituciones eclesiales, los cristianos en general necesitamos conversión para superar individualismos, insanas competencias, mutuos desconocimientos, desconfianzas y recelos. La opción preferencial por los pobres tiene que ayudarnos a superar escollos y a coordinar toda la acción para develar y revelar a la Iglesia como sujeto de la acción social y caritativa. «No basta con afirmar que es en la Iglesia donde se realiza la Pastoral de la Caridad. Hay que llegar a descubrir que es la Iglesia misma la que la realiza, en la pluralidad de sus sujetos individuales, colectivos e institucionales» (CVI II, 3c, pág.14).

4.2.2. Tareas

264. • *Hacer un análisis de la pobreza y de sus causas en la Diócesis.* «El conocimiento de la realidad actual de la pobreza y de las causas que la originan se hace condición necesaria para responder eficazmente al reto que los pobres plantean a nuestra voluntad de amarlos y curarlos» (CVI pág.9).
- *Hacer un estudio de los recursos humanos y materiales de los que se puedan disponer.* Constatar quiénes, cómo y en qué ámbitos se está trabajando por ver las lagunas existentes.

- *Elaborar un Proyecto global de intervención social.* En el se establecerán prioridades. Una vez asumido por todos facilitará el que cada uno ejercite sus carismas peculiares al servicio del mismo.
- *Establecer un cuerpo de «objetivos, criterios, orientación y motivaciones evangélicas».* Esto servirá para unir criterios y motivaciones que faciliten la coordinación.

265. Trabajar con los mismos criterios, uniendo esfuerzos y participando en las mismas actividades.

- *Iniciar un proceso de formación.* Dirigido a voluntarios, directivos y liberados de todas las parroquias, Movimientos, comunidades, Instituciones, asociaciones y grupos, especialmente de jóvenes. Los obispos nos hablan de la «*promoción y fomento de Escuelas diocesanas y Centros de formación para la acción social y política*» y de la urgencia de conocer la Doctrina Social de la Iglesia (CVI III,1,b,c, pág.15).

266. Fomentar un voluntariado con una formación integral.

- *Elegir cauces operativos.* Estos servirán para solucionar las necesidades descubiertas. Preferir la calidad a la cantidad.
- *Seguir los procesos iniciados, evaluarlos continuamente.*

267. Realizar proyectos en común y evaluarlos.

- Apoyar y profundizar las motivaciones evangélicas. El Evangelio nos ayudará a caminar hacia un amor sincero a los pobres, una efectiva liberación del corazón, un sincero compartir con el necesitado; a acercarnos y vivir con los pobres, a nutrirnos espiritualmente en el misterio pascual del Señor.

4.3. Colaboración con otros

268. Queremos dedicar un espacio a ese fenómeno social de los últimos años: la proliferación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). Es un fenómeno en continuo crecimiento con sus luces y sombras.

Positivo es el que haya muchas personas que dediquen parte de su tiempo y de su dinero, que actúen con gratuidad y solidariamente con los más necesitados. Entre los años 1991 y 1993 se pasó de 250.000 a 350.000 voluntarios. La cercanía a la realidad, favorecedora para detectar sus problemas es otro de los aspectos positivos.

Entre las sombras o aspectos negativos, podemos hablar del peligro de la burocratización por un excesivo aumento de «liberados» que trabajan en estas asociaciones; y la manipulación que pueden ejercer sobre ellas centros de poder económico, social o político.

Los cristianos tenemos capacidad y medios para hacer discernimiento de ellas, sin olvidar que la conveniencia de colaborar con otros viene exigida por la envergadura de los problemas que tienen los pobres de este mundo.

269. Conocer las distintas Asociaciones y Organizaciones que actúan en nuestra Diócesis y establecer criterios de discernimiento para colaborar y comprometernos en proyectos comunes.

270. Comprometernos en la defensa del medio ambiente, concienciándonos de la importancia de su cuidado y apoyar a otras Organizaciones que se dedican a ello más específicamente.

4.3.1. La solidaridad como ámbito de colaboración

271. La solidaridad que es empeño por el bien común, podemos describirla como el sentirse afectado por la situación de las personas que sufren cualquier tipo de carencia y la decisión de contribuir, con el

propio esfuerzo, a su eliminación. Esta situación va desde la desigualdad a la exclusión pasando por la pobreza y la marginación.

La solidaridad cristiana puede caminar con otros en muchos campos. Nunca puede ser excluyente pues «*el que no está contra nosotros, está a favor nuestro*» (Mc 9,40). Podemos afirmar además, que la colaboración en tareas comunes con organizaciones de convicciones, creencias y motivaciones distintas a las nuestras, es el camino más corto hacia el ecumenismo que viene exigido por la situación de nuestro mundo y al que nos urge nuestra fe.

El nuevo nombre de la paz es la solidaridad, por tanto todos debemos trabajar para el establecimiento de una solidaridad que traiga la paz, que es fruto de la justicia, también para los excluidos (cf. SRS, 39). Por esto proponemos

272. Colaborar en campañas de sensibilización e información en favor de los más necesitados.

273. Buscar una mayor coordinación efectiva de los distintos grupos cristianos implicados en la acción social y caritativa para hacer proyectos comunes.

274. Procurar una coordinación efectiva de las asociaciones cristianas con Ayuntamientos y las distintas Organizaciones u otras.

4.3.2. La actitud de Jesús

275. Como seguidores de Jesús, sus actitudes son referencia y guía obligada. Necesitamos fijarnos en Jesús y superar situaciones negativas porque también entre los cristianos se generan estilos de vida relajada, de perfiles vitales blandos, de actitudes éticas situacionistas y relativistas, formas de vida dominadas por el hedonismo, el narcisismo...

Los grandes gestos de Jesús son gestos solidarios. Como el Buen Samaritano, acoge al tirado en el camino, le cura, le sube en su cabal-

gadura. En la multiplicación de los panes, da pan a los hambrientos... En todos sus signos cura y reintegra a la comunidad. En el lavatorio de los pies y en su muerte, fuera de la ciudad, se solidariza con los esclavos y excluidos del mundo.

4.3.3. El pago de la solidaridad

276. El compromiso por el Reino y su justicia lleva muchas veces a la Cruz y a la soledad, manifestada de muchas maneras. En muchas ocasiones es la exclusión, como le pasó al Maestro. El compromiso solidario hace relación a las estructuras de todo orden que causan exclusión. Ello suele desencadenar tomas de postura egoístas por parte de las personas que ven amenazados los intereses que les generan esas estructuras. Esa reacción afecta con frecuencia a los más comprometidos en la solidaridad y sufren exclusión.

Para el creyente se convierte en una carga ligera porque carga con el peso de los pobres para liberarles y eso hace que el discípulo fiel se sienta más libre y, de alguna manera, salvado interiormente.

IV. COMUNIÓN ECLESIAL

INTRODUCCIÓN

277. Jesús confía a la comunidad de sus discípulos el anuncio del Evangelio, la celebración de los sacramentos y el desarrollo del Reino de Dios en el mundo y la sociedad. Nuestra Iglesia diocesana, en comunión con otras Iglesias diocesanas y con la Iglesia universal, continúa la tarea recibida del Señor. Movida por el aliento del Espíritu Santo y la gracia del Padre desea ser más viva y evangelizadora, cuando termina de celebrar el XIV Centenario de su existencia documentada en el umbral del tercer milenio de la Encarnación de la Palabra de Dios.

Para que nuestra Iglesia diocesana sea más viva y evangelizadora no es suficiente descubrir los retos actuales y las formas más adecuadas para el anuncio del Evangelio, para la celebración y la presencia de la Iglesia en la sociedad; es preciso también *«renovar y revitalizar nuestra Iglesia diocesana, la fe y la vida de sus miembros, comunidades, grupos e instituciones»*; por ello *«el Sínodo necesariamente ha de recoger el ser y el quehacer de la Iglesia diocesana que, unida, por y con Cristo, camina hacia la perfección del Padre en esta época y en esta tierra»* (Carta de convocatoria del Sínodo Diocesano, n. 8).

278. Las reflexiones del Concilio Vaticano II se centraron en la Iglesia: su ser, misión y tareas en el mundo actual. Sus documentos nos presentan la Iglesia sirviéndose de distintas imágenes, tomadas de la Sagrada Escritura: *Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, Templo del Espíritu Santo, rebaño, redil, etc.* (cf. LG 6). En el Magisterio posterior al Concilio se indica que *«comunión»* expresa la idea central y fundamental de la doctrina conciliar sobre la Iglesia (Relatio II, c) 1). Con

una fórmula breve se puede decir que la Iglesia es «*misterio de comunión para la misión*»

279. «Comunión» indica una realidad muy rica y con múltiples aspectos. «*Se trata fundamentalmente de la comunión con Dios por medio de Jesucristo en el Espíritu Santo. Esta comunión tiene lugar en la Palabra de Dios y en los sacramentos. El Bautismo es la puerta y el fundamento de la comunión en la Iglesia. La Eucaristía es fuente y culmen de toda la vida cristiana. La comunión en el cuerpo eucarístico de Cristo significa y produce, es decir, edifica la íntima comunión de todos los fieles en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia*» (Relatio II, c) 1).

1. LA COMUNION ECLESIAL PARA LA MISION

280. *«La Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano»* (LG 1). En ella tiene lugar la comunión del hombre con Dios y la comunión entre los hombres, unidos con Dios. La comunión eclesial, que surge de la unión del hombre con Dios, es don de Dios y tarea encomendada a la Iglesia.

281. La Iglesia aparece como una realidad humana e histórica, perceptible también para quien la observa «desde fuera», semejante a muchas otras instituciones humanas. Pero la Iglesia es, en esta condición humana e histórica, una realidad vinculada de modo peculiar a Dios y dotada por ello, de un «algo más» o de un «algo distinto» (divino), que solamente se descubre y percibe desde la fe. Por esta razón la Iglesia es objeto de nuestra fe. Detrás de lo que percibimos está y actúa Dios Padre en Cristo por el Espíritu Santo. No es posible entender y vivir la Iglesia sin referirla al Dios Uno y Trino en su origen, en su existencia histórica, en su ser, en sus fines, misión y destino.

1.1. Convocada por Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo

1.1.1. *Nacida del corazón del Padre*

282. *«El Padre eterno creó al mundo por una decisión totalmente libre y misteriosa de su sabiduría y bondad. Decidió elevar a los hombres a la participación de la vida divina y, tras la caída de Adán, no los abandonó, sino que les ofreció siempre su ayuda para salvarlos, en consideración a Cristo redentor», y «dispuso convocar a todos los creyentes en Cristo en la Santa Iglesia»* (LG 2). Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad, pero no individualmente y aislados, sino haciendo de ellos un Pueblo. Por esta

razón ya antes de la venida de Cristo, Dios eligió a Israel como su Pueblo y selló con él la Alianza del Sinaí, figura y preparación de la Iglesia (cf. LG 9; 2).

1.1.2. Fundada y enviada por el Hijo

283. Llegada la plenitud de los tiempos, Dios envía a su Hijo. Jesús anuncia la Buena Noticia, la llegada en Él del Reino de Dios, que instaura con sus palabras, milagros, muerte y resurrección (cf. LG 5). Quien cree en Él, entra a formar parte de la comunidad de sus discípulos, a quienes enseña un nuevo estilo de vida (cf. CICa 764); entre sus discípulos, Él elige a Doce con Pedro como su Cabeza (cf. Mc 3, 14-15), que participarán de un modo especial en la misión de Jesús y en su suerte.

Por su entrega total por nuestra salvación en la muerte de Cruz, anticipada en la institución de la Eucaristía (cf. Mc 14,24; Lc 22,20), Jesús instaura la nueva Alianza de Dios con los hombres y nace el nuevo Pueblo de Dios, la Iglesia (cf. LG 5). Los acontecimientos pascuales reagrupan a la comunidad de los discípulos, que recibe la misión de Jesús: *«Id y haced discípulos míos en todos los pueblos bautizándolos en el nombre del Padre y el Hijo y del Espíritu Santo»* (Mt 28,19).

1.1.3. Santificada y alentada por el Espíritu Santo

284. *«Cuando el Hijo terminó la obra que el Padre le encargó realizar en la tierra, fue enviado el Espíritu Santo el día de Pentecostés para que santificara continuamente a la Iglesia»* (LG 4). Entonces *«la Iglesia se manifestó públicamente ante la multitud; se inició la difusión del Evangelio entre los pueblos mediante la predicación»* (AG 4); *«enriquecida con los dones de su Fundador y guardando fielmente sus mandamientos del amor, la humildad y la renuncia»* está llamada a *«establecer en todos los pueblos el Reino de Cristo y de Dios»* (LG 5). El alma permanente de la Iglesia en su ser y su acción es el Espíritu Santo, que *«la construye y dirige con diversos dones jerárquicos y carismáticos»* (LG 4).

1.1.4. Peregrina en la historia

285. La Iglesia, que comienza su andadura en Pentecostés, está de camino hacia su consumación definitiva al final de los tiempos, cuando Cristo vuelva glorioso para recapitular todas las cosas (cf. LG 48). Como Iglesia peregrina de Dios, sus sacramentos e instituciones llevan la marca de este mundo. En ella se hallan eficazmente presentes las fuerzas del Reino de Dios (cf. LG 50-51; SC 8), pero no es todavía el Reino de Dios en plenitud. La Iglesia participa de la figura del siervo de Yahvé: es la Iglesia de los pobres y de los que sufren; es la Iglesia de los santos y de los pecadores, necesitada constantemente de purificación y reforma, de conversión, penitencia y perdón; es finalmente la Iglesia perseguida que avanza a través de los avatares del mundo y de los consuelos de Dios (cf. LG 8).

1.2. La configuración de la comunión eclesial

286. El Concilio Vaticano II usa al hablar de la Iglesia, entre otras, las imágenes de Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu, que dan forma a la comunión eclesial, sin perder así su relación con su origen en el Dios Uno y Trino.

1.2.1. Pueblo de Dios: comunión de fieles

287. La Iglesia es, en primer lugar, una comunidad, el Nuevo Pueblo de Dios, el pueblo de su elección, nacido de la Nueva Alianza. Por el nacimiento a la nueva vida de los Hijos de Dios en el Bautismo, todos los bautizados quedamos definitivamente incorporados al Pueblo de Dios, todos somos Iglesia.

Anterior a cualquier distinción existe entre todos los bautizados una «verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y la acción» (LG 32). Común es la dignidad, porque todos hemos sido regenerados en Cristo, somos hijos de Dios y estamos llamados a la santidad. Existe también una verdadera igualdad y común responsabilidad en la acción

eclesial, ya que todos los creyentes participamos en la única misión de salvación de la Iglesia, aunque sea de diversa manera (cf. LG 31).

La comunión de fieles tiene su origen en Dios, es don divino, pero a la vez tarea humana. Todos los miembros de la Iglesia, cada uno según su vocación, ministerio y carisma, estamos llamados a cooperar para que la Iglesia -universal y diocesana-, las parroquias o cualquier otra comunidad sea en verdad «comunidad».

1.2.2. Cuerpo de Cristo y Templo de Espíritu Santo: comunión orgánica y jerárquica

288. El nuevo Pueblo de Dios existe y se constituye como el Cuerpo de Cristo bajo la acción del Espíritu Santo. Como ocurre en un cuerpo vivo y operante, así también existe en la Iglesia, Cuerpo místico de Cristo, diversidad de miembros, funciones y ministerios, carismas y responsabilidades. Todos son complementarios y están orgánicamente unidos por el Espíritu Santo, principio dinámico de la variedad y de la unidad de la Iglesia (cf. LG 7; ChL 20).

Entre los dones que el Espíritu Santo distribuye a los miembros del Cuerpo de Cristo «*ocupa el primer puesto la gracia de los Apóstoles, a cuya autoridad el mismo Espíritu somete incluso los carismáticos*» (LG 7; cf. ChL 20); ellos están llamados a representar visiblemente a Cristo y a actuar en su nombre, como Cabeza invisible de la Iglesia (cf. LG 21), para que ésta sea representación visible del Cuerpo de Cristo en su totalidad.

Este don y tarea, que reciben los Doce Apóstoles, a cuya cabeza Cristo colocó a Pedro, se continúa en la Iglesia actual y de todos los tiempos. Los Obispos son sucesores de los Apóstoles y forman un Colegio, a cuya cabeza está el Romano Pontífice. Cristo, cabeza invisible de la Iglesia, es representado por el Papa en la Iglesia universal, y por el Obispo en la Iglesia diocesana. De modo semejante ocurre en la parroquia, que preside un sacerdote, cooperador del Obispo.

La comunión «orgánica» se muestra en cada celebración eucarística, fuente y culmen de la Iglesia. En ella tienen el sacerdocio uni-

versal de los fieles, basado en el Bautismo, y el sacerdocio ministerial, basado en el sacramento del Orden, papeles y funciones propias e intercambiables; ambos se unen para realizar una única acción. El sacerdocio ministerial a la vez que representa a Cristo, Cabeza de la Iglesia, sirve a los fieles para que ejerzan su sacerdocio común o bautismal (cf. 1 Pt 2,5), uniendo así a los participantes en la unidad del Cuerpo de Cristo.

1.2.3. En la comunión de la Iglesia de Cristo: comunión de las Iglesias

289. Finalmente existe una comunión entre la Iglesia universal y todas y cada una de las Iglesias particulares (diocesanas). Todas ellas forman la comunión de las Iglesias. La Iglesia universal no es una confederación de Iglesias diocesanas que se han unido libremente, ni una Diócesis universal en la cual las Iglesias particulares sólo fueran regiones o distritos administrativos.

En palabras del Concilio Vaticano II, la Iglesia universal existe en y a partir de las Iglesias particulares, en las que opera y actúa verdaderamente la Iglesia de Cristo (cf. LG 23; ChD 11). Para que en la Iglesia particular esté presente y actúe la Iglesia de Cristo, ha de estar en comunión con las demás Iglesias particulares en la profesión de la fe de la Iglesia. Esto se concreta en la comunión del Obispo diocesano con el Colegio de los Obispos, y especialmente con su cabeza, el Romano Pontífice; él es el «*principio y fundamento perpetuo y visible de unidad tanto de los Obispos y como de la multitud de los fieles*» (LG 23).

1.3. Las notas de la comunión eclesial

290. En el Credo confesamos que la Iglesia es «una, santa, católica y apostólica». Estas notas o propiedades de la Iglesia de Cristo son los rasgos de identidad de la verdadera Iglesia. La Iglesia de Cristo subsiste en la Iglesia católica y se realiza plenamente en ella; pero también es

verdad que en las Iglesias y comunidades eclesiales separadas se dan elementos de santificación y de verdad de la única Iglesia de Cristo (cf. LG 8). La notas son dones de Dios y tarea para los hombres, un programa para nuestra Iglesia diocesana.

1.3.1. Una y constructora de unidad

291. La Iglesia es una porque uno es su origen, Dios Uno y Trino; uno es su Fundador, Jesucristo, y uno es su principio de vida, vínculo de comunión de los fieles entre sí y con Cristo, el Espíritu Santo (cf. UR 2). Junto al amor (cf. Col 3,14), la unidad de la Iglesia peregrina se manifiesta en la profesión de la misma fe recibida de los Apóstoles, en la celebración común del culto divino, sobre todo de los sacramentos, y la sucesión apostólica por el sacramento del Orden (cf. CICa 815).

La unidad no excluye la pluriformidad, *«que procede de la variedad de dones y de la multiplicidad de personas que los reciben»* (CICa 814). En la comunión eclesial se reúnen diferentes pueblos y culturas, existe diversidad de dones, cargos, condiciones y modos de vida, diversidad de Iglesias particulares con sus propias tradiciones (cf. LG 13).

Fruto del pecado, existen rupturas de la unidad de la Iglesia, como, por ejemplo, las divisiones escandalosas entre los cristianos o las divisiones, los enfrentamientos y rencores, que bloquean con frecuencia la vida de individuos y comunidades en nuestra Iglesia; son un escándalo y un antitestimonio del Evangelio. Estas realidades son contrarias al ser y quehacer de la Iglesia, signo e instrumento de unión con Dios y unidad entre los hombres.

El don de la unidad nos llama a trabajar por ella, siguiendo el deseo de Jesús: *«Padre, que todos sean uno»* (Jn 17,21). Existen diversos modos de llevar a cabo esta tarea: la renovación permanente de la Iglesia, la conversión del corazón, la oración en común, el conocimiento recíproco, el diálogo y la colaboración (cf. CICa 821).

1.3.2. Santa y llamada a la santidad

292. La Iglesia es santa por su origen, Dios, que la ha escogido y consagrado para sí como nación santa y a sus miembros como personas santas (cf. Ex 19,6); por su fundador, Jesucristo, «*el santo de Dios*» (Mc 1,24), que se ha entregado por ella, para «*hacerla pura y santa*» (Ef 5,26); por su alma y principio de vida, el Espíritu Santo (Ef 2,22); y porque le han sido dados los bienes de la Salvación y la misión de santificar mediante la verdad de la fe, los sacramentos de la nueva vida, los ministerios y los servicios. Por todo ello, la Sagrada Escritura llama a los primeros cristianos «*los santos*» (Hch 9,13) y la Iglesia puede ser llamada también la «*comunidad de los santos*». «*Comunidad de los santos*» llamamos finalmente a la Iglesia del cielo (cf. LG 7).

Sin embargo, la Iglesia es también pecadora en sus miembros individuales y a veces como institución. Esta realidad contradice su ser santa. De ahí la llamada de la Escritura: «*Sed santos, como yo soy santo*» (Lv 11,44). Al nuevo ser por la gracia debe seguir el cambio, la transformación y la nueva acción (cf. Rm 6, 6-14); el cristiano debe hacer de toda su vida un culto a Dios (cf. Rm 12,1), pues, todo bautizado, independientemente de su vocación y estado, está llamado a la santidad de vida mediante el cumplimiento radical del mandamiento principal del amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo y del sermón de la montaña (cf. Mt 5,1-12; cf. LG 39-42).

1.3.3. Católica y enviada a todos

293. La misión de la Iglesia es llevar a todos los hombres la salvación de Dios, que «*quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad*» (1 Tm 2,4). Está enviada a la totalidad del género humano, sin exclusión de pueblos, razas, culturas o estamento social; es católica, universal.

Y es también «*católica*», porque Cristo está presente en ella, y tiene, recibidos de Cristo, todos los medios necesarios para la salvación: la fe, los sacramentos y el ministerio ordenado en la sucesión de

los Apóstoles. En este sentido la Iglesia ya era católica el día de Pentecostés y lo será hasta la Parusía (cf. CICa 830).

Se puede llamar «católica» no sólo a la Iglesia universal, sino también a la Iglesia diocesana, formada a imagen de la Iglesia universal y en comunión con ella (cf. LG 23). De ahí que nuestra Diócesis sea también esencialmente misionera.

Por ser miembros de la Iglesia «católica», debemos caer en la cuenta del carácter universal de su misión, destinada a la totalidad del género humano, así como de la necesidad de vivir la catolicidad mediante la comunión en la fe, la participación activa en los sacramentos y la comunión con nuestro Obispo, sucesor de los Apóstoles, y el Romano Pontífice, sucesor de Pedro y cabeza de la Iglesia universal.

1.3.4. Apostólica, mirando al origen y al futuro

294. La Iglesia está edificada sobre el fundamento de los Apóstoles (= enviados); ellos son los testigos privilegiados de la muerte y resurrección de Jesús. La apostolicidad hace que la Iglesia mire hacia sus orígenes, que le vinculan, sin perder de vista el futuro, al que apunta su propia misión. Debe ser fiel a la fe enseñada y transmitida, que no puede ser otra sino Cristo y su Evangelio, proclamados por los Apóstoles. Los obispos, sucesores de los Apóstoles, nos garantizan por la asistencia del Espíritu Santo que se transmite lo que se ha recibido (cf. 1 Co 15).

La apostolicidad no solamente tiene que ver con la doctrina. A ella pertenece también el testimonio de vida en el seguimiento de Cristo. Sus verdaderos discípulos no se distinguen sólo por lo que dicen, sino ante todo por lo que hacen.

1.4. Comunión: fuente y fruto de la misión

295. La Iglesia es un misterio de comunión para la misión; ha sido convocada para ser enviada; nace de la misión de Jesucristo y del envío del Espíritu Santo. «*Como el Padre me envió así os envío yo*» (Jn 20, 21).

«La comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se complementan y se implican mutuamente, hasta tal punto que la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión; la comunión es misionera y la misión es para la comunión» (ChL 12). La comunión que la Iglesia ha recibido como don tiene un destino universal.

Constataciones en los grupos sinodales

296. Entre otras muchas cosas, los grupos sinodales piden que se dé a conocer y se promueva la acogida y la vivencia personal y comunitaria de la profunda riqueza de la comunión eclesial; es preciso crear conciencia de que la Iglesia es una comunidad de fe, que vive desde la unión con Dios y los hermanos con una única misión.

Por ello hay que trabajar para que los miembros de nuestra Iglesia diocesana adquieran conciencia de pertenecer a la Iglesia de Cristo, vivan el sentido de ser comunidad de fe para la misión superando el individualismo y logren un sentido ecuménico y compromiso con la Iglesia universal y otras Iglesias diocesanas así como por la unidad con los hermanos separados.

297. (P) Ofrecer más información sobre la Iglesia en general y en todos los niveles, sus estructuras, tareas, actividades, problemas y necesidades a través de los medios de comunicación propios y ajenos, hablados y escritos, cuidando las formas y los medios propios de la información para que ésta sea más atractiva y despertar el interés por su mejor acogida.

2. LLAMADOS A LA COMUNION Y MISION DE LA IGLESIA

298. Todos los cristianos «somos Iglesia». Hemos sido bautizados para vivir en comunión desde la común dignidad y en la diversidad de vocaciones, ministerios y servicios en la comunidad eclesial, que se concreta en esta Iglesia de Osma-Soria, sus parroquias y comunidades. Esta conciencia de formar una comunidad debe hacer crecer en nosotros el gozo por ser Iglesia, viviendo nuestra propia vocación y sintiéndonos corresponsables de la única misión de la Iglesia.

2.1. La novedad cristiana del Bautismo (Vocación cristiana)

299. Junto a la llamada a la vida natural, Dios llama al hombre a participar de su Vida. Todo el que acoge la Palabra, cree y es bautizado queda limpio del pecado, renace a la Vida de los Hijos de Dios, es unido y configurado con Cristo, consagrado en Templo de Espíritu Santo e incorporado a la Iglesia. El Bautismo incorpora a la comunión con Dios y con los hermanos.

2.1.1. *Regenerados a la vida de los Hijos de Dios*

300. Por el Bautismo toda la persona del bautizado se abre al poder salvador del Padre: limpiado del pecado original y personal, renace a la nueva vida de los hijos de Dios (cf. Jn 3,3.5; Tt 3,5; 1 Pt 1,3.23). El Bautismo nos justifica y santifica, nos da el don del Espíritu Santo y la gracia santificante; nos hace hijos en el Hijo, herederos de Dios y coherederos de Cristo (cf. Rm 8,17; LG 11). Esta nueva vida capacita para creer en Dios, esperar en El y amarle mediante la virtudes teologales de la fe, la esperanza y la caridad, y nos permite crecer en el bien (cf. CICa 1265-1266; ChL 11). Toda la persona del bautizado queda así transformada para poder caminar en la vida cristiana.

2.1.2. Unidos y configurados con Cristo

301. Por el Bautismo somos regenerados como «hijos en el Hijo»: El Bautismo nos une a Cristo y a su Cuerpo que es la Iglesia, nos configura con El y participamos de su nueva vida, del misterio pascual de su muerte y resurrección (cf. Rm 6,3-5). Incorporado a la muerte y resurrección del Señor por el Bautismo, el cristiano debe morir al pecado y vivir para Dios. El Bautismo es así el fundamento de toda la existencia cristiana.

La unión y configuración con Cristo nos hace partícipes de la misión de Cristo, y en concreto de su ministerio profético, sacerdotal y real; el bautizado está revestido de la dignidad de profeta, sacerdote y rey, para hacer presente a Cristo y ser testigo del Señor, su Evangelio y su vida, en la Iglesia y en el mundo (cf. LG 10; AA 3; ChL 14).

2.1.3. Templos del Espíritu Santo

302. Por la unción del Crisma en el Bautismo somos templo espiritual, santo y vivo (cf. Col 1,21-22). El Espíritu nos llena de su presencia, la presencia de Dios, gracias a la unión y configuración con Cristo (cf. ChL 13); El Espíritu hace de nosotros bautizados «piedras vivas» de su Templo, la Iglesia, cuya piedra angular es Cristo (cf. 1 Pt 2,5). Por ello podemos también decir con Jesús: *«El Espíritu del Señor está sobre mí; El me ha unguido para evangelizar a los pobres, me ha enviado a proclamar la liberación de los cautivos y la vista a los ciegos, a liberar a los oprimidos y a proclamar el año de gracia del Señor»* (Lc 4, 18-19).

2.1.4. Incorporados a la Iglesia

303. El Bautismo nos une a Cristo y a su Cuerpo, la Iglesia, la comunidad de sus discípulos. La comunión con Cristo y la comunión con quienes están unidos con El van siempre unidas (cf. Hch 2, 41.47; LG 11; CICa 1267). El cristiano nace a la nueva vida, a la comunión y a la misión, *en* la Iglesia, *por* la Iglesia y *a* la Iglesia. El Bautismo crea en la Iglesia comunión fraterna, participación en la misión y convivencia en el servicio mutuo.

¿A qué Iglesia somos incorporados por el Bautismo? A la *Iglesia de Cristo*, que es la comunidad de todos los bautizados y que existe plenamente en la Iglesia universal, presidida en la unidad por el Romano Pontífice. Pero esta Iglesia universal se concreta en la Iglesia diocesana, presidida por el Obispo; ella es la que nos engendra a la nueva vida y a ella nos incorporamos de forma concreta y visible. La Iglesia diocesana ejerce su maternidad a través de la comunidad parroquial, en la que está la pila bautismal de la Iglesia diocesana, y a la que también quedamos incorporados.

2.1.5. El Bautismo: don y tarea

304. «*Os pido que caminéis de una manera digna de la vocación que habéis recibido*» (Ef 4,1). En efecto: los dones recibidos en el Bautismo deben ser actualizados y crecer. Son como la semilla que pide desarrollo y crecimiento para dar el fruto esperado. Son don de Dios y tarea de cada uno con el auxilio de la gracia que se nos concede especialmente a través de la Palabra y de los sacramentos en el seno de la comunidad.

Esto supone en concreto:

- Vivir nuestra condición de Hijos de Dios a través de las virtudes teologales -fe, esperanza y caridad- y las actitudes morales mediante los dones del Espíritu Santo tendiendo a la santidad.
- Vivir nuestra unión a Cristo y configuración con Él, especialmente a su muerte y resurrección, en el seguimiento de Cristo y el camino que Él ha señalado: un camino de vida, de verdad, de solidaridad con el hombre y el mundo.
- Vivir como piedras vivas de un único Templo siendo dóciles a las mociones del Espíritu Santo.
- Vivir diaria y comunitariamente la comunión en la misión como miembros activos en la comunidad parroquial y en la Iglesia diocesana y universal, en la vida diaria, en el trabajo y en tantas circunstancias que ofrece el día a día.

En definitiva, vivir el amor a Dios y al hermano (cf. 1 Jn 4, 7-21)

2.1.6. Constataciones de los grupos sinodales

305. Los grupos sinodales consideran necesario un empeño serio por avivar la vocación cristiana común fomentando que todo bautizado descubra y viva el don y la grandeza del propio Bautismo y los compromisos bautismales.

Para ello se subraya la importancia de la vida de la gracia de Dios, la adhesión personal a Cristo, la maduración en la fe, la pertenencia efectiva a la comunidad eclesial y la participación corresponsable en la comunión y la evangelización, asumiendo que todo cristiano está llamado a ser apóstol según la propia vocación, dones y carismas allí donde se encuentre.

Se pide que se promuevan en la vida del cristiano y de las comunidades virtudes y actitudes como: la docilidad al Espíritu Santo; el amor, la fidelidad y la obediencia a la Iglesia universal y diocesana, al Papa y al Obispo; el amor fraterno; la acogida, apertura, diálogo y respeto a los demás, a alejados y no creyentes, a otras comunidades y grupos eclesiales, con humildad y espíritu de servicio; la coherencia entre fe y vida con espíritu de conversión.

306. (P) Potenciar desde la Iglesia diocesana, las parroquias y comunidades que todo cristiano descubra y viva su vocación bautismal y las promesas del Bautismo, su incorporación a Cristo y su pertenencia a la comunidad eclesial -universal, diocesana y parroquial- y el sentido de comunidad, el espíritu y compromiso misionero, y su corresponsabilidad activa en la evangelización, la comunión y la misión.

307. Potenciar la colaboración generosa en las necesidades de la Iglesia y su autofinanciación.

2.2. Las vocaciones específicas en el Pueblo de Dios

308. En la Iglesia hay diversidad de dones, de vocaciones y de funciones. Las vocaciones nacen en la Iglesia porque en ella se hace presente

la obra del Padre en Cristo por el Espíritu. Jesús, el Señor, es la plenitud de todas las vocaciones. La división, diversificación y especificación de vocaciones, provenientes de Jesucristo, están relacionadas entre sí al servicio de la edificación de la comunión y el cumplimiento de la misión.

La vocación cristiana general recibe una forma específica en cada uno de nosotros. Cada cristiano tiene de Dios su propia gracia (cf. 1 Co 7,7); cada uno está llamado a desarrollar su ser cristiano y a vivir y actuar en el Pueblo de Dios como laico o seglar, como presbítero o como religioso. Podemos definir las *vocaciones específicas* como los modelos vocacionales existentes en la Iglesia, a través de los cuales, cada creyente puede realizar la llamada personal de Dios. No existe solamente vocación al sacerdocio ministerial o la vida consagrada; existe también la vocación a la vida laical. Cada uno está llamado a discernir, acoger, madurar y realizar la forma de vida a la que Dios le llama.

309. Promover la pastoral vocacional específica al sacerdocio ministerial, a la vida consagrada y al laicado desde la Delegación Diocesana de Pastoral Vocacional, integrada por sacerdotes, laicos y religiosos, en colaboración con las Delegaciones diocesanas de pastoral juvenil, catequesis, enseñanza, pastoral familiar, Conferencia diocesana, las parroquias y las familias.

2.2.1. La vocación seglar o laical

310. La vocación del seglar o del laico se define radicalmente por la novedad cristiana del Bautismo y se caracteriza por su *índole secular* (cf. ChL 15). Como bautizado, el laico está llamado a actualizar los dones y tareas comunes a todo fiel cristiano. Como bautizado laico o seglar, su vocación se especifica por su *índole secular*; consiste en «*buscar el Reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios*» (LG 31). Puede decirse que es una prolongación de la vida encarnada de Jesús.

Toda la Iglesia tiene en realidad una auténtica dimensión secular, porque vive en el mundo, sin ser del mundo, y es enviada al mundo para continuar la obra redentora de Jesucristo (cf. ChL 31); su misión abarca no sólo la salvación de los hombres, sino también la restauración de todo el orden temporal conforme a los valores del Reino (cf. AA 5). En este sentido, la dimensión secular es propia de todos los miembros de la Iglesia (laicos, presbíteros y religiosos).

Pero en el laico, la dimensión secular adquiere una modalidad de actuación y de función (cf. LG 31). El laico *vive en medio del mundo*, con los problemas y penalidades, con los gozos e ilusiones de cualquier hombre y mujer; vive en el mundo, implicado en todas y cada una de sus ocupaciones y trabajos y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social. El mundo se convierte así en el lugar en que Dios le llama, y «*en el ámbito y el modo*» de su vocación (cf. ChL 15; CLIM 26).

El laico está llamado por Dios para contribuir desde dentro, a modo de fermento, a la santificación del mundo mediante el ejercicio de sus propias tareas, guiado por el espíritu evangélico (cf. LG 31). La vocación de encarnación del seglar cristiano le exige, por su fe, aportar su capacidad humana y cristiana para luchar por la justicia, para ser testigo de Dios en el mundo, para cumplir el encargo de Jesús de transformar la historia en un ámbito de fraternidad de los hijos de Dios.

Existen modos distintos de vivir la presencia en el mundo, como son: la vida matrimonial, los institutos seculares, las asociaciones de fieles, dedicados a actividades apostólicas, las vírgenes consagradas...

311. Los grupos sinodales piden de nuestra Iglesia diocesana que se trabaje para que los laicos adquieran conciencia de que son Iglesia con una vocación propia y específica en la vida y misión de la misma tanto en el ámbito intraeclesial como en el mundo, superando el «clericalismo». Para ello hay que motivarles a la disponibilidad y a que asuman tareas de responsabilidad. Se espera también de los laicos, como parte importante de la Iglesia en el mundo, que contribuyan a la santificación del mundo guiados por criterios evangélicos, en el ejercicio res-

ponsable de sus propias tareas y del trabajo diario impulsando la verdad, la justicia y la solidaridad cristiana, para ordenar según Dios las realidades temporales del trabajo y evangelizar la familia, la cultura, la política y la sociedad.

312. Que los laicos adquieran conciencia de que son Iglesia con una vocación y misión específicas tanto en el ámbito intraeclesial como en el mundo.

313. Reconocer la dignidad del laico, sus obligaciones y derechos en la Iglesia promoviendo su participación en actos, actividades, tareas y servicios catequéticos, formativos, litúrgicos y caritativo-sociales así como en organismos parroquiales, arciprestales y diocesanos.

2.2.2. La vocación sacerdotal

314. La vocación sacerdotal *«es una llamada, a través del Orden recibido en la Iglesia, a ponerse al servicio del Pueblo de Dios con una peculiar pertenencia y configuración con Jesucristo y que da también la autoridad para actuar en nombre «et in persona» [en representación] de quien es Cabeza y Pastor»* (PDV 35).

Destacamos algunos elementos:

- La vocación sacerdotal es una llamada de Dios en, por y para la Iglesia (cf. PDV 35-36).
- Mediante el don del Espíritu en el sacramento del Orden, el llamado recibe una nueva y permanente consagración, que le configura con Cristo, Cabeza y Pastor, y le destina a ser mediador del encuentro del hombre con Dios, como Cristo (cf. CICa 1581-1551).
- Configurado con Cristo, el ordenado queda capacitado y llamado a actuar en su nombre y representación (cf. CICa 1548; LG 10; 28; ChD 11; PO 2,6).
- La vocación al ministerio sacerdotal encierra la triple función del Pastor: predicar el Evangelio transmitido, santificar (cele-

- brar el culto) y guiar a la comunidad que se le encomienda (cf. LG 25-26; CICa 888-896).
- Es una llamada al servicio de la comunión y misión como co-operadores del Obispo y en la fraternidad sacerdotal.

315. Los grupos sinodales piden de los sacerdotes que vivan su vocación y ministerio presbiteral, configurados con Cristo, Cabeza y Pastor, fomenten el laicado y trabajen coordinados y unidos al servicio de la comunidad, evitando rivalidades, el clericalismo y el individualismo. Se espera de ellos que sean abiertos y cercanos a la gente, a sus problemas e inquietudes, dialogantes con el pueblo, entregados y serviciales; que sean testigos de la fe predicando con el ejemplo; que vivan su configuración con Cristo; que sean humildes para aceptar críticas; que no se crean autosuficientes ni se consideren superiores; que sean pastores, maestros, servidores y animadores de la comunidad, disponibles para con el Obispo, los fieles, los pobres y necesitados, creadores de unidad entre sus fieles, preocupados por los alejados y los jóvenes, adolescentes y niños y promotores de la vocación cristiana y sacerdotal; que tengan inquietud por una constante renovación y actualización espiritual teológica y pastoral, mediante cursos de teología, ejercicios espirituales y retiros; y que vivan una auténtica fraternidad sacerdotal de vida y trabajo pastoral.

En relación con el ejercicio del ministerio se pide que anuncien el Evangelio, celebren el culto, animen y guíen la comunidad; que promuevan la participación de los laicos en la misión evangelizadora de la Iglesia ofreciéndoles cauces concretos y efectivos, compartiendo responsabilidades, aceptando sus iniciativas y ofreciéndoles formación; y que trabajen coordinados y unidos con todo el presbiterio, con las demás parroquias y con la Iglesia diocesana siguiendo las programaciones y directrices diocesanas y arciprestales.

Esta Asamblea Sinodal reconoce agradecida el servicio desinteresado, la entrega total y la disponibilidad atenta de todos los sacerdotes que han gastado sus vidas al servicio de esta Iglesia de Osma-Soria.

A la vez pide al Espíritu, dador de todo don, fuerzas para que, en estos tiempos de inapetencia religiosa, pero apasionantes, nuestros sacerdotes sigan siendo con su palabra y el testimonio de sus vidas, los portadores de la antorcha de la esperanza.

316. (P) Promover la adecuada formación de los candidatos al sacerdocio en el Seminario y la formación permanente de los sacerdotes de modo que adquieran y vivan las cualidades humanas, comunitarias, espirituales, intelectuales y pastorales que les capaciten para el ejercicio del ministerio en nuestra Iglesia y sociedad actual.

317. Que los sacerdotes vivan una auténtica fraternidad sacerdotal de vida y trabajo pastoral, con disponibilidad para el ministerio pastoral y el cambio cuando sea necesario para el bien del interesado y de la comunidad.

318. Aplicar y urgir la normativa existente sobre el nombramiento y cambio de sacerdotes teniendo en cuenta las cualidades y circunstancias de la persona, las peculiaridades y los procesos de la comunidad respectiva, los compañeros sacerdotes con los que ha de trabajar y las necesidades del conjunto de la Diócesis.

319. Que en el ejercicio del ministerio los sacerdotes cumplan la triple misión encomendada de anunciar el Evangelio, celebrar el culto, y animar, alentar y guiar, según las directrices del Magisterio de la Iglesia, a las personas y la comunidad, favoreciendo la vocación y misión de los laicos.

320. Valorar y acompañar al sacerdote a lo largo de toda su vida pastoral, especialmente en el periodo final de su vida.

321. Dignificar progresivamente las viviendas de los sacerdotes y hacer que nuestras residencias sacerdotales sean más acogedoras y ofrezcan una mejor calidad de vida a los sacerdotes y a los familiares que han convivido con ellos.

2.2.3. La vocación a la vida consagrada: en religión y en secularidad

322. La vocación a la vida consagrada es una llamada particular en el seno de la Iglesia a configurarse más profundamente con el misterio de Cristo mediante los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia y la vida en común (cf. VC 1 y 3). Esta vocación nace de una profunda experiencia de Dios para consagrar a Él toda la vida, viviendo en comunión fraterna, como expresión concreta de comunión eclesial, del amor de Dios y de los valores del Reino, que se hacen presentes y realidad ya en el seno de la comunidad y en el mundo, sirviendo de este modo a la misión de la Iglesia (cf. VC 41-50; 72-73).

Los religiosos se distinguen de los seglares y sacerdotes no por la llamada a la santidad -común a todos los cristianos-, sino por su profesión pública o privada, reconocida, legitimada y apreciada por la Iglesia, de vivir plena, radical y coherentemente el Evangelio como primer objetivo de su vida. La forma concreta de llevar adelante este objetivo se diversifica en institutos religiosos determinados, según el carisma de los Fundadores; no hay llamamiento a la vida religiosa o consagrada en general, sino encarnación en «familias religiosas» concretas.

En la tradición de la Iglesia y dentro de la variedad de formas de la vida religiosa encontramos dos formas fundamentales: *la vida activa* y *la vida contemplativa*, ambas representadas en nuestra Iglesia diocesana. Los religiosos de *vida activa* viven su consagración religiosa, dedicados a actividades apostólicas, como la enseñanza, la pastoral de la salud, la atención a ancianos, marginados,... Los religiosos de *vida contemplativa* la viven dedicados a la oración y al trabajo silencioso para poner de relieve la importancia de la contemplación de Dios, Uno y Trino, en la vida cristiana, mostrándole así como su fuente última.

323. Los grupos sinodales esperan de los religiosos que vivan con radicalidad y fidelidad su vocación y carisma propios así como los consejos evangélicos desde una fuerte experiencia de Dios; que sean testi-

gos y ejemplo para la comunidad de los valores del Reino y de la vida consagrada, de fraternidad y comunidad cristiana, de fe, humildad, caridad, entrega a los más necesitados, de búsqueda de la santidad, de oración, silencio y mortificación, y de transparencia de Dios con su vida; y que vivan los problemas de las personas, la sociedad y el mundo, especialmente de los más marginados.

Igualmente piden de ellos que intensifiquen su presencia e integración activa en la vida, misión, tareas y actividades de la Diócesis, de las respectivas parroquias y los Arciprestazgos desde su vocación, carisma y misión propios, asumiendo con docilidad y respeto los Planes pastorales diocesanos y las decisiones del Obispo.

324. Que los religiosos vivan con radicalidad y fidelidad su vocación y carisma propio para ser testigos de Dios y su Reino, de fraternidad y de comunidad cristiana, para la Iglesia y para los hombres.

325. Abrir espacios y medios de conocimiento, dialogo y trabajo (reuniones, encuentros, convivencias, programación, equipos de trabajo) entre el clero secular, los laicos y los religiosos y religiosas para facilitar la integración de las comunidades religiosas en una pastoral conjunta y la colaboración de los religiosos en tareas, servicios y actividades a nivel parroquial, arciprestal y diocesano respetando sus carismas, valores, misión y normas del respectivo Instituto.

2.3. Diversidad de carismas, ministerios y servicios

326. En la Iglesia existe diversidad carismas, ministerios y servicios; todos ellos son dones del Espíritu Santo, orientados a alguna tarea al servicio de la comunidad, para la edificación de la comunión y el cumplimiento de la única misión de la Iglesia (cf. 1 Co 12, 4-11).

Sin pretender abarcar todos ellos y hacer una tipología, indicamos algunos.

Los *carismas* son cualidades personales, ordinarias o extraordinarias, dadas por el Espíritu Santo para alguna tarea al servicio de la comunidad.

En los *ministerios* se trata de servicios especiales dentro de la comunidad eclesial, ejercidos por personas destinadas para ello, en orden a cumplir tareas y responsabilidades especiales de modo permanente. Podemos hablar de dos tipos de ministerios: *Los ministerios ordenados* son aquellos que llevan a cabo quienes, según la doctrina y praxis de la Iglesia, han recibido el sacramento de Orden de manos de Obispo con el fin de presidir, enseñar y santificar a la comunidad eclesial: el ministerio del Obispo, del sacerdote y del diácono. *Los ministerios instituidos o laicales* son los encomendados de un modo permanente y mediante un rito litúrgico a cristianos laicos, tendentes a tareas importantes en la comunidad: así el ministerio del lector y del acólito.

Los *servicios* son tareas que se ofrecen y realizan en la comunidad por parte de diversos miembros, con el fin de responder a necesidades que genera la misión, y destinados al bien de la comunidad entera. Podemos distinguir dos tipos. Los *servicios permanentes* son los encomendados de modo permanente, mediante envío o encomienda, sin que medie ordenación o institución; así el ministerio del profesor de religión, el ministerio del catequista, del misionero. Los *servicios ocasionales o puntuales* son los encomendados y ejercidos ocasionalmente, como el ministro extraordinario de la comunión, el voluntariado de Cáritas, el salmista, el cantor, los cooperadores.

327. Promover en la Iglesia diocesana el diaconado permanente, los ministerios laicales y los servicios permanentes y ocasionales de los laicos.

328. Fomentar un voluntariado con una formación integral.

329. Toda esta variedad de vocaciones y la diversidad de carismas, ministerios y servicios tienen una dimensión eclesial, comunitaria. Se reciben en la comunidad eclesial para la comunión y la misión. Esta dimensión les es constitutiva y esencial.

Todo bautizado está animado por el Espíritu, que hace de él signo e instrumento vivo y corresponsable al servicio del Evangelio, de la edificación de la Iglesia y del bien de la humanidad. Esto lleva inevitablemente a que cada miembro de la Iglesia descubra cuál es su vocación, su don y su tarea, su servicio o ministerio dentro de la comunidad eclesial, cuál la contribución propia en la construcción de la Iglesia desde el carisma recibido y desde la disponibilidad de la persona.

3. EN LA IGLESIA DIOCESANA: ÁMBITOS Y SERVICIOS DE COMUNIÓN Y MISIÓN

330. La Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios, una comunidad de hombres y mujeres que siguen a Jesucristo bajo el impulso del Espíritu. El ser comunidad es constitutivo de la Iglesia y el ámbito originario de la comunión y misión.

Con ello nos referimos a la Iglesia universal y a la Iglesia diocesana; pero también a la comunidad eclesial inmediata (la parroquia, la comunidad religiosa, y otras comunidades), el ámbito concreto donde se vive y realiza la comunión con Dios y con los hombres y la misión; el ámbito donde cada creyente nace y se educa en la fe, donde surge y se realiza su vocación concreta, a cuyo servicio están dirigidos los carismas, los ministerios y los servicios. Estas no pueden ser consideradas aisladas de la Iglesia universal y diocesana, que son y han de ser las comunidades de referencia de la comunidad inmediata, en cuya comunión ha de estar integrada para ser comunidad eclesial.

3.1. Nuestra Iglesia diocesana

3.1.1. *¿Qué es la Iglesia diocesana?*

331. Siguiendo al Concilio Vaticano II, la Iglesia diocesana *«es una porción del Pueblo de Dios, que se confía al Obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de modo que, adherida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo por medio del Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la que verdaderamente se encuentra y opera la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica»* (ChD 11)

3.1.2. *Sus elementos esenciales*

332. • Nuestra Iglesia diocesana es verdadera *Iglesia*; en ella opera, se encuentra y se hace presente en un contexto concreto la única Iglesia de Cristo: es un misterio de comunión para la misión; una, santa, católica y apostólica para promover y vivir la unidad, la santidad y la universalidad de la misión en sus miembros e instituciones, en la sucesión de los Apóstoles (cf. nn. 280-295).
- La Iglesia diocesana es *la comunidad de los cristianos católicos*, que vivimos en el territorio de la provincia de Soria: Obispo, sacerdotes, laicos y religiosos; una comunidad, que peregrina y crece en la fe, en la que se debe vivir y a la que se debe servir. A su vez, la Iglesia diocesana es una *gran comunidad de comunidades*, que integra en su comunión y misión las comunidades parroquiales y los Arciprestazgos, las comunidades de vida religiosa y otras comunidades, los Movimientos, las asociaciones y los grupos, las comunidades de sacerdotes...
 - Al *Obispo diocesano* le está confiada la comunidad diocesana como su *Pastor* con la cooperación de los presbíteros. Ninguna palabra define quizá mejor la misión del Obispo diocesano como la de Pastor; como Jesucristo, a quien representa en la Diócesis como su cabeza y en cuyo nombre actúa, el Obispo es quien debe reunir a su rebaño, alimentarlo, conducirlo, buscar la oveja perdida, dar la vida por los suyos... El es Maestro, Sacerdote y Pastor de la comunidad diocesana (cf. LG 21; 25-27; ChD 8;11). El Obispo es quien garantiza la comunión en la Iglesia diocesana y la comunión de ésta con la Iglesia universal. El es Obispo de su Diócesis, pero junto con los demás Obispos de todo el mundo, presididos por el Romano Pontífice, Cabeza del Colegio de los Obispos. El Obispo es pues «signo y agente de comunión»: el que manifiesta y alienta esa unidad y comunión dentro de la Diócesis e integra a la Iglesia diocesana en la Iglesia universal.

- La Iglesia diocesana se nutre de la *Palabra* y de los *sacramentos*, especialmente la Eucaristía, centro y cima de toda comunidad eclesial, para el cumplimiento de la *misión*.

3.1.3. *Los organismos y servicios diocesanos*

333. La Iglesia diocesana necesita organismos y servicios como medios e instrumentos al servicio de la comunión y de su misión evangelizadora. Estos quedarían vacíos de contenido si no van acompañados del compromiso de las personas y si no son vividos con auténtico espíritu de servicio.

334. • *Los Consejos diocesanos* están formados por varias personas, elegidas por distintos procedimientos, que asesoran en las cuestiones propias de cada uno. Su papel consultivo no aminora su importancia. Son un medio apropiado para ejercer la responsabilidad en la Iglesia diocesana.

Existen varios Consejos diocesanos, presididos todos ellos por el Obispo diocesano:

- *El Consejo Presbiteral*, formado por sacerdotes (diocesanos y religiosos) en representación de todo el Presbiterio, ayuda y asesora al Obispo en su misión de Pastor de la Diócesis.
- *El Consejo Pastoral Diocesano* está formado por laicos, religiosos y sacerdotes, representantes de todos los sectores de la Diócesis. Su misión es descubrir, estudiar y valorar los problemas generales de la pastoral diocesana y proponer caminos y medios prácticos de solución; ayudar a elaborar el Plan diocesano de pastoral marcando objetivos, acciones y medios... (cf. c. 511 CIC).
- *El Consejo Diocesano de asuntos económicos*, formado por sacerdotes y laicos, presta su asesoramiento en la administración de los bienes (cf. cc. 492-494 CIC).

- El *Consejo episcopal de Gobierno*, integrado por sacerdotes, asesora al Obispo en cuestiones ordinarias del gobierno de la Diócesis.
 - El *Colegio de consultores* está formado por sacerdotes, miembros del Consejo Presbiteral, nombrados por el Obispo (c. 502 CIC). Su tarea es colaborar en el gobierno de la Diócesis, asesorando al Obispo o al Administrador Diocesano, cuando no hay Obispo.
- 335.** • *La Curia diocesana* está integrada por un conjunto de organismos y de personas que colaboran con el Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, especialmente en la dirección de la actividad pastoral, en la administración y coordinación de la Diócesis, y en el ejercicio de la potestad judicial (c. 469 CIC). Así el Vicario General, colaborador directo y representante del Obispo en toda la Diócesis, el Vicario Judicial, el Ecónomo Diocesano, el Canciller-Secretario General y los Vicarios Episcopales.
- 336.** • *Las Delegaciones diocesanas* son organismos colaboradores del Obispo en el ejercicio de su labor pastoral para sectores de personas (jóvenes, laicos, sacerdotes, religiosos...) o sectores de tareas (caridad, salud, ecumenismo, vocaciones, misiones...); están formadas por el Delegado diocesano, nombrado por el Obispo, y varias personas que colaboran con el Delegado.
- Cada una de las Delegaciones diocesanas debe ser mediadora de comunión, de formación y de acción. Por ello es propio de cada Delegación respecto del sector encomendado: ser cauce de comunión, en lo pastoral, en todos los ámbitos diocesanos (parroquias, Arciprestazgos, Movimientos y asociaciones); promover el impulso evangelizador y el acompañamiento pastoral de las comunidades y ámbitos diocesanos; potenciar y apoyar la formación pastoral de los agentes en cada sector y ámbito; ayudar a discernir, programar y revisar.

Para ello cada Delegación necesita, entre otras cosas, una clara identidad y delimitación de su misión en el conjunto de la misión de la Iglesia diocesana; una programación de objetivos y acciones, suficientes recursos materiales y humanos; inserción en la Diócesis y relación efectiva con parroquias, Arciprestazgos, Movimientos y asociaciones; revisión periódica y coordinación con otras Delegaciones diocesanas y con la Vicaría General.

- 337.** • *El Seminario Diocesano* es una comunidad eclesial educativa con una misión y un servicio específico y fundamental en la Iglesia diocesana: formar a los futuros sacerdotes (cf. PDV 61). El Seminario Menor tiene como fin promover vocaciones al sacerdocio y dar a los alumnos una formación religiosa, humanística y científica (cf. c. 234 & 1 CIC; PDV 63). El Seminario Mayor, por su parte, tiene la misión de formar humana, comunitaria, intelectual, espiritual y pastoralmente a quienes han descubierto la llamada al sacerdocio ministerial (cf. cc. 237-ss CIC; PDV 42-59).

3.1.4. Algunas constataciones de los grupos sinodales

338. Los grupos sinodales piden que desde la Iglesia diocesana se promueva: la comunión eclesial intradiocesana para la misión; la conciencia de pertenecer a ella y de formar una comunidad en comunión con el Obispo, su Cabeza y Pastor, en la unidad de fe, de sacramentos y compromiso. Se pide especialmente de la Iglesia diocesana que favorezca la participación de los laicos, la integración de los religiosos en ella así como su unión con el Obispo, y la coordinación de sacerdotes, parroquias, Arciprestazgos y Delegaciones para el trabajo pastoral conjunto. Se subraya la necesidad de que la Iglesia diocesana y sus instituciones fomenten la comunión con la Iglesia universal y el resto de Iglesias diocesanas, y que sean esencialmente misioneras e impulsen el compromiso misionero. Se pide así mismo que se potencien, renueven y reestructuren los servicios diocesanos.

339. (P) Que las Instituciones diocesanas sean cercanas a las personas, parroquias y comunidades, susciten el amor, la fidelidad y la obediencia al Obispo, el diálogo y la fraternidad entre sus miembros, potencien la corresponsabilidad y la comunión de bienes (materiales y espirituales), fomenten la comunión con la Iglesia universal y el resto de Iglesias diocesanas, y sean esencialmente misioneras.

340. Realizar y aplicar una programación diocesana (anual) realista y evaluable que cree unidad en criterios pastorales, con propuestas clave, objetivos concretos y acciones claras.

341. Nombrar un Vicario Episcopal responsable de la aplicación, seguimiento y valoración anual de las propuestas sinodales en unión con las estructuras, Delegaciones, Movimientos y comunidades religiosas.

342. Promover por un organismo diocesano la coordinación de comunidades, grupos, organismos, tareas, servicios, acciones, agentes y recursos mediante encuentros y reuniones periódicas.

343. Potenciar las celebraciones, jornadas y encuentros diocesanos.

344. Intensificar la celebración del «Día de la Iglesia diocesana», como jornada de concienciación.

345. Difundir y aplicar los directorios pastorales diocesanos, las cartas pastorales del Obispo y los documentos sinodales.

346. Promover la ayuda, cooperación y comunión con otras Iglesias diocesanas, «Iglesia en Castilla», la Conferencia Episcopal y la Iglesia universal mediante la oración, medios personales y materiales, apoyo de Jornadas, difusión y aplicación de directrices y documentos, y la participación en reuniones y actividades.

347. Promover desde la Diócesis y organismos diocesanos una justa y equitativa distribución del clero según las necesidades pastorales dentro y fuera de la Diócesis, escuchando para ello también al Pueblo de Dios.

348. (P) Reestructurar y renovar las Delegaciones reduciéndolas en número, y de modo que sean equipos con participación de laicos y religiosos, incluso como responsables, más coordinadas entre sí, menos burocráticas y que tengan más presencia en la Diócesis y sus comunidades.

349. Renovar los organismos diocesanos para que sean más cercanos a las comunidades y participen en ellos los seglares en las tareas más acordes con sus capacidades.

350. Potenciar el *Consejo Pastoral Diocesano*.

351. Promover el interés y la ayuda afectiva y efectiva por el Seminario Diocesano, por los seminaristas y el edificio colaborando en su conservación y adaptación para nuevos usos pastorales: casa de espiritualidad, residencia sacerdotal, encuentros diocesanos...

3.2. La comunidad parroquial

352. Para la mayoría de los bautizados, la parroquia es el lugar y el ámbito donde se vive y se experimenta concretamente la Iglesia. Para la mayoría de los no creyentes es en gran medida la referencia concreta que pueden tener de la Iglesia y la imagen que se pueden crear de ella.

3.2.1. ¿Qué es una parroquia?

353. La parroquia «*es una determinada comunidad de fieles, constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo*

la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco como su pastor propio» (cf. SC 42; c. 515,1 CIC).

3.2.2. Los elementos que la integran

- 354.** • La parroquia es una *comunidad de fieles* que tienen su domicilio en un territorio. Lo importante no es el territorio, sino la comunidad y los fieles, que escuchan juntos la Palabra de Dios, celebran los misterios de la fe, anuncian la Buena Nueva y, como enviados por Jesús, se esfuerzan por transformar comunitariamente las realidades temporales. Estar bautizado y tener domicilio en un territorio determinado son los únicos criterios de pertenencia a la comunidad parroquial; no lo son la edad, la cultura, la ideología, la clase social u otro cualquiera. Cada uno de los miembros de la comunidad debe asumir la misión y tarea que le corresponde y participar en la vida y acción de la comunidad, en los Consejos y en los servicios parroquiales.
- El *párroco*, que pertenece también a la comunidad, es su *Pastor*; es cooperador y representante del Obispo -y en último término de Cristo- en la comunidad y para ella; por lo que debe entender su trabajo pastoral como un servicio basado en la entrega total de su persona, como Jesús.
 - La parroquia *es una célula viva de la Iglesia diocesana* (cf. AA 10). La parroquia no se basta a sí misma, ni eclesiológica ni pastoralmente; debe estar en todo momento en comunión y sintonía con la Iglesia diocesana; pero así mismo necesita estar unida y relacionada con otras parroquias vecinas, integradas en el Arciprestazgo, que aumentan sus posibilidades y su energía apostólica (cf. DirArc II, 3)
 - La comunidad parroquial es *comunidad de comunidades*: Une e integra en ella a pequeñas comunidades y grupos, acciones y vivencias; fomenta y promueve la unidad, la comunión, la corresponsabilidad y la misión. Entre las comunidades, que integran la parroquia, destacan las familias cristianas, ámbito de comunión y de misión (cf. GS 48).

3.2.3. *Los Consejos y servicios parroquiales*

355. La parroquia necesita también medios e instrumentos para cumplir su misión y ejercer la corresponsabilidad. Son los Consejos parroquiales y los servicios en el ámbito de la Palabra, de la Liturgia y de la acción caritativa y social. Estos organismos necesitan el compromiso de todos y ser vividos con auténtico espíritu de servicio.

356. • *Los Consejos Parroquiales.* Hay dos Consejos, presididos por el párroco: el Consejo Parroquial de asuntos económicos, de preceptiva constitución en cada parroquia (cf. c. 537 CIC); y el Consejo Pastoral Parroquial, que no es preceptivo pero sí conveniente en las parroquias grandes; en parroquias pequeñas puede existir una Asamblea parroquial, o asumir su tarea el Consejo parroquial de asuntos económicos (cf. c. 536 CIC).

- *El Consejo Pastoral Parroquial* está formado por laicos y religiosos, que viven y trabajan en la parroquia, y sacerdotes con ministerio pastoral en la parroquia. Su misión es el fomento de la actividad pastoral parroquial; como signo de comunión y corresponsabilidad refleja la realidad parroquial, anima un Proyecto global y común, establece y revisa anualmente los objetivos y acciones comunes, anima y sigue de cerca la marcha de lo programado, y relaciona a la parroquia con el Arciprestazgo y la Diócesis.

- *El Consejo Parroquial de asuntos económicos* está formado por entre tres y seis miembros (laicos, religiosos, y sacerdotes con ministerio pastoral en la parroquia) para ayudar al párroco en la administración de los bienes parroquiales. En nuestra Diócesis ha de existir en las parroquias con más de 50 habitantes; en las más pequeñas asume su papel la Asamblea parroquial. Entre sus tareas cabe resaltar la aprobación del balance anual de cuentas, la preparación del presupuesto anual de ingresos y gastos, así como adoptar medidas oportunas para la colaboración económica de los fieles en las necesidades parroquiales, diocesanas y de la Iglesia universal.

- 357.** • *Los servicios* que existen, pueden o deben existir en una parroquia, giran en torno a la Palabra, la Liturgia, la acción caritativa y social, y la formación. Aquí indicamos algunos que pueden servir también de pistas para dinamizar una parroquia, aunque somos conscientes de que, sobre todo en las parroquias pequeñas, no es necesario ni posible la existencia de todos; algunos de ellos se ofrecen o deberían ofrecerse desde el Arciprestazgo.
- a) *Servicios litúrgicos*: Equipo de liturgia para preparar las Eucaristías dominicales y festivas, así como la celebración de los principales sacramentos; coro parroquial; cuidado de los objetos litúrgicos y su limpieza, etc.
 - b) *Servicio de la Palabra y Catequética*: Catequesis y catequistas de iniciación cristiana, de jóvenes, de adultos; pastoral prematrimonial y familiar; atención a la tercera edad; pastoral misionera; servicios de formación de catequistas, animadores, etc.
 - c) *Servicio caritativo y social*: Cáritas parroquial; visita y asistencia a enfermos y ancianos; atención de casos especiales; animación coordinación de campañas de sensibilización y de acción social, etc.
 - d) *Servicio de voluntariado*: mantenimiento del templo y del patrimonio; colaboración en la administración parroquial; acciones especiales en relación con misiones y otras campañas, etc.

3.2.4. Constataciones de los grupos sinodales

358. De la parroquia se pide que impulse entre sus miembros el sentido de pertenencia y el sentido de comunidad para la comunión y misión. Se considera necesario potenciar la apertura a las demás parroquias, al Arciprestazgo y a la Iglesia diocesana y universal.

La parroquia está llamada a ser un ámbito de encuentro. Para ello ha de intentar vivir como una verdadera comunidad cristiana, donde se viva y experimente la fraternidad; abierta, acogedora y cercana a to-

dos, respetuosa, integradora de los diversos dones y carismas, atrayente para alejados y tibios, comprometida, servicial y testimoniante, y no mero lugar sacramental o de servicios. De ella se espera que sea un ámbito de corresponsabilidad y participación de todos los cristianos, especialmente de los laicos -y religiosos- en la vida, acción, tareas y servicios pastorales parroquiales.

Finalmente, se pide, entre otras cosas, que se creen o potencien grupos parroquiales de oración, de catequesis, liturgia, caritas y enfermos, de formación, de matrimonios, de jóvenes y de animación misionera y servicios parroquiales en los ámbitos de la palabra, la liturgia y la acción caritativa y social. (Esto se ha incluido en los otros bloques).

359. (P) Impulsar en la vida parroquial la formación de una verdadera comunidad cristiana, donde se viva y experimente la fe, la comunión y la fraternidad, el culto, compromiso y comunicación de bienes tanto espirituales como materiales, la integración, la unidad, el sentido y compromiso misionero, y la unión con las demás parroquias y la apertura al Arciprestazgo, a la Iglesia diocesana y a la Iglesia universal.

360. Crear y potenciar cauces y medios (reuniones, asambleas, servicios) para que la parroquia sea un ámbito de encuentro, conocimiento y diálogo, de acogida e integración donde se compartan necesidades y busquen soluciones a esas necesidades.

361. Potenciar cauces de participación en actividades, tareas y servicios parroquiales para que se viva la corresponsabilidad, especialmente de los laicos y religiosos.

362. Crear o potenciar los Consejos Parroquiales de Pastoral y de Economía con una mayor participación o intervención de los laicos y de todos los grupos existentes.

3.2.5. Los «Pueblos pequeños»: un problema especial y urgente

363. Nuestra Iglesia diocesana en general y nuestros pueblos en especial sufren el envejecimiento, la despoblación y la baja natalidad. Existen muchas parroquias pequeñas (de 536, 60 despobladas y 347 con menos de 100 habitantes), que han de ser atendidas por un número de sacerdotes cada vez menor y de mayor edad (la media de edad se sitúa en torno a los 60 años).

El problema de la vida y acción de la Iglesia en los pueblos pequeños no puede quedar reducido a su atención por el sacerdote, y menos aún a la Eucaristía dominical. Esta es, ciertamente, la fuente y el culmen de toda comunidad parroquial, imprescindible para que haya Iglesia e insustituible, aunque la necesidad obligue a celebrarla sólo cada quince días o cada tres Domingos. La presencia de la Iglesia en los pueblos pequeños depende de todos los miembros de la comunidad parroquial. De otro lado, hay que preguntarse si se da la base humana necesaria para existir una comunidad parroquial en muchos pueblos con un número de habitantes tan reducido.

Las comunidades parroquiales en los pueblos pequeños deben ser también ámbitos de comunión para la misión con las notas y características indicadas más arriba. ¿Cómo lograr esto con los condicionantes indicados? En el X Encuentro de Arciprestes de «Iglesia en Castilla» en 1990 se hicieron diversas propuestas, que han sido asumidas por los grupos sinodales. Se ve la necesidad de alentar y valorar la encarnación del sacerdote en los pueblos pequeños; ayudar catequéticamente al Pueblo de Dios a descubrir y ejercer la misión de la Iglesia como tarea responsable creando cauces de participación; cuidar la Eucaristía como centro de la vida de la comunidad; favorecer la creación de Fraternidades Apostólicas que compartan vida y misión; crear unidades pastorales; y potenciar la pastoral de conjunto desde el Arciprestazgo.

364. Hacer un estudio de la realidad pastoral de los pueblos pequeños, que prevea, entre otros puntos, la creación de nuevas unidades pastorales, una más justa distribución del clero y de las tareas pastorales.

365. Promover desde la Diócesis y Arciprestazgos un nuevo estilo de presencia en los pueblos pequeños desde el principio de «Encarnación» y la corresponsabilidad de los fieles en la misión, y una atención pastoral integral y personalizada de los mismos.

366. Crear y potenciar equipos de laicos y religiosos, y fraternidades de vida apostólica, formadas por sacerdotes, laicos y religiosos, para la presencia en zonas, la atención de los pueblos pequeños y la celebración de la Palabra en ausencia del presbítero.

367. Organizar la pastoral y la distribución de los sacerdotes de forma que no celebren tantas Eucaristías, no vayan con prisa, puedan cuidar la acogida, el diálogo con la gente y promover otras acciones pastorales en Domingo.

368. Ante la imposibilidad de celebrar la Eucaristía en todos los pueblos pequeños, los Domingos y días festivos, optar por la participación en la Eucaristía en los pueblos cercanos de forma rotativa, la celebración de la Eucaristía una vez cada quince días en Domingo, y la celebración de la Palabra en ausencia del presbítero todos los Domingos.

3.3. El Arciprestazgo

3.3.1. ¿Qué es un Arciprestazgo?

369. El Arciprestazgo es un «conjunto de Comunidades parroquiales y grupos eclesiales, que trabajan en una misma demarcación territorial, buscando dar una respuesta pastoral común a los problemas humanos y cristianos de las gentes, que en ella viven. Es una realidad de trabajo pastoral conjuntado y, al mismo, tiempo un cauce de comunicación con la Diócesis» (DirArc. II, 1; cf. c 371,2 CIC). En palabras de la «Iglesia en Castilla» podemos decir que el Arciprestazgo es «Hogar, Escuela y Taller»: hogar donde los hermanos alimentan su fraternidad;

escuela de formación permanente y programación; y taller que favorece la acción pastoral y articulada. (cf. DirArc. II, 1).

El Arciprestazgo es «*una pieza clave en la Pastoral de conjunto de la Diócesis*» (DirArc II, 1) tanto por la existencia de muchas parroquias pequeñas, que exige aunar esfuerzos en la acción pastoral, como por su función de integración y comunicación con la Iglesia diocesana; no suplanta a las parroquias; pero éstas difícilmente pueden cumplir hoy su misión evangelizadora de forma aislada e individualizada ni en la Ciudad ni en los pueblos (cf. PO 7; DirArc. II, 3).

Para que exista un Arciprestazgo son necesarios ciertos presupuestos, como cierta homogeneidad social, cultural y religiosa, cierta historia común, un número de sacerdotes y fieles significativo y voluntad de trabajar en una pastoral de conjunto articulada.

Las *funciones u objetivos* del Arciprestazgo son, entre otros: favorecer la fraternidad sacerdotal y apostólica; potenciar equipos de vida y trabajo apostólicos entre sacerdotes, religiosos y laicos; compartir recursos materiales y humanos para un servicio pastoral más ordenado; promocionar, coordinar y ejecutar programaciones pastorales haciendo presente en la Diócesis la peculiaridad del Arciprestazgo, sus necesidades y las soluciones que aporta, así como participando en la programación diocesana, y concretando y ejecutando en su territorio las disposiciones adoptadas; hacer una pastoral de sectores; representar en instancias y organismos diocesanos; y conservar y difundir el Patrimonio Cultural y Artístico (cf. DirArc II, 4).

3.3.2. La figura del Arcipreste

370. El Arcipreste es un sacerdote nombrado por el Obispo diocesano por un tiempo determinado a propuesta de los sacerdotes y otros fieles del Arciprestazgo para coordinar y animar la acción pastoral conjunta del Arciprestazgo, promover la vida de los sacerdotes, la celebración de la liturgia y la correcta administración de los bienes eclesiásticos (cf. ChD 3; cc. 553-555 CIC; DirArc III, 4; VII-VIII).

3.3.3. *El Consejo Pastoral y Servicios Arciprestales*

- 371.** • *El Consejo Pastoral Arciprestal.* Es necesario para que el Arciprestazgo sea una realidad viva (cf. DirArc III, 1). Esto supone, a su vez, la existencia y el funcionamiento normal en las parroquias de los Consejos parroquiales de pastoral, o al menos los de Economía, de cuyos miembros se nutre el Consejo Pastoral Arciprestal.

Su finalidad consiste en «*asesorar al Arcipreste y a los sacerdotes del Arciprestazgo en la coordinación pastoral de las diversas parroquias entre sí y con las Delegaciones Diocesanas a través de su participación en el Consejo Pastoral Diocesano; y hacer presente en el Arciprestazgo las necesidades, los proyectos y las programaciones tanto de los demás Arciprestazgos como de la Delegaciones Diocesanas*» (DirArc III, 2).

Entre sus tareas destaca: programar, animar y revisar la acción pastoral arciprestal, y sugerir modos de coordinación de la acción pastoral de las diversas parroquias del Arciprestazgo (cf. Dir Arc III, 3).

- Los servicios que se prestan o pueden prestar en el Arciprestazgo no están tan desarrollados como en las parroquias. Hasta ahora prácticamente se reducen a la pastoral prematrimonial y a la formación de catequistas y de responsables de la celebración dominical de la Palabra en ausencia del presbítero. De los enumerados para la parroquia hay varios que deben acometerse desde el Arciprestazgo.

372. Según los grupos sinodales, en nuestra Iglesia diocesana, especialmente ante la realidad de tantas parroquias pequeñas, es necesario hacer del Arciprestazgo la unidad básica de la pastoral de conjunto; por ello hay que revitalizarlo y potenciar la integración, comunión y colaboración de las parroquias, laicos, religiosos y sacerdotes.

373. Potenciar el Arciprestazgo, como unidad básica de la pastoral de conjunto, fomentando espacios y medios (asambleas, reuniones, encuentros, acciones, celebraciones, programación pastoral) para la integración real y activa de sacerdotes, laicos y religiosos, y el trabajo pastoral conjunto compartiendo recursos humanos y materiales.

374. Reestructurar los Arciprestazgos.

375. Celebrar anualmente «El día del Arciprestazgo» como jornada de conocimiento y convivencia.

376. Crear y/o potenciar el Consejo Pastoral Arciprestal con participación de sacerdotes, religiosos y laicos como representantes de las parroquias.

3.4. Las comunidades religiosas, los Movimientos y las asociaciones de fieles

3.4.1. Las comunidades religiosas

377. La vida fraterna en comunidad de los religiosos es ámbito y «*signo elocuente de comunión eclesial*» (VC 42); «*pone de manifiesto que la participación en la comunión trinitaria puede transformar las relaciones humanas, creando un nuevo tipo de solidaridad. Ella indica de este modo a los hombres tanto la belleza de la comunión fraterna, como los caminos concretos que a ésta conducen. Las personas consagradas, en efecto, viven «para» Dios y «de» Dios. Por eso precisamente pueden proclamar el poder reconciliador de la gracia, que destruye las fuerzas disgregadoras que se encuentran en el corazón del hombre y las relaciones sociales*» (VC 41).

La vida de comunidad es un espacio en que puede experimentarse la presencia del Señor resucitado, mediante el amor fraterno recíproco, «*un amor alimentado por la Palabra y la Eucaristía, purificado en el sacramento de la Reconciliación, sostenido por la súplica de la unidad*» (VC 42)

La vida consagrada es una gracia que beneficia a toda la comunión y misión eclesial -universal y diocesana-. El Obispo diocesano *«procurará, pues, sustentar y prestar ayuda a las personas consagradas, a fin de que, en comunión con la Iglesia y fieles a la inspiración fundacional, se abran a perspectivas espirituales y pastorales en armonía con las exigencias de nuestro tiempo. Las personas consagradas, por su parte, no dejarán de ofrecer su generosa colaboración a la Iglesia particular según las propias fuerzas y respetando el propio carisma, actuando en plena comunión con el Obispo en el ámbito de la evangelización, de la catequesis y de la vida de las parroquias»* (VC 49).

378. A partir de estos criterios, los grupos sinodales consideran necesario promover una integración mayor de los religiosos y comunidades religiosas en la vida diocesana y parroquial para trabajar unidos en la única misión que tiene la Iglesia de llevar a todos el Evangelio de Cristo (cf. n. 325).

3.4.2. Los Movimientos y las asociaciones

379. La comunión en la vida y en la acción de la Iglesia encuentra una manifestación específica en las distintas y variadas formas de vida asociativa como son los Movimientos, las asociaciones, las comunidades y los grupos. Son muestra de la riqueza de los dones con que *«el Espíritu Santo alimenta el tejido eclesial»* (ChL 29). Cada uno revitaliza internamente a la Iglesia y la dinamizan en su misión evangelizadora.

**** Algunas nociones***

380. Se puede decir de modo general que se trata de *agrupaciones de fieles que se unen o asocian con la voluntad y finalidad de participar juntos y responsablemente en la misión que tiene la Iglesia de llevar a todos el Evangelio de Cristo como manantial de esperanza para el hombre y de renovación para la sociedad* (cf. ChL 29).

Los *fin*es específicos son variados; así fomentar una vida más perfecta, promover el culto público, o la doctrina cristiana, o realizar otras actividades de apostolado, a saber, iniciativas para la evangelización, el ejercicio de las obras de piedad o de caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal (cf. c. 298,2 CIC).

El fenómeno asociativo en la Iglesia *nace* de la «*naturaleza social de la persona y obedece a instancias de una más dilatada e incisiva eficacia operativa*» (ChL 29) y es un «*signo de comunión y de la unidad de la Iglesia en Cristo*» (AA 18), que debe manifestarse tanto dentro como fuera de las formas asociativas, en el contexto más amplio de la comunidad diocesana o parroquial (cf. ChL 29). La Iglesia reconoce el derecho de libre asociación de los fieles, que se deriva del Bautismo en cuanto sacramento que llama a participar activamente en la comunión y en la misión de la Iglesia (cf. AA, 15, 19; LG 37; c. 215 CIC; ChL 29). La variedad y profusión de la vida asociativa en el tiempo posconciliar es un signo profético en un mundo en que predomina la fragmentación y el individualismo. Pero tiene solamente su sentido y justificación dentro de y al servicio de la comunión y misión eclesial. Por ello es necesario su discernimiento.

Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica «*Christifideles laici*» (n. 30) indica *cinco criterios* para su discernimiento eclesial; criterios que sirven también para actualizar y revitalizar las cofradías, asociaciones y Movimientos existentes en nuestra Diócesis. (cf. también CLIM 93, 99-100). Estos criterios son:

- El primado que se da a la vocación de cada cristiano a la santidad.
- La responsabilidad de confesar la fe católica de palabra y con el testimonio de vida.
- El testimonio de una comunión firme y convencida con el Papa y el Obispo diocesano, y en el reconocimiento de la legítima pluralidad de otras formas de vida asociada.
- La conformidad y la participación en el fin apostólico de la Iglesia (evangelización, santificación de los hombres, formación cristiana).

- El compromiso de una presencia pública en la sociedad al servicio de la dignidad integral de hombre y de la creación de condiciones más justas y fraternas.

** Constataciones y urgencias*

381. Algunos de los Movimientos apostólicos existentes en nuestra Diócesis llevan una vida lánguida, necesitan incorporar a jóvenes, actualizarse y promover una mayor formación y compromiso en sus miembros. La implantación de algunos Movimientos en la Iglesia diocesana, más allá de la Ciudad de Soria, es nula o deficiente, y problemática su integración en las parroquias.

Muchas Cofradías no tienen vida alguna; otras se limitan a la celebración de la Misa en el día de su fiesta; no pocas han incorporado elementos espurios y folclóricos. Se constata igualmente la falta de formación y compromiso cristiano de sus miembros, y una nula o deficiente integración en la vida parroquial.

382. Potenciar la renovación de los Movimientos mediante la incorporación de jóvenes, la formación cristiana seria y la coherencia entre fe y vida de sus miembros, el discernimiento de su identidad y tarea en la Iglesia, la implantación y/o integración en la Diócesis y en las parroquias, y el compromiso de una presencia pública en la sociedad al servicio de la dignidad integral del hombre, de la creación de condiciones más justas y fraternas y de la promoción del mundo del trabajo, de la familia, de la juventud y de la mujer.

383. Relanzar el Movimiento de Acción Católica en la Diócesis, sobre todo en las parroquias grandes, informando sobre la nueva Acción Católica y su lugar en la misión de la Iglesia.

384. Renovar las Cofradías mediante la revisión de los estatutos a partir de un estatuto-marco diocesano, de modo que, manteniendo la fidelidad a su origen, estén al servicio de la evangelización, de la celebración y de la acción caritativa y social, y promuevan la vida cristiana, el compromiso cristiano y la formación de sus miembros.

3.5. El compromiso diocesano en la misión «ad gentes»

385. La Iglesia es por su propia naturaleza misionera (cf. AG 6). Entre los campos y destinatarios de la misión de la Iglesia, los grupos sinodales se han referido con frecuencia a las misiones o la misión «ad gentes», propiamente dicha, tanto desde el punto de vista personal, como en relación con la Diócesis y las parroquias. Para evitar repeticiones, por la unidad y lo específico del tema las hemos reunido en este lugar.

Por misión «ad gentes», propiamente dicha, se entiende: *«aquella a la cual se dirige la actividad misionera de la Iglesia: pueblos, grupos humanos, contextos socio-culturales donde Cristo y su Evangelio no son conocidos o donde faltan comunidades cristianas suficientemente maduras como para poder encarnar su fe en el propio ambiente y anunciarla a otros grupos»* (RM 33).

En relación con las misiones, se propone

386. Impulsar desde la Iglesia diocesana y las parroquias el compromiso misionero mediante intercambios, ayuda económica y difusión de la labor de los misioneros, el envío de misioneros (sacerdotes y laicos), el estudio de la posibilidad de una misión específicamente diocesana, alimentada con sacerdotes, laicos, religiosos y un mayor apoyo a la misión confiada a las Iglesias de Castilla y León.

387. Potenciar la animación misionera en la Diócesis y parroquias mediante información específica, encuentros, charlas, presencia de misioneros y creación de grupos parroquiales de animación misionera.

388. Promover las vocaciones misioneras de sacerdotes, religiosos y laicos, y el voluntariado misionero desde las Diócesis y parroquias.

389. Potenciar el «Día del Misionero diocesano».

Anexos

- I° CARTA Y DECRETO DE CONVOCATORIA**
- II° DECRETO DE CONTINUACIÓN**
- III° DECRETO SOBRE LOS TEMAS**
- IV° REGLAMENTOS**
- V° HOMILÍAS**
- VI° MENSAJE DEL PAPA JUAN PABLO II**
- VII° ORGANISMOS**
- VIII° MEMORIA GRÁFICA**

ANEXO I° CARTA DE CONVOCATORIA¹

*A todos los miembros de la Iglesia de Osma-Soria:
sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles laicos.*

1. El 20 de Diciembre de 1994 se cumplirán 7 años de mi ordenación episcopal en la Catedral. Aquel día fue para mí inolvidable, porque suponía el inicio de un servicio que en el Ritual de Órdenes se dice que ha de llegar «hasta la muerte», hasta entregar la vida. Estos casi 7 años me han dado la oportunidad de conocer hasta una profundidad considerable las riquezas, los problemas y, sobre todo, las gentes que componen esta Iglesia de Osma-Soria: sus laicos, religiosas, religiosos y sus presbíteros y diáconos. Juntos hemos vivido estos años, que para mí han sido intensos.

2. La Iglesia diocesana no se entiende hoy sin dos realidades muy concretas: por un lado, la figura del Obispo, sucesor de los Apóstoles, a quien asiste su Presbiterio (los sacerdotes) y sus diáconos, que sirven a los fieles cristianos, y, por otro, la comunión eclesial entre todos sus miembros, sean éstos fieles laicos, religiosos o pastores. Es decir, el Obispo no gobierna sin sus presbíteros y sin la ayuda responsable de los religiosos y de los fieles laicos. Los Consejos diocesanos (Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral y de Pastoral Diocesano, el Consejo de Gobierno y el Consejo de Economía) quieren ser la expresión de lo que ya decía San Cipriano, Obispo de Cartago, en el siglo III:

Desde el inicio de mi episcopado me he dado la regla de no decidir según mi opinión personal, sin vuestro consejo y sin el sufragio del pueblo.

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 5 (1994) 102-105.

Esta forma de vivir el ministerio episcopal no es, pues, producto de una moderna forma de desarrollar la vida cristiana en la Diócesis. Enraizada en la Tradición más genuina de la Iglesia, ha recibido un nuevo y decisivo impulso en el Concilio Vaticano II (celebrado en Roma desde 1962 a 1965). Este impulso beneficioso del Concilio no ha dado todos sus frutos en nuestra Diócesis. Muchos cristianos lo desconocen o viven la fe cristiana como si nada hubiera pasado, tras la renovación que trajo el Concilio, sin beneficiarse del todo de tantas cosas buenas como el Concilio aporta a la Iglesia entera y a nuestra Diócesis en particular.

3. Nuestras comunidades cristianas necesitan nuevos impulsos, nuevos ánimos, nueva esperanza. La despoblación de nuestros pueblos, el envejecimiento de nuestras gentes y, sin duda, una nueva cultura, sobre todo en los más jóvenes, que organiza la vida ignorando en la práctica a Dios, a Cristo y el Evangelio, porque ya no lo conocen ni influye en sus vidas, han cambiado nuestra Iglesia. Ni Cristo, ni su vida, mueven hoy a los sorianos, salvo en una minoría. Por otro lado, apenas sabemos cómo transmitir a las nuevas generaciones lo que ha con figurado la vida de nuestros pueblos y nuestras costumbres: la fe católica.

Sí, es verdad, las gentes quieren recuperar las tradiciones, las romerías, las viejas cofradías, las fiestas que nacieron del Año Cristiano, pero comprobamos que apenas nos quedamos -salvo en contadas ocasiones- en lo exterior, en el aspecto más folclórico, sin saber ya por qué fueron así las cosas. Los sacerdotes -que son menos en número que en el pasado- hacen esfuerzos loables por acercarse y servir a las pequeñísimas comunidades cristianas rurales, pero no hemos conseguido una presencia eclesial nueva, que ayude a los cristianos a vivir desde la fe la nueva situación. Junto a la celebración y la presencia en los pueblos faltaría un mayor impulso para que la fe orientara la vida entera, muchas veces manipulada desde los grandes medios de comunicación (TV, prensa, radio). Tampoco recurrimos siempre a la fe para afrontar hoy los grandes problemas que influyen en nuestra sociedad: la educa-

ción, la economía, la crisis de la agricultura, el paro, la droga que también está entre nosotros, la organización nueva de la sociedad, la libertad y el ocio, la pobreza y el futuro.

4. Nuestras comunidades, tanto las de la ciudad como las de los pueblos grandes y pequeños, adolecen de organización y de sentirse precisamente comunidad cristiana con una tarea a realizar. Los cristianos no se sienten muy responsables de la vida de sus parroquias y los pastores no sabemos cómo lograrlo. La familia tampoco es hoy un lugar donde se aprenda a ser cristiano y a vivir como cristiano, cuando en el pasado era, con todos sus defectos, el suelo donde crecía la fe y donde se aprendían las oraciones, los valores y la forma de vivir en cristiano.

5. Nos damos cuenta todos de que algo ha cambiado. Estamos insatisfechos. Quisiéramos hacer algo distinto. En el fondo, nos gustaría que en nuestra sociedad los cristianos fuéramos más conformes al Evangelio del Señor y que nuestras vidas, porque se parecieran más a la de Cristo, fueran más atractivas y con más capacidad de entusiasmar a nuestros contemporáneos.

Sabemos que el Evangelio no ha cambiado, que es el tesoro que hemos hallado o que debemos hallar. Somos nosotros quienes tenemos que adecuarnos al Evangelio y a Cristo; no el Evangelio o el Señor a nosotros. El ya lo ha hecho. En cualquier caso, muchas maneras tenemos para conseguir esta renovación: la oración, la vivencia del amor cristiano, la conversión personal, vivir la experiencia del amor de Dios y su ley de amor a los hermanos en la dimensión social que la fe cristiana tiene. Sin estar convencidos de que Dios da la felicidad y de que Cristo nos descubre a los seres humanos lo que verdaderamente somos, nada podríamos hacer. De este modo, hemos llegado a una situación en la que ya no apreciamos del todo lo que vale nuestra fe cristiana y no estamos convencidos de que nuestro Señor Jesucristo sirva para hacer mejor este mundo y solucionar sus problemas. No sabemos

tampoco denunciar el mal que aqueja a nuestra cultura, que lleva a vivir como si Dios no existiera. Juan Pablo II, en un texto lleno de lucidez, muestra las consecuencias de vivir de esta manera:

«Es cierto que el hombre puede excluir a Dios del ámbito de su vida. Pero esto no ocurre sin gravísimas consecuencias para el hombre mismo y para su dignidad como persona. Vosotros lo sabéis bien: el alejamiento de Dios lleva consigo la pérdida de aquellos valores morales que son base y fundamento de la convivencia humana. Y su carencia produce un vacío que se pretende llenar con una cultura -o, más bien, pseudocultura- centrada en el consumismo desenfrenado, en el afán de poseer y de gozar, y que no ofrece más ideales que la lucha por los propios intereses o el goce narcisista». (Homilía en Huelva el 14.06. 93).

6. Como cristianos de esta Iglesia tenemos que saber cómo estamos. Sin Cristo y su Evangelio nada podemos emprender, por muy buenos programas que confeccionemos. Estoy convencido, sin embargo, de que la fe cristiana existe en nosotros, aunque tal vez esté un tanto apagada, como la brasa recubierta con la ceniza. Ese fuego hay que reavivarlo. Por esta razón, con motivo de un Año Diocesano que queremos celebrar, Dios mediante, en 1997, pues en esa fecha se cumplirán 14 siglos de existencia de la vida de nuestra Diócesis, se nos presenta uno de esos momentos oportunos, una ocasión favorable para, con la ayuda de Dios, renovarnos como Iglesia. Hablando de ese Año Diocesano, el Colegio de Consultores ya me sugirió hace tiempo: ¿Por qué no pensar en un Sínodo Diocesano? He consultado esta posibilidad al Consejo Presbiteral, como prescribe el Código de Derecho Canónico; hemos visto igualmente esta posibilidad en el Consejo Pastoral Diocesano, compuesto en su mayoría por fieles laicos. La conveniencia de celebrar este Sínodo ha sido aceptada por los miembros de estos Consejos del Obispo. En la tranquilidad de unos días de descanso he sopesado esta posibilidad, orando al Señor, y estoy decidido a convocar el Sínodo Diocesano, que no se celebra en nuestra Iglesia desde 1906.

7. ¿Qué es un Sínodo Diocesano? En realidad se trata de una anti-
quísima institución de la Iglesia. La historia ha conservado la memoria
viva de encuentros informales y de reuniones regulares del Presbiterio
con el Obispo, en los cuales se tomaron decisiones de grave importan-
cia, y en las que, durante muchos siglos, participaban también los fie-
les laicos. Después estas reuniones del Sínodo Diocesano se redujeron
a un encuentro sólo de clérigos. Hoy las circunstancias han cambiado
y, dado el papel activo que el Concilio contempla en los fieles laicos en
la comunidad cristiana, no se puede pensar en una reunión de este tipo
sin los seglares, los religiosos, las religiosas, los diáconos y los sacer-
dotes a los que convoca su Obispo, en su tarea de gobierno de la Dióce-
sis. Se comprende fácilmente que semejante acontecimiento en la vida
de nuestra Iglesia no puede acometerse sin una esmerada preparación,
con distintas etapas.

En realidad, el Sínodo Diocesano es una asamblea o reunión ex-
traordinaria de todos los miembros del Pueblo de Dios (sacerdotes,
religiosos, fieles laicos), que, convocados por su Obispo, colaboran
con él y le prestan su ayuda en bien de la comunidad cristiana, para
tomar unas decisiones pastorales concretas en circunstancias especia-
les. Son, pues, todos los cristianos de nuestra Diócesis los que son con-
vocados a participar en las tareas sinodales a través de los cauces que
se establecerán.

8. Me parece que en estos momentos se dan en nuestra Diócesis las
circunstancias que aconsejan celebrar este Sínodo. La situación descri-
ta al principio de estas páginas nos indica que hemos de caminar jun-
tos, marchar unidos para encontrar soluciones a los problemas que te-
nemos. **SÍNODO** significa eso precisamente: **caminar juntos, mar-
char unidos los miembros del Pueblo de Dios.** «Se trata de hacer un
camino juntos toda la comunidad de la Iglesia diocesana presidida por
su Obispo, de unirnos para avanzar en la tarea de renovar y revitalizar
nuestra Iglesia diocesana, la fe y la vida de sus miembros, comunida-
des, grupos e Instituciones, y para buscar las formas más adecuadas

para el anuncio del Evangelio en las circunstancias actuales de nuestra Diócesis». El Sínodo necesariamente ha de recoger el ser y el quehacer de la Iglesia de Osma-Soria que, unida por, con y en Cristo, camina hacia la perfección del Padre en esta época y en esta tierra.

9. Antes de entrar en los detalles del Sínodo Diocesano, que no puede ser el objeto de esta Carta, o cómo se ha de realizar, quiénes participarán en una u otra fase o qué temas ha de abordar, me interesa subrayar dos aspectos importantes, que tienen que ver con el espíritu en el que hemos de vivir ya en nuestra Iglesia. Es algo a conseguir, sin lo cual, en mi opinión, todo el trabajo posterior quedaría viciado.

10. A) El cristiano ha de ser realista, que no es sino permanecer absolutamente despierto ante los signos de los tiempos. Por eso, excluyo la posibilidad de que se pudiera pensar en renovarnos como Iglesia de Osma-Soria y reanudar el camino con más fuerza, como si el Concilio Vaticano II no hubiera existido nunca. Algunos de los resultados concretos en la vida de la Iglesia, que aparecieron en ella después de la celebración del Concilio, y que nos desagradan ahora, no se corresponden con las intenciones de los padres conciliares. Por eso, no podemos decir en modo alguno: «Hubiera sido mejor que el Concilio no se hubiera celebrado nunca».

11. El cardenal Henry Newman, que vivió el Concilio Vaticano I en el siglo pasado, cuando se convirtió del anglicanismo al catolicismo, dijo que un Concilio es siempre un riesgo para la Iglesia. Por eso, se debe convocar para muy pocas cosas y no se debe dilatar en exceso. Las reformas, es verdad, exigen tiempo, paciencia y disposición arriesgada; pero tampoco nos está permitido a los católicos decir: «No hagamos ninguna reforma, pues son peligrosas». Yo creo, más bien, que entre nosotros, cristianos de Osma-Soria, todavía no ha llegado el momento verdadero del Vaticano II. Quiero decir que todavía no ha comenzado entre nosotros su auténtica recepción.

12. Es muy posible que los documentos del Concilio hayan sido enterrados inmediatamente de su lectura, sin un estudio serio y sin sacar las consecuencias para nuestra vida personal y para el funcionamiento de nuestra Iglesia. Muchas cosas superficiales e inexactas se han publicado, muchas justificaciones para aceptar una vida cristiana mediocre o una simplificación un tanto decepcionante que el Concilio jamás quiso. ¿Podría ayudarnos nuestro Sínodo Diocesano a la lectura de la letra de los documentos conciliares que nos permitiera descubrir su verdadero espíritu? Si así fuera, no sólo descubriríamos de nuevo la verdad del Concilio, sino que esos grandes documentos nos permitirían entender lo que ha ocurrido con la fe cristiana entre nosotros y, sobre todo, reaccionar con fuerza renovada.

13. Los cristianos de Osma-Soria deben gozar viendo que el Concilio es suyo, no de aquellos que quieren seguir un camino cuyos resultados han sido catastróficos. Tampoco sería bueno oír las voces de los que afirmaron y afirman que el Concilio fue un camino errado del que debemos volver para salvar a la Iglesia. Una cosa es encontrar en la Iglesia respuesta al ansia de religiosidad y de piedad, o el calor del misterio de Dios, y otra perder el sentimiento de pertenecer a la gran Iglesia de Cristo que acontece en nuestra Diócesis. Lo que se nos pide, a mi modo de ver, a los cristianos de Osma-Soria es arriesgar un poco más por la fe. Sacerdotes y laicos debemos ser más intrépidos, confiar más en el Espíritu de Jesucristo que nos garantiza la presencia del Señor. Y pensar que aquí también podemos hacer cosas grandes en nuestra sencillez y enfrentarnos con nuestros problemas, unidos y como Iglesia diocesana.

14. B) Pero no hemos de minusvalorar las dificultades que trae consigo un Sínodo Diocesano. He dicho en otras ocasiones que en nuestra Iglesia existe una cierta atomización, con pocos vasos comunicantes entre las comunidades cristianas. Falta tomar conciencia de una unidad mayor: la Iglesia diocesana, abierta a la Iglesia universal.

15. A veces damos por supuesto que tenemos conseguidas muchas cosas, cuando no es así. Hemos de ser realistas en nuestros análisis. Cierto que tenemos cosas hermosas y buenas, pero ¿no creéis que nos faltan, por ejemplo, cauces de participación para nuevas gentes en nuestras parroquias? ¿Sabemos lo que es ser cristiano hoy, o qué comporta ser cristiano en la sociedad soriana de hoy? ¿Consigue nuestra catequesis formar cristianos convencidos?

16. El trabajo sinodal, por la experiencia de Iglesias hermanas que han celebrado o celebran en estos momentos un Sínodo, no es fácil. Hace falta ánimo e ilusión. Tal vez en algunos ya empieza a rondar esta pregunta: ¿Seremos capaces de realizar nosotros el trabajo sinodal? En estos 7 años he de confesar que me habéis ayudado mucho con vuestro ejemplo y fidelidad, pero sé que una cierta pasividad envuelve muchas de nuestras actividades eclesiales, sobre todo en los sacerdotes, que son los que deben animar espiritualmente al resto del Pueblo de Dios.

17. El camino sinodal es un trabajo en grupo de cuestiones a debatir y de decisiones a tomar. Y haría falta que estuvieran representados en los futuros grupos sinodales también los hombres y los jóvenes que tanto faltan en nuestras comunidades. ¿Cómo convocar y mover? Ya conocemos cómo es nuestra religiosidad, en la que junto a cosas hermosas hay pasividad a veces en exceso. Nuestras gentes gustan de «ir a las charlas», no de implicarse y participar activamente. Por otro lado, ese proceso hondo de secularismo y descristianización, que también se da entre nosotros, ha alejado de la Iglesia a mucha gente, sobre todo a los jóvenes, aunque éstos sean bien capaces de entusiasmo por Cristo y el Evangelio, si ven futuro, entusiasmo, fuerza y fe que les interpele.

18. Sin duda serán muchas las preguntas que os haréis al leer mi carta: ¿No será el Sínodo demasiada tarea? ¿Cómo implicar a gente de los pueblos pequeños? ¿Cómo llegar en las parroquias grandes a los que no son «los de siempre» ya comprometidos? ¿Se sentirán llamados

también los Movimientos y las cofradías? ¿Habrá suficientes asambleas de cristianos en los Arciprestazgos, para conseguir una mayor riqueza? ¿Cuál será el papel de los fieles laicos en el Sínodo? ¿Tendrán los mismos derechos y deberes que los sacerdotes y religiosos/as? ¿Participarán activamente los religiosos, religiosas y todos los sacerdotes? ¿Significará el Sínodo para nuestra Iglesia un revulsivo o será un montaje? ¿Conseguiremos por fin un Proyecto diocesano de pastoral? ¿Será posible entre nosotros una evangelización nueva, que llegue a los alejados, sobre todo a los jóvenes? ¿Cuáles serán los temas del Sínodo? ¿Estarán ya decididos por el Obispo? ¿Será la organización del Sínodo fruto de una consulta? ¿Cómo hacer la acción sinodal más fácil y clara, sin meses de oración y de sensibilización, en una verdadera campaña diocesana?

19. Es una catarata de preguntas, semejante a la que Dios lanzó a Job, cuando éste le preguntaba por qué sufría de ese modo. Yo también soy consciente de estas dificultades. Pero si del Sínodo sale una mayor alegría para vivir entre nosotros la fe cristiana y el seguimiento del Señor al anunciarlo, de modo que redunde en bien para nuestro mundo, estoy dispuesto a emprender el camino sinodal y os invito a todos, miembros de la Iglesia de Osma-Soria a recorrerlo conmigo. La ayuda de Jesucristo, Señor de la Iglesia, no nos faltará. Su Espíritu está con nosotros, pese a nuestra pobreza e indignidad. La intercesión de Santa María, la Virgen, no estará lejos de nosotros, poderosa como es ante el Señor. Nos ayudarán también nuestros Santos: San Pedro de Osma, el Venerable Juan de Palafox y Mendoza, Obispo postconciliar, San Saturio y la Venerable Madre Agreda, y tantos buenos cristianos que aquí vivieron y se santificaron y gozan de la eterna bienaventuranza, lejos del pecado y de la muerte.

20. Muchas cosas hemos de hacer. Tenemos por delante un tiempo necesario para que en nuestra Iglesia se asuma de corazón el Sínodo, de forma que consigamos un tempero adecuado par a una buena siembra. En este tiempo se deberá estudiar de forma sencilla en parroquias

y otras comunidades cristianas qué es un Sínodo, qué trae consigo, qué dificultades entraña, cuánta gente está ya dispuesta a celebrar el Sínodo. Deberá haber asambleas de presbíteros, religiosos y religiosas, sondeos en parroquias y Movimientos, elaboración de una serie de materiales adecuados para esta sensibilización, etc.

21. Terminado el tiempo de sensibilización y preparación previa, emprendemos las tareas sinodales propiamente dichas con sus etapas o fases. Muchas personas, sacerdotes, religiosos y laicos, han de trabajar ya desde el principio, en esta etapa previa, para conseguir una organización buena, sencilla y operativa, que ayude a las tareas. Pero todos los que formamos esta Iglesia debemos orar en profundidad al Señor para no dejar pasar este tiempo oportuno, esta gracia de la celebración del Sínodo Diocesano, que no se nos dará sin esfuerzo y sin sacrificio. Y sería una lástima que, por pasividad o por centrarnos cada uno en «nuestras cosas», esta gracia del Señor se perdiera.

22. ¡Quiera el Señor que mi palabra de pastor estimule los oídos y las mentes de todos aquellos a quienes abraza mi cuidado pastoral! Pido a nuestro Dios que este Sínodo sea un tiempo de gracia. No lo podrá ser si Jesucristo no llena nuestro corazón, si no estamos dispuestos a no anteponer nada al Señor, si no trabajamos generosamente, con la ilusión de quienes sabemos de quién nos hemos fiado. Sólo así descubriremos cuál es «la esperanza a la que nos ha llamado, cuáles las riquezas y la gloria de su herencia otorgada a los santos, y cuál la soberana grandeza de su poder para con nosotros los creyentes, según la fuerza de su poderosa virtud, que El ejerció en Cristo, resucitándole de entre los muertos y sentándole a su diestra en los cielos» (Ef 1,1-20).

✠ BRAULIO, Obispo de Osma-Soria.

DECRETO DE CONVOCATORIA¹

*BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE OSMA-SORIA*

Considerando, en virtud de lo que se ha expuesto, que las actuales circunstancias en nuestra Diócesis de Osma-Soria aconsejan la celebración de un Sínodo Diocesano; después de oír al Consejo Presbiterial, tal como ordena el canon 461 & 1; en virtud de la facultad que el canon 462 & 1 reconoce al Obispo diocesano por el presente **DECRETO, CONVOCO EL SÍNODO DIOCESANO DE OSMA-SORIA**, que habrá de celebrarse de acuerdo con las disposiciones del Código de Derecho Canónico y de cuantas normas sean por mí aprobadas.

Teniendo en cuenta que este Sínodo Diocesano está pensado como un proceso estructurado en varias etapas, declaro abierto el proceso sinodal y ordeno el inicio de los trabajos preparatorios tal como se exponen en la Carta que precede.

Considerando el derecho y deber de todos los fieles de esta Diócesis de Osma-Soria a ser miembros activos de acuerdo con la condición y capacidad de cada uno, solicito vuestra ayuda y os convoco e invito de todo corazón a participar y colaborar con entusiasmo y sentido eclesial en esta iniciativa apostólica en bien de nuestra Iglesia de Osma-Soria y de la Iglesia universal.

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 5 (1994) 106.

Os exhorto a todos los fieles y comunidades de Osma-Soria a orar personal y comunitariamente por los trabajos y frutos de este Sínodo, que encomiendo ya desde ahora a la protección e intercesión de la Santísima Virgen María, San Pedro de Osma, San Saturio y todos los Santos de nuestra Diócesis.

Dado en El Burgo de Osma, el día ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la fiesta de la Natividad de la Virgen María.

✠ BRAULIO, Obispo de Osma-Soria.

ANEXO II° DECRETO DE CONTINUACIÓN¹

*FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE OSMÁ-SORIA*

*A TODOS LOS MIEMBROS DEL PUEBLO DE DIOS,
PRESBITEROS, DIÁCONOS, RELIGIOSOS, RELIGIOSAS Y
FIELES LAICOS DE LA IGLESIA DE DIOS EN OSMÁ-SORIA*

1. Convocatoria del Sínodo Diocesano

El día 8 de Septiembre de 1994, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María, mi predecesor D. Braulio Rodríguez Plaza, después de consultar al Pueblo de Dios y oír al Consejo Presbiteral y al Consejo Pastoral Diocesano, publicaba una carta pastoral y el Decreto de convocatoria del Sínodo Diocesano de Osma-Soria.

Declaraba así abierto el camino sinodal, concebido como un proceso con varias etapas y convocaba e invitaba a todos los fieles «a participar y colaborar con entusiasmo y sentido eclesial en esta iniciativa apostólica en bien de nuestra Iglesia de Osma-Soria y de la Iglesia universal».

2. Breve historia del camino recorrido

A partir de ese momento, se iniciaba un camino sinodal con varias etapas: preparatoria, central y final. Durante la etapa preparatoria, se han dado, entre otros, estos pasos principales:

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 1 (1996) 15-17.

- presentación del Sínodo, su naturaleza, significado e importancia en parroquias, comunidades religiosas, grupos apostólicos, opinión pública;
- sensibilización de los fieles a través de hojas informativas, conferencias, catequesis, oración personal y comunitaria;
- creación de una comisión preparatoria para ayudar a la sensibilización y preparación del Sínodo;
- Decreto de publicación y promulgación del Reglamento General del Sínodo;
- amplia consulta al Pueblo de Dios mediante un cuestionario para conocer la situación, necesidades y aspiraciones de nuestra Iglesia diocesana en los aspectos fundamentales de su ser y misión: evangelización, celebración de la fe y misión en el mundo;
- información de los resultados generales de la consulta en una Jornada Diocesana de Pastoral (Vinuesa 10.VI.1995) y publicación de los datos globales del cuestionario en la Hoja Diocesana «Iglesia en Soria» y en el Boletín Oficial del Obispado.

3. Período de sede vacante

El Sínodo, en su fase preparatoria, quedó interrumpido de propio derecho (c.468 & 2), al quedar vacante la sede por traslado de D. Braulio Rodríguez Plaza a la Diócesis de Salamanca (Nombramiento 12.V.1995; toma de posesión canónica 9.VII.1995).

Doy gracias a Dios por la vida y ministerio de mi querido predecesor, que ha pastoreado la grey oxomense-soriana con verdadero celo apostólico y nos ha legado este acontecimiento extraordinario de un Sínodo iniciado, como un momento de gracia.

No obstante esta situación de sede vacante y de interrupción formal del Sínodo, la Asamblea Diocesana reunida en al citada Jornada de Pastoral en Vinuesa juzgó conveniente y necesario seguir el trabajo pastoral, a la luz de las necesidades y aspiraciones descubiertas en las respuestas al cuestionario del Sínodo.

El Colegio de Consultores eligió a D. Casimiro López Llorente como Administrador Diocesano, s. v., quien ha impulsado y coordinado la Programación Pastoral Diocesana 1995-96, buscando la unidad en la acción pastoral en comunidades, Movimientos apostólicos y Delegaciones diocesanas. Mi reconocimiento agradecido también para el señor Administrador Diocesano, s. v., por su trabajo sacrificado al frente de la Diócesis durante estos meses de sede vacante.

4. Nombramiento de nuevo Obispo

Para garantizar la sucesión apostólica de la venerable Sede de Osma-Soria y para recuperar la plenitud de su ser y significado, S. S. el Papa Juan Pablo II, con fecha 16.XII.1995, me nombró Obispo de Osma Soria. Tuve el alto honor de recibir la Ordenación Episcopal de manos del Santo Padre, el 6.I.1996, en la Basílica de San Pedro en Roma y he tomado posesión canónica de la Diócesis, el Domingo día 11.II.1996, en la Catedral de la Diócesis en El Burgo de Osma, en el marco de una solemne Celebración Eucarística.

Doy gracias a Dios, que me ha llamado al ministerio episcopal y me ha conducido a esta antigua y venerable Sede, que en el año 1997 cumplirá catorce siglos de existencia, a la vez que agradezco a todos los fieles de Osma-Soria vuestra acogida cordial, el ofrecimiento de vuestra leal adhesión y generosa colaboración.

5. Decisión de continuar el Sínodo Diocesano

Desde mi nombramiento, deseo vivir con vosotros como cristiano y para vosotros deseo servir como Obispo.

Entre los proyectos de mi ministerio episcopal entre vosotros está el continuar el Sínodo Diocesano iniciado. Con esta decisión, deseo responder a las ilusiones y esperanzas que el Sínodo ha ido despertando en los sacerdotes, en muchos fieles cristianos y comunidades de nuestra Diócesis. Recojo con ilusión la antorcha encendida de manos de mi predecesor en este relevo de la sucesión apostólica.

Considero el Sínodo como un momento de gracia del Señor para nuestra Diócesis, que quiere ser «una Iglesia viva y evangelizadora» y que tiene «una Buena Nueva que anunciar a los habitantes de la tierra, a toda nación, raza, lengua y pueblo» (Ap 14, 6).

Nuestro Sínodo debe inscribirse en estas tres coordenadas:

- a) Una recepción del Concilio Vaticano II para conocerlo, asimilarlo, verificarlo y promoverlo en nuestra Diócesis. El Concilio sigue siendo el diseño y el aliento de nuestra Iglesia, que espera la venida gloriosa del Señor.
- b) La celebración del XIV Centenario de la Diócesis, como un momento significativo de la historia de salvación en esta tierra y en este pueblo.
- c) La preparación del gran Jubileo del año 2.000, a la luz de la Carta Apostólica de Juan Pablo II «Tertio Millennio Adveniente», para dar gracias a Dios por el don de la Encarnación y Redención y para entrar en la nueva era con espíritu de renovación, reconciliación y unidad.

Por todo lo que antecede, es mi voluntad y determinación asumir todos los pasos dados hasta el momento presente en el proceso del Sínodo, seguir avanzando y desarrollar en profundidad el Proyecto del Sínodo en sus diversas fases. Por tanto, por el presente

DECRETO

1. Continuar el XVI Sínodo Diocesano, en virtud de la facultad del canon 468 & 2 y conforme a la normativa del vigente Código de Derecho Canónico.
2. Reconocer y asumir como propio el Decreto de aprobación y promulgación del Reglamento General del Sínodo, dado por mi predecesor con fecha 27.XI.1994 y publicado en el Boletín Oficial del Obispado, Noviembre-Diciembre 1994, pgs. 137-140.

3. Invitar a todos los fieles cristianos, y en especial a los presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas y laicos comprometidos en los diferentes campos de la acción pastoral a que participen con ilusión y generosidad en este acontecimiento extraordinario de nuestra Iglesia diocesana.
4. Exhortar a todos los fieles y comunidades de la Diócesis a orar con insistencia, personal y comunitariamente, por los trabajos y frutos del Sínodo Diocesano. «Que nos guíe en nuestro camino el patrocinio de San Pedro de Osma, la audacia evangélica de Santo Domingo de Guzmán, la generosidad de San Saturio, la caridad sencilla de San Martín de Finojosa y el ejemplo de nuestros Beatos. Y que nos acompañe siempre la protección maternal de nuestra Señora, la Madre de Dios, tan querida y venerada en nuestra tierra».

Dado en El Burgo de Osma, a veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y seis, día de Miércoles de Ceniza.

✠ FRANCISCO, Obispo de Osma-Soria.

ANEXO III° DECRETO SOBRE LOS TEMAS¹

NOS, DR. DON FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, OBISPO DE OSMA- SORIA

Habiendo oído a los Consejos Presbiteral y Pastoral Diocesanos y previa consulta a la Iglesia diocesana, en conformidad con el Artículo 8° del Reglamento General del Sínodo, después de presentar la propuesta a la Comisión General del Sínodo, por el presente

DECRETAMOS que el XVI Sínodo Diocesano de Osma-Soria estudiará los **temas**, que a continuación se señalan y, especialmente, los apartados que se indican:

I. EVANGELIZACIÓN:

- 1. La Iglesia de Dios en Osma-Soria anuncia el Evangelio del Reino de Dios.*
- 2. Todos somos agentes de evangelización, especialmente los laicos. Necesidad de formación de los agentes.*
- 3. La evangelización va destinada a todos, especialmente a los no creyentes y alejados. Se señalan como sectores urgentes y preferentes: los jóvenes y la familia.*
- 4. La nueva evangelización reclama la renovación de los métodos de evangelización.*

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 4 (1996) 155-156.

II. CELEBRACIÓN:

1. *La Iglesia de Dios en Osma-Soria celebra los misterios de Cristo y los sacramentos: anuncio, celebración y expresión de la fe:*
 - *celebraciones más vivas, participativas y adaptadas al lenguaje de hoy;*
 - *centralidad de la Eucaristía y del Domingo;*
 - *revitalización del sacramento de la Penitencia.*
2. *Religiosidad popular y evangelización.*
3. *La oración en la comunidad cristiana, con especial atención a la oración en familia.*

III. MISIÓN DE LA IGLESIA EN EL MUNDO:

1. *La Iglesia de Dios en Osma-Soria sirve con amor a los hombres. Desarrollo de la conciencia de la dimensión social de la fe y de la caridad.*
2. *Presencia de los cristianos en la vida pública, especialmente en estos campos: enseñanza, mundo rural, mundo obrero, pobreza y marginación.*
3. *Atención a los principales problemas:*
 - 3.1. *Problemas humanos y sociales:*
 - *pérdida de valores éticos y morales;*
 - *materialismo y consumismo;*
 - *despoblación y envejecimiento.*
 - 3.2. *Problemas religiosos:*
 - *alejamiento de la fe y de las prácticas cristianas;*
 - *indiferencia ante los valores religiosos;*
 - *catolicismo tradicional y rutinario.*

IV. COMUNIÓN ECLESIAL:

1. *La Iglesia de Dios en Osma-Soria vive en comunión para la misión.*
2. *Somos Iglesia en nuestra Diócesis: sentido de pertenencia a la Iglesia diocesana, abierta a la Iglesia universal.*
3. *La dimensión misionera «ad gentes» de nuestra Diócesis.*
4. *Comunión y corresponsabilidad: Diócesis, parroquias, comunidades religiosas, Movimientos apostólicos, Instituciones eclesiales...*
5. *Cauces y estructuras para la comunión y corresponsabilidad.*
6. *Un tema particular: atención pastoral a los pueblos pequeños, especialmente en los Domingos.*

En el **modo de presentar los temas** se seguirá el siguiente esquema:

1. Oración inicial.
2. Metodología del **ver, juzgar, actuar**.
3. Desarrollo de un tema:
 - 3.1. Breve introducción con sus objetivos.
 - 3.2. Análisis de la situación con ayuda de los datos del cuestionario del Sínodo.
 - 3.3. Iluminación desde la Palabra de Dios y desde el Magisterio de la Iglesia, especialmente del Concilio Vaticano II.
 - 3.4. Propuestas de acción.
4. Lenguaje sencillo, claro, y asequible para la gente.

Dado en El Burgo de Osma, a dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

✠ FRANCISCO, Obispo de Osma-Soria.

ANEXO IVº

REGLAMENTO GENERAL¹

I. NATURALEZA DEL SÍNODO

Artículo 1

El XVI Sínodo Diocesano de Osma-Soria es una asamblea de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, escogidos de esta Iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la Diócesis para el bien de toda la comunidad diocesana (cf. c. 460).

Artículo 2

Corresponde al Obispo diocesano convocar el Sínodo cuando, a su juicio, lo aconsejen las circunstancias, después de oír al Consejo Presbiteral (cf. c. 461 & 1 y 462 & 1).

El Sínodo es presidido por el Obispo diocesano, que puede delegar esta función para cada una de las sesiones de la Asamblea en el Vicario General o en un Vicario Episcopal (cf. c. 462 & 2).

Artículo 4

Serán convocados como miembros del Sínodo, con el derecho y el deber de tomar parte en la Asamblea Sinodal, aquellas personas que expresamente determina el c. 463 y cuantas en aplicación de lo dispuesto en el mismo canon sean designadas a tenor de lo que se establezca en el futuro Reglamento de la Asamblea Sinodal Diocesana.

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 6 (1994) 137-140.

Artículo 5

«El Obispo diocesano es el único legislador en el Sínodo Diocesano, y los demás miembros de éste tienen sólo voto consultivo; únicamente él suscribe las declaraciones y decretos del Sínodo, que pueden publicarse sólo en virtud de su autoridad» (c. 466).

Artículo 6

«Compete al Obispo diocesano, según su prudente juicio, suspender y aún disolver el Sínodo Diocesano» (c. 468 & 1). «Si queda vacante o impedida la sede episcopal, el Sínodo Diocesano se interrumpe de propio derecho, hasta que el nuevo Obispo diocesano decreta su continuación o lo declare concluido» (c. 468 & 2).

II. FINALIDAD GENERAL, MATERIAS Y MEDIOS DEL SÍNODO

Artículo 7

El XVI Sínodo de la Diócesis de Osma-Soria tiene como finalidad general renovar nuestra Iglesia diocesana, fortalecer la fe y la vida cristiana de sus miembros, y buscar las formas más adecuadas para el anuncio del Evangelio en las circunstancias actuales de nuestra Diócesis de Osma-Soria.

Artículo 8

Para conseguir la finalidad descrita en el artículo anterior, el Sínodo se ocupará sobre todo de la nueva evangelización en la Diócesis de Osma Soria. Desde esta perspectiva tratará los **temas** que determine el Obispo diocesano, oídos los Consejos Presbiteral y Pastoral Diocesanos y previa consulta a la Iglesia diocesana.

Artículo 9

La finalidad del Sínodo se ha de conseguir con los siguientes **medios:**

1°. Oración, conversión personal y compromiso apostólico, tanto individual como comunitariamente.

Siendo el Sínodo un acontecimiento de fe es menester confiarlo especialmente a la oración individual y comunitaria, privada y pública, de los fieles. Se invita muy particularmente a las comunidades religiosas de vida contemplativa, a los enfermos y a los niños a que presten al Sínodo el fundamental y necesario soporte de su peculiar oración.

2°. Participación en los trabajos sinodales en la forma correspondiente a cada una de las etapas. En particular se invita a todos los fieles a integrarse en los grupos sinodales para el estudio, reflexión personal, discernimiento, puesta en común, diálogo y formulación de propuestas en relación con las materias del Sínodo.

III. ETAPAS DEL PROCESO SINODAL

Artículo 10

El XVI Sínodo de Osma-Soria se desarrollará en las siguientes etapas:

1ª. Etapa Preparatoria:

Dado el Decreto de convocatoria por el Obispo diocesano, una Comisión Preparatoria iniciará las acciones oportunas para presentar a los sacerdotes y a los demás fieles el acontecimiento sinodal, sensibilizarles e invitarles a participar; se hará una consulta a los sacerdotes y a los restantes fieles sobre las posibles materias del Sínodo; teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, el Obispo diocesano oírà el parecer de los Consejos Presbiteral y Pastoral Diocesano, para determinar las materias a tratar.

2ª. Etapa Central:

1º. Concluida la Etapa Preparatoria, el Obispo diocesano abrirá solemnemente los trabajos sinodales. Se constituirán los **grupos sinodales, cuya composición**, funcionamiento, etc. se regulará en el correspondiente Reglamento. Se elaborarán los documentos de trabajo por parte de las Comisiones Técnicas. En los grupos sinodales se estudiará en común, se dialogará y se formularán propuestas sobre los temas de los documentos de trabajo del Sínodo. Todo ello habrá de hacerse en clima de oración y discurrendo desde la fe con el oportuno estudio y reflexión personal sobre los temas.

2º. Terminado el estudio de los documentos de trabajo en los grupos sinodales, se convocará una **Asamblea Diocesana**, para la deliberación sobre los nuevos documentos de trabajo enriquecidos con las aportaciones de los grupos sinodales. La constitución y forma de celebración de esta Asamblea se determinarán en el correspondiente Reglamento.

3ª. Etapa final o Asamblea Sinodal:

Con las aportaciones de la Asamblea Diocesana se reelaborarán los documentos de trabajo, que serán sometidos a la deliberación de la Asamblea Sinodal Diocesana. **Esta Asamblea constituye el Sínodo Diocesano propiamente dicho.** Su celebración será regulada en el correspondiente Reglamento.

IV. LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS FIELES

Artículo 11.

Los fieles podrán participar en el proceso sinodal de los modos siguientes:

1º. Todos los fieles -sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares- están convocados a tomar parte directa e inmediatamente en las tareas sinodales en las formas siguientes:

- a) En la etapa preparatoria, aportando, a través de una consulta, las propuestas de los temas a tratar por el Sínodo Diocesano.
- b) En la etapa central, integrándose en alguno de los grupos sinodales de trabajo.

2°. La participación en la Asamblea Diocesana y en la Asamblea Sinodal diocesana corresponderá a los sacerdotes y a los demás fieles que sean designados según lo que se disponga en los respectivos Reglamentos.

A través de estos cauces pueden los fieles hacer uso de su facultad de manifestar a los Pastores de la Iglesia sus necesidades, principalmente las espirituales, y sus deseos (c. 212 & 2), así como ejercer su derecho de manifestar a los mismos Pastores y a los demás fieles su parecer sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia (c. 212 & 3).

V.- LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DEL PROCESO SINODAL

Artículo 12

Para el gobierno y coordinación del proceso sinodal se constituyen los siguientes órganos:

- El Consejo de Presidencia,
- La Comisión General del Sínodo,
- Las Comisiones Técnicas,
- La Comisión Ejecutiva, y
- La Secretaría General

Artículo 13.

El Consejo de Presidencia es el órgano superior de gobierno del Sínodo y coopera con el Obispo diocesano en el ejercicio de las funciones propias de su oficio de Presidencia del Sínodo. Integran El Consejo de Presidencia:

- El Obispo diocesano.
- El Vicario General.
- El Vicario Episcopal de Curia.
- El Vicario Episcopal para el Sínodo.
- El Ecónomo diocesano.
- El Canciller Secretario General del Obispado.
- El Secretario General del Sínodo.
- La Presidenta de la CONFER mixta diocesana.
- El Presidente de la Comisión Diocesana de Apostolado Seglar.

Artículo 14

La Comisión General del Sínodo es un órgano de programación y coordinación de la actividad sinodal, con las siguientes facultades y atribuciones:

1ª. Presentar a la aprobación del Consejo de Presidencia:

- a) Las propuestas de programación para las diversas etapas del Sínodo y las posibles modificaciones y programas complementarios.
- b) Las propuestas de constitución de órganos no previstos en este Reglamento.
- c) Los proyectos de Reglamento.
- d) Los proyectos de documentos de trabajo para los Grupos y Asambleas sinodales.

2ª. Ser informada por el Vicario Episcopal para el Sínodo o por el Secretario General del Sínodo sobre la ejecución de los acuerdos de la propia Comisión y sobre el desarrollo de la actividad sinodal en aplicación de la programación establecida.

3ª. Examinar, en orden a su armonización doctrinal y pedagógica, los proyectos de documentos de trabajo elaborados por las Comisiones Técnicas.

4ª. Dar su parecer sobre las cuestiones que someta a su deliberación el Consejo de Presidencia.

Artículo 15

Integran la Comisión General del Sínodo:

1. El Obispo diocesano, como Presidente, y los restantes miembros del Consejo de Presidencia. Todos ellos pueden tomar parte en las deliberaciones, pero no participarán en las votaciones.

2. Los siguientes miembros con derecho a voto:

- El Delegado Diocesano de Apostolado Seglar
- El Delegado Diocesano de Patrimonio
- El Delegado Diocesano de Cáritas
- El Delegado Diocesano de Catequesis
- El Delegado Diocesano del Clero
- El Delegado Diocesano de Enseñanza y Educación Religiosa
- El Delegado Diocesano de Pastoral de Juventud
- El Delegado Diocesano de Liturgia
- El Delegado Diocesano de Pastoral Familiar
- El Delegado Diocesano de Pastoral Rural
- El Delegado Diocesano de Medios de Comunicación Social
- El Delegado Diocesano de Misiones y Cooperación con las Iglesias
- El Delegado Diocesano de Religiosas y Religiosos
- El Responsable de la Comisión Diocesana de Pastoral Sanitaria
- El Responsable de la Comisión Diocesana de Pastoral Social
- El Rector del Seminario Diocesano
- El Presidente del Cabildo Catedral
- Los Relatores de cada una de las Comisiones Técnicas
- Los Seglares miembros del Consejo Pastoral Diocesano
- Un religioso y dos religiosas designados por el Obispo, a propuesta de la Confer mixta diocesana
- Dos Arciprestes elegidos por el Colegio de Arciprestes
- Cuatro sacerdotes elegidos por todo el Presbiterio Diocesano
- Dos Seglares, designados libremente por el señor Obispo, si así lo considera oportuno.

Artículo 16

La Comisión General del Sínodo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de sus miembros con derecho de voto en el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 14 de este Reglamento. Las cuestiones de orden o procedimiento podrán ser acordadas por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate se podrá continuar con la deliberación, si el caso lo requiere, y repetir la votación.

Artículo 17

Para cada una de las materias que son objeto del Sínodo se constituirá una Comisión Técnica integrada por un Relator y otros expertos nombrados por el Obispo diocesano.

Artículo 18

Corresponde a **las Comisiones Técnicas:**

1°. Redactar los proyectos de documentos de trabajo para los grupos sinodales y valorar las propuestas recibidas de los mismos Grupos.

2°. Redactar los proyectos de documentos de trabajo para la Asamblea Diocesana, teniendo en cuenta las aportaciones de los grupos sinodales.

3°. Redactar los proyectos de documentos de trabajo para la Asamblea Sinodal diocesana, teniendo en cuenta las decisiones de los grupos sinodales y de la Asamblea Diocesana.

A los Relatores, o al miembro de la Comisión que ella misma designe, corresponde la presentación de la Ponencia en la Asamblea Diocesana y en la Asamblea Sinodal diocesana.

Artículo 19

La **Comisión Ejecutiva** es el órgano a quien compete la dirección inmediata del proceso sinodal, en fidelidad a los programas propuestos por la Comisión General del Sínodo y aprobados por el Consejo de Presidencia.

Artículo 20

Integran la Comisión Ejecutiva:

- El Vicario Episcopal para el Sínodo, como presidente.
- El Secretario General del Sínodo.
- Dos seglares, un Religioso y una Religiosa, miembros de la Comisión General del Sínodo, elegidos por esta Comisión.
- Dos sacerdotes, miembros de la Comisión General.

Artículo 21

La Comisión Ejecutiva está facultada para presentar a la Comisión General del Sínodo y al Consejo de Presidencia las propuestas y proyectos que estime convenientes para el buen desarrollo del proceso sinodal.

Artículo 22

La **Secretaría General del Sínodo**, cuyo responsable es el Secretario General del Sínodo nombrado por el Obispo diocesano, es el órgano encargado de promover y coordinar la actividad sinodal en los aspectos técnicos y organizativos, de acuerdo con las directrices de la Comisión Ejecutiva y del Vicario Episcopal para el Sínodo.

Artículo 23

La Secretaría General asumirá las siguientes funciones:

- 1ª. Cursar las convocatorias para las reuniones de la comisión General del Sínodo y de la Comisión Ejecutiva, por orden de los respectivos presidentes, así como preparar los materiales necesarios para las mismas y levantar Acta de lo tratado en ellas.
- 2ª. Distribuir los documentos de trabajo y demás material sinodal.
- 3ª. Llevar el registro de los grupos sinodales.
- 4ª. Organizar y mantener al día el Archivo Sinodal.
- 5ª. Llevar al fichero de los miembros de la Asamblea Diocesana y de la Asamblea Sinodal diocesana.

- 6^a. Cursar a los miembros de la Asamblea Diocesana y de la Asamblea Sinodal diocesana las convocatorias para las sesiones de las mismas, cuando sean convocadas por el Obispo diocesano; preparar y distribuir los documentos y materiales necesarios para su celebración y levantar Acta de las sesiones.
- 7^a. Cuidar de la difusión de las noticias sinodales.
- 8^a. Mantener la relación con la Cancillería del Obispado.
- 9^a. Redactar la Memoria final del Sínodo, que someterá a la aprobación de la Comisión General del Sínodo y al Consejo de Presidencia.

El Burgo de Osma, 27 de Noviembre de 1994,
primer Domingo de Adviento.

REGLAMENTO DE LOS GRUPOS SINODALES¹

I. LOS GRUPOS SINODALES: NATURALEZA, FIN Y FORMACIÓN

Artículo 1

Todos los fieles católicos de Osma Soria, sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, están convocados a participar directa e inmediatamente en las tareas sinodales integrándose en alguno de los grupos sinodales de trabajo.

Artículo 2

Los grupos sinodales son grupos de oración, reflexión, discusión y trabajo acerca de los documentos que sobre los temas del Sínodo se enviarán desde la Vicaría del Sínodo con el fin de hacer propuestas para su enriquecimiento.

Artículo 3

Pueden formar parte de estos grupos sinodales todos los católicos de Osma-Soria que lo deseen a partir de la edad en que se suele recibir el sacramento de la Confirmación, es decir de los catorce años. La participación de los niños debe lograrse incorporando los temas del Sínodo a la catequesis y, cuando sea posible, en las clases de religión, en forma adecuada a su edad.

Artículo 4

Los grupos sinodales se han de constituir en las parroquias y pueden también ser constituidos en otras Instituciones Eclesiales (Comunidades religiosas, Grupos Apostólicos, Seminario, Cabildos, etc.).

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 4 (1996) 152-154.

Artículo 5

Corresponde de forma especial a los párrocos y a quienes les están equiparados, así como a los responsables de las Instituciones a que se refiere el Artº 4, promover la incorporación de los fieles en los grupos sinodales de la forma que su celo y prudencia pastoral les aconsejen, no sólo mediante la información y exhortación general a participar, sino también en el diálogo pastoral individualizado y con la invitación directamente dirigida a aquellos fieles cuya participación estimen más conveniente. Hay que tender a la constitución de grupos sinodales en todas las comunidades cristianas. Quien desee participar en un grupo sinodal rellenará la ficha correspondiente, que quedará en el archivo de la parroquia o Institución eclesial.

Artículo 6

Las parroquias y las Instituciones eclesiales, a que se refiere el Artº 4, en que se formen grupos sinodales, han de poner a disposición de estos, en la medida de sus posibilidades, los locales adecuados y los medios necesarios para el eficaz desarrollo de la actividad.

Artículo 7

En las parroquias y en las Instituciones eclesiales, a que se refiere el Artº 4, se han de constituir cuantos grupos sinodales sean necesarios para la real y eficaz participación de todos los fieles que así lo deseen. Como norma general, cada grupo sinodal constará de un número de miembros que puede oscilar entre 8 y 12 personas. El número podrá ser menor, o incluso mayor, cuando lo exijan las circunstancias. Pero es preferible constituir dos grupos menores de ocho personas que uno mayor de doce. Queda al juicio prudente y realista de los párroco y a ellos equiparados unir los fieles de varias parroquias, encomendadas a un mismo sacerdote o a varios «in solidum», para la constitución de un grupo sinodal, cuando el número de fieles de una parroquia sea demasiado pequeño para formar un grupo sinodal. Igualmente se deja al prudente juicio de los párrocos la distribución de los fieles en grupos sinodales según la edad.

Artículo 8

Sólo se puede formar parte de un grupo sinodal, salvo el caso de la Instituciones a que se refiere el Artº 4, cuyos miembros podrán integrarse en un grupo sinodal de su parroquia y en un grupo sinodal de su propia comunidad o Institución. Como norma, los fieles que deseen incorporarse en grupos sinodales parroquiales, lo harán en los de su parroquia propia. Los grupos sinodales que se constituyan en las Instituciones eclesiales a que se refiere el Artº 4, estarán formados sólo por miembros de estas Instituciones.

II. FUNCIONES DE LOS GRUPOS SINODALES

Artículo 9

Corresponde a los grupos sinodales:

1º. Estudiar y responder en común los posibles cuestionarios que en orden a la elaboración de los documentos de trabajo pudieran enviarse desde la Vicaría para el Sínodo o de la Comisiones Técnicas.

2º. Estudiar y valorar los documentos de trabajo sobre las materias del Sínodo, preparados por las Comisiones Técnicas.

3º. Formular propuestas encaminadas a enmendar o completar los documentos de trabajo.

4º. Tomar parte en la Asamblea Diocesana a través de representantes, según se determine en el correspondiente Reglamento.

III. ÓRGANOS DE LOS GRUPOS SINODALES

Artículo 10

Todos los grupos sinodales contarán con un responsable, un moderador, un asesor y un secretario.

Artículo 11

Son responsables de los grupos sinodales: los párrocos y a ellos equiparados, de los grupos sinodales que se constituyan en las parroquias que les están encomendadas; y los Superiores o Superiores de las Comunidades religiosas, los Presidentes de Movimientos apostólicos, el rector del Seminario diocesano y los Presidentes de Cabildos, de los grupos sinodales que se constituyan en estas Instituciones. Es competencia de los responsables de los grupos sinodales, la formación de los grupos sinodales y la coordinación de sus actividades en las parroquias e Instituciones citadas en el Artº 4., cuando sean varios los grupos sinodales. Ellos pueden, según su recto criterio pastoral y teniendo en cuenta el parecer de los grupos, programar también actividades conjuntas de todos los grupos, celebraciones litúrgicas, momentos de oración etc. Esto último es aplicable a los grupos sinodales de un Arciprestazgo o Zona, si parece oportuno al grupo de sacerdotes del Arciprestazgo o Zona.

Artículo 12

Todo grupo sinodal contará con un moderador, distinto a ser posible del asesor. El moderador será elegido en la primera reunión de cada grupo sinodal. Son funciones del moderador: convocar las reuniones, moderar el diálogo, coordinar y promover el trabajo del Grupo.

Artículo 13

Todos los grupos sinodales deberán contar con un asesor, cuya misión es ayudar al Grupo a la mejor comprensión del tema mediante las adecuadas aclaraciones sobre los aspectos bíblicos, teológico-pastorales y del Magisterio de la Iglesia. En los grupos sinodales constituidos en las parroquias, la función de asesor corresponde al párroco o a quienes le están equiparados; con su autorización, puede ser asesor cualquier otro sacerdote, religioso o laico con la debida preparación teológica. En los grupos sinodales constituidos en las Instituciones ci-

tadas en el Artº 4, la función de asesor corresponde al sacerdote, religioso o laico con la debida preparación teológica, designado o autorizado por el responsable del grupo sinodal.

Artículo 14

Todo grupo sinodal contará también con un secretario, elegido igualmente en la primera reunión del grupo sinodal. Son funciones del secretario: redactar las Actas de la reunión y formular las propuestas del grupo sinodal, que habrán de ser sometidas a votación antes de su envío a la Vicaría para el Sínodo.

Artículo 15

Para proceder a la votación de moderador y de secretario se requiere la presencia de los dos tercios de los miembros del grupo sinodal. Para ser elegido moderador y secretario se requiere la mayoría absoluta de los presentes en la primera y segunda votación, y la mayoría simple en la tercera votación .

Artículo 16

El moderador y el secretario, de mutuo acuerdo, mantendrán las relaciones oportunas con el responsable, el asesor, y la Vicaría para el Sínodo y la Secretaría General del Sínodo.

IV. ORDEN DE LAS REUNIONES

Artículo 17

Un vez determinada la formación del grupo sinodal por el correspondiente responsable y en el plazo fijado desde la Vicaría para el Sínodo, cada grupo sinodal se reunirá para su primera sesión constitutiva. En ella se elegirá el moderador y el secretario conforme a lo previsto en el Artº 15. Al final de esta sesión se

rellenará una ficha por triplicado en que constará la parroquia o Institución en que se constituye el grupo, así como el nombre de todos sus miembros, el Moderador, el Secretario y el Asesor. Un ejemplar de esta ficha quedará en poder del moderador; otro será entregado al responsable del Grupo y un tercero se enviará a la Vicaría para el Sínodo o a la Secretaría General del Sínodo. Cuando en una parroquia o Institución existan varios grupos este último envío se hará a través del responsable. Es conveniente que en esta primera sesión se ofrezca a todos los miembros la información que todavía necesiten sobre el Sínodo Diocesano, según lo establecido en el Reglamento General del Sínodo, así como sobre el presente Reglamento.

Artículo 18

Cada grupo sinodal deberá reunirse las veces que el moderador considere necesario para tratar todos los documentos de trabajo del Sínodo. Se aconseja reunirse, al menos, dos veces al mes.

Artículo 19

Todos los miembros del grupo sinodal deberán ser convocados personalmente y con la suficiente antelación por el Moderador del Grupo, fijando el lugar, día y hora de la sesión así como el orden del día. La convocatoria puede hacerse al final de cada sesión para la próxima; si está ausente algún miembro, deberá ser convocado personalmente. Los documentos de trabajo deberán ser entregados a todos los miembros del grupo sinodal con la antelación que requiera su estudio personal antes de la reunión.

Artículo 20

Los grupos sinodales han de realizar su trabajo en clima de oración y discurriendo desde la fe, después del oportuno estudio y reflexión personal sobre los temas.

Artículo 21

El desarrollo de una reunión de Grupo puede ajustarse al siguiente orden:

- Oración inicial, dirigida por el moderador.
- Lectura del Acta o breve resumen de lo tratado en la sesión anterior, lectura de los acuerdos tomados en ella, si los hubiera, por el Secretario del Grupo.
- Presentación del tema de la sesión, por el Moderador, a no ser que la dificultad de la materia requiera alguna exposición previa del asesor.
- Aportaciones de los miembros del grupo.
- Diálogo y discernimiento desde la fe.
- Formulación y votación de propuestas, si las hubiera.
- Fijación del día, hora y lugar, y del tema para la próxima sesión, por el moderador.
- Oración final: Oración por el Sínodo Diocesano.

Artículo 22

Cuando uno o varios miembros de un grupo sinodal pida hacer una propuesta, se someterá a votación esta petición. Si es aceptado por el Grupo, el Secretario formulará la propuesta, que será sometida a votación. Para ambas votaciones se requiere que estén presentes en la sesión la mayoría absoluta de los miembros del grupo sinodal. El acuerdo se tomará por mayoría absoluta de los miembros presentes. La votación será normalmente a mano alzada, a no ser que uno de los miembros del Grupo pida votación secreta.

Artículo 23

Al finalizar el estudio de cada documento de trabajo, el Secretario del grupo sinodal enviará a la Secretaría General del Sínodo o a la Vicaría para el Sínodo la relación de las propuestas aprobadas por su

Grupo e indicará el número de sesiones celebradas para el estudio de ese documento.

Artículo 24

Cuando en una parroquia o Institución eclesial haya varios grupos sinodales podrán celebrarse sesiones conjuntas de todos ellos, al finalizar el estudio de cada documento, en orden a examinar en común las propuestas acordadas en cada Grupo. Las propuestas comunes que se pudieran aprobar en estos casos serán comunicadas a la Secretaría General del Sínodo o a la Vicaría para el Sínodo por el responsable correspondiente, indicando cuántos Grupos han intervenido en el estudio común y en la toma de la decisión final.

Artículo 25

Los grupos sinodales podrán solicitar de la Vicaría para el Sínodo la aclaración de las dudas que les surjan en el desarrollo de su actividad y sobre la interpretación del presente Reglamento.

El Burgo de Osma, 1 de Julio de 1996.

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES TÉCNICAS¹

INTRODUCCIÓN

Las Comisiones Técnicas desempeñan una función importante en el proceso sinodal. Sus tareas principales están ya indicadas en el artículo 18 del Reglamento General. El presente Reglamento precisa más detenidamente sus competencias, constitución y funcionamiento.

I. COMPETENCIAS

Artículo 1

Las Comisiones Técnicas son las encargadas de elaborar los documentos de trabajo que serán entregados a los grupos sinodales para su estudio, debate y elaboración de propuestas.

Artículo 2

Habrán tantas Comisiones Técnicas cuantos sean los temas establecidos por el señor Obispo a propuesta de la Comisión General.

Artículo 3

En la elaboración de los documentos se tendrán en cuenta los resultados del cuestionario de consulta realizado en toda la Diócesis, de modo que el análisis de la realidad concreta esté iluminado por los datos de la Revelación y del Magisterio de la Iglesia.

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 4 (1996) 154-155.

Artículo 4

Los proyectos de documentos deberán ser presentados a la Comisión General previamente a ser aprobados por el Consejo de Presidencia.

Artículo 5

Los documentos deberán ser elaborados en el tiempo adecuado, teniendo en cuenta las indicaciones de la Vicaría para el Sínodo, a fin de que se cumplan los plazos previstos. Ésta o, en su caso, la Secretaría se encargará de su distribución entre los diversos grupos sinodales.

Artículo 6

La Comisión General, a través de la Vicaría para el Sínodo, promoverá que las Delegaciones de Catequesis y Enseñanza Religiosa programen actividades y materiales de apoyo para los niños y adolescentes sobre la base de los documentos de trabajo.

Artículo 7

Los grupos sinodales harán llegar a la Vicaría para el Sínodo o, en su caso, a la Secretaría sus aportaciones sobre los textos de los documentos y sus propuestas para que sean entregadas a las Comisiones Técnicas.

Artículo 8

Las Comisiones Técnicas reelaborarán sus textos y sistematizarán las propuestas recibidas y presentarán los documentos de trabajo para la Asamblea Diocesana al final de la fase central del Sínodo.

Artículo 9

Las Comisiones Técnicas redactarán los documentos de trabajo para la Asamblea Sinodal propiamente dicha en la fase final del Sínodo, teniendo en cuenta las aportaciones de los grupos sinodales y de la Asamblea Diocesana.

II. CONSTITUCIÓN

Artículo 10

Las Comisiones Técnicas estarán formadas, al menos, por seis personas, y un miembro de la Comisión Ejecutiva.

Artículo 11

En las Comisiones Técnicas habrá expertos en el campo teológico, pastoral y social, con representación de presbíteros, religiosos, religiosas y seglares de la Diócesis.

Artículo 12

La designación de los expertos corresponde al señor Obispo, oída la Comisión General.

III. FUNCIONAMIENTO

Artículo 13

El señor Obispo designará de entre los miembros de cada Comisión Técnica un Relator, el cual coordinará el trabajo de la respectiva Comisión Técnica, pasará a formar parte de la Comisión General y presentará el tema y las propuestas en la fase final del Sínodo.

Artículo 14

Cada Comisión Técnica nombrará un Secretario, que recoja las aportaciones y propuestas de los grupos y garantice el proceso de redacción de los documentos.

Artículo 15

El miembro de la Comisión Ejecutiva facilitará la coordinación de los trabajos de la Comisión con el proceso sinodal, mediante su asesoramiento e información.

El Burgo de Osma, 5 de Julio de 1996.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DIOCESANA ¹

INTRODUCCIÓN

Durante la **Etapa Central** del Sínodo, los grupos sinodales constituidos en toda la Diócesis han orado en común, han reflexionado, han dialogado y han formulado propuestas sobre los temas de los documentos de trabajo.

Al concluir la Etapa Central y antes de pasar a la **Etapa Final**, que constituye el **Sínodo Diocesano** propiamente dicho, el Reglamento General del Sínodo contempla un **momento intermedio** que, recogiendo el sentir de los grupos sinodales, prepare de un modo más elaborado y concreto la realización de la Asamblea Sinodal: esta tarea se llevará cabo en la **Asamblea Diocesana**.

*«Terminado el estudio de los documentos de trabajo en los grupos sinodales, se convocará una **Asamblea Diocesana**, para la deliberación sobre los nuevos documentos de trabajo, enriquecidos con las aportaciones de los grupos sinodales. La constitución y forma de celebración de esta Asamblea se determinarán en el correspondiente Reglamento»* (Reglamento General del Sínodo, Artº. 10, 2º).

La constitución y funcionamiento de la Asamblea Diocesana se regirá por el presente **Reglamento**.

I. NATURALEZA Y FINES

Artículo 1

a) La Asamblea Diocesana del Sínodo es un conjunto de personas que se reúnen para continuar la reflexión y el discernimien-

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 1 (1998) 60-62.

to de los documentos y propuestas que se han de presentar al Sínodo en la Fase Final. Los integrantes de la Asamblea Diocesana tratarán de recoger el sentir de sus respectivos Grupos y del Pueblo de Dios en general, aunque en el momento de la Asamblea su voto será personal.

b) La Asamblea Diocesana tiene como finalidad ir dando cuerpo, desde la representatividad eclesial, al proceso sinodal y preparar el Sínodo propiamente dicho.

II. COMPETENCIAS

Artículo 2

Corresponde a la Asamblea Diocesana:

a) Estudiar las ponencias de los diversos documentos de trabajo que elaboren las Comisiones Técnicas teniendo como base las propuestas hechas por los grupos sinodales.

b) Hacer las aportaciones y sugerencias para completar y enriquecer las ponencias.

c) Votar las propuestas que han de presentarse al estudio, discusión y aprobación del Sínodo.

III. CONSTITUCIÓN

Artículo 3

Serán miembros de la Asamblea Diocesana:

a) Todos los miembros de la Comisión General del Sínodo.

b) Todos los miembros de las Comisiones Técnicas.

c) Un miembro elegido por cada grupo sinodal.

d) Algunos miembros de libre designación del señor Obispo.

Artículo 4

Cada grupo sinodal elegirá su representante para la Asamblea Diocesana; igualmente un suplente que le sustituya en casos de ausencia justificada. La elección se efectuará antes del 31 de Mayo de 1998. Para la elección de representante y suplente se procederá conforme a lo establecido en el c. 119. 1º del CIC.

Artículo 5

El Secretario de cada grupo sinodal comunicará a la Vicaría para el Sínodo los nombres del representante y suplente elegidos antes del 30 de Junio de 1998.

IV. FUNCIONAMIENTO

Artículo 6

Se constituirá una Comisión de Ponencias integrada por los Relatores de las Comisiones Técnicas, coordinada por el Vicario Episcopal para el Sínodo y presidida por el señor Obispo.

Artículo 7

Dicha Comisión de Ponencias redactará los textos de los documentos y presentará las síntesis de las propuestas.

Artículo 8

El señor Obispo nombrará un Moderador para cada sesión.

Artículo 9

El desarrollo de cada sesión podrá ajustarse al orden siguiente:

- a) Oración inicial.
- b) Presentación de la ponencia y de la síntesis de las propuestas por el Relator de la Comisión Técnica respectiva.

- c) Trabajo en grupo.
- d) Descanso.
- e) Puesta en común y votación de propuestas por toda la Asamblea Diocesana.
- f) Oración final.

Artículo 10

La Comisión de Ponencias, coordinada por el Vicario Episcopal para el Sínodo y presidida por el señor Obispo, estudiará con más detalle la forma concreta de organizar el desarrollo de cada una de las sesiones y de la elaboración de los materiales necesarios, para garantizar un correcto funcionamiento.

Artículo 11

La Asamblea Diocesana se celebrará en los meses de Septiembre u Octubre de 1998.

Artículo 12

Los grupos sinodales podrán solicitar de la Vicaría para el Sínodo la aclaración de las dudas que se planteen en la preparación de la Asamblea Diocesana y en la interpretación del presente Reglamento.

El Burgo de Osma, 23 de Marzo de 1998.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA SINODAL¹ (ETAPA FINAL)

INTRODUCCIÓN

Desde la publicación de la Carta y Decreto de convocatoria de nuestro Sínodo Diocesano de Osma-Soria (8 de Septiembre de 1994), y el Decreto de continuación (21 de Febrero de 1996), se han desarrollado las dos primeras etapas (**Etapa Preparatoria** y **Etapa Central**), en las que el Pueblo de Dios, a través de los grupos sinodales y la Asamblea Diocesana, ha tenido la oportunidad de expresar su parecer sobre los temas del Sínodo: **evangelización; celebración; misión de la Iglesia en el mundo; comunión eclesial**. Concluidas estas dos etapas se inicia ahora la **Etapa Final** o **Sínodo** propiamente dicho, cuya constitución y funcionamiento se regirán por el presente Reglamento, elaborado como desarrollo de la legislación contenida en el Código de Derecho Canónico (cc. 460-468) y del Reglamento General del Sínodo Diocesano de Osma-Soria (cf. *Reglamento General del Sínodo Diocesano de Osma-Soria, Artº. 10, 3ª Etapa Final* o **Asamblea Sinodal**).

I. NATURALEZA Y FINES

(Cf. Reglamento General del Sínodo, Artículos 1º - 9º)

Artículo 1

El Sínodo Diocesano de Osma-Soria es una asamblea de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, escogidos de esta Iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la Diócesis para el bien de toda la comunidad diocesana (cf. c. 460).

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 2 (1998) 139-143.

Artículo 2

El Sínodo tiene un carácter pastoral y legislativo: de él saldrán las Constituciones Sinodales en orden a la vida comunitaria y a la evangelización, en comunión con la Iglesia Católica universal y aplicadas a nuestra realidad concreta.

Artículo 3

Corresponde al Obispo diocesano convocar el Sínodo (cf. c. 461) y, según su prudente juicio, suspenderlo y aun disolverlo (cf. c. 468.1). Si queda vacante o impedida la sede episcopal, el Sínodo Diocesano queda interrumpido hasta que el nuevo Obispo diocesano decreta su continuación o lo declare concluido (cf. c. 468.2).

II.- MIEMBROS

Artículo 4

El Obispo diocesano es, por derecho propio, el **Presidente** del Sínodo Diocesano, aunque puede delegar esta función, para cada una de las sesiones, en el Vicario General o en el Vicario Episcopal para el Sínodo (cf. c. 462.2).

Artículo 5

Al Sínodo Diocesano de Osma-Soria han de ser convocados como miembros y tienen el deber de participar en él:

1. Por derecho propio (cf. c. 463):

- a) El Vicario General, el Vicario Judicial y el Vicario Episcopal para el Sínodo;
- b) los Canónigos de la S. I. Catedral;
- c) los miembros del Consejo Presbiteral;
- d) el Rector del Seminario Mayor;

- e) los Arciprestes;
- f) un presbítero de cada Arciprestazgo, elegido por todos los que tienen en él cura de almas; asimismo se ha de elegir a otro presbítero suplente que eventualmente sustituya al anterior en caso de impedimento.

2. Por designación del señor Obispo:

- a) todos los miembros del Consejo Pastoral Diocesano;
- b) todos los miembros de la Comisión General del Sínodo;
- c) todos los miembros de las Comisiones Técnicas;
- d) 10 miembros de Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, entre ellos algunos Superiores, propuestos por la Confer Diocesana;
- e) 60 laicos y laicas elegidos en los Arciprestazgos entre los representantes designados para la Asamblea Diocesana;
- f) algunos miembros de libre designación del señor Obispo (laicos, religiosos, sacerdotes).

Artículo 6

Si lo juzga oportuno, el señor Obispo puede invitar a algunas personas técnicas en las materias que se traten, para que asesoren en algunas de las sesiones sinodales; si no son miembros del Sínodo, tendrán voz, pero no voto.

Artículo 7

Asimismo, el señor Obispo puede invitar al Sínodo, como *observadores*, a algunos miembros de Iglesias o de comunidades eclesiales que no estén en comunión plena con la Iglesia Católica (cf. c. 463.3).

Artículo 8

Si un miembro del Sínodo (por derecho o por designación) se encuentra legítimamente **impedido** para participar en él o en alguna de

sus sesiones, no puede enviar a otra persona que asista en su nombre, pero debe informar cuanto antes al Obispo diocesano acerca de ese impedimento (cf. c. 464). Se exceptúa lo contemplado en el Artº. 5º, 1, c para los miembros del Consejo Presbiteral, a tenor del Artº. 9 bis de los Estatutos del Consejo Presbiteral, que pueden tener un suplente con voz y voto. Asimismo se exceptúa lo contemplado en el Artº 5, 1, f (cf. Anexo 1º, 1).

III.- ORGANISMOS DEL SÍNODO

1.- La Mesa de Presidencia

Artículo 9

La Mesa de Presidencia estará formada por los miembros del Consejo de Presidencia del Sínodo, los cuatro Relatores de las Comisiones Técnicas y otros dos laicos propuestos por la Comisión General del Sínodo.

Artículo 10

Corresponde a la Mesa de Presidencia:

- a) coordinar todo lo relativo a las sesiones sinodales, conforme a lo dispuesto en este Reglamento;
- b) designar al Moderador o Moderadores de cada sesión;
- c) en caso de duda, discernir lo que es enmienda y lo que es modo (cf. Anexo 2º, 5), o si la enmienda corresponde a un bloque temático distinto;
- d) alterar, si es necesario, el orden del día de las sesiones, y convocar alguna sesión extraordinaria no prevista;
- e) dictaminar sobre posibles problemas que surjan en la preparación y celebración de la Asamblea Sinodal o Sínodo propiamente dicho.

2.- Comisiones Técnicas

Artículo 11

A las Comisiones Técnicas que fueron constituidas en el proceso sinodal les corresponde:

- a) elaborar los textos y materiales que han de ser presentados al diálogo y aprobación del Sínodo, teniendo como base las aportaciones realizadas por los Grupos Sinodales y la Asamblea Diocesana;
- b) hacer la presentación pública de esos textos y materiales en las diversas sesiones;
- c) elegir los temas de las «mesas de diálogo y discusión», designar sus respectivos moderadores;
- d) organizar las enmiendas y modos que los miembros sinodales presenten.

3.- Secretaría General

(cf. Reglamento General del Sínodo, Artº. 22 y 23):

Artículo 12

Corresponde a la Secretaría General, que estará integrada por el Vicario Episcopal para el Sínodo, los Secretarios de las cuatro Comisiones Técnicas y el Delegado de Medios de Comunicación Social:

- a) enviar a los miembros del Sínodo, previa aprobación del señor Obispo, los correspondientes nombramientos y las convocatorias con el orden del día;
- b) preparar y distribuir los textos y materiales de trabajo necesarios;
- c) levantar Acta de las sesiones;
- d) llevar el fichero de los miembros con derecho a asistencia al Sínodo;

- e) cuidar de la difusión de las noticias sinodales;
- f) mantener relación con la Cancillería del Obispado para lo que se refiere a la autenticación y archivo de documentos;
- g) redactar la Memoria final del Sínodo;
- h) otras posibles funciones que le encomiende el señor Obispo o la Mesa de Presidencia.

IV. FUNCIONAMIENTO

1.- Sesiones solemnes de apertura y clausura

Artículo 13

A estas sesiones, cuyo centro es la celebración de la Eucaristía, serán convocados todos los miembros del Sínodo y será invitado el Pueblo de Dios de Osma-Soria. En ellas se observará lo prescrito para estos casos en el Ceremonial de Obispos.

Artículo 14

En la **sesión de apertura** los miembros del Sínodo harán la profesión pública de fe, como signo de unidad y comunión con la Iglesia (cf. c. 833.1).

Artículo 15

En la **sesión de clausura** el señor Obispo podrá aprobar y firmar las Constituciones Sinodales.

2.- Sesiones ordinarias de diálogo y votación

Artículo 16

Son aquellas a las que se convoca a todos los miembros del Sínodo para la deliberación, estudio y votación de los diferentes documentos y propuestas sinodales.

Artículo 17

El **método de trabajo** para estas sesiones será el siguiente:

- el Relator de la Comisión Técnica correspondiente presentará el bloque temático que se va a debatir;
- los miembros sinodales se dividirán en diversas «mesas de diálogo y discusión» para profundizar en alguno de los aspectos presentados;
- se elaborarán y propondrán las enmiendas (relativas al contenido) y los modos (relativos a la forma);
- se defenderán públicamente las enmiendas y se votarán;
- se presentarán y votarán los modos;
- se votará por partes y en conjunto todo el bloque temático;
- una vez concluidos todos los bloques temáticos, se presentarán y votarán enmiendas y modos a todo el Documento final que, por fin, será votado globalmente.

Artículo 18

Para que estas sesiones estén válidamente constituidas han de estar presentes al menos la mayoría absoluta de los miembros sinodales.

Artículo 19

Todas las cuestiones propuestas en las sesiones sinodales se someterán a la libre discusión de los miembros del Sínodo (cf. c. 465).

Artículo 20

Para que una determinada propuesta o Documento obtenga el «plácet» se requiere el voto positivo de, al menos, dos tercios de los asistentes. En cambio, para las enmiendas, modos o cuestiones de procedimiento, sólo se requiere el voto positivo de la mayoría absoluta de los presentes.

Artículo 21

La votación de los bloques y del Documento final será secreta; las votaciones de las diversas enmiendas, modos y cuestiones de procedimiento podrán ser públicas, a juicio de la Mesa de Presidencia, a no ser que alguien pida el voto secreto.

3.- Aprobación y promulgación del Sínodo

Artículo 22

El Obispo diocesano es el único Legislador en el Sínodo; los demás miembros de éste sólo tienen voto consultivo. Únicamente el Obispo suscribe las Declaraciones y Decretos del Sínodo, que pueden publicarse sólo en virtud de su autoridad (cf. c. 466).

Artículo 23

Una vez concluido el Sínodo, el señor Obispo ha de trasladar el texto de las Declaraciones y Decretos sinodales al Metropolitano y a la Conferencia Episcopal (cf. c. 467).

Disposición final

Los puntos no previstos en el presente Reglamento serán determinados por el señor Obispo, asesorado por la Mesa de Presidencia.

ANEXOS

**ANEXO 1º. ELECCIÓN DE MIEMBROS SINODALES
(Desarrollo del Artículo 5º)**

1. Elección del presbítero representante de cada Arciprestazgo y de su suplente (cf. Artº. 5º, 1, f) : servirá la misma elección realizada ya para representantes y suplentes de los Arciprestazgos en el IX Consejo Presbiteral.

2. La *Confer Diocesana* tiene libertad para elegir y presentar del modo que crea más conveniente, antes del 30 de Septiembre de 1998, los **10 miembros de Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica** a que se refiere el Artículo 5º, 2, d. Es recomendable que los elegidos hayan participado de algún modo en el proceso sinodal. No pueden ser elegidos aquellos que ya sean miembros del Sínodo por otro título.

3. La elección de los **60 laicos en los Arciprestazgos** (cf. Artº. 2, e) se realizará antes del 30 de Septiembre de 1998. Se elegirán según criterio de proporcionalidad. Serán electores todos los miembros laicos y laicas designados de los grupos sinodales para la Asamblea Diocesana; son elegibles todos los laicos y laicas designados para dicha Asamblea Diocesana. El Arcipreste de cada Arciprestazgo presidirá la votación, según las normas concretas que se den a su tiempo desde la Vicaría Episcopal para el Sínodo.

ANEXO 2º.- FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE DIÁLOGO Y VOTACIÓN

(Desarrollo del Artículo 17º)

1. Los **cuatro bloques temáticos (evangelización; celebración; misión de la Iglesia en el mundo; comunión eclesial)** será estudiados, dialogados y votados cada uno por separado en una sesión sinodal (una jornada completa de mañana y tarde).

2. En cada una de las sesiones sinodales, después de la oración, el Relator de la Comisión Técnica correspondiente presentará el tema (el texto lo tendrán con antelación todos los miembros del Sínodo). Se podrán pedir por los presentes algunas aclaraciones.

3. A continuación, los miembros se dividirán en «**mesas de diálogo y discusión**». Cada miembro sólo podrá participar en una mesa, en la que previamente se haya inscrito. La Secretaría General del Sí-

nodo organizará con criterio de proporcionalidad la composición de las «mesas de diálogo y discusión».

4. La designación de los **temas** de las mesas corresponde a las respectivas Comisiones Técnicas, con el visto bueno de la Mesa de Presidencia. También es competencia de estas Comisiones Técnicas designar al **moderador** de la mesa, que ha de ser un miembro del Sínodo.

5. Tras el diálogo e intercambio tenido en estas mesas, todos los miembros del Sínodo pueden presentar enmiendas y modos al texto base.

Por «**enmienda**» se entiende modificaciones que afecten sustancialmente al texto, o peticiones de supresión de alguna propuesta o de incorporación de alguna nueva.

Por «**modo**» se entiende matices y correcciones de forma o estilo que no afectan sustancialmente al texto.

En caso de duda de qué es enmienda o modo, o si una enmienda corresponde a uno u otro tema, la Mesa de Presidencia discernirá.

6. Las enmiendas y los modos siempre han de ir firmados, bien por una **persona**, bien por un **grupo** más o menos amplio de personas, en cuyo caso deben señalar un solo portavoz para su defensa en público. No se admitirán enmiendas o modos anónimos.

7. Cada persona puede proponer, sola o con otros, únicamente **dos enmiendas por cada bloque temático**. El tiempo de que dispondrá para defender cada enmienda en público será como máximo de **3 minutos**, salvo que la mesa de Presidencia determine otra cosa.

8. Corresponde a los miembros de la **Comisión Técnica** respectiva organizar las enmiendas e incluso unificar varias de ellas si son afines; en este caso pueden ser defendidas sólo por una persona.

9. Cada persona puede proponer, sola o con otros, **dos modos por cada bloque temático**; también éstos serán organizados por los miembros de la Comisión Técnica. Los modos podrán ser explicados en público muy brevemente por quien los propone. En caso de falta de

tiempo, la Mesa de Presidencia puede ordenar la votación directa de los modos sin presentación previa, o incluso su votación por escrito fuera de la Asamblea.

10. Al finalizar la votación de enmiendas y modos de cada bloque temático, se votarán (a favor, en contra, en blanco) uno a uno los **puntos y propuestas**, con las enmiendas incorporadas, y por último **todo el bloque en conjunto**.

En el caso de que estas votaciones no alcancen la mayoría suficiente, la Mesa de Presidencia decidirá el camino que habrá que seguir.

11. En la última sesión de estudio y votación, una vez votados ya los cuatro bloques temáticos, se podrán proponer **enmiendas y modos al Documento final del Sínodo**, siempre que no sean «a la totalidad» o a un bloque temático entero; tampoco podrán presentarse enmiendas o modos que ya hayan sido rechazados en anteriores sesiones.

Su defensa y votación se realizarán de la misma forma que se ha hecho anteriormente.

12. Finalmente, en esa misma sesión se hará la **votación global del Documento**.

El Burgo de Osma, 23 de Junio de 1998.

ANEXO Vº
HOMILÍA DE APERTURA DE LA ETAPA CENTRAL¹

Concatedral de San Pedro de Soria, 13 de Octubre de 1996

**El Sínodo como momento de encuentro con Dios en su Iglesia
y plena adhesión a Cristo, Verdad del hombre**

Queridos sacerdotes religiosos, religiosas y fieles todos en el Señor:

¡Bendito sea Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo que nos ha reunido para gozar de la presencia del Espíritu Santo entre nosotros! Este debe ser el motivo fundamental y principal de nuestro encuentro. Si hoy reemprendemos o comenzamos el Sínodo Diocesano en su segunda etapa es porque es un momento de gran esperanza para la Diócesis de Osma-Soria. Esto marcará un hito en nuestra historia de vida eclesial.

Me encuentro con todos vosotros, fuerzas vivas de la Iglesia diocesana, y quiero expresar, ante todo, mi agradecimiento por vuestra disponibilidad y esto ¿por qué?, pues porque si Dios es fiel con nosotros, esta manifestación se hace presente en nuestra respuesta confiada. Confiar en Dios es mostrar el don de nuestra fe. La disponibilidad ante el Señor es operar y testificar la caridad. La esperanza es mirar más allá de nosotros y ponernos al servicio del ser humano asegurándole que las promesas de Dios se cumplen y se completarán en el «tiempo final» de la historia.

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 5 (1996) 165-167.

1. El Sínodo manifestación de fe

El Sínodo no es un momento mas o menos programático que cumplirá con su deber si logra llevar a la reflexión unos temas y con esto solamente se conforma. El Sínodo es un momento de saborear nuestra vocación fundamental y es el saber que somos «hijos de Dios». Es una manifestación de fe y una revisión en profundidad del hoy de nuestra fe, para ponerla al día según las exigencias actuales de la Iglesia y del mundo que nos rodea.

En las circunstancias actuales una de las presiones que puede sentir el cristiano además del «sentimiento de inutilidad», que voces antirreligiosas proclaman, es la de ausentarse del compromiso de fe. Estamos acosados por unas pseudoculturas ambientales que desprestigian el «sentido religioso». Y esto se hace patente en el cansancio y si no estamos un poco atentos podemos caer en la tentación del «*cansancio de los buenos*». Nos podemos cansar de creer y nos podemos cansar de mirar confiadamente al Evangelio.

Por eso el Sínodo nos ayudará, a través de los «grupos sinodales», para encontrarnos con nosotros mismos y profundizar sobre el sentido de nuestra vida y de nuestra fe. Los «grupos sinodales» son lugares que foguearán nuestra experiencia, más en profundidad, de la fe. Es más nos harán experimentar la presencia de Jesucristo en medio de nosotros: «*Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos*» (Mt 18, 20). Sí, es Jesucristo quien nos convoca y nos une.

Y estar unidos en su nombre exige, ante todo, que haya una coherencia de fe que se hace más explícita en la comunicación de las experiencias iluminadas por el Evangelio. Los «grupos sinodales» han de recrear la «Voz» de Jesucristo que se va haciendo eco en cada uno de sus miembros. A ellos hemos de asistir no para crear discusiones racionalistas como les sucedió a los discípulos que iban hacia Emaús cuando por el camino ideologizaban sobre si Jesucristo había resucitado o no, mientras Él estaba a su lado y no se habían dado cuenta. Sólo lo reconocieron al compartir el pan, la mesa y su hogar.

Los «grupos sinodales» han de ser acogida sincera, franca y fraterna. Que nadie se sienta excluido al no ser aceptado y acogido. Compartir la fe, es compartir la vida en Jesucristo que nos nutre de su amor que se hace presente entre nosotros puesto que Él nos ha prometido permanecer hasta el final: « *Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el final de los tiempos*» (Mt 28, 20)

De ahí que los «grupos sinodales» deben ser expresión dinámica y viva de lo que es la Iglesia con la viveza de fe. «*Es la Iglesia, nuestra Madre, la que responde a Dios con su fe y la que nos enseña a decir «yo creo», «nosotros creemos»*» (Juan Pablo II, *En el gran jubileo, un extraordinario acontecimiento espiritual*, 16.02.1996). El Sínodo es el «paso del Espíritu» que nos refuerza y revitaliza nuestra fe. ¡No podemos dormirnos! ¡No podemos aletargarnos!

Sí, ya sé que la provincia de Soria está depauperada demográficamente, sé que constituimos una comunidad sociológicamente pequeña y de media de edad bastante alta, pero esto no puede ser excusa para quedarnos parados y con perplejidad observando con actitud pasiva.

El cristiano soriano es tan necesario como el cristiano de otras provincias o ciudades. O somos cristianos auténticos o no dejaremos herencia espiritual a nuestros sucesores. Y una sociedad que no tenga un gran patrimonio espiritual, es una sociedad anodina y desvitalizada.

La Iglesia soriana será evangelizadora si comienza a evangelizarse a sí misma. El lema del Sínodo es: «*Una Iglesia viva y evangelizadora*» y ésta ha de configurarse «*en una comunidad de creyentes, comunidad de esperanza vivida y comunicada, comunidad de amor fraterno, tiene necesidad de escuchar sin cesar lo que debe creer, las razones para esperar, el mandamiento del amor. Pueblo de Dios inmerso en el mundo y, con frecuencia, tentado por los ídolos, necesita saber proclamar las grandezas de Dios, que la han convertido al Señor, y a ser nuevamente convocada y reunida por Él. En una palabra, esto quiere decir que la Iglesia*

siempre tiene necesidad de ser evangelizada, si quiere conservar su frescor, su impulso y su fuerza para anunciar el Evangelio». (Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, n. 15).

2. El Sínodo, reflejo de la comunidad de amor fraterno

La fe es la adhesión a Jesucristo y este es el comienzo del verdadero amor. Lo que nos impide, en especial, adherirnos a Jesucristo, es la búsqueda de nosotros mismos, la búsqueda de nuestra propia voluntad. Esa búsqueda no solamente destruye nuestra fe, sino que puede apartarnos totalmente de ella. Una fe sin obras de caridad es una fe muerta, no sirve, es un fraude.

El Sínodo deber ser el reflejo de una comunidad que manifiesta un amor sincero y hace saltar de alegría a una Iglesia fraterna. *«El amor, y sólo él, canta un cántico nuevo. El temor servil, en cambio, ese temor servil que radica en el hombre viejo, aunque tenga un salterio de diez cuerdas, como lo tuvo Israel en los Diez Mandamientos, no sabe tocarlo con propiedad. Está sometido a la ley, pero no es capaz de cumplirla. Lleva en la mano el instrumento, pero no puede hacerlo sonar. El salterio para él es peso muerto, pero no melodía»* (San Agustín).

La caridad es la esencia de la Iglesia. *«En el corazón de la Iglesia, que es mi madre, yo seré el amor; de este modo lo seré todo, y mi deseo se verá colmado»* (Sta. Teresa del Niño Jesús). Ahí hemos de poner todo nuestro impulso renovador. *«Examine cada uno su propia vida y vea si brota del manantial del amor y si las ramas de sus buenas obras nacen de la raíz de la caridad»* (San Agustín). La caridad es como la andadura del Espíritu en medio de nosotros. Y Sínodo significa «caminar unidos y juntos» a la luz de Aquel que nos ha confiado ser administradores de los misterios de Dios. *«La distinción de funciones no implica en absoluto la superioridad de unos sobre otros: el único don superior al que podemos aspirar es el amor»* (cf. 1 Cor 13, 1-7). *«En el Reino de los cielos los más grandes no son los ministros, sino los santos»* (Juan Pablo II).

Es necesario que crezca, por tanto, *«entre nosotros un verdadero anhelo de santidad, un fuerte deseo de conversión y de renovación personal en un clima de oración siempre más intensa y de solidaria acogida al prójimo, especialmente del más necesitado»* (Juan Pablo II, *Tertio Millennio Adveniente*, n. 42). Los frutos sinodales o dan cabida a los hermanos y de un modo más especial a los más necesitados o se convertirá en una manifestación más o menos ideológica y con buenas intenciones.

La relación y el amor al hermano no es un añadido a nuestra fe sino la forma más concreta de demostrar si amamos a Dios. *«Al amar a tu prójimo y cuidarte de él, vas haciendo tu camino. ¿Y hacia dónde caminamos sino hacia el Señor Dios, el mismo a quien tenemos que amar con todo el corazón, con toda el alma, con todo el ser? Es verdad que no hemos llegado todavía hasta nuestro Señor, pero sí que tenemos con nosotros al prójimo. Ayudemos, por tanto, a aquel con quien caminamos, para que lleguemos hasta aquel con quien deseamos quedarnos para siempre»* (San Agustín). Por eso nuestro cristianismo es un humanismo abierto a lo absoluto.

3.- El Sínodo mira hacia lo alto con esperanza

Ya se lo decía San Pablo a los Gálatas: *«Con Dios no se juega; lo que uno siembre, eso cosechará. El que siembra para la carne, de ella cosechará corrupción; el que siembra para el espíritu, del Espíritu cosechará vida eterna»* (Gál 6, 7-8).

La vida cristiana -dirá Pablo VI- es testimonio privilegiado de una búsqueda constante de Dios, de un amor único e indiviso por Jesucristo, de una dedicación absoluta al crecimiento de su reino. Corremos el peligro de dejarnos llevar por lo inmediato y pasajero y sin embargo hemos de poner la semilla de los único que construye y trasciende hasta la vida que no tiene fin. Sin este signo concreto, se corre el peligro de que se enfríe la caridad que anima a la Iglesia, que se atenúe la paradoja del Evangelio y que la sal se diluya en un mundo en fase de nueva secularización.

Debemos afirmar con fuerza que también hoy es necesario el testimonio de la vida cristiana, para que el ser humano no olvide nunca que su dimensión verdadera es la eterna. El hombre ha sido destinado a habitar en los «*nuevos cielos y la nueva tierra*» (2 Pe 3, 13), y proclamar que la felicidad definitiva se nos da sólo -dirá Juan Pablo II- con el Amor infinito de Dios. La sociedad en la que vivimos necesita de hombres y mujeres que sabemos ponernos al servicio de todos y aquí es donde encontramos la plena justificación de nuestra propia existencia y asumimos así la misión de ser «luz de las gentes y sal de la tierra», constructores de esperanza para cuantos se preguntan por la perenne novedad del ideal cristiano.

Invito a todos los creyentes de la Diócesis (sacerdotes, consagrados, laicos) que no nos dejemos llevar por temores o por comodidades ambientales. Estamos en un buen momento para testificar que la razón de nuestra vida cristiana es un don para todos y que el «rostro humano» necesita mirarse en el espejo del Evangelio para descubrir la grandeza y la belleza de su más íntima y profunda vocación que es la de estar llamado para ser totalmente de Dios y a Él sólo pertenecer. ¡Cómo se empobrece el mundo cuando no hace posible que el hombre se realice por aquello que es fruto del amor de Dios! y ¡cómo se empobrece cada vez más la sociedad, si no es inducida a levantar la mirada hacia donde están las verdaderas alegrías!

Pero también invito a todos los que buscan y no encuentran, a los que se debaten en la intranquilidad de su débil o ausente fe, a los que desconfían de esta vida, a los que se encuentran en el sufrimiento o en el dolor de la enfermedad o de la pobreza. A todos vosotros deseo que llegue el mensaje del Sínodo que tiene como misión fundamental acogeros, aliviaros y animaros en el recorrido de vuestra existencia. Nuestra oferta y ofrenda gozosa es la de regalaros aquello que más valoramos: a Jesucristo que es Camino, Verdad y Vida. Y ofreceros nuestras manos para que cada uno, con sus posibilidades, pueda dar lo mejor de sí. La solidaridad es una gran virtud que emana del Evangelio y ha de ser el mejor de los frutos de este Sínodo.

4. Conclusión

«¿Cómo no desear, por tanto, a la luz de estas perspectivas apostólicas, que las comunidades eclesiales de todas las naciones -y ahora en especial la Diócesis de Osma-Soria- sientan la preparación para el Jubileo del año 2000 como una ocasión de conversión y de verificación del compromiso pastoral» (Juan Pablo II). Ojalá que este tiempo Sinodal nos conduzca hacia el gran Jubileo de la apertura del siglo y constituya para todos un tiempo de escucha de la Palabra de Dios y de atención a los hermanos, casi un curso prolongado de «ejercicios espirituales» para vivir en todas las parroquias, en todas las comunidades, en todas las asociaciones, en todos los Movimientos y en todas las familias cristianas.

No tendremos más programa pastoral, en toda la Diócesis, que éste. Las distintas Delegaciones han de acomodar sus programas al acontecimiento sinodal que como gracia del Espíritu nos confiere para aumentar y crecer en una «Iglesia viva y evangelizadora». Los «grupos sinodales» serán la manifestación más viva de la entrega generosa para que Jesucristo sea reconocido en nosotros y así se manifieste como el «único Salvador del mundo, ayer, hoy y siempre» (Hb 13,8).

El XIV Centenario de la Diócesis hará posible que seamos agradecidos hacia nuestros antepasados que supieron vivir en la fe y desde ella testimoniarla. Pero a nosotros nos toca recoger el testigo para que los creyentes de hoy seamos luz para los que nos sucederán. Mal papel haríamos si no tomáramos con responsabilidad esto en serio.

Pido a María que, como Madre de la Iglesia y Estrella de la nueva evangelización, nos lleve por los caminos que su Hijo Jesucristo nos quiere conducir. Y le pido que el próximo año nos sintamos muy unidos a ella en los distintos acontecimientos como son la Coronación canónica de la Virgen de Inodejo y la celebración del quincuagésimo aniversario de la Coronación canónica de la Virgen de los Milagros de Ágreda. Que ella, junto con nuestros Santos y Beatos, nos lleven por el camino de la santidad y que nos ayuden a vivir con ilusión, entrega, alegría y esperanza el Sínodo Diocesano.

✠ FRANCISCO, Obispo de Osma-Soria.

HOMILÍA DE APERTURA DE LA ETAPA FINAL¹

S. I. Catedral de El Burgo de Osma, 21 de Noviembre de 1998

Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo

1. A los pocos días de hacerme cargo de la Diócesis, manifesté mi deseo de continuar el proceso sinodal iniciado por mi predecesor D. Braulio Rodríguez Plaza. El día 13 de Octubre de 1996, y en la Concatedral de Soria, teníamos la Celebración Litúrgica de apertura de la segunda etapa del Sínodo, etapa de trabajo de los grupos sinodales, que ha durado dos años. Los pasados días 23 y 24 de Octubre celebrábamos en nuestro Seminario la Asamblea Diocesana del Sínodo con la participación de unas 250 personas.

Con la presente celebración, y en la víspera de la solemnidad de Jesucristo, Rey del universo, abrimos la última etapa.

2. Dice el salmista: «*Los que sembraban con lágrimas cosechan entre cantares. Al ir, iba llorando llevando la semilla; al volver, vuelve cantando, trayendo sus gavillas*» (Sal 125, 5-6).

Ha sido un proceso largo el de nuestro Sínodo y no exento de esfuerzos, de ánimos y desánimos. Como la sementera para el labrador. Pero tras la sementera, aunque a veces parezca baldío el trabajo, llega la recolección. Y de recolección se trata ahora, precisamente, en esta etapa final del proceso sinodal.

Una nutrida representación de nuestra Iglesia particular va, en cuatro sesiones, a perfilar conclusiones, a concretar disposiciones que serán, una vez concluida esta etapa, pautas a seguir, camino a recorrer.

3. La palabra «*Sínodo*» sabéis que significa: «*caminar juntos*» Por ello es necesario tomar conciencia de lo que somos. Somos Pueblo

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 4 (1998) 260-261.

de Dios, somos Iglesia-Comunión, somos la Familia de los hijos de Dios. El Sínodo ha de seguir potenciando en nosotros esta conciencia de fraternidad, para romper con todo lo que huele a individualismo o a sensibilidades excesivas de autoafirmación .

Una Iglesia en Sínodo tiene que hacer el camino de la oración, de la reflexión, de la búsqueda de respuestas para el mundo en que vivimos, desde la unidad de todos sus miembros. Unidad que viene exigida por la misma fe, el mismo Bautismo y el mismo Señor, en comunión con el sentir de la Iglesia universal y confirmada por el Sucesor de Pedro y el Colegio Episcopal.

El Sínodo Diocesano, en su etapa, final que inauguramos con esta Eucaristía no es la clausura del proceso que, durante estos años atrás, hemos vivido. Yo diría más bien que es el punto intermedio de este largo camino. Ha habido un antes en que, reunión tras reunión, nos hemos preguntado lo que se debe y lo que se puede renovar en nuestra Iglesia diocesana, para vivir en fidelidad la misión confiada por Jesucristo. Posteriormente habrá un recorrido en el que, día a día, deberemos poner cuanto esté de nuestra parte para traducir en vida lo acordado bajo la guía del Espíritu Santo.

Las estructuras eclesiales, por muy importantes que sean, nunca pueden ser fin en sí mismas. Todas ellas están ordenadas a proteger la santidad de los miembros de la Iglesia y de la sociedad.

El Sínodo Diocesano *«es una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una Iglesia particular que presta su ayuda al Obispo de la Diócesis para bien de toda la comunidad diocesana»* (CIC. 460). *«Desde los primeros siglos de la Iglesia, los Obispos que estaban al frente de las iglesias particulares, movidos por la comunión de fraterna caridad y por el celo de la misión universal confiada a los apóstoles, aunaron sus fuerzas y voluntades para promover el bien común de las iglesias particulares»* (ChD 36). Y sigue diciendo el Concilio Vaticano II que si se adquiere este vigor en todas las iglesias particulares se potenciará el *«incremento de la fe y el mantenimiento de la disciplina»* (idem, 36).

Pero no sólo es eso. El Sínodo debe ser también el «*exponente visible*» del misterio de la Iglesia, misterio de comunión y de misión, sacramento *de* salvación. Por *eso* podemos afirmar que el Sínodo es un acontecimiento de gracia, un instrumento del Espíritu para actuar en la historia de su pueblo y del mundo. Nuestra labor será como la del labrador: roturar la tierra, plantar, regar y quitar las malezas, pero conscientes de que el incremento, la gracia, el poder de salvación viene de Dios, de su Espíritu.

«*El gobierno de la Iglesia nunca debe ser considerado como un acto meramente administrativo, sino que cuando esta misma Iglesia se reúne en asamblea para alabanza y gloria de Dios, movida por el Espíritu Santo, manifiesta la unidad del Cuerpo de Cristo que resplandece de modo eminente en la sagrada liturgia*» (Ceremonial de los Obispos, parte VIII, cap. 1, n. 1169).

4. Dicho esto, quisiera dirigirme ahora, aunque sea brevemente, a los miembros sinodales. Para que este momento final produzca los frutos que Dios espera, debemos acercarnos a la misma con estas disposiciones:

Nada podemos hacer ni decir, en provecho de los demás, sin la ayuda del Espíritu. Es cuestión, pues, de invocar su asistencia ya desde ahora y a lo largo de la Asamblea. Que se intensifique nuestra plegaria para así mejor escuchar su voz y atender a sus iluminaciones.

Es necesario que participemos en la misma con gran sentido de humildad. En primer lugar para saber escuchar, conscientes de que cada miembro sinodal es una riqueza para los demás. En segundo lugar para ofrecer el propio punto de vista como el mejor regalo de uno mismo. La humildad es condición indispensable para poder gozar entre nosotros de la presencia del único Maestro, el único capaz de sugerirnos sentimientos e ideas que ayuden para la «*nueva evangelización*».

La finalidad de nuestra participación en la Asamblea no va a ser plasmar por escrito nuestras opiniones, sino unas directrices, lo más acor-

des posibles con el Evangelio y con el sentir de la Doctrina de la Iglesia, y necesarias para este momento histórico que vive nuestra Diócesis.

5. Inauguramos el Sínodo, en su etapa final, con la Eucaristía propia de la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo. En la oración colecta hemos pedido al Señor: *«Haz que toda la creación, liberada de la esclavitud del pecado, sirva a tu majestad y te glorifique sin fin»*.

Lo que pedimos para toda la creación hemos de pedirlo particularmente para nuestra Diócesis, ya que el Sínodo lleva en sus entrañas ese contenido y ese deseo. En orden a que el Sínodo Diocesano produzca los frutos que Dios espera, es necesario nuestra conversión personal a Dios, por cuyo medio *«fueron creadas todas las cosas: celestes y terrestres, visibles e invisibles, tronos, dominaciones, principados, potestades...»* (Col 1, 16). Si de sus manos procedemos, a Él nos debemos por entero.

Dios que, en palabras de Pablo, *«nos ha sacado del dominio de las tinieblas y nos ha trasladado al reino de su hijo querido»* (Col 1, 13). Y nos ha sacado de la oscuridad en la que nos encontrábamos a precio de su sangre. Conversión a Cristo, primogénito de la familia, *«que es el primero en todo, y en quien reside toda la plenitud»* (Col 1, 18).

Desde la conversión, el Sínodo nos introducirá en el Reino de Cristo cuyas connotaciones canta el prefacio de esta Eucaristía: *«Reino de la verdad y de la vida, reino de la santidad y de la gracia, reino de la justicia, el amor y la paz»*. Necesitamos adentrarnos en el mundo de la verdad para adentrarnos en el mundo de la vida, el don más precioso que Dios nos ha regalado, custodiándolo, defendiéndolo, optando constantemente por él.

Necesitamos adentrarnos en el mundo de los valores eternos, los que perduran, como son la santidad de vida y la adhesión total a la vida amorosa de Dios en nosotros.

Necesitamos, finalmente, adentrarnos en el mundo de la justicia y del amor fraterno en el que las personas no son objetos ni números

sino hijos de Dios a los que hay que querer como hermanos. Es un gozo para mí que toda la Iglesia diocesana nos hayamos solidarizado tan generosamente con los que sufren las consecuencias del Huracán «Mitch». Casi diecisiete millones de pesetas lleva recaudadas Cáritas diocesana para este fin. A los sacerdotes les he pedido tener un gesto, siempre en la libertad, con motivo de la Navidad, como puede ser la entrega de la «nómina extraordinaria» en favor de los que sufren tan graves y profundas consecuencias en Centroamérica y en el Caribe.

6. Bajo la protección de nuestra Madre la Virgen ponemos estos momentos importantes; en ella, que como *primera cristiana* y «*Estrella de la nueva evangelización*», ha sabido emprender un camino guiada por el Espíritu Santo. Ella, que alentó a la Iglesia naciente reunida en oración antes de Pentecostés, nos guíe de su mano y nos introduzca, ya desde esta tierra, en el Reino de su Hijo Jesucristo. Que ella nos haga vivir una Adviento lleno de sentido profético con gestos concretos de solidaridad y de cercanía a los más pobres que sufren la marginación. María, nuestra Madre, los acoge como a sus mejores hijos.

✠ FRANCISCO, Obispo de Osma-Soria.

HOMILÍA DE CLAUSURA DEL SÍNODO¹

Concatedral de San Pedro de Soria, 27 de Diciembre de 1998

Fiesta de la Sagrada Familia

Hoy, fiesta de la Sagrada Familia, finalizamos nuestro Sínodo Diocesano. Lo hacemos con la grata compañía de algunos obispos, abades y sacerdotes de las diócesis hermanas que, como refrendo de íntima comunión, han querido sumarse a nuestra acción de gracias por el acontecimiento eclesial que hemos vivido en nuestra Diócesis y que, a partir de hoy, será para todos los diocesanos pauta y normativa a seguir. *«Tomemos todos con amor lo que viene del amor de la Iglesia, y con amor observemos las propuestas, aún cuando nos exijan renunciaciones y sacrificios, después producirán fecundos frutos de bien, paz y méritos preciosos delante de Dios»* (Giovanni Cazzani, Obispo de Cremona, 1951).

El Sínodo nos ha ayudado, sin duda alguna, a caminar más unidos, a crear familia entre todos. No en vano han sido muchas las reuniones, las reflexiones e incluso las discusiones llevadas a cabo en común. Todos hemos aprendido un poco mejor la difícil lección de escuchar, de respetar, de conocer al otro. Tanto la Asamblea Diocesana como las Asambleas del Sínodo propiamente dicho han sido también un buen exponente de este clima de familia.

«Sé por experiencia cómo este método sinodal responde a las expectativas de los diversos ambientes y los frutos que lleva consigo. Y pienso en los «Sínodos Diocesanos» que, casi espontáneamente, se han deshecho de la antigua unilateralidad clerical y se han convertido en una manera de expresar la responsabilidad de cada uno hacia la Iglesia. La responsabilidad comunitaria hacia la Iglesia, que los laicos sienten de un modo especial, es ciertamente fuente de renovación.»

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 4 (1998) 266-268.

Esa responsabilidad forma el rostro de la Iglesia para las nuevas generaciones, frente al tercer milenio» (Juan Pablo II, Cruzando el umbral de la esperanza, Plaza y Janés, Madrid 1994, pág. 168).

He comprobado, por otra parte, que los cuatro documentos estudiados y profundizados en esta etapa final están traspasados por la misma idea, tanto en las reflexiones como en las propuestas.

¿Cabría otro mensaje para estos momentos?. Pienso que no. Por otra parte, podríamos decir que el mensaje de la liturgia de hoy es el concentrado, el resumen de todo lo tratado en el Sínodo. Cuatro han sido los bloques temáticos de nuestro Sínodo: la Evangelización, la Celebración, la Misión de la Iglesia y la Iglesia-Comunión. Pues de los cuatro nos acaba de hablar la Palabra de Dios.

1. Sobre la Evangelización nos ha dicho Pablo: *«La palabra de Cristo habite entre vosotros con toda su riqueza; enseñaos unos a otros con toda sabiduría, exhortaos mutuamente» (Col 3, 16)*. En el ambiente navideño en que nos encontramos ¿qué más podemos pretender?. *«La Palabra se hizo carne y acampó entre nosotros» (Jn 1, 14)*. Eso ocurrió hace 1998 años y eso debe ocurrir en el año 1998. Cristo quiere seguir viviendo en cada uno de nosotros y entre nosotros a través de la fiel contemplación y experiencia de su palabra. Cada vez que hacemos hueco y lugar al Evangelio, Cristo se hace más presente entre y en nosotros. Y sólo cuando esto ocurre podemos evangelizar; sólo en esa medida podemos llevar a cabo la cultura de Evangelio que tanto necesita nuestra sociedad. Nos decía San Ambrosio el día de su fiesta: *«Recibe también tú de la plenitud de Cristo, para que tu voz resuene. . . Recoge el agua de los numerosos lugares en que la derraman esas nubes que son los profetas. . . Quien recoge el agua de los montes, o la saca de los manantiales, puede enviar su rocío como las nubes. Llena el seno de tu mente para que tu tierra se esponje y tengas la fuente en tu propia casa. Quien mucho lee y entiende se llena y quien está lleno puede regar a los demás» (San Ambrosio, Carta 2)*.

Que los grupos sinodales sigan adelante y sean espacios de vida y reflexión evangélica.

Que se fomente en ellos el espíritu apostólico para atraer, al estilo de las primeras comunidades cristianas, a los alejados de Dios y de la Iglesia.

Que el Catecismo de la Iglesia Católica se medite, se reflexione y se ponga por obra. La formación en la conciencia católica hoy es necesaria para dar razón de nuestra fe.

2. Sobre el tema de la Celebración también nos ha dicho algo el Apóstol: *«Cantad a Dios, dadle gracias de corazón, con salmos, himnos y cánticos inspirados. Y todo lo que de palabra o de obra realicéis, sea todo en nombre de Jesús, ofreciendo la acción de gracias a Dios Padre por medio de Él»* (Col 3, 16-17). Por la evangelización se despertó y se acrecentó en nosotros la fe recibida en el Bautismo. Y la fe es la que, a su vez, nos mueve a la evangelización, pero pasando por la celebración. Como Pueblo de Dios, elegido y amado, tenemos que celebrar el amor de Dios manifestado en la cruz y ofrecido a todos en los sacramentos. Y hemos de hacerlo de un modo festivo y gozoso, con cantos y acción de gracias.

Que la celebración del Domingo sea la expresión más íntima y profunda de nuestra experiencia de fe. Sin ella la fe se seca y la vida del creyente enferma de anemia espiritual.

Que los sacramentos y oración sean como el oxígeno para nuestra vida espiritual. Sin riego la planta se seca.

3. Tras la celebración, la misión. No podemos separarlas. El trato con Dios nos fuerza a ver las cosas desde Dios y a tratar a las personas como Él. *«Una acusación que se nos hace con frecuencia a los cristianos es que nuestro testimonio de vida no es coherente con la fe que profesamos y celebramos. Lo que se expresa a través de los signos litúrgicos en general, y en la Eucaristía en particular, ha de verse reflejado en una vida coherente con las enseñanzas de Jesús en todos los ámbitos: trato*

con Dios nuestro Padre, trabajo, familia, educación de los hijos, conversión personal, fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia, entrega a los pobres y a los enfermos... De otro modo los signos expresados en la liturgia, o en nuestras ricas o variadas formas de religiosidad popular, no son creíbles» (Documento de trabajo n. 20, 6).

Los cristianos de hoy, como los de ayer, estamos llamados a la denuncia profética en el mundo de la política, en los sindicatos, en las organizaciones populares y asociaciones, en el mundo de la cultura y de la enseñanza, en el de la economía y en el trabajo, entre los ricos y entre los pobres. Ahora bien, todo será pura demagogia, si no somos capaces de ser los primeros en vivir coherentemente nuestra fe.

Los ambientes de pobreza existentes en nuestra sociedad son suficientemente conocidos por todos. De entre todos ellos quiero referirme a uno que abunda en nuestra tierra y al que aludía el libro del Eclesiástico: me estoy refiriendo al mundo de nuestros mayores. Nuestra sociedad soriana está envejeciendo a pasos agigantados. El documento de trabajo n. 21 habla de *«la alta tasa de edad de los pocos habitantes que quedan en nuestros pueblos»* (n. 21, 45). Nuestros comportamientos hacia este sector tan numeroso no pueden cambiar. Sigue en vigor el cuarto mandamiento de la Ley de Dios que nos urge a honrar padre y madre. Y hay que honrarlos cuando, en plenas facultades, se desviven por nosotros y cuando, por haber entrado en el otoño de la vida, todo son limitaciones y problemas en ellos. *«Hijo mío, sé constante en honrar a tu padre, no lo abandones mientras viva y aunque flaquee su mente, ten indulgencia, no lo abochornes mientras seas fuerte»* (Ecl 3, 12-13). Nadie pone en duda que las residencias de la tercera edad son una solución para no pocas personas. Pero no lo pueden ser para todas. Y no lo son cuando median los hijos que, para desentenderse del problema, quieren acallar su conciencia dejando en manos de Instituciones religiosas o civiles lo que tenían que hacer ellos. No es infrecuente encontrar ancianos, estupendamente atendidos en estas residencias, que lloran amargamente la desafección de los hijos.

Que las necesidades de los pobres sean aliviadas con el cariño y la solidaridad de todos los que formamos la Iglesia de Jesucristo.

Que la pastoral social promovida por la Iglesia nos urja a estar atentos y a ser testimonio de amor ante los que se encuentran solos o sufren la amargura de la injusticia.

4. La Palabra de Dios también ha hecho un canto a la Iglesia-comunión: *«Como pueblo elegido de Dios, pueblo sacro y amado, sea vuestro uniforme la misericordia entrañable, la bondad, la humildad, la dulzura, la comprensión; sobrellevaos mutuamente y perdonaos cuando alguno tenga quejas contra otro. El Señor os ha perdonado: haced vosotros lo mismo. Y por encima de todo, el amor, que es el ceñidor de la unidad consumada»* (Col 3, 12).

La familia es el componente de varios miembros; la parroquia, comunidad de comunidades; la Diócesis, el compendio de familias y de parroquias y de comunidades... presididos en la caridad por el Obispo. En la Diócesis todos tienen cabida, pero con una condición: la de amar al otro como a uno mismo. Y para que así ocurra, ahí están detallados los medios que hemos de poner en acto: la misericordia, la bondad, la humildad, la dulzura, la comprensión, el perdón.

Que la comunión y unidad sea nuestra mejor forma de manifestar que creemos en el mismo Señor.

Que el amor efectivo y afectivo a nuestra Madre, la Iglesia, y a sus Pastores sea el mejor testimonio que podemos dar a un mundo que le falta fe en Jesucristo.

5. Hermanos: lo dicho hasta ahora, como habéis podido observar, no es sino un resumen de todo lo tratado en el Sínodo, a la luz de la Palabra de Dios que acabamos de escuchar. Es resumen y pista de actuación para el futuro. Si lo tenemos en cuenta, nuestra Iglesia de Soria será, como tantas veces hemos proclamado y repetido y rezado, una Iglesia *«viva y evangelizadora»* esa Iglesia que, como buena Madre,

nos introducirá en el tercer milenio de nuestra historia donde todo tiene que ser nuevo, con la novedad de vida que conlleva el Evangelio.

No quiero acabar sin antes dar las gracias a todos los que, con vuestro esfuerzo, habéis hecho posible este Sínodo Diocesano. Ante todo quiero dar gracias a D. Vicente, mi Vicario para el Sínodo, porque no ha ahorrado sacrificios ni dedicación a esta causa (hoy mismo lo nombro Vicario para que se vayan concretando y poniendo en práctica las propuestas del mismo); gracias también al Consejo de Presidencia, a la Comisión General del Sínodo, a las Comisiones Técnicas y a todos los grupos que, reunión tras reunión, habéis ido perfilando el deber ser de nuestra Iglesia diocesana.

El Sínodo termina, pero todo comienza. Sin prisas, pero con tesón, vamos a ir concretando de la manera más eficaz posible cuanto el Espíritu Santo nos ha sugerido.

Que Santa María, primera cristiana, Estrella de la nueva evangelización y Madre del Verbo Encarnado, nos ayude a encarnar las CONSTITUCIONES SINODALES que hoy rubrico con el Decreto pertinente y nos acompañe siempre con su protección de Madre.

✠ FRANCISCO, Obispo de Osma-Soria.

ANEXO VI°
MENSAJE DE JUAN PABLO II AL OBISPO
DIOCESANO CON MOTIVO DE LA CLAUSURA
DEL XVI SÍNODO DIOCESANO¹

SECRETARÍA DE ESTADO

N. 442.966

Vaticano, 20 de Noviembre de 1998

MONS. FRANCISCO PÉREZ GONZALEZ,
OBISPO DE OSMÁ-SORIA

El Santo Padre saluda con particular afecto a los Pastores y fieles de la Diócesis de Osma-Soria, con motivo de la Solemne clausura del Sínodo Diocesano que se ha venido desarrollando desde el mes de Septiembre de 1994 y se complace por esa iniciativa que, bajo el lema «UNA IGLESIA VIVA Y EVANGELIZADORA», ha sido encaminada a lograr que esa antigua Iglesia particular, iluminada por la Palabra de Dios y estimulada por la generosa colaboración de sus miembros, responda adecuadamente a la voluntad de Dios y favorezca el crecimiento en la fe de sus miembros.

1.- Publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Osma-Soria 4 (1998) 296.

De esta manera, los valores cristianos que inspiran la vida y esperanza de esa Comunidad diocesana, la cual está invitada a trabajar activamente en la Nueva Evangelización, serán centro impulsor de testimonio personal y de dinamismo misionero que infunda renovada vitalidad en parroquias, Asociaciones Católicas y Movimientos, así como en todas las actividades diocesanas.

Al asegurar también su ferviente plegaria al Altísimo, por intercesión de la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, para que esa querida Diócesis salga renovada de ese Sínodo que ahora se concluye y sea a la vez fermento de auténtica vida cristiana en sociedad española, Su Santidad les imparte la implorada Bendición Apostólica

Cardenal Ángel Sodano
Secretario de Estado

ANEXO VIIº ORGANISMOS

COMISIÓN PREPARATORIA

- D. Casimiro López Llorente
- D. Vicente Jiménez Zamora
- D. Alejandro Lozano Casas
- D. Abel Gómez Ruiz
- P. Benito Forcano Cebollada SchP
(Sustituido por P. Juan M^a Martínez Velasco SchP)
- M. Pilar Marco Urbano
(Sustituida por M. Candelas de la Iglesia González)
- M. Pilar Cavero Arantegui RSCJ
- D. Eloy Monteseuro Sanz
- D. Gregorio Alonso Amez
- D. Ricardo Martínez Puebla
- D^a Carmen Lejárraga Alonso AJM
- D. Jesús Alonso Sotillos

CONSEJO DE PRESIDENCIA

Presidente:

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. Francisco Pérez González

Miembros:

- D. Casimiro López Llorente, Vicario General
- D. Jesús López Granada, Vicario Episcopal de Curia
- D. Vicente Jiménez Zamora, Vicario Episcopal para el Sínodo

- D. Teodoro Vallejo Alcalde, Ecónomo Diocesano
- D. Bernardino García Lafuente, Canciller Secretario General del Obispado
(Sustituido por D. Emiliano del Cura Escurín)
- M. María del Carmen Hornedo Correa, Presidenta de la Conferencia Mixta Diocesana
(Sustituida por P. Eustaquio Santamaría Miguel OCD)
- D. Ángel Clerencia Altelarrea, Presidente de la Comisión Diocesana de Apostolado Seglar
(Sustituido por D^a. Ana María Romera Ramos)

COMISIÓN GENERAL

Presidente:

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. Francisco Pérez González

1. *Miembros del Consejo de Presidencia*, con derecho a voz, pero no de voto.
2. *Miembros de pleno derecho:*
 - D. Eugenio Modrego Gómez, Delegado Diocesano de Apostolado Seglar
 - D. Florentino García Llorente, Delegado Diocesano de Patrimonio y Arte Sacro
 - D. Carmelo Jiménez Gonzalo, Delegado Diocesano de Cáritas
(Sustituido por D. Francisco Javier Santa Clotilde Ruiz)
 - D. Lázaro Blasco Rodríguez, Delegado Diocesano de Catequesis
 - D. Manuel Peñalba Zayas, Delegado Diocesano del Clero
 - D. Alejandro Lozano Casas, Delegado Diocesano de Enseñanza y Educación Religiosa
 - D. Antonio Arroyo Muñoz, Delegado Diocesano de Pastoral Juvenil
(Sustituido por D. Alberto Dueña Ocón)

- D. Alejandro Casado Miguel, Delegado Diocesano de Liturgia
- D. Julián Fresno Sastre, Delegado Diocesano de Pastoral Familiar
- D. Pedro Ortego Gómez, Delegado Diocesano de Pastoral Rural
- D. Delfín Hernández Domínguez, Delegado Diocesano de Medios de Comunicación Social
- D. Martín Zamora Borobio, Delegado Diocesano de Misiones
- P. Ciriaco Rupérez Abad OFM, Delegado Diocesano de Religiosos y Religiosas
- D. Jacinto Angulo Andrés, Responsable de la Comisión Diocesana de Pastoral de la Salud
- D. Abel Gómez Ruiz, Responsable de la Comisión Diocesana de Pastoral Social y Obrera
- D. Juan Carlos Atienza Ballano, Rector del Seminario Diocesano
- D. José Arranz Arranz, Presidente del Cabildo Catedral
(Sustituido por D. Jacinto Ransanz Ortega)
- D^a Rosario Alonso García, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante de la Comisión Diocesana de Pastoral Juvenil
(Sustituida por D^a Mónica Vadillo García y D^a Yolanda Santos Grande)
- D. Eloy Monteseuro Sanz, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, del Movimiento de Cursillos de Cristianidad
- D^a Julia Gómez Rubio, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, de Unión Eucarística Reparadora
- D^a María Luisa Caballero de Francia, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, del Movimiento de Mujeres de Acción Católica
(Sustituida por D^a Liria Recio García)
- D^a Adoración Pastor Díez, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, de la Asociación Católica de Viudas

- D^a Nuria García Revilla, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante de los Grupos Juveniles Apostólicos
- D^a Isabel López Gavira, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, de Fraternidad Franciscana Seglar
- D^a María Jesús Carretero García, miembro Seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de Abejar-San Leonardo de Yagüe
- D^a Carmen Lejárraga Alonso AJM, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de Ágreda
- D^a Elena Gómez Sanz, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de Almarza («Tierras Altas»)
- D. Javier Romero Ransanz, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de Almazán
- D. Jesús Alonso Sotillos, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante de los Arciprestazgos de El Burgo de Osma y Berlanga de Duero
- D. Benjamín Borque Andrés, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de Gómara
- D. Manuel Guerrero de la Villa, miembro del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de Medinaceli (Sustituido por D^a María Mercedes Gutiérrez Ávalos)
- D^a Pilar Campos Hernando, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de San Esteban de Gormaz
- D. Ángel Gonzalo Paredes, miembro seglar del II Consejo Pastoral Diocesano, Representante del Arciprestazgo de Soria
- P. Juan María Martínez Velasco SchP, Religioso propuesto por la Confer Mixta Diocesana
- M. Pilar Cavero Arantegui RSCJ, Religiosa propuesta por la Confer Mixta Diocesana (Sustituida por Sor Esther Tobar Nogal HC)

- M. Candelas de la Iglesia González, Religiosa Escolapia, propuesta por la Confer Mixta Diocesana
- D. José Jiménez Sanz, Arcipreste de Abejar-San Leonardo de Yagüe, elegido por el Colegio de Arciprestes
- D. Jesús Muñoz de Miguel, Arcipreste de El Burgo de Osma, elegido por el Colegio de Arciprestes
- D. David Gonzalo Millán, sacerdote diocesano, elegido por el Presbiterio Diocesano
- D. Enrique García Gallego, sacerdote diocesano, elegido por el Presbiterio Diocesano
- D. Saturio Lapeña Cervero, sacerdote diocesano, elegido por el Presbiterio Diocesano
- D. Julián Gorostiza Carro, sacerdote diocesano, elegido por el Presbiterio Diocesano
- D. Gregorio Alonso Amez, de HOAC Diocesana, designado libremente por el señor Obispo
- D. Ricardo Martínez Puebla, de Pastoral Juvenil, designado libremente por el señor Obispo.

COMISIONES TÉCNICAS

1ª COMISIÓN TÉCNICA

- D. David Gonzalo Millán (Relator)
- D. José Antonio Encabo Yagüe (Secretario)
- P. Francisco Jimeno Martínez OFM
- M. María del Carmen Hornedo Correa RSCJ
- D^a. Carmen Lozano Blasco
- D. Ricardo Martínez Puebla
- P. Juan María Martínez Velasco SchP

2ª COMISIÓN TÉCNICA

- D. Juan Carlos Atienza Ballano (Relator)
- D. Alejandro Casado de Miguel (Secretario)
- D. Alberto Dimas Blanco Blanco
- P. Manuel Ordóñez Villarroel OCD
- Dª Elena Moreno Gómez AJM
- Dª Rosa Siscart Sabaté
- M. Pilar Caverro Arantegui RSCJ
(Sustituida por Sor Esther Tobar Nogal HC)

3ª COMISIÓN TÉCNICA

- D. Francisco Javier Santa Clotilde Ruiz (Relator)
- D. Abel Gómez Ruiz (Secretario)
- P. Eustaquio Santamaría Miguel OCD
- Sor Constanza Roldán Azorín HC
(Sustituida por Sor Esther Tobar Nogal HC)
- D. Gregorio Alonso Amez
- Dª Angelines Ridruejo Jiménez
- D. Eloy Monteseuro Sanz

4ª COMISIÓN TÉCNICA

- D. Casimiro López Llorente (Relator)
- D. Ricardo Martínez Puebla (Secretario)
- D. Martín Zamora Borobio
- P. Ciriaco Rupérez Abad OFM
- Dª Carmen Lejárraga Alonso AJM
- D. Jesús Alonso Sotillos
- Dª Ana María Romera Ramos

COMISIÓN EJECUTIVA

- D. Vicente Jiménez Zamora
- D. David Gonzalo Millán
- D. Juan Carlos Atienza Ballano
- P. Juan María Martínez Velasco SchP
- M. Pilar Cavero Arantegui RSCJ
(Sustituida por Sor Esther Tobar Nogal HC)
- D. Eloy Monteseuro Sanz
- D. Ricardo Martínez Puebla

MIEMBROS SINODALES

(Reglamento Asamblea Sinodal, Artº 5º, 1, a)

- 1-2 Ilmo. Sr. D. Casimiro López Llorente.
VICARIO GENERAL.
- 1-3 Ilmo. Sr. D. Vicente Jiménez Zamora.
VICARIO E. PARA EL SÍNODO DIOCESANO.

(Reglamento Asamblea Sinodal, Artº 5º, 1, b)

- 1-4 M.I. Sr. D. Jacinto Ransanz Ortega. EL BURGO DE OSMA.
- 1-5 M.I. Sr. D. Félix Cabezón de Noriega. EL BURGO DE OSMA.
- 1-6 M.I. Sr. D. Manuel Tejada Rubio. SORIA
- 1-7 M.I. Sr. D. Bienvenido García Herrero. EL BURGO DE OSMA.
- 1-8 M.I. Sr. D. Pedro Rodrigo Santos. OSMA.
- 1-9 M.I. Sr. D. Benito Abad Ramos. EL BURGO DE OSMA.
- 1-10 M.I. Sr. D. Santiago González Lérica SORIA.

- 1-11 M.I. Sr. D. Jesús Lapeña Cervero. EL BURGO DE OSMA.
- 1-12 M.I. Sr. D. Julián Gorostiza Carro. BERLANGA DE DUERO.
- 1-13 M.I. Sr. D. Ildefonso Asenjo Quintana EL BURGO DE OSMA
- 1-14 M.I. Sr. D. Jesús F. Hernández Peña. EL BURGO DE OSMA.
- 1-15 M.I. Sr. D. José Arranz Arranz. EL BURGO DE OSMA
- 1-16 M.I. Sr. D. Teófilo Portillo Capilla. EL BURGO DE OSMA.
- 1-17 M.I. Sr. D. Bernardino García Lafuente. ÁGREDA
- 1-18 M.I. Sr. D. Leónides Martínez Aguado. EL BURGO DE OSMA.
- 1-19 M.I. Sr. D. Tomás Leal Duque. EL BURGO DE OSMA.
- 1-20 M.I. Sr. D. Tomás Izquierdo Pérez. EL BURGO DE OSMA.

(Reglamento Asamblea Sinodal, Artº 5º, 1, c)

- 1-21 M.I. Sr. D. Juan Carlos Atienza Ballano. EL BURGO DE OSMA.
- 1-22 M.I. Sr. D. Carmelo Enciso Herrero. SORIA.
- 1-23 Rvdo. D. Tomás Oliva Crespo. EL BURGO DE OSMA.
- 1-24 Rvdo. D. Martín Zamora Borobio. SORIA.
- 1-25 Rvdo. D. Jesús Muñoz de Miguel. SORIA .
- 1-26 Rvdo. D. Ricardo Pancorbo del Valle. SORIA.
- 1-27 Rvdo. D. Lucio de Miguel Fernández. ALMAZÁN.
- 1-28 Rvdo. D. Felipe Pérez Jiménez. SAN LEONARDO DE YAGÜE.
- 1-29 Rvdo. D. José Antonio Pacheco Rincón. BOROBIA,
- 1-30 Rvdo. D. Abel Gómez Ruiz. SOTILLO DEL RINCÓN.
- 1-31 Rvdo. D. Andrés Jiménez Jiménez. ALMAZÁN.
- 1-32 Rvdo. D. Pedro Ortego Gómez. QUINTANA REDONDA.

- 1-33 Rvdo. D. Rafael Muñoz Mateo. OSMA.
1-34 Rvdo. D. Lucas Vicente Muñoz. GÓMARA.
1-35 Rvdo. D. Antonio Utrilla Gil. SANTA MARÍA DE HUERTA.
1-36 Rvdo. D. A. Modesto García Fernández. SORIA.
1-37 P. Eustaquio Santamaría Miguel CD. SORIA.
1-38 P. Antonio Meseguer Pallarés SchP. SORIA.
1-39 Rvdo. D. Teodoro Vallejo Alcalde. SORIA.
1-40 Rvdo. D. Manuel Peñalba Zayas. SORIA.
1-41 P. Isidoro M^a Anguita Fontecha. SANTA MARÍA DE HUERTA.
1-42 Rvdo. D. Tomás Otero Lázaro. SORIA.
1-43 Rvdo. D. Alberto Dueña Ocón. SORIA.

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º, 1, e)

- 1-44 Rvdo. D. José Jiménez Sanz. COVALEDA.
1-45 Rvdo. D. Alberto D. Blanco Blanco. ÁGREDA.
1-46 Rvdo. D. Antonio Arroyo Muñoz. SAN PEDRO MANRIQUE.
1-47 Rvdo. D. Fortunato Antón Nuño. SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
1-48 Rvdo. D. David Gonzalo Millán. SORIA.

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º, 2, a)

- 2-1 M.I. Sr. D. Eugenio Modrego Gómez. SORIA.
2-2 D^a. Ana María Romera Ramos. SORIA.
2-3 D^a. Yolanda Santos Grande. SORIA.
2-4 D. Eloy Monteseuro Sanz. SORIA.

- 2-5 D^a. Julia Gómez Rubio. SORIA.
2-6 D^a. Liria Recio García SORIA.
2-7 D^a. Adoración Pastor Diez. SORIA.
2-8 D^a. Nuria García Revilla. SORIA.
2-9 D^a. Isabel López Gavira. SORIA.
2-10 D^a. María Jesús Carretero García. COVALEDA.
2-11 D^a. Carmen Lejárraga Alonso AJM. ÁGRED A.
2-12 D^a. Elena Gómez Sanz. SORIA.
2-13 D. Jesús Alonso Sotillos. EL BURGO DE OSMA.
2-14 D. Benjamín Borque Andrés. GÓMARA.
2-15 D^a. María Mercedes Gutiérrez Ávalos. ARCOS DE JALÓN.
2-16 D^a. Pilar Campos Hernando. SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
2-17 D. Ángel Gonzalo Paredes. SORIA.
2-18 P. Ciriaco Rupérez Abad OFM. SORIA.
2-19 Sor Alicia Ferrer Revilla HC. SORIA.
2-20 Sor Isabel Muñoz López HC. EL BURGO DE OSMA.

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º, 2, b)

- 2-21 Rvdo. D. Emiliano del Cura Escurín. EL BURGO DE OSMA.
2-22 Rvdo. D. Florentino García Llorente. TEJADO.
2-23 Rvdo. D. Fº Javier Santa Clotilde Ruiz. SORIA.
2-24 Rvdo. D. Lázaro Blasco Rodríguez. SORIA.
2-25 M.I. Sr. D. Alejandro Lozano Casas. SORIA.
2-26 Rvdo. D. Alejandro Casado Miguel. NAVALENO.
2-27 Rvdo. D. Julián Fresno Sastre. ÓLVEGA.
2-28 Rvdo. D. Delfín Hernández Domínguez. SORIA.
2-29 Rvdo. D. Jacinto Angulo Andrés. SORIA.
2-30 P. Juan María Martínez Velasco SchP. SORIA.
2-31 Sor Esther Tobar Nogal HC. SORIA.
2-32 M. Candelas de la Iglesia González. SORIA.

- 2-33 Rvdo. D. Enrique García Gallego. ALMAZÁN.
2-34 Rvdo. D. Saturio Lapeña Cervero. ÁGREDA.
2-35 D. Gregorio Alonso Amez. SORIA.
2-36 D. Ricardo Martínez Puebla. SORIA.

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º, 2, c)

- 2-37 Rvdo. D. José Antonio Encabo Yagüe. SORIA.
2-38 P. Francisco Jimeno Martínez OFM. SORIA.
2-39 Dª Carmen Lozano Blasco. SAN LEONARDO DE YAGÜE.
2-40 P. Manuel Ordóñez Villarroel CD. EL BURGO DE OSMA.
2-41 Dª Elena Moreno Gómez AJM. SORIA.
2-42 Dª Rosa Siscart Sabaté. SORIA.
2-43 Dª Angelines Ridruejo Jiménez. SORIA.

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º, 2, d)

- 2-44 M. Rosario Senosiain Idiazabal. SORIA.
2-45 M. Teresa Martín de los Ríos. SANTA MARÍA DE HUERTA.
2-46 H. Laura Martínez Hernández. SORIA.
2-47 H. María del Carmen Sanz Martínez. SORIA.
2-48 Dª Carmen Romero García AJM. SORIA.
2-49 Dª Esperanza Romero García AJM. SORIA.
2-50 Dª Nieves Martínez Ochoa AJM. SORIA.
2-51 Sor Marta Andrés Comas. OSMA.
2-52 M. Gloria Díez Tomé. ALMAZÁN .

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º, 2, e)

- 2-53 D. Antonio Mayor García. ÁGREDA .
2-54 Dª Milagros R. Omeñaca Cacho. ÁGREDA.
2-55 Dª María Jiménez Sanz. ÁGREDA.

- 2-56 D^a María García Martínez. NOVIERCAS.
2-57 D. Julián Gómez Aguilera. ÓLVEGA.
2-58 D^a Soledad Carrasco Revilla. ÓLVEGA.
2-59 D^a Manuela Rodríguez Fernández. RENIEBLAS.
2-60 D^a M^a. Natividad del Rincón Sáenz. SAN PEDRO
MANRIQUE.
2-61 D. Ángel Hernández Frías. SOTILLO DEL RINCÓN.
2-62 D^a Goya Simal Muñoz. ALMAZÁN.
2-63 D^a María Jesús Gallego Fernández. MORÓN DE
ALMAZÁN.
2-64 D^a Fernanda Corredor Hernández. TARDELCUENDE.
2-65 D^a Carmen Longares Tejero. ALMAZÁN.
2-66 D. Moisés Martínez Sanz. BERLANGA DE DUERO.
2-67 D. Mariano Hidalgo Mínguez. VALDERRUEDA.
2-68 D. Leonardo Lázaro Manrique. VALDERRODILLA.
2-69 D^a Raimunda Martínez Ortiz. OSMA
2-70 D^a Carmen Rocha Izquierdo. OSMA.
2-71 D^a Gloria Otero Lázaro. EL BURGO DE OSMA.
2-72 D. Vitaliano Alonso Sotillos. EL BURGO DE
OSMA.
2-73 D. Ángel Sánchez Aylagas. EL BURGO DE OSMA.
2-74 D. Pedro Ignacio Utrilla Soria. SEMINARIO DIO-
CESANO.
2-75 D^a Asela Molinos Sanz. GÓMARA.
2-76 D^a Felicidad Martínez Hernández. SERÓN DE
NÁGIMA.
2-77 D^a M^a Isabel Riosalido Medina. ARCOS DE JALÓN
2-78 D^a M^a del Carmen Sancho Medina. MEDINACELI-
VILLA.
2-79 D^a Visitación Catalán Izquierdo. MEDINACELI-
ESTACIÓN.
2-80 D^a Blanca Barrio Alonso. LAGA DE DUERO.
2-81 D^a Pascuala Palomar Hernando. MORCUERA.
2-82 D. Ángel Molinero Escribano. OLMILLOS.

- 2-83 D^a Faustina Flores Antón. ZAYUELAS.
2-84 D^a Isabel García Hernando. SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
2-85 D^a Margarita Carazo Romera. SAN ESTEBAN DE GORMAZ.
2-86 D. Amando Asenjo Martín. DURUELO DE LA SIERRA.
2-87 D^a Saturnina Lafuente Rodrigo. MOLINOS DE DUERO.
2-88 D^a Marina Peraita Encabo. SAN LEONARDO DE YAGÜE
2-89 D^a Julia Pinar Toribio. SAN LEONARDO DE YAGÜE.
2-90 D. Julián Puente Cabrejas. GUIJOSA.
2-91 D^a María Nieves Lafuente López. SORIA.
2-92 D. Isidoro Andrés Tejero. SORIA.
2-93 D. Jesús Ignacio García Reol. SORIA.
2-94 D^a M^a Ángeles Barranco García. SORIA
2-95 D. José Luis López Navarro. SORIA.
2-96 D^a Emma Andrés Duro. SORIA.
2-97 D^a Guadalupe Burgos González. SORIA.
2-98 D^a M^a de los Ángeles Vega Gómez. SORIA.
2-99 D^a Isabel Monge García. SORIA.
2-100 D. Francisco Calonge García. SORIA.
2-101 D^a Lucía Garcés Jiménez. SORIA.
2-102 D. Álvaro Yagüe Yubero. SORIA.
2-103 D^a Rosario Fuentes Amezua. SORIA.
2-104 D^a Consuelo Encabo Esteban. SORIA.
2-105 D. Luis Guerrero García. SORIA.
2-106 D. Justo de Gregorio Íñigo. SORIA.
2-107 D^a Fe Hernández Hernández. SORIA.
2-108 D. Eliseo Gonzalo Postigo. SORIA.
2-109 D^a Mercedes Díaz Díez. SORIA.
2-110 D. José Román Sanz Ayuso. SORIA.

- 2-111 D^a Josefa Gonzalo García. SORIA.
2-112 D^a Isidora Chico Valero. SORIA.

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º, 2, f)

- 2-113 Rvdo. D. Fº. Javier Ramírez de Nicolás. SORIA.
2-114 D^a María Pilar Marquina Martínez. ÓLVEGA.
2-115 D^a Belén Rubio Sevillano. ÁGREDA.

MIEMBROS SUPLENTE SINODALES

(Reglamento Asamblea Sinodal Artº 5º,1, c)

- 1-22 M.I. Sr. D. Antonio Gómez Garrido. SORIA.
1-23 Rvdo. D. Miguel Ángel Macarrón Sanz. EL BURGO DE OSMA.
1-25 Rvdo. D. Luciano Jiménez Ortega. SORIA.
1-26 Rvdo. D. Joaquín Milán Ruiz. SORIA
1-28 Rvdo. D. Armando Mateo López. SAN LEONARDO DE YAGÜE.
1-29 Rvdo. D. Alfonso García Bermejo. ÁGREDA.
1-31 Rvdo. D. Santiago Mínguez Granado. ALMAZÁN.
1-32 Rvdo. D. Guillermo Capilla Andrés. BAYUBAS DE ABAJO.
1-33 Rvdo. D. Jesús Luis Sacristán García. RETORTILLO DE SORIA.
1-34 Rvdo. D. Moisés García Rupérez. ALMENAR.
1-35 Rvdo. D. Martín Ortega Andrés. ARCOS DE JALÓN.

MESA DE PRESIDENCIA DE LAS SESIONES SINODALES

Presidente:

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. Francisco Pérez González

Consejo de Presidencia:

D. Casimiro López Llorente

D. Vicente Jiménez Zamora

D. Teodoro Vallejo Alcalde

D. Emiliano del Cura Escurín

P. Eustaquio Santamaría Miguel OCD

D^a Ana María Romera Ramos

Relatores de las Comisiones Técnicas:

D. David Gonzalo Millán

D. Juan Carlos Atienza Ballano

D. Francisco Javier Santa Clotilde Ruiz

D. Casimiro López Llorente

Dos laicos propuestos por la Comisión General:

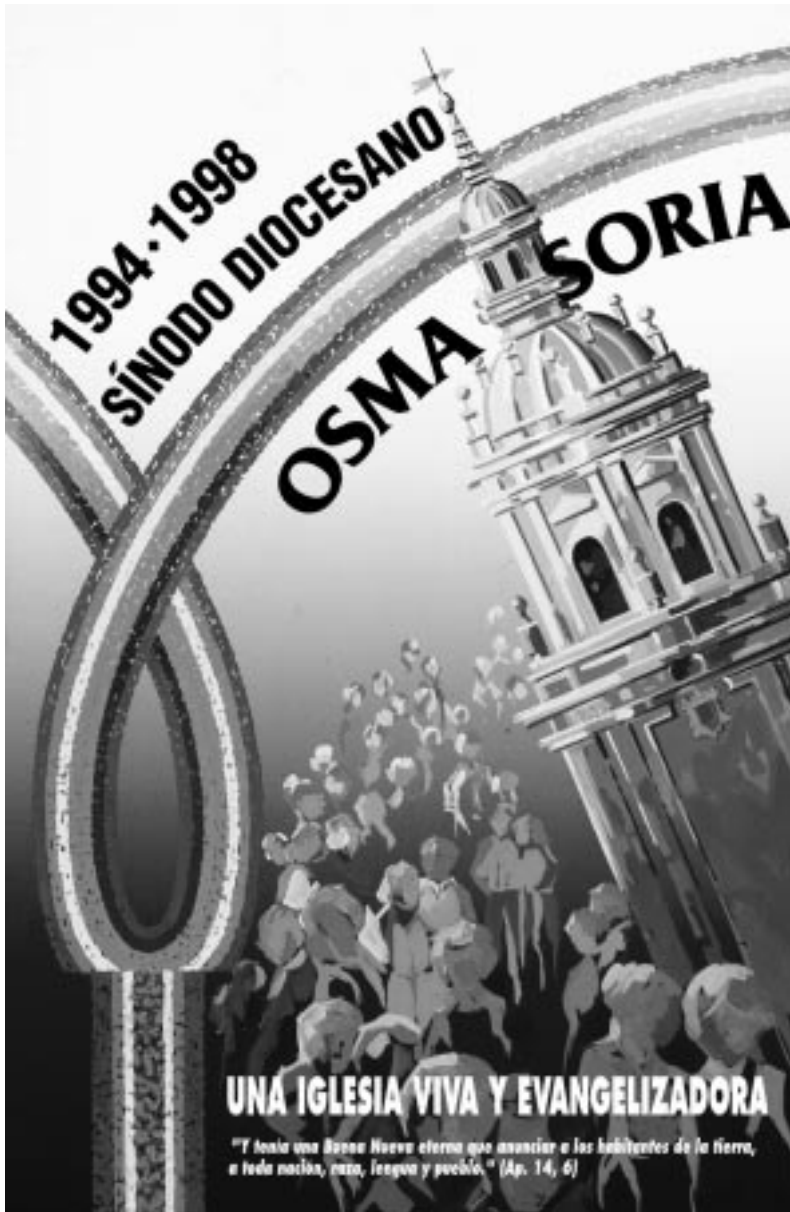
D. Eloy Monteseuro Sanz

D^a Rosa Siscart Sabaté

**ANEXO VIII°
MEMORIA GRÁFICA**



Logotipo del Sínodo Diocesano



Cartel del Sínodo Diocesano



Asamblea Diocesana del Sínodo
(Seminario Diocesano, 23-24 de Octubre de 1998)



Asamblea Diocesana del Sínodo
(Seminario Diocesano, 23-24 de Octubre de 1998)



Tercera Sesión Sinodal
(Seminario Diocesano, 12 de Diciembre de 1998)



Clausura del Sínodo Diocesano
(Concatedral de San Pedro de Soria, 27 de Diciembre de 1998)



Clausura del Sínodo Diocesano
(Concatedral de San Pedro de Soria, 27 de Diciembre de 1998)



Clausura del Sínodo Diocesano

(Concatedral de San Pedro de Soria, 27 de Diciembre de 1998)

El señor Obispo firma el Decreto de Aprobación y Promulgación de las Constituciones Sinodales. Los Vicarios General y Episcopal para el Sínodo firman también como testigos.

ÍNDICE TEMÁTICO

Los números remiten a las Constituciones Sinodales

Acción Católica: importancia, 229; relanzamiento en la Diócesis, 383

Acción socio-caritativa: equipos de formación, 222; formación de los futuros sacerdotes, 223; grupos cristianos, 228; integración en la pastoral de conjunto, 255; conocimiento y presencia en la sociedad, 256; voluntariado organizado, 259; Cáritas diocesana, cauce de, 259; Cáritas diocesana, arci-prestal y parroquial, animadora de, 260; superación del asistencialismo, 261; tema pendiente y urgente, 263; cuantificación en nuestra Iglesia, 263; Iglesia, sujeto de, 263; Centros de formación para, 265; coordinación de grupos cristianos en la, 273

Acogida: de los demás, de alejados y no creyentes, de otras comunidades y grupos, 305; en la parroquia, 358

Acólito: cualidades e institución, 110, 113; ministerio instituido, 326

Administración: de bienes, 34, 35; diocesanos, 334, 335; parroquiales, 356, 357

Adolescentes: preocupación de los sacerdotes, 315

Adultos: formación, 61,62; catequesis, 67, 68

Agentes de Pastoral: formación de agentes de pastoral, 53, 63, 64, 66; sensibilización para los medios de comunicación social, 76

Agricultura: valoración por la Doctrina Social de la Iglesia, 233; importancia económica en Soria, 237

Ahorro: falta de reinversión productiva en Soria, 237

Alejados: búsqueda de los alejados, 3, 27, 40; fenómeno del alejamiento 39; evangelización de los alejados, 40, 41; alejamiento de la fe y de las prácticas religiosas, 129; del sacramento de la Penitencia, 140; acogida, 305; preocupación de los sacerdotes, 315; alejados y la parroquia, 358

Ambiente: (cf. *ecología, medio ambiente*)

Amor: de Jesús a todos, 182; liberador de Dios, 183; ley fundamental de los cristianos, 185; comunión en el amor y naturaleza y misión de la Iglesia, 188; actitudes contrarias, 213; en el Matrimonio, 218; encuentro con Dios, 230; don de Dios que lleva al compromiso, 234, 256, 249; de la Iglesia a los que sufren, 244; motivación en el Evangelio, 267; a Dios y al prójimo, 304, 305; a la Iglesia universal y diocesana, al Papa y al Obispo, 305; e Instituciones diocesanas, 339

- Análisis de la realidad:** de la provincia, 193; diversas pobrezas, 241, 242; de la pobreza y sus causas en la Diócesis, 264
- Ancianos:** visita a los ancianos y celebración del Domingo, 150, 152; atención por religiosos, 322; servicio parroquial de visita y asistencia, 357
- Animación misionera:** grupos parroquiales, 358
- Animadores:** servicio parroquial de formación, 357
- Anuncio:** del Evangelio, 1,4,6,9, 11, 14, 19,37,59, 94; primer anuncio, 41
- Apertura:** a los demás, a alejados y no creyentes, a otras comunidades y grupos, 305; de los sacerdotes, 315; de la parroquia, 358; al Arciprestazgo, Iglesia diocesana y universal, 359;
- Apostolado:** 14, 34, 75, 90; asociaciones y cofradías, 380
- Apóstoles:** llamados a representar a Cristo y actuar en su nombre, 288; testigos privilegiados de la muerte y resurrección de Jesús, 294
- Apostólica:** nota o propiedad de la Iglesia, 290; edificada sobre los Apóstoles, 294; mira al origen y al futuro, 294; por la doctrina y la vida, 294
- Arciprestazgo:** 33, 44, 52, 71; y santuarios, 166; presencia de Cáritas en los Arciprestazgos, 262; integrados en la Iglesia diocesana, 332; coordinación, 238; apertura de la parroquia al, 359; pastoral de conjunto, 363; definición, presupuestos y funciones, 369, unidad básica de pastoral de conjunto, 372, 373; reestructuración, 374, Día del Arciprestazgo, 375 (*cf. Consejo Pastoral Arciprestal*)
- Arciprestes:** noción, 370
- Asamblea:** diocesana, 96; parroquial y asuntos económicos, 356
- Asistencialismo:** superación, 258, 261
- Asistencia social:** necesidad, 246
- Asociaciones:** de fieles, 87; participación en la vida pública, 207; presencia de la Iglesia en el mundo, 310; integradas en la Iglesia diocesana, 332; el fenómeno, descripción, fines, origen, criterios de discernimiento, 379, 380; necesidad de actualización, rejuvenecimiento, formación y compromiso de sus miembros, implantación, 381
- Asociaciones sociales:** presencia de cristianos, 195; prejuicio a participar en, 195; y acción política en sentido propio, 199; asociaciones populares, 211; constitución de grupos parroquiales de jóvenes en, 212; creación de asociaciones, 219; y Organizaciones No Gubernamentales, 268; conocimiento de asociaciones en nuestra Diócesis, 269; coordinación con otras Instituciones, 274
- Ateísmo:** causa de pérdida del sentido de pecado, 139; y libertad del hombre, 195; actitudes ateas, 253
- Autofinanciación:** potenciar, 307

Bautismo: Fundamento de nuestro ser de evangelizadores, 24, 34, 35; fomentar su sentido personal y comunitario, 106, 119; seguimiento posterior por parte de la parroquia, 117; promesas bautismales, 119; unificar criterios, 153; oración, exigencia del Bautismo, 173; puerta y fundamento de la comunión eclesial, 279; nacimiento a la vida de los hijos de Dios, 287, 299, 300, 303; limpia del pecado original y personal, 299, 300; une y configura con Cristo, 299, 301, 303; incorpora a la Iglesia y su misión, 303; incorpora a la comunión con Dios y los hermanos, 299, 303; justifica y santifica, 300; da el don del Espíritu Santo y la gracia santificante, 300; capacita para creer Dios y crecer en su vida, 300; fundamento de toda la existencia cristiana, 301; don y tarea, 304; promesas bautismales, 306; y derecho de asociación, 380

Bautizados: incorporados a la Iglesia, 287, 299, 306; miembros de la Iglesia, 287; iguales en la dignidad y la acción, 287; regenerados en Cristo, 287, 301; hijos de Dios, 287, 299, 300; templos del Espíritu Santo, 287, 299, 302, 304; llamados a la santidad, 287; necesidad de crear conciencia de pertenecer a la Iglesia, 296, 306; para vivir en comunión, 298; participan de la misión de Cristo: ministerio profético, sacerdotal y real, 301; revestidos de la digni-

dad de profetas, sacerdotes y reyes, 301; testigos del Señor, su Evangelio y vida, 301; necesidad de descubrir el propio Bautismo y su grandeza, 305, 329; llamados a ser apóstoles, 305

Bendiciones: 97, 165

Biblia: cursos de formación bíblica, 65; su presencia en la liturgia, 94; formación bíblica de sacerdotes, 100; escucha activa de la Palabra de Dios, 108; renovación de los textos litúrgicos, 126; homilias 126, 131; misterio del pecado 135; y Domingo 147, 155; y religiosidad popular, 158, 162, 165; y oración, 172-176; formación social y Biblia, 225

Bien común: promoción por parte de los fieles laicos, 197, 199, 203; cultura y bien común, 213; solidaridad y bien común, 271

Bienes : compartir bienes económicos, 185, 186, 187, 207; servicio de los pobres, 199; disfrute de, 244; enajenación, 245; comunión de bienes espirituales y materiales, 339; en la parroquia, 359

Calidad de vida: pastoral de la salud y, 248

Campañas: en favor de los necesitados, 272

Canciller-Secretario General: 335

Cantor: servicio litúrgico, 110, 113; servicio ocasional, 326

Cantos: (*cf. música*)

Cárcel: (*cf. pastoral penitenciaria*)

- Caridad:** y Eucaristía, 128; obras de penitencia y, 138; y celebración del Domingo, 148, 150, 152; y comunión con Cristo, 187; centro de la moral evangélica, 187; y carismas, 187; y compromiso personal, 198; y comunicación de bienes, 207; «caridad política», 209, 258; y misión de la Iglesia, 255; educación de la caridad, 263; insuficiencias de una pastoral de la caridad, 263; don y tarea del Bautismo, 303, 304; a Dios y al prójimo, 304; servicios parroquiales, 357; asociaciones y cofradías, 380, 384
- Carismas:** de los religiosos, 29, 32, 323; diversidad y complementariedad, 88, 252, 326, 329; y caridad, 187; y servicio a los pobres, 259; ejercicio de la acción social, 264; todo bautizado tiene su propio carisma, 287; de los Fundadores de Institutos religiosos, 322; definición, 326; al servicio de la comunión y misión, 329
- Cáritas:** y formación de los futuros sacerdotes, 223; creación de grupos parroquiales o zonales, 228; organismo oficial de la Iglesia, 259; implicación de todos, 259; potenciación en los niveles diocesano, arciprestal y parroquial, 260; presencia en Arciprestazgos y parroquias, 262; servicio parroquial, 357; grupos parroquiales, 358 (*cf. caridad*)
- Cartas pastorales:** difusión, 345
- Casa de acogida:** creación, 257
- Catequesis:** colaboración de los religiosos, 31; colaboración de los laicos, 34, 35, 313; renovar los métodos de catequesis, 40; pilar básico en la Iglesia, 61, 67; catequesis de infancia 67, 69; catequesis de adultos, 67, 68; catequesis familiares, 86; para la formación bíblica y litúrgica de laicos, 101; de preparación y seguimiento de los sacramentos, 117-121; con padres y padrinos, 118; sobre la Penitencia, 140, 141; sobre el Domingo, 150; y oración, 172, 180; y problemática social, 202, 222; parroquial de iniciación cristiana, de jóvenes y de adultos, 357; grupos parroquiales, 358
- Catequistas:** formación de, 71; Escuela de, 72, 66; servicio permanente, 326; parroquiales de iniciación cristiana, de jóvenes y de adultos, 357
- Católica:** nota o propiedad de la Iglesia, 290; universal y enviada a todos, 293; Cristo está presente y tiene los medios de salvación, 293; Iglesia universal y diocesana, 293; don y tarea, 293
- Celebración:** función de la Iglesia, 94; alimenta la comunión, compromiso y evangelización, 98; participación consciente, viva y activa, 108-115; preparación de los signos litúrgicos, 112; penitencial, 140-141; de la Palabra en ausencia del presbítero, 366, 367; del Domingo en pueblos pequeños, 367; cofradías, 384 (*cf. liturgia*)

Centros: de educación y enseñanza, 48, 73, 91, 251; de espiritualidad, 176, 181; de enseñanza y conocimiento de los problemas sociales, 221; Centros de enseñanza y diálogo fe-cultura, 253; de orientación familiar, que se cree, 55; Centros de formación en Doctrina Social, 224, 265

Ciencia y fe: diálogo, 253

Clero: distribución, 347, 364, 367

Cofradías: cumplen poco su misión, 160; revitalizarlas y actualizarlas, 160, 161; el fenómeno, descripción, fines, origen, criterios de discernimiento, 379, 380; necesidad de actualización, rejuvenecimiento, formación y compromiso de sus miembros, 381; revisión de estatutos, 384

Colegios: de la Iglesia, que se integren en el Proyecto de pastoral diocesana, 91; colaboración entre parroquias y Colegios, 92

Colegio de consultores: composición y tareas, 334

Colegio de los Obispos: formado por los obispos en comunión con el Papa, 289; tiene como cabeza al Romano Pontífice, 289

Compromiso: exigencia de la evangelización, 14; en la parroquia, 359; cofradías, 384; misionero, 386

Comunidad: la Iglesia es una comunidad, 287, 296, 330; necesidad de crear conciencia de que la Iglesia es una comunidad, 296; necesidad de vivir el sentido de comu-

nidad, 296, 306; importancia de la pertenencia efectiva de los cristianos, 305; comunidad eclesial - universal, diocesana y parroquial, 306; presbíteros: guiar, alentar y animar, 314, 319; comunidad cristiana y religiosos, 323, 324; y ministerio ordenado, 326; ámbito de comunión y misión, 330; comunidad eclesial inmediata, 330; religiosa, 330; en la parroquia, 359

Comunidad parroquial: (*cf. parroquia*)

Comunidad religiosa: integrada en la Iglesia diocesana, 332; definición y elementos, 377; e Iglesia diocesana, 377; integración en la vida diocesana y parroquial, 378 (*cf. religiosos*)

Comunión: comunión eclesial, 11,14,18; espíritu de comunión entre los sacerdotes, 27; con el Obispo 31

Comunión de fieles: la Iglesia es comunión de fieles, 286; origen en Dios, 287; don divino y tarea humana, 287.

Comunión de Iglesias: la Iglesia de Cristo es una comunión de Iglesias, 289

Comunión eclesial: idea central y fundamental de la doctrina del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia, 278; descripción, 279; comunión con Dios Uno y Trino, 279; comunión entre los fieles, 279; don y tarea, 280; esencialmente misionera, 295; fuente y fruto de la misión, 295; necesidad de ser

- conocida, acogida y profundizada, 296; y comunión fraterna, 322; promoción de la comunión intradiocesana, 338; promoción en la parroquia, 354, 359; comunidades religiosas, 377; Movimientos y asociaciones, 380
- Comunión eucarística:** 108, 127-128, 132
- Comunión fraterna:** de religiosos, 322, 323, 324
- Comunión orgánica y jerárquica:** la Iglesia es comunión orgánica y jerárquica, 288; se muestra en cada Eucaristía, 288
- Concelebraciones:** su cuidado y que no proliferen sin necesidad, 107.
- Conciencia moral:** y sentido de pecado, 139; formación, 140
- Conciencia social:** y compromiso con los pobres, 191; fomento, 253; formación, 254
- Conferencia Episcopal Española:** ayuda, cooperación y comunión con, 346
- Confesor:** (*cf. sacerdote*)
- Confirmación:** sacramento 24, 34; preparación y celebración, 67, 70; planteamiento serio, 117; establecer criterios comunes para toda la Diócesis, 120; seguimiento posterior 120; y familia, 173
- Consagración:** nueva y permanente por el Orden, 314; de vida de los religiosos, 322
- Consejos:** diocesanos, arciprestales y parroquiales y mayor presencia de los religiosos en ellos, 33; crearlos y hacer que funcionen, 36; parroquiales, descripción, 355
- Consejo Diocesano de asuntos económicos:** composición y tareas, 334
- Consejo Episcopal de gobierno:** composición y función, 334
- Consejo Parroquial de asuntos económicos:** composición y tareas, 356, 362.
- Consejo Pastoral arciprestal:** finalidad y tareas, 371, creación o potenciación, 376
- Consejo Pastoral Diocesano:** composición y tareas, 334, necesidad de potenciar, 350
- Consejo Pastoral parroquial:** composición y tareas, 356, 362.
- Consejo Presbiteral:** composición y tareas, 334
- Consejos evangélicos:** pobreza, castidad y obediencia, 322, 323
- Consumismo:** actitud negativa, 213, 253, 256
- Contemplativos:** acercamiento de los fieles a los monasterios de religiosos contemplativos, 32; oración, 172, 175 (*cf. religiosos*)
- Conversión:** personal y comunitaria, 14, 16, 99; penitencia interior, 138; liberación del pecado y elección del bien, 139; a una conciencia social, 263
- Cooperación:** con el Tercer Mundo, 240; con otras Iglesias diocesanas, Iglesia en Castilla, Conferencia Episcopal Española e Iglesia universal, 346
- Cooperativismo:** creación de cooperativas, 240

Coordinación: de los sacerdotes en su trabajo, 315, 338; de parroquias, 338; de Arciprestazgos, 238; de Delegaciones, 338

Corazón: abierto a la solidaridad, 185, 231; liberación del corazón, 267

Corresponsabilidad: de todos los miembros del Pueblo de Dios, 83; de los laicos en las celebraciones, 105; de los padres en la educación, 211; en las empresas, 217; formación de la corresponsabilidad en la familia, 218; potenciarla en la Iglesia diocesana, 339; de todos los bautizados en la comunión y misión de la Iglesia, 287, 305; diversidad, 287, 288; corresponsabilidad activa de todo cristiano en la evangelización, la comunión y la misión, 306 ; de los laicos, 311; de los feligreses en la parroquia, 354, 358; promoción en la parroquia, 354; de fieles en la misión en pueblos pequeños, 365

Creación: el trabajo lleva a plenitud la creación, 217

Cristiano: (*cf. bautizado*)

Cuestión social: el trabajo, clave de la cuestión social, 217

Culto: (*cf. liturgia*)

Cultura: nueva cultura, 2, 39, 49, 57; pluralismo cultural, 42; patrimonio religioso cultural, 80, 81; diálogo fe-cultura, 91, 93, 213, 252, 253; compartir bienes culturales, 185; cultura de la paz, 211; creación y transmisión, 213; defini-

ción, 213; cultura de la solidaridad, 213, 253; pérdida de la cultura en el mundo rural, 232; pobreza cultural, 241; presencia de los fieles en la cultura; evangelizar la cultura, 311.

Curia diocesana: composición, ámbitos y organismos, 335

Cursillos: prematrimoniales, 51, 174, 180

Cursos: de formación bíblica y teológica, 63, 65; de formación bíblica y litúrgica para laicos, 101

Deberes: (*cf. obligaciones*)

Delegaciones diocesanas: mayor presencia de los religiosos en ellas, 33; pastoral familiar, 56, 309; medios de comunicación social, 78; catequesis, 101, 161, 309; liturgia, 101, 161; pastoral rural, 161; enseñanza, 214, 254, 309; pastoral universitaria, 254; pastoral vocacional, tarea y composición, 309; pastoral juvenil, 309; definición, composición, tareas, ámbitos, necesidades, coordinación, 336, 338, 348; reestructuración, 348

Democracia: mediación para organizar la vida social, 203; apreciada por la Iglesia, 203; necesita de la política y de los políticos, 209

Demografía: despoblación de la provincia, 193, 232, 237, 241, 243; dispersión de la población, 232; envejecimiento demográfico, 232, 241; población activa, 237; población obrera, 238

- Denuncia:** de las situaciones de pecado e injusticia, como expresión del servicio evangelizador, 8, 9, 22; de las injusticias por la Iglesia diocesana, 200; profética de las causas y raíces de la pobreza, 258
- Derechos:** del laico, 313, de asociación, 380
- Derechos humanos:** defensa de los derechos humanos por la Iglesia, 199, 222; defensa de los derechos de los trabajadores por los cristianos, 210, 216; derechos de las personas y exigencias sociales, 218, 243; derecho de propiedad y pobreza, 245
- Desarrollo:** del Tercer Mundo, 211; gradual y armónico del mundo rural, 233; demografía y desarrollo económico en la provincia, 241; necesidad de un desarrollo sostenible en la provincia, 243
- Desempleo:** elemento negativo en el mundo, 192; característica del mundo del trabajo hoy, 217; causas del desempleo en la provincia, 237; tasa de desempleo en Soria, 237; forma de pobreza social, 241
- Desigualdad:** elemento negativo en el mundo, 192, 271
- Desequilibrios:** económicos y sociales en la provincia, 243
- Devociones:** (*cf. religiosidad popular*)
- Día:** del enfermo, 121; de la Iglesia diocesana, 344; del Arciprestazgo, 375, del misionero diocesano, 389
- Diaconado:** ministerio ordenado, 326; promoción del diaconado permanente, 327
- Diálogo:** actitud del evangelizador y medio de evangelización, 20, 21; entre religiosos y clero secular, 32; con los alejados, 40, 41; con los jóvenes, 43; en la familia, 53, 218; en el ámbito de las parroquias, 83; fe-cultura, 91, 93, 213, 252, 253; actitud necesaria de la Iglesia en la vida pública, 191, 213; con la vida social y política, expresado en las celebraciones de la fe, 222; necesidad de formación para el diálogo, 224; con los demás, con alejados y con creyentes, con otras comunidades y grupos, 305; de los sacerdotes, 315; suscitar, 339
- Dignidad:** común a todos los bautizados, 287, 298; dignidad del laico, 313; integral del hombre, compromiso de Movimientos, asociaciones y cofradías, 380
- Dignidad humana:** compromiso de la Iglesia con la dignidad humana, 199, 226, 243; la cultura es expresión de la dignidad humana, 213; dignidad del trabajo, 216; trabajo por la dignidad de los pobres, 245; redescubrir y hacer redescubrir la dignidad inviolable de la persona humana, 252; debe ser atendida por la acción caritativo-social, 256
- Dios Padre:** nos convoca permanentemente, 98; trato con Dios, 99; comunicación viva con Dios en

la liturgia, 108; rico en misericordia, 137, 138, 141; y religiosidad popular, 157; y oración, 169, 170, 171

Dimensión social de la fe: debe ser desarrollada por las homilias, catequesis y celebraciones, 202; es compromiso activo y operante por un mundo más justo y fraterno, 209; y formación de los futuros sacerdotes, 223; incluye la dimensión política, 258

Dinero: compartir con los necesitados (*cf. riqueza*)

Directorios: sacramentales, 117; confeccionar o actualizar, 122; de religiosidad popular, 160, 161; pastorales diocesanos, difusión 345

Directrices: diocesanas, 315; arciprestales, 315; del Magisterio, 319, 346

Discriminación: crece unida a las enormes desigualdades económicas, 243

Disponibilidad: de los laicos, 311; de sacerdotes: al Obispo, fieles, pobres, necesitados, 315; al ministerio pastoral y al cambio, 317

Doce: elegidos por Jesús, 283; tienen a Pedro como cabeza, 283; participan de modo especial en la misión y suerte de Jesús, 283

Doctrina Social: está en continuidad con la tradición de la Iglesia, 187; propone principios, criterios y orientaciones, 195; criterio para la formación político-social de los católicos, 224; necesidad de formación en la Doctrina Social, 224,

225, 265; valora la actividad agraria, 233; criterio para la formación de militantes en el mundo obrero, 239; necesidad de asumir la Doctrina Social de la Iglesia, 258

Documentos: sinodales, difusión, 345; del Magisterio, difusión, 346

Domingo: celebración y reflexión 96, 150; celebramos la obra de la creación, 145; día de Cristo y día del Espíritu, 146; día de la Iglesia, 147; día de descanso, alegría y solidaridad, 148, 152; fiesta primordial, 149; día de la Eucaristía, 147, 148, 150; convivencias y oraciones, 150, 154; campaña diocesana, 151; sentido familiar, 150, 155; 173

Dones de la Iglesia: proceden del Espíritu Santo, 284, 288; jerárquicos y carismáticos, 284, 288; variedad, 291, 308; dones bautismales, 304; sacramento del Orden, 314; carismas, ministerios y servicios, 326

Ecolología: (*cf. medio ambiente*)

Economía: debe favorecer a los más débiles, 209; debe estar al servicio del hombre, 216; las cooperativas favorecen una economía más social y solidaria, 240; globalización de la economía e interdependencia, 243

Ecumenismo: y colaboración a favor del bien común con organismos que tienen creencias y motivaciones distintas, 271; necesidad de crear sentido ecuménico en nuestra Iglesia diocesana, 296

- Educación:** de los hijos, 49, 86, 99; en la fe y en los valores morales cristianos, 50, 67, 68, 73, 90, 218; integral de niños y jóvenes, 91, 213; corresponsabilidad de los padres en la educación, 211; influjo de la educación moral, 213; familia y educación de la fe, 218; presencia de la Iglesia en el mundo de la educación, 252; educación en la caridad y promoción de la justicia, 263
- Egoísmo:** amenaza contra la existencia humana personal y colectiva, 184, 192
- Emigración:** en la provincia de Soria, 241; forma de pobreza social, 241; exige asistencia y apoyo fraterno, 246
- Empleo:** empleo sumergido, 217; pluriempleo, 253 (*cf. desempleo*)
- Empresario:** llamado a invertir en la provincia, 240
- Encuentros:** de oración, 32, 52; de colaboración con alejados, 41; de formación, 61, de reflexión con matrimonios, 86; diocesanos, 343
- Enfermos:** cercanía por parte de los sacerdotes, 27; acompañamiento, 59, 247; y celebración de la fe, 99; visita de sacerdotes y laicos, 121; y celebración del Domingo, 148, 150, 152; acompañamiento de la familia, 168; destinatarios de la Buena Noticia del amor, 188; objeto de una opción clara, 190; cercanía de los agentes de pastoral en el mundo rural, 234; objeto de apoyo fraterno, 246, 247; servicio parroquial de visita y asistencia, 357; grupos parroquiales, 358
- Enseñanza:** e intereses de los trabajadores, 210; debe ofrecer una formación integral, 213, 251; implicación en los Consejos Escolares, 214; comunicación y colaboración con los Centros de enseñanza, 221; interés de la Iglesia diocesana por el mundo de la enseñanza, 231; Centros de enseñanza en Soria, 251; promover asociaciones de profesores, 254; de los religiosos, 322
- Enseñanza religiosa:** cuidarla y potenciarla, 73; formar profesores laicos, 74; que se aproveche de ella el Patrimonio artístico de la Iglesia, 81.
- Equipos:** que se creen diferentes equipos pastorales, 36; de animación litúrgica, 102; de religiosidad popular, 161; de laicos para la formación, acción social y celebración, 222; formación de equipos de Cáritas que lleguen a parroquias y Arciprestazgos, 262; de laicos y religiosos para pueblos pequeños, 366; de liturgia parroquial, 357
- Escuelas:** de padres, 54, 218, 219; diocesana de teología, 66, 225; de catequistas, 72; Escuela católica, 90, 92; Escuela pública, que se cuide la enseñanza de la religión, 73, 74; de oración, 174, 175; implicación de los Consejos escolares, 214; preocupación de las familias por conocer la situación en las Escuelas, 215; Escuelas de formación social, 224, 225, 265;

desaparición de Escuelas en los pueblos, 232; Escuelas universitarias en Soria, 251; presencia de los laicos en la Escuela, 253

Esperanza: actitud de evangelizador, 23; sacerdotes, testigos esperanzados, 27; jóvenes, esperanza de la Iglesia, 42,43; y enfermedad, 168; caminar hacia una Iglesia más esperanzada, 196; dar importancia al testimonio de esperanza, 198; componente del compromiso activo, 226; esperanza de los hombres y esperanza de los cristianos, 231; futuro poco esperanzador, 237; don y tarea del Bautismo, 304. y liturgia, 106; criterios comunes sobre la Confirmación 120; criterios pastorales y litúrgicos comunes, 122, 153; campaña sobre el Domingo, 151; grupos de voluntariado, 152; rica en manifestaciones de religiosidad popular, 160; promover la vida de oración, 175, 179; crear un Centro de espiritualidad, 181.

Espiritualidad: característica de todo evangelizador, 17, de los sacerdotes, 27; fomentar la espiritualidad basada en el seguimiento del Buen Samaritano, 189

Espíritu Santo: Domingo, día del Espíritu, 146; y religiosidad popular, 156, 157; mueve la oración, 172, 173

Eucaristía: fundamento y raíz de la misión evangelizadora, 24; celebración y doctrina 96, 117; centro y cumbre de la liturgia y de la vida cristiana 97, 124; fomentar su

sentido comunitario, 106; impulsar la participación, 108, 114, 127-128, 132; memorial y sacrificio, 125; mesa de la Palabra de Dios, 126; mesa del pan del Señor, 127; y compromiso de vida 128, 132; con niños y jóvenes 130, 133; culto eucarístico 134, 150; no celebrar el sacramento de la Penitencia durante la Misa, 140; y Domingo, 147, 148, 150, 153, 154, 155; y familia, 150, 155

Evangelio: predilección de los pobres y marginados en los evangelios, 182, 267; proclamado a los pobres por medio de acciones concretas, 184; eje de un necesario «giro antropológico», 194; criterio para juzgar los partidos políticos, 209; llevar los valores del Evangelio a las Escuelas, 214; encarnar el Evangelio en el mundo obrero, 217, 238; impulsar en la familia una fe personal que transmita el Evangelio, 218; hacer la Iglesia cada vez más conforme al Evangelio, 222; «fraternidades apostólicas» que testimonien el Evangelio en el mundo rural, 234; ruptura entre Evangelio y cultura, 253

Evangelización: urgencia y talante evangelizador de nuestra Diócesis, 3-4; sectores mas necesitados de ella, 3; Jesús primer evangelizador, 5-9; misión de la Iglesia, 1, 10-12; qué es evangelizar y características esenciales, 13-14; exigencias, 15-23; tarea de todos, 24; es para todos, 37; de los ale-

gados, 39-41; de los jóvenes 42-48; de la familia, 49-56; cauces y medios, 57-81; Instituciones al servicio de ella, 82-93; y celebración de la fe, 98; y religiosidad popular, 157, 158, 160, 161; no hay evangelización sin amor, 188; en la Escuela, 214; en el mundo obrero, 217, 238; implica transformar y renovar el mundo, 197; en el mundo rural, 234

Explotación: infantil, 192; la caridad impulsa a liberar de la explotación, 207

Familia: necesitada de ser evangelizada, 3, 38; cambios en su configuración, 49; ámbito y agente de evangelización, 50, 85; potenciar la pastoral familiar, 50, 53, 86, 88; promover agentes de pastoral familiar, 53; Centro de orientación familiar, 55; Delegación diocesana de familia, 56; y oración, 96, 165; y liturgia, 99, 104; y Domingo, 148, 150, 155; y enfermedad, 168; y oración, 173, 174, 180; familias bajo el umbral de la pobreza, 193; preocupación de las familias por la Escuela, 215; célula básica de la sociedad, 218; Escuela de valores y humanización, 218; debe servir para transformar la sociedad, 218; y trabajo, 327; y envejecimiento, 241; monoparentales, 241; evangelizar la familia, 311; promoción, 382; ámbito de comunión y de misión, 354

Fe: transmisión de la fe, 2, 40; alejamiento de la fe, 3, 38, 39, 40; coherencia fe-vida, 3, 16, 198, 258; eclesialidad de la fe, 18; testigos de la fe, 27,40,83, 248; crecimiento en la fe, 48, 67; educación en la fe, 67, 68 90; diálogo fe-cultura, 91, 93, 213, 222, 252, 253; y oración, 96, 165, 173, 174, 180; y liturgia, 99, 104; y Domingo, 148, 150, 155; y enfermedad, 168; y justicia con el prójimo, 183; y compromiso social, 195, 197, 198, 226, 229, 258; catequesis, homilias y celebraciones deben desarrollar la dimensión social de la fe, 202; educación de la fe en la familia, 218; hacer más visible la comunión de la fe en el mundo rural, 234; vínculo de unidad, 291; medio de santificación, 292; comunión en la fe, 293; fe enseñada y transmitida, 294; don y tarea del Bautismo, 303, 304; testimonio de religiosos, 323; en la parroquia, 359; confesión en Movimientos, asociaciones y cofradías, 380

Fidelidad: a la fe enseñada y transmitida, 294; a la Iglesia universal y diocesana, al Papa y al Obispo, 305, 339

Fieles cristianos: comunión entre los fieles, 279; convocados en Cristo en la Iglesia, 282; comunidad de discípulos de Jesús, 283

Fiestas: evitar gastos superfluos y fiestas suntuosas en los sacramentos y manifestaciones de religiosidad

popular, 123, 160, 163; y sacramento de la Penitencia, 141; Domingo fiesta primordial, 147, 149, 150; traslado de fiestas, 160, 161; distinguir actos religiosos, profanos, folklóricos y políticos, 164

Formación: de agentes de pastoral, 3, 64, 66; permanente de sacerdotes, 28; religiosa de niños y jóvenes, 48, 73, 90; de agentes de pastoral matrimonial y familiar, 53; de laicos adultos, 61; Plan de formación de niños jóvenes y adultos, 62, 222; cursos para monitores, 63; cursos bíblicos, 65; de catequistas, 71; en los Medios de comunicación social para los seminaristas, 76; social, 91, 224, 225, 239, 265; del sentido litúrgico, 99; bíblica y litúrgica de sacerdotes, 100; formación de laicos, 101; formación en la oración, 174, 175; integral, tarea de educación, 213; en la dimensión social para los futuros sacerdotes, 222; de voluntariado para la pastoral penitenciaría, 250; integral del voluntariado, 266; de laicos, 313; permanente de los sacerdotes, 315, 316; de los candidatos al sacerdocio, 316, 337; del voluntariado, 328; de catequistas, 357; grupos parroquiales, 358; Movimientos, asociaciones y cofradías, 380, 381, 382, 384

Fraternidad: de todos los hombres, 5; entre los sacerdotes, 27; entre el clero secular y los religiosos, 31; y Eucaristía, 128; suscitar, 339; en la parroquia, 358, 359

Fraternidad sacerdotal: elemento de la vocación sacerdotal, 314; de vida y trabajo pastoral 315, 317

Fraternidades apostólicas: en el mundo rural, 234; creación, 363, 366

Funerales: unificar criterios, 153; purificar devociones y centrar en el misterio pascual, 160, 167; acompañamiento de la familia, 168

Gastos: evitar gastos superfluos en la celebración de los sacramentos, 123

Grupos: juveniles, 44, 70, 212, 265; de matrimonios, 86; de voluntariado, 152; de oración, 174, 176, 178; fermento y signo de la Iglesia para la acción social, 222, 259; de cáritas parroquiales y zonales, 228, 259; ; en el mundo rural, 233; evitar reduccionismos y competencia entre grupos en la acción caritativa y social, 255, 273

Grupos eclesiales: integrados en la Iglesia diocesana, 332; parroquiales: de oración, catequesis, liturgia, cáritas y enfermos, 358

Grupos sinodales: solicitud de formación 99

Guerra: realidad negativa en el mundo, 192; la caridad compromete a liberar de la guerra, 207

Hambre: realidad negativa en el mundo, 192; la caridad compromete a liberar del hambre, 207

Hombre: objeto del interés de Dios, 183, 184; la Iglesia, servidora de los hombres, 191; goza de una liber-

tad participada, 195; es un ser en relación, 203; es el camino de la Iglesia, 213; es el centro y fin de toda la vida económico-social, 216, 217, 243; llamado a la salvación, 279, 293; solidaridad con el hombre: tarea bautismal, 304

Homilía: forma destacada de predicación, 60; convenientemente preparada, 60, 109, 129, 131; al servicio de la Palabra, del misterio celebrado y del Pueblo de Dios, 126, 167; debe desarrollar la dimensión social de la fe, 202

Iglesia: Existe para evangelizar, 1, 188, 197; comunidad evangelizadora, 10-14; evangelización desde la Iglesia, 18; y celebración de la fe, 94; recibe su vida de Dios 98; celebración comunitaria de la liturgia, 103-104; Confirmación e inserción en la Iglesia, 120; la Eucaristía hace la Iglesia, 124; y predicación, 126; sacramento de la Penitencia y mediación de la Iglesia, 137, 138, 141; falta de afecto, 139; celebración del Domingo, 147-148; y religiosidad popular, 156-168; recuperar el sentido de la religiosidad popular y revitalizar las cofradías, 160; imitadora de Cristo en la actitud con los pobres, 185; realiza la misión encomendada por Cristo, 187; es una comunión en misión, 188, 205, 222; es sacramento de la unión con Dios y de la unidad de todo el género humano, 191;

está al servicio de la humanidad, 191; la credibilidad de la Iglesia exige el compromiso liberador, 191, 196; debe denunciar proféticamente la injusticia, 199, 200; Pueblo de Dios, 205, 206; debe dialogar con el mundo y la cultura, 213, 252; Iglesia y educación, 252; imágenes bíblicas, 278, 286; redil, 278; rebaño, 278; (Nuevo) Pueblo de Dios, 278, 282, 283, 286, 287, 288, 314, 330, 331; Cuerpo de Cristo, 278, 286, 288; Templo del Espíritu Santo, 278, 286, 288, 304; lugar de la comunión con Dios y entre los hombres, 280; sacramento, 280; realidad humana y divina, 281; vinculada con la Trinidad, 281, 282-284, 286; nacida del corazón del Padre, 282; fundada y enviada por el Hijo, 283; santificada y alentada por el Espíritu Santo, 284; manifestada públicamente en Pentecostés, 284; llamada a establecer el Reino de Dios, 284; enriquecida por los dones de Cristo, 284; su alma es el Espíritu Santo, 284, 292; peregrina en la Historia, 285; de los pobres, 285; de santos y pecadores, 285, 292; necesitada de conversión y reforma, 285, 292; perseguida, 285; es una comunidad, 287; tiene a Cristo como Cabeza invisible, 288; Iglesia de Cristo, 289, 290, 303 (comunidad de todos los fieles cristianos); Iglesia católica, 290; Iglesias separadas, 290; Comunidades separadas, 290; Comunión de los santos, 292; enviada a

todos, 293; dimensión secular, 313; vocación sacerdotal 314; misionera, 385

Iglesia particular (diocesana): y liturgia, 106; criterios comunes sobre Confirmación, 120; criterios pastorales y litúrgicos comunes, 122, 153; campaña sobre el Domingo, 151; grupos de voluntariado, 152; rica en manifestaciones de religiosidad popular, 160; promover la vida de oración, 175, 179; crear un Centro de espiritualidad, 181; preocupación de la Iglesia diocesana por la sociedad soriana, 231; opción de la Iglesia diocesana por el mundo rural, 235; Iglesia diocesana y mundo del trabajo, 238; Iglesia diocesana y desfavorecidos, 244, 245, 255, 263; definición, 331; elementos, 332; no es un distrito o región de la Iglesia universal, 289; en ella opera y actúa la Iglesia de Cristo, 289, 303, 332; en comunión con las demás Iglesias y la Iglesia universal, 289, 331; esencialmente misionera, 293, 238, 239; presidida por el Obispo diocesano, 303, 331; incorporación y pertenencia, 303, 331; unión con la Iglesia diocesana, 315; es una comunidad, 330, 331; ámbito de comunión y misión, 330; misterio de comunión para la misión, 331; una, santa, católica y apostólica, 331; gran comunidad de comunidades, 331; se nutre de la Palabra y de los sacramentos, 332; promoción de la comunión, de sentido de perte-

nencia y de comunidad, 338; promoción de unidad de fe, de sacramentos y compromiso, 338; promoción de la comunión con la Iglesia universal y otras Iglesias, 338, 339; Día de la Iglesia diocesana, 344; y misiones, 386, 387

Iglesia universal: no es una confederación de Iglesias, 289; misionera, 293; en ella existe plenamente la Iglesia de Cristo, 303; extendida por todo el mundo y presidida en la unidad por el Romano Pontífice, 303; es una comunidad, 330; ámbito de comunión y misión, 330

Iglesias diocesanas: ayuda, cooperación y comunión con, 346

Iglesia en Castilla: ayuda, cooperación y comunión con, 346; y pueblos pequeños, 363; y Arciprestazgo, 369; misión, 386

Increencia: fenómeno de la, 39

Individualismo: y celebraciones de la fe, 104; actitud negativa en nuestra sociedad, 193, 232; reto para los cristianos, 213, 253; en los obreros, 217; debe ser superado con el trabajo en grupo, 227; reclama conversión, 263 (*cf. egoísmo*)

Industria: falta de tejido industrial en la provincia, 193, 237, 243; porcentaje de trabajadores en la industria, 237

Información: mejorar la información de las realidades parroquiales y diocesanas, 40; colaborar en campañas de información en favor de los necesitados, 272; necesidad de

ofrecer y acoger más información sobre la Iglesia, 297; medios de comunicación social, 297 (cf. *Medios de comunicación social*)

Iniciación Cristiana: 117, 118, 173 (cf. *sacramentos*)

Injusticia: realidad negativa en nuestro mundo, 185, 192; actitud pasiva ante la injusticia, 192; es favorecida por la inhibición y el silencio, 195; debe ser denunciada por la Iglesia diocesana, 200; la caridad impulsa a combatir la injusticia, 207; conocer y corregir sus causas, 217; reclama compasión y ternura para quienes la sufren, 226 (cf. *justicia*)

Instituciones: los cristianos deben participar y actuar en ellas, 195, 197, 207, 208, 211; deben comprometerse en el futuro del mundo rural, 201; participación de los agricultores y ganaderos, 233; financieras, 240; de enseñanza, 251 (cf. **organismos, organizaciones**)

Institutos religiosos: se den a conocer más, 32; diversidad, 322; respeto de sus normas, 325

Institutos seculares: presencia de la Iglesia en el mundo, 310

Jesucristo: primer evangelizador, 5-9; liturgia, ejercicio del sacerdocio de Cristo 94, 126; quiere que la fe se celebre y se viva en comunidad, 104; institución de la Eucaristía, 124-125; consagración y alimento eucarístico, 127; perdona los pecados, 137, 138; y la

celebración del Domingo, 145-150; y religiosidad popular, 156, 157, 159; su oración, 171, 173, 174; Buen Samaritano y Siervo, 182, 275; rostro humano de Dios liberador, 184; nos rescata del pecado y de la muerte, 184; evangelizador de los pobres, 184; modelo para la Iglesia, 185, 186, 222, 275; Fundador de la Iglesia, 205; presente en los más desfavorecidos, 244

Jornadas: diocesanas, 343

Jóvenes: necesitados de ser evangelizados, 2, 3; preocupación diocesana, 38, 43; su evangelización, 42-48; grupos de jóvenes en las parroquias, 44; animadores de jóvenes, 46; incorporación a los organismos diocesanos, 47; cercanía y acogida, 43, 59; Movimientos juveniles, 88; formación, 62, 265; catequesis juveniles, 67; grupos de postConfirmación, 70; enseñanza de la religión en la Escuela, 73; acompañamiento de matrimonios jóvenes, 51, 86; abandono de la práctica religiosa, 129; Eucaristías con jóvenes, 130, 133; y oración, 172, 173; perspectivas de trabajo, 193; participación de los grupos parroquiales de jóvenes en los foros que les afectan, 212; y Centros de enseñanza, 221; y consumismo, 232; en el mundo rural, 234; emigración de jóvenes, 241; preocupación de los sacerdotes, 315; grupos parroquiales, 358; Movimientos, asociaciones y cofradías, 381, 382; promoción, 382

Justicia: denuncia de la injusticia, 8, 9; y Eucaristía, 128; homilías, 130; exigida por Dios, 183; de Dios en favor de los débiles, 183; el amor trasciende la justicia, 185; promoverla es misión de la Iglesia, 188, 204, 217, 263; y Reino, 226, 230, 276; exige suprimir las enormes desigualdades económicas, 243, 258; es fruto de la paz, 271; lucha por la justicia, 310; impulsar la justicia, 311

Laicos (laicado): su participación en tareas de evangelización, 3, 27; su vocación propia y específica, 34, 35; equipos de laicos que asuman distintas tareas pastorales, 36, 222; su formación, 61; profesores de religión, 73,74; colaboración en los medios de comunicación social, 77; su formación bíblica y litúrgica, 101; equipos de animación litúrgica, 102; colaboración y participación consciente, viva y activa en la liturgia, 105, 108, 111, 113, 129, 132; pastoral de enfermos, 121; ejercicio del sacerdocio común en la Eucaristía, 125; formarse en el espíritu penitencial, 140; formarse en el sentido del Domingo, 150, 151; celebraciones en ausencia del presbítero, 150; religiosidad popular, 161; formación en la oración, 174, 175; participación en la vida pública, 197, 208, 224; miembros de «fraternidades apostólicas», 234; presencia en el mundo de la cultura, 253; voca-

ción y misión propias, 310, 312; dimensión secular, 310; tomen conciencia de su vocación, 311, 312; motivar a la disponibilidad, 311; reconocer su dignidad, obligaciones y derechos, 313; favorecer el laicado, 315, 319, 338; y ministerios, 326, 327; en Delegaciones diocesanas, 348; en organismos diocesanos, 349; corresponsables en la parroquia, 358, 361; y Arciprestazgo, 373; y Consejo pastoral arciprestal, 376

Lector: cualidades, disposición e institución, 110, 113, 126; ministerio instituido, 326

Liturgia: presencia de Cristo en la liturgia, 94; renovación, 95-96; prolongación del misterio de Dios, 98; y vida 98,106, 132; y coherencia de vida, 99; renovación y formación litúrgica de sacerdotes, 100; formación litúrgica de laicos, 101; equipos de animación litúrgica, 102; sentido comunitario de la liturgia 103-107; colaboración de los laicos, 105; concelebraciones, 107; participación consciente, viva y activa, 108; conectar con el lenguaje del hombre de hoy, 109; homilías 109, 126, 129, 131; combatir pasividad y rutina, 109; moniciones, folletos, cantos 109-110, 129; cualidades del presidente y de quienes ejercen ministerios, 110, 113; convenientemente preparada 111-112; formación musical, 115; liturgia y sacramentos, 116-123; criterios pas-

torales y litúrgicos comunes, 122, 153; evitar gastos superfluos y fiestas suntuosas en los sacramentos, 123; Eucaristías con niños y jóvenes, 130; celebraciones penitenciales, 140-141; normas litúrgicas y Domingo, 153; aportaciones de la religiosidad popular, 159; y oración, 172, 180; participación de laicos, 313; celebración del presbítero, 314, 319; servicios litúrgicos parroquiales, 357; grupos parroquiales, 358; en la parroquia, 359; asociaciones y cofradías, 380

Liturgia de las horas: 97, 150, 154, 172, 174, 177

Magisterio: y religiosidad popular, 158, 162; pide corresponsabilidad y democratización de las empresas, 217

Mandamiento: del amor a Dios y al prójimo, 292, 304

Manipulación: riesgo de las Organizaciones No Gubernamentales, 268

Marginación: y acción de la Iglesia, 245; reclama solidaridad, 271; atención de los marginados por los religiosos, 322 (*cf. discriminación*)

Matrimonio: cambios en el modo de comprender la institución matrimonial, 49; preparación, 51; cursillos prematrimoniales, 51; encuentros y convivencias, 52, 86; acompañamiento matrimonios jóvenes, 86; grupos de matrimonios, 86; formación para ser sig-

no del amor de Dios, 218; y situación económica insegura, 237; modo de presencia en el mundo, 310 (*cf. familia, padres*)

Medios de Comunicación Social: su importancia para la evangelización, 75; mayor presencia de la Iglesia, 76; equipo de profesionales en medios de comunicación social, 77; formación en el Seminario, 76; influyen en la cultura y tipo de persona, 213; diálogo de la Iglesia diocesana con los MCS, 253

Ministerios: ministerio ordenado, 26; ministerios laicales, 34; diversos y complementarios, 287, 288, 298, 326, 329; definición, 326; ordenados, 326; instituidos o laicales, 326; promoción, 327; al servicio de la comunión y misión, 329

Ministerio Sacerdotal: triple función, 314, 319; esperanzas en su ejercicio, 315; capacitación por la formación, 316; ejercicio, 319

Ministro extraordinario de la Comunión: servicio ocasional, 236

Minusválidos: cercanía y ayuda eficaz por parte de los cristianos, 247

Misión: de la Iglesia, 11-12; deriva de la comunión en el amor, 188; hacer una sola familia de hermanos, 205; corresponsabilidad de todos los miembros de la Iglesia de la misión en el mundo, 206; y mundo del trabajo, 238; y acción caritativo-social, 255; la salvación de todos los hombres: única misión de la Iglesia, 287, 293; todos los bautizados participan de

- ella, 287; santificación de los hombres, 292; carácter universal, 293, 295; tiene su fuente en la comunión, 295; espíritu y compromiso misionero, 306; salvación y restauración del orden temporal, 313; triple misión del ministerio sacerdotal, 314, 319; promoción en la parroquia, 354; Movimientos y asociaciones, 379, 380; ‘ad gentes’, 385
- Misioneros:** servicio permanente, 326; envío, intercambio, ayuda, animación, presencia, 386, 387; Día del, 389
- Misiones:** sentido y compromiso en la parroquia, 359, 386, 387; en la Diócesis, 386, 387 definición, 385;
- Monaguillos:** grupos en las parroquias, 110
- Moniciones:** 109, 129; adaptadas a la gente y al tiempo litúrgico, 112
- Movimientos:** relación, entendimiento y colaboración con las parroquias, 88; integrados en la pastoral evangelizadora, 89; participación en la vida pública, 207, 229; Rural Cristiano, 236; formación de voluntarios, directivos y liberados, 265; el fenómeno, descripción, fines, origen, criterios de discernimiento, 379, 380; necesidad de actualización, rejuvenecimiento, formación y compromiso de sus miembros, implantación 381, 384
- Mujer:** asociaciones para la defensa de la mujer, 211; soledad de la mujer en el mundo rural, 232; y paro, 237; promoción por los Movimientos, 382
- Mundo:** creado por Dios, 282; solidaridad con el mundo: tarea bautismal, 304; ámbito y modo de la vocación laical, 310, 312; su santificación, 311; y religiosos, 323; Movimientos, asociaciones y cofradías, 380
- Mundo obrero:** y sindicatos, 210; y cristianos, 217; su evangelización, 217, 238; pastoral obrera en las parroquias, 239
- Mundo rural:** exigencia de un Proyecto global de futuro, 201; situación en Soria, 232; compromiso cristiano para su desarrollo, 233, 234; opción de la Iglesia diocesana por el mundo rural, 235; introducir el Movimiento Rural Cristiano, 236; presencia de Cáritas para promoción del mundo rural, 262 (*cf. pueblos pequeños*)
- Música:** selección de cantos 110; coros parroquiales 110, adaptada a la gente y al tiempo litúrgico, 112; formación musical de los ministros litúrgicos, 115; preparación de la Eucaristía, 129; influye en la cultura, 213
- Naturaleza:** nuevas formas de relación con la naturaleza, 211 (*cf. ecología, medio ambiente*)
- Niños:** cuidar e impulsar su crecimiento en la fe, 48; Plan diocesano de catequesis de niños, 62; revisar y coordinar la catequesis infantil, 69; Eucaristías con niños, 130; y oración, 172; situación en la Escuela, 215, 221; preocupación de los sacerdotes, 315

Nivel de vida: mejorado en el mundo rural, 232; actitudes que dificultan mejorarlo, 232

Normas: sobre el nombramiento y cambio de sacerdotes, 318

Norte-Sur: abismo entre los pueblos del Norte y del Sur, 192

Obediencia: a la Iglesia universal y diocesana, al Papa y al Obispo, 305, 339; de los religiosos, 322

Obispo diocesano: representa en la Iglesia diocesana a Cristo, cabeza de la Iglesia, 288, 332; comunión con él, 293; obediencia, 305; maestro, sacerdote y pastor de la Iglesia diocesana, 331, 332; garante de comunión, 332; comunión con los demás obispos y el Papa, 332; cartas pastorales, 345; comunión de Movimientos, asociaciones y cofradías, 380

Obispos: sucesores de los Apóstoles, 288, 294; forman un Colegio, 289; garantizan la fidelidad en la transmisión de la fe, 294; asistidos por el Espíritu Santo, 294; ministerio ordenado, 326

Objetos litúrgicos: cuidado y limpieza, 357

Obligaciones: del laico, 313

Obrero: (*cf. mundo obrero*)

Opción por los pobres: 190, 191, 216, 263

Opresión: Dios, liberador de los oprimidos, 183; situación contraria a la voluntad de Dios, 184; y acción de la Iglesia, 245

Oración: espíritu de oración en los evangelizadores, 17, sacerdotes hombres de oración, 27; encuentros de oración en las casas de contemplativos, 32; encuentros de oración con matrimonios, 52; en la comunidad y en la familia 96; y obras de penitencia, 138; formas de oración en Domingo, 150, 154; religiosidad popular, 162; necesidad, 169; definición, 170; la oración de Jesús, 171; en la Iglesia, 172, 173; y familia, 173, 180; retiros espirituales, ejercicios, encuentros, grupos, Escuelas, 174, 175, 176, 178; Centro de espiritualidad, 176; acompañamiento espiritual, 176; liturgia de las horas, 97, 150, 154, 172, 174, 177; iglesias y horarios, 178; fuente de experiencia profunda de Dios, 230; de religiosos, 322, 323; por otras Iglesias, 346; grupos parroquiales, 358

Orden, sacramento del: sacramento, 314; y ministerio, 326 (*cf. sacerdotes*)

Organismos diocesanos: incorporar un número mayor de jóvenes en ellos, 47; participación de laicos en organismos parroquiales, arciprestales y diocesanos, 313; diocesanos, definición, 333; Consejos, 334; curia, 335; Delegaciones, 336; Seminario, 337; de coordinación, 342; necesidad renovación y reestructuración, 338, 349

Organizaciones: presencia de los cristianos, 195, 197, 208; políticas y futuro del mundo rural, 201; sin-

dicales, 210; populares, 211; del mundo obrero, 217; mediación para la limosna, 258; para la acción caritativa y social, 259; existentes en la Diócesis, 259, 269; No Gubernamentales, 268; para la defensa del medio ambiente, 270; colaboración con organizaciones, 269, 270, 271, 274

Padres: partícipes de la formación de los jóvenes, 43; Escuela de padres, 54; implicarles en las catequesis de primera comunión, 69; evangelizadores dentro del hogar, 86; catequesis para padres, 86; catequesis de preparación a los sacramentos, 118; Bautismo, 119; y oración, 173, 174, 180; participación en asociaciones de padres, 199, 219; corresponsabilidad en la educación, 211 (*cf. Matrimonio, familia*)

Padrinos: catequesis de preparación a los sacramentos, 118; Bautismo 119

Palabra: servicios parroquiales, 357; celebración en ausencia del presbítero, 366

Paro: (*cf. desempleo*)

Párroco: preside la parroquia, 288; co-operador del Obispo, 288, 354; representa en la parroquia a Cristo, cabeza de la Iglesia, 288; pastor de la parroquia, 354

Parroquia: presencia y colaboración de los religiosos, 32, 33; participación de los laicos, 35; hacer que funcionen los distintos Consejos parroquiales, 36; preocupación,

por la evangelización y acogida de los alejados, 40, 41; mejorar la información de las actividades parroquiales, 40; crear grupos parroquiales de jóvenes, 44; programar encuentros de oración y reflexión con matrimonios, 52; organizar cursos para agentes de pastoral, 63; cursos básicos de formación bíblica y teológica, 65; mejorar las catequesis parroquiales de infancia, 67; implantar en todas las parroquias la catequesis de adultos, 68; organizar grupos de post-Confirmación, 70; cuidar la formación de los catequistas, 71; parroquias comunidades vivas y evangelizadoras, 83; que exista un programa pastoral en todas las parroquias, 84; catequesis para padres, 86; grupos parroquiales de matrimonios, 86; mejorar las relaciones entre las parroquias y los Movimientos, 88, 89; relación con la Escuela y Colegios, 92; organizar formación litúrgica y bíblica de laicos, 101; constituir equipos de animación litúrgica, 102; grupos de monaguillos, unidad de criterios sobre sacramentos y otras celebraciones, 117, 153, 161; participación comunitaria del Bautismo, 118; renovación frecuente de las promesas bautismales, 121; grupos de voluntariado, 152; santuarios y ermitas, 165; promover la oración, 176, 177; crear comunidades con miembros de distintas parroquias, 222; establecer caritas

parroquiales, 228, 259; 260; número de parroquias en la Diócesis, 232; potenciar pastoral obrera, 239; sensibilizar a las parroquias sobre la reinserción de presos, 250; pastoral de la acción caritativo-social, 255, 259; formación de voluntarios, directivos y liberador, 265; definición, 353; maternidad bautismal, 303; incorporación por el Bautismo, 303; unión y coordinación en el trabajo, 315, 338; comunidad eclesial inmediata, 330; integrada en la Iglesia diocesana, 332; es una comunidad de fieles, 353, 354; pertenencia, 354; Bautismo y domicilio, 354; cédula viva de la Iglesia diocesana, 354; necesidad de apertura, comunión y sintonía con la Iglesia diocesana, parroquias vecinas y Arciprestazgo, 354, 358; comunidad de comunidades, 354; impulsar el sentido de pertenencia y de comunidad para la comunión y misión, 358; ámbito de encuentro, 358, 360; formar y vivir como una verdadera comunidad, 358, 359; comprometida, servicial y testimoniante, 358; ámbito de corresponsabilidad y participación, 358, 360; y comunidades religiosas y religiosos, 378; y misiones, 386, 387

Participación: rechazo a la participación en la vida pública, 195; obligación de los laicos de participar en la vida pública, 197, 206, 207; de los grupos marginados en las decisiones, 216; y formación polí-

tico-social, 224; pasividad en la participación en el mundo rural, 232; de los desfavorecidos en los bienes, 244

Partidos políticos: presencia de los cristianos en los partidos, 195, 208, 209; y valores del Evangelio, 209

Pastor: Cristo, 314; ministerio sacerdotal, 314; sacerdotes, 315

Pastoral de enfermos: 121, 148, 150, 152, 168

Pastoral de la tercera edad: servicio parroquial, 357

Pastoral familiar: servicio parroquial, 357

Pastoral juvenil: (*cf. jóvenes*)

Pastoral misionera: servicio parroquial, 357

Pastoral obrera: (*cf. mundo obrero*)

Pastoral penitenciaria: (*cf. cárcel*)

Pastoral prematrimonial: servicio parroquial, 357

Pastoral de la salud: (*cf. salud*)

Pastoral social: (*cf. acción socio-caritativa, marginación, pobreza*)

Pastoral vocacional: promover la pastoral vocacional específica, 309

Patrimonio: darlo a conocer, conservarlo y aprovechar su aspecto evangelizador, 80-81

Paz: fruto de la oración, 173; objetivo de la acción pública de los cristianos, 204; asociaciones en favor de la paz, 211; y solidaridad, 271

Pecado: conciencia de pecado y Eucaristía, 128; misterio del pecado

135; pecado personal, 136; pecado social, 136; pérdida del sentido de pecado, 139, 140; y catequesis, 140, 141; la mayor esclavitud de la que Dios libera por Jesucristo, 184; la caridad impulsada a liberar del pecado, 207

Pedro: cabeza de los Doce, 283, 288

Penitencia: 96, 117, 140, 141; fomentar su sentido comunitario, 106; y Eucaristía, 128; misterio de la piedad de Dios, 137; obras de penitencia, 138, 140; celebraciones penitenciales, 140, 142, 144; aplicación del ritual, 140; sede y lugar penitencial, 140, 144; carácter festivo del sacramento, 141, 142; horarios, 144; y familia, 173

Persona: dignidad y derechos, 199, 218, 226, 243, 252, 256; libertad, 204; formación integral, 213, 251; promoción humana, 261

Planes pastorales: de pastoral juvenil, 54; diocesano de formación de niños, jóvenes y adultos, 62; de catequesis de adultos, 68; de formación en Medios de Comunicación social para los seminaristas, 76; parroquiales de pastoral, 84; y religiosos, 323

Pobres: y celebración de la fe, 99; y Eucaristía, 128; y celebración del Domingo, 148, 150; predilectos de Jesús, 182, 184, 244, 267; Dios se revela como el Dios de los pobres, 183; la Iglesia quiere mirarlos con la mirada de Dios, 185, 244, 267; atención a los pobres en la Iglesia primitiva, 186; en la

enseñanza de los Santos Padres, 187; opción preferencial por los pobres, 190, 191, 199, 209, 216, 231, 238, 245, 255, 236; principales víctimas de los males del mundo, 192; en nuestra provincia, 193, 241; buscar la promoción de los pobres, 258, 276; ayuda a los pobres en la comunidad parroquial, 259; un reto para nuestra Iglesia, 264; Iglesia de los pobres, 285; y sacerdotes, 315

Pobreza: en nuestra provincia, 193; actitud requerida a los agentes de pastoral rural, 234; demográfica, 241; social, 241; cultural, 241; pobreza económica en nuestra provincia, 241; conocer las causas, 242; estructurales, 243; importancia para la acción de la Iglesia, 245; necesidad de sensibilizar sobre la pobreza y sus causas, 262; análisis de la pobreza y sus causas en la Diócesis, 264; de los religiosos, 322

Política (políticos): separar de religiosidad popular, 164; rechazo a participar en la política, 195; implicaciones políticas de la fe, 195; participación de los laicos en la política, 197, 199, 207, 208; en sentido amplio y en sentido estricto, 199; responsabilidad de las organizaciones políticas en el futuro del mundo rural, 201; mediación necesaria en democracia, 209; participación de los laicos en los partidos políticos, 209; crítica de los partidos desde el Evangelio, 209; dimensión política fe la caridad y de la fe, 209,

258; exigencia de políticas sociales que favorezcan a los pobres, 216; celebraciones de la fe y política, 222; experiencia «místico-política» de Dios, 230; incidencia de la Política Agraria Comunitaria en el mundo rural, 232; necesidad de una política agraria, 233; necesidad de formación social y política, 265; evangelizar la política, 311

Predicación: del Evangelio, 314; con el ejemplo, 315 (*cf. homilía*)

Presbíteros: agentes de evangelización, 26; mayor implicación en los Consejos escolares, 214; y pastoral obrera, 219; formación social de los futuros sacerdotes, 223; deben encarnarse en el mundo rural y formar «fraternidades apostólicas», 234; cooperadores del Obispo, 314; cualidades, 315, 316; formación permanente, 315, 316; fraternidad sacerdotal, 317 (*cf. Orden, sacerdotes, vocación sacerdotal*)

Presencia pública: urgente para los cristianos, 195, 207; para cambiar la sociedad, 197; reclama formación de la conciencia social, 224; en el mundo rural, 234; en el mundo del trabajo, 238; Movimientos, asociaciones y cofradías, 380, 382 (*cf. dimensión social de la fe; política*)

Primera Comunión: Revisar las catequesis de preparación, 69.

Profesión: religiosa, 322

Profesor de religión: formar profesores, preferentemente laicos, 74; servicio permanente, 326

Programación : arciprestal, 315,371; diocesana, 340

Promesas bautismales: renovarlas frecuentemente, 119

Progreso: en las técnicas de producción y comunicación, 243 (*cf. desarrollo*)

Proyectos pastorales: de pastoral juvenil, 45, 70; general diocesano de catequesis, 62; de catequesis de adultos, 67; que en el Proyecto diocesano de pastoral se cuente con los Colegios de la Iglesia, 91; global de intervención social, 264

Pueblos pequeños: y Domingo, 150; dispersión, 193; constituir comunidades con miembros de distintos pueblos, 222; situación, atención pastoral y presencia de la Iglesia, 363, 365, 366; estudio de la realidad, 364; equipos de laicos y religiosos, 366; celebración del Domingo, 368

Reconciliación: (*cf. Penitencia*)

Reforma litúrgica: impulsada por el Concilio, 95, 126; colaboración de los laicos, 105; y participación del pueblo, 108

Reino de Dios: anunciado por Jesús, 5-11, 184; abarca la liberación integral del hombre, 204; instaurado por Jesús, 283; anunciado por la Iglesia y presente en ella, 285

Religiosidad Popular: medio apto para la evangelización, 79; definición, 156; sentido comunitario 106; y Domingo, 150, 154; valores y límites, 157, 159, 160; renovación

y purificación, 158, 160, 162, 163, 164; unidad de criterios 161; santuarios y ermitas, 165

Religiosos: su vocación y misión, 29-31; se de más a conocer a los fieles su misión, 32; participen en la pastoral diocesana y parroquial, 33; formación musical, 115; servicios pastorales, 150; religiosidad popular, 161; liturgia de las horas, 172; promover la vida de oración, 175, 176; mayor implicación en los Consejos escolares, 214; y mundo obrero, 217; y mundo rural, 234; integrados en «fraternidades apostólicas» en el mundo rural, 234; de vida activa y de vida contemplativa, 322; vivencia radical y fiel de su vocación y carisma, 323, 324; integración activa en la Diócesis, parroquias y Arciprestazgos, 323, 325, 338; en Delegaciones diocesanas, 348; corresponsables en la parroquia, 358, 361; y Arciprestazgo, 373; y Consejo Pastoral arciprestal, 376

Renovación: personal de los agentes de evangelización, 16; de los sacerdotes, 28; de las parroquias, 83; del compromiso con los pobres, 263

Residencias: sacerdotales, 321

Respeto: a los demás, a los alejados y no creyentes, a otras comunidades y grupos, 305; en la parroquia a los dones y carismas, 358

Responsabilidad: de todo ciudadano en favor del bien común, 203; de los padres en la educación, 211; en la creación y transmisión de cul-

tura, 213; de sacerdotes, religiosos y laicos en los Consejos escolares, 214; paternidad responsable, 220; de los bautizados en la Iglesia y en el mundo, 222; de todos los bautizados en la comunión y misión de la Iglesia, 287, 305; diversidad, 287, 288; corresponsabilidad activa de todo cristiano en la evangelización, la comunión y la misión, 306; de los laicos, 311

Revisión: anual de la pastoral juvenil, 45

Riqueza: y comunicación de bienes, 187 (*cf. dinero*)

Romano Pontífice: sucesor de Pedro, 293; cabeza del Colegio de los Obispos, 288, 289; representa en la Iglesia universal a Cristo, cabeza de la Iglesia, 288; principio y fundamento de la unidad, 289; cabeza de la Iglesia universal, 293; comunión de Movimientos, asociaciones y cofradías, 380

Rosario: 97, 150, 154, 165, 173

Sacerdocio ministerial: basado en el sacramento del Orden, 288; representa a Cristo, cabeza de la Iglesia, y sirve a los fieles, 288 (*cf. ministerio sacerdotal, vocación sacerdotal*)

Sacerdocio universal: de todos los fieles, basado en el Bautismo, 288, 301

Sacerdotes: su vocación y misión, 26; características, modo de ser y actuar, 27; cursos de formación y

renovación, 28; busquen a los alejados, 3, 40; cercanos a los jóvenes, 43; se preparen bien las homilias, 60, 109, 126, 129, 131, 167; promover su renovación y formación bíblica y litúrgica, 100; preparación de la liturgia, 100; unidad y seguimiento de criterios sobre los sacramentos, 117; pastoral de enfermos, 121, 168; y Eucaristía, 125; abnegación sacerdotal, 138; confesores, 139, 140, 142, 143, 144; servicios pastorales y Domingo, 150, educadores de la religiosidad popular, 158, 161; liturgia de las horas, 172; mayor implicación en los Consejos escolares; y pastoral obrera, 219; formación social de los futuros sacerdotes, 223; deben encarnarse en el mundo rural y formar «fraternidades apostólicas», 234; disponibilidad, 317; fraternidad, 315, 317; nombramiento y cambio, 318; valoración y acompañamiento, 320; dignificar vivienda, 321; residencias sacerdotales, 321; ministerio ordenado, 326; coordinación, 338; y Arciprestazgo, 373; y Consejo pastoral arciprestal, 376 (*cf. presbíteros*)

Sacramentos: centro de la vida litúrgica 94, 96, 97; celebraciones comunitarias, 104; impulsar la participación, 114; y vida, 116; solicitud, preparación, celebración, 117, 123, 142; unidad de criterios en las parroquias, 117; evitar gastos superfluos, 123; y homilía, 126; y familia, 173; y oración,

180; y «mística política», 230; y pastoral rural, 234; llevan la marca de este mundo, 285; de la nueva vida, 292; medio de santificación, 292, 293; participación activa, 293; preparación, 357

Sagrada Escritura: (*cf. Biblia*)

Salario: justo, 253

Salmista: servicio ocasional, 326

Salud: salud mental deteriorada como forma de pobreza social, 241; impulsar una vida sana, 248; pastoral de la salud y religiosos, 322 (*cf. pastoral de la salud*)

Santidad: llamada universal a la santidad, 287, 292, 304, 322; nota o propiedad de la Iglesia, 288, 292; su origen, 292; y bienes de salvación, 292; y pecado, 292; búsqueda, 323; asociaciones, 380; Movimientos, asociaciones y cofradías, 380

Secularización: 129, 140

Seminario (seminaristas): Plan de formación en medios de comunicación social para el Seminario, 76; formación musical de los seminaristas, 115; formación social de los futuros sacerdotes, 223; definición y tarea, 337; promover formación adecuada, 316; Seminario mayor, 337; Seminario menor, 337; promover interés y ayuda por, 351; fines del edificio, 351

Servicio: de Jesús hasta la muerte, 185; del cristiano al Reino, 185, 204; de la Iglesia a la humanidad, 191;

valorar el testimonio de servicio, 198; de la Iglesia a los pobres, 199, 259; a la persona y a la sociedad por medio de la cultura, 213; de la economía y productividad al hombre, 216; de la Iglesia al mundo del trabajo, 238; de los cristianos a la dignidad de la persona, 252; de los carismas particulares al Proyecto global de intervención social, 264; vocación sacerdotal: llamada al servicio de la comunión y misión, 314; de la comunidad, 315; de los sacerdotes, 315

Servicios: diversidad, 326, 329; definición y tipos (permanentes y ocasionales), 326; promoción, 327; al servicio de la comunión y misión, 329; parroquiales (litúrgicos, de la Palabra y caritativo-social), 357, 358, 361; arciprestales, 371; diocesanos (*cf. organismos diocesanos*)

Signos de los tiempos: las homilias, catequesis y celebraciones deben partir de ellos, 202; discernir los signos de los tiempos, 258

Sindicatos: participación de los laicos, 195, 199, 208, 209, 210; instrumentos de mediación para defender los intereses de los trabajadores, 210

Sociedad: construcción de una sociedad más justa y humana, 184, 191, 192, 199, 210, 224, 253; la célula básica es la familia, 218; insertar e integrar a los excluidos, 256; evangelizar la sociedad, 311

Solidaridad: expresión del amor y del compromiso, 14, 22; 185; y pecado, 135, 136; y Domingo, 148; elemento esencial de la evangelización, 188.; y sindicatos, 210; con los más desfavorecidos, 211; cultura de la solidaridad, 213, 253; es sentirse afectado por las carencias de otros y contribuir a su eliminación, 217.; solidaridad cristiana y cooperación con otros, 271; es el nuevo nombre de la paz, 271; el ejercicio de la solidaridad puede acarrear la cruz, 276; con el hombre y con el mundo: tarea del Bautismo, 304; impulsar la solidaridad, 311

Soria: situación socio-económica, 193, 231; mundo rural, 232; situación laboral y de paro, 237; pobreza demográfica, social, cultural, económica, 241; Centros de enseñanza, 251

Subsidiariedad: mantener el principio de, 246

Sucesión Apostólica: vínculo de la unidad, 291; medio de salvación, 292, 293

Sufrimiento: amenaza contra la existencia humana, 184; necesidad de conocer y corregir sus causas, 217; actitudes de compasión y ternura, 226; reto para la Iglesia, 245

Sur: (*cf. Norte-Sur*)

Templo: servicio parroquial de mantenimiento, 357

Tercer mundo: participación en los sindicatos para defensa de los obre-

ros del Tercer Mundo, 210; asociaciones para la cooperación y el desarrollo, 211

Testimonio: medio y componente de la acción evangelizadora, 9, 11, 14, 40 58; de la acción social, creíble por las obras, 191, 226, 245, 258; de servicio en la acción social, 198; de Cristo, con actitud profética, 199; constante y auténtico, superando el individualismo, 227; laicos, testigos de Dios en el mundo, 310; sacerdotes, testigos de la fe, 315; religiosos, testigos de los valores del Reino y vida consagrada, 323, 324

Trabajador: (*cf. mundo obrero*)

Trabajo: falta de perspectiva para los jóvenes, 193; dignidad del trabajo humano, 216; clave de la cuestión social, 217; está en función del hombre, 217; en el mundo rural, 232; precariedad, 237, 241; presencia de la Iglesia en el mundo del trabajo, 238; realidades temporales del trabajo, 311; de religiosos, 322; promoción por Movimientos, 382 (*cf. desempleo, mundo obrero*)

Unidad: nota o propiedad de la Iglesia, 290; origen, 291; don de Dios y tarea humana, 291; se muestra en la fe, celebración y sucesión apostólica, 291; no excluye la pluriformidad, 291; rupturas de la unidad, 291; modos de trabajar por la unidad, 291; unidad con los hermanos separados, 296; sacer-

dotes, promotores de unidad, 315; promoción en la parroquia, 354, 359; de los sacerdotes en el trabajo, 315; Movimientos y asociaciones, 380

Unidades pastorales: creación de, 83, 363, 364

Valores: apostar por los valores del Reino, 184, 230; ningún partido político agota los valores del Evangelio, 209; los partidos políticos deben ser criticados desde los valores del Evangelio, 209; la educación debe ofrecer valores, 213, 251; llevar los valores del Evangelio a la Escuela, 214; la familia, escuela de valores, 218; transformar la realidad del trabajo desde los valores del Evangelio, 238; jerarquía de valores entre el «tener» y el «ser», 245; llevar los valores del Evangelio a la cultura, 253

Verdad: la promoción de la verdad es misión de la Iglesia, 188; búsqueda de la verdad y diálogo, 253; impulsar la verdad, 311

Vicario General: 335

Vicario Judicial: 335

Vicarios Episcopales: 335

Vicario Episcopal para la aplicación del Sínodo: 340

Vida: la promoción de la vida es misión de la Iglesia, 188 (*cf. derechos humanos*)

Vida consagrada: como vocación, 29-30; inserción en la vida diocesana, 31.

Vida en común: de los religiosos, 322

Vida pública: (*cf. política, presencia pública*)

Violencia: realidad negativa en el mundo, 192

Virgenes consagradas: presencia de la Iglesia en el mundo, 310

Vivienda: de sacerdotes, 321

Vocación cristiana: llamada a la nueva Vida, 299; empeño por avivarla, 305; necesidad de potenciar su descubrimiento y vivencia, 306, 329; su especificación, 308; promoción por sacerdotes, 315

Vocación misionera: promoción, 388

Vocación seglar o laical: definición, 310; toma de conciencia, 311, 312; que se favorezca en el ejercicio del ministerio, 319

Vocación sacerdotal: definición, 314; elementos, 314; su promoción, 315; y Seminario diocesano, 337

Vocación religiosa: definición, 322

Vocaciones: diversidad de vocaciones, 287, 298, 308, 329; nacen en la Iglesia, 308; relacionadas entre sí, 308; al servicio de la comunión y la misión, 308, 329; específicas: 308

Voluntariado: formación de un voluntariado específico para la pastoral penitenciaria, 250; para la acción socio-caritativa, 259; fomentar la formación integral del voluntariado, 266; servicio ocasional, 236; promoción y formación, 328; servicios parroquiales, 357; misionero, 388

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	5
SIGLAS	7
DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL SÍNODO	11
ORACIÓN POR EL SÍNODO	13
CRÓNICA GENERAL	15
CONSTITUCIONES SINODALES	29
Decreto de Aprobación y Promulgación	31
Introducción	35
I. EVANGELIZACIÓN	37
1. EL ANUNCIO DEL EVANGELIO HOY	37
1.1. Jesucristo, el primer evangelizador.....	39
1.2. La Iglesia, comunidad evangelizadora.....	40
1.3. ¿Qué es evangelizar?.....	41
1.4. Actitudes del evangelizador.....	43
1.4.1. <i>Comenzar la evangelización por uno mismo</i>	43
1.4.2. <i>Una espiritualidad radicalmente evangélica</i>	44
1.4.3. <i>Eclesialidad sentida y vivida</i>	44
1.4.4. <i>Cercanía a la realidad concreta de las personas</i>	45
1.4.5. <i>Actitud de diálogo</i>	46
1.4.6. <i>Actitud de servicio</i>	46
1.4.7. <i>Con gozo y esperanza</i>	47
2. TODOS SOMOS EVANGELIZADORES	49
2.1. La Comunidad entera es evangelizadora.....	49
2.2. El Ministerio ordenado: los presbíteros.....	49
2.3. La vida consagrada: los religiosos.....	50
2.4. Los laicos.....	52

3. LA EVANGELIZACIÓN ES PARA TODOS.	54
3.1. Alejados	54
3.2. Jóvenes	56
3.3. Familia	57
4. CAUCES Y MEDIOS PARA EVANGELIZAR	60
4.1. Testimonio	60
4.2. Contacto personal	61
4.3. Predicación	61
4.4. Formación y Catequesis	62
4.5. Enseñanza religiosa escolar	64
4.6. Medios de comunicación social	65
4.7. Religiosidad popular	66
4.8. Patrimonio religioso-cultural de la Iglesia	66
5. INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA EVANGELIZACIÓN	67
5.1. Parroquia	67
5.2. Familia	68
5.3. Movimientos y Comunidades	68
5.4. Escuela católica	69
II. CELEBRACIÓN.	71
1. LA CELEBRACIÓN CRISTIANA.	73
1.1. Celebración litúrgica y vida van unidas.	73
1.2. La celebración cristiana es una celebración de comunidad.	74
1.3. Participación consciente, viva y activa en las celebraciones	75
2. LA CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS.	78
2.1. Los sacramentos en general.	78
2.2. Celebración de la Eucaristía.	80
2.2.1. <i>Eucaristía, fuente y cumbre de la vida cristiana.</i>	80
2.2.2. <i>Eucaristía, memorial y sacrificio.</i>	80
2.2.3. <i>Eucaristía, mesa de la Palabra de Dios.</i>	81
2.2.4. <i>Eucaristía, mesa del pan del Señor.</i>	82
2.2.5. <i>Eucaristía y compromiso de vida.</i>	83
2.2.6. <i>Algunas constataciones en nuestra Diócesis.</i>	83
2.3. Celebración de la Penitencia.	85

2.3.1. <i>El misterio del pecado.</i>	85
2.3.2. <i>Pecado personal y pecado social.</i>	86
2.3.3. <i>Reconciliación y salvación. Misterio de amor .</i>	87
2.3.4. <i>Mediación de la Iglesia.</i>	88
2.3.5. <i>Pérdida del sentido de pecado</i>	88
2.3.6. <i>Algunas constataciones en nuestra Diócesis</i>	90
3. CELEBRACIÓN DEL DOMINGO.	92
3.1. Día del Señor. Celebración de la obra del Creador.	92
3.2. Día de Cristo. El día del Señor resucitado y el don del Espíritu.	92
3.3. Día de la Iglesia. La asamblea eucarística centro del Domingo.	93
3.4. Día del hombre. El Domingo, día de alegría, descanso y solidaridad.	93
3.5. Día de los días. El Domingo fiesta primordial reveladora del sentido del tiempo.	94
3.6. Algunas constataciones en nuestra Diócesis.	94
4. LA RELIGIOSIDAD POPULAR	97
4.1. ¿Qué se entiende por religiosidad o piedad popular?.	97
4.2. Religiosidad popular, sus valores y límites.	97
4.3. Religiosidad popular y evangelización.	98
4.4. Religiosidad popular y celebración de la fe.	99
4.5. Algunas constataciones en nuestra Diócesis.	100
5. LA VIDA DE ORACIÓN.	103
5.1. Necesidad de la oración.	103
5.2. ¿Qué es oración?.	103
5.3. La oración de Jesús.	104
5.4. La oración en la Iglesia.	106
5.5. La familia al servicio de la oración.	107
5.6. Algunas constataciones en nuestra Diócesis.	108
III. MISIÓN DE LA IGLESIA EN EL MUNDO	111
1. UNA IGLESIA SERVIDORA Y LIBERADORA.	111
1.1. Dios se revela como amor que libera.	111
1.2. Jesús, el rostro humano de Dios liberador.	112
1.3. La primitiva comunidad vive el compromiso liberador de Jesús	114
1.4 La Iglesia a través de los tiempos.	115

2. IGLESIA Y VIDA PÚBLICA.	117
2.1. Una mirada a la situación.	117
2.2. Superación de prejuicios y de la privatización de la fe.	118
2.3. El compromiso socio-político del cristiano.	120
2.4. Fundamentos del compromiso socio-político del cristiano.	121
2.4.1. <i>La naturaleza del hombre.</i>	121
2.4.2. <i>La Palabra de Dios.</i>	122
2.4.3. <i>La misma naturaleza de la Iglesia.</i>	122
2.5. Mediaciones históricas donde ejercer el compromiso socio-político.	123
2.5.1. <i>La política.</i>	123
2.5.2. <i>Los sindicatos.</i>	124
2.5.3. <i>Las organizaciones populares y asociaciones.</i>	124
2.5.4. <i>El mundo de la cultura y la enseñanza.</i>	125
2.5.5. <i>La economía.</i>	126
2.5.6. <i>El trabajo.</i>	127
2.5.7. <i>La familia.</i>	128
2.5.8. <i>La Iglesia.</i>	129
2.6. Exigencias del compromiso socio-político.	129
2.6.1. <i>Formación específica.</i>	129
2.6.2. <i>Compromiso activo.</i>	130
2.6.3. <i>Grupos de referencia.</i>	131
2.6.4. <i>Experiencia «místico-política» de Dios.</i>	131
3. LA SOCIEDAD SORIANA: RETO Y DESAFÍO A NUESTRA IGLESIA.	132
3.1. Mundo rural.	132
3.2. Situación laboral y de paro.	135
3.3. Mundo de la pobreza.	137
3.4. Mundo de la cultura y la enseñanza.	142
4. LA ORGANIZACIÓN SOCIO-CARITATIVA EN NUESTRA DIÓCESIS.	145
4.1. La Iglesia, sujeto de la acción caritativo-social.	145
4.1.1. <i>La acción caritativo-social es parte integrante de la Iglesia.</i>	145
4.1.2. <i>La acción caritativo-social hay que significarla en la sociedad.</i>	145

4.1.3. <i>Exigencias para significar nuestro compromiso en la acción social y caritativa en nuestra sociedad</i>	146
4.1.4. <i>¿Quiénes significan y promueven la acción caritativo-social?</i>	147
4.2. <i>Coordinación de la acción caritativo-social</i>	148
4.2.1. <i>Tema pendiente y urgente</i>	148
4.2.2. <i>Tareas</i>	149
4.3. <i>Colaboración con otros</i>	151
4.3.1. <i>La solidaridad como ámbito de colaboración</i>	151
4.3.2. <i>La actitud de Jesús</i>	152
4.3.3. <i>El pago de la solidaridad</i>	153
IV. COMUNIÓN ECLESIAL	155
INTRODUCCIÓN	155
1. LA COMUNIÓN ECLESIAL	157
1.1. <i>Convocada por Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo</i>	157
1.1.1. <i>Nacida del corazón del Padre</i>	157
1.1.2. <i>Fundada y enviada por el Hijo</i>	158
1.1.3. <i>Santificada y alentada por el Espíritu Santo</i>	158
1.1.4. <i>Peregrina en la historia</i>	159
1.2. <i>La configuración de la comunión eclesial</i>	159
1.2.1. <i>Pueblo de Dios: comunión de fieles</i>	159
1.2.2. <i>Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo: comunión orgánica y jerárquica</i>	160
1.2.3. <i>En la comunión de la Iglesia de Cristo: comunión de las Iglesias</i>	161
1.3. <i>Las notas de la comunión eclesial</i>	161
1.3.1. <i>Una y constructora de unidad</i>	162
1.3.2. <i>Santa y llamada a la santidad</i>	163
1.3.3. <i>Católica y enviada a todos</i>	163
1.3.4. <i>Apostólica, mirando al origen y al futuro</i>	164
1.4. <i>Comunión: fuente y fruto de la misión</i>	164
2. LLAMADOS A LA COMUNIÓN Y MISIÓN DE LA IGLESIA	166
2.1. <i>La novedad cristiana del Bautismo (Vocación cristiana)</i>	166
2.1.1. <i>Regenerados a la vida de los Hijos de Dios</i>	166

2.1.2. Unidos y configurados con Cristo.	167
2.1.3. Templos del Espíritu Santo.	167
2.1.4. Incorporados a la Iglesia de Cristo.	167
2.1.5. El Bautismo: don y tarea.	168
2.1.6. Constataciones de los grupos sinodales.	169
2.2. Las vocaciones específicas en el Pueblo de Dios.	169
2.2.1. La vocación seglar o laical.	170
2.2.2. La vocación sacerdotal.	172
2.2.3. La vocación religiosa o a la vida consagrada.	175
2.3. Diversidad de carismas, ministerios y servicios.	176
3. EN LA IGLESIA DIOCESANA: ÁMBITOS Y SERVICIOS DE COMUNIÓN Y DE MISIÓN.	179
3.1. Nuestra Iglesia diocesana.	179
3.1.1. ¿Qué es la Iglesia diocesana?.	179
3.1.2. Sus elementos esenciales.	180
3.1.3. Los organismos y servicios diocesanos.	181
3.1.4. Algunas constataciones de los grupos sinodales.	183
3.2. La comunidad parroquial.	185
3.2.1. ¿Qué es la una parroquia?.	185
3.2.2. Los elementos que la integran.	186
3.2.3. Los Consejos y servicios parroquiales.	187
3.2.4. Constataciones de los grupos sinodales.	188
3.2.5. Los «Pueblos pequeños»: un problema especial y urgente	190
3.3. El Arciprestazgo.	191
3.3.1. ¿Qué es el Arciprestazgo?.	191
3.3.2. La figura del Arcipreste.	192
3.3.3. El Consejo pastoral y servicios arciprestales.	193
3.4. Las comunidades religiosas, los Movimientos y las asociaciones de fieles.	194
3.4.1. La comunidades religiosas.	194
3.4.2. Los Movimientos y las asociaciones.	195
3.5. El compromiso diocesano en la misión «ad gentes»	198

ANEXOS	199
I°. CARTA Y DECRETO DE CONVOCATORIA	201
II°. DECRETO DE CONTINUACIÓN	213
III°. DECRETO SOBRE LOS TEMAS	219
IV°. REGLAMENTOS	223
Reglamento General	223
Reglamento de los Grupos Sinodales	233
Reglamento de las Comisiones Técnicas	241
Reglamento de la Asamblea Diocesana	245
Reglamento de la Asamblea Final (Etapa Final)	249
V°. HOMILÍAS	261
Apertura de la Etapa Central	261
Apertura de la Etapa Final	268
Clausura de la Etapa Final	273
VI°. MENSAJE DEL PAPA JUAN PABLO II	279
VII°. ORGANISMOS DEL SÍNODO	281
Comisión Preparatoria	281
Consejo de Presidencia	281
Comisión General	282
Comisiones Técnicas	285
Comisión Ejecutiva	287
Miembros Sinodales	287
Miembros Suplentes Sinodales	294
Mesa de Presidencia de las Sesiones Sinodales	295
VIII°. MEMORIA GRÁFICA	297
ÍNDICE TEMÁTICO	305
ÍNDICE GENERAL	335

Este libro se terminó de imprimir
en los Talleres de Grafical, S.L.
de Soria,
el día 17 de Febrero de 1999,
Miércoles de Ceniza

